



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ  
NIT. 800028432-2

Vigencia:  
01/001/2024



SECRETARIA GENERAL Y DEL  
INTERIOR

SANCION DE ACUERDO MUNICIPAL

Versión: 01

## SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

El presente acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUE MAS PARA LA GENTE" Fue recibido en esta Secretaría el día SEIS (6) de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024) y pasa al Despacho del Señor Alcalde para su sanción, hoy SEIS (6) de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024).

**MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**  
Secretario General y del Interior

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**

El presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUE MAS PARA LA GENTE" Se sanciona hoy SEIS (6) de JUNIO de dos mil VEINTICUATRO (2024).

**REDRO MANUEL ALI ALI**  
Alcalde Municipal

820



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ  
NIT. 800028432-2**

Vigencia:  
01/001/2024



**SECRETARIA GENERAL Y DEL  
INTERIOR**

**SANCION DE ACUERDO MUNICIPAL**

Versión: 01

**SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE  
BOLIVAR**

El presente acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUE MAS PARA LA GENTE" Fue recibido en esta Secretaría el día SEIS (6) de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024) y pasa al Despacho del Señor Alcalde para su sanción, hoy SEIS (6) de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024).

**MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**  
Secretario General y del Interior

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ  
DESPACHO DEL ALCALDE**

El presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUE MAS PARA LA GENTE" Se sanciona hoy SEIS (6) de JUNIO de dos mil VEINTICUATRO (2024).

**PEDRO MANUEL ALI ALI**  
Alcalde Municipal



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ BOLIVAR

#### CERTIFICA

**PROYECTO DE ACUERDO No 021: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 "MAGANGUÉ MAS PARA LA GENTE"**

Surtió los dos debates reglamentarios así:

**Primer debate:** 27 de mayo de 2024

**Segundo debate:** 31 de mayo de 2024

**Ponente H. Concejal: CARLOS DARIO RODRIGUEZ REDONDO, MIGUEL AGUILERA ROMERO Y CONCEPCIÓN VELASQUEZ HERAZO.**

Para constancia firma en Magangué, a los (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**ANA JULIA ALVAREZ BARRIOS.**  
Secretaria General

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	Proyecto de Acuerdo Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué "Más para la Gente"	

## PROYECTO DE ACUERDO

Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la Gente".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales del municipio de Magangué:

La Administración Municipal presenta para estudio de esta Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la Gente".

#### 1. OBJETO DEL PROYECTO

En el texto del articulado del Proyecto de Acuerdo, se describe el objeto del mismo, que es adoptar el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 MAGANGUÉ MÁS PARA LA GENTE de conformidad con lo previsto en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

#### 2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde con el artículo 339 de la Constitución Política colombiana, las entidades territoriales deben elaborar y adoptar, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Igualmente, la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que regula todo lo relacionado con la formulación y expedición de los Planes de Desarrollo Nacional Territoriales, en su artículo 32 dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han sido atribuidas por la Constitución y la ley. Igualmente consagra que "(...) *sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia*".

Al respecto, el Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, dispone que "Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional; sin embargo, deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato. En el caso del municipio de Magangué, estas



orientaciones fueron impartidas por el señor alcalde en el primer Consejo de Gobierno de su administración del día 12 de enero de 2024.

(...)

3. El alcalde o gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Este proyecto de plan fue presentado por el Secretario de Planeación al Consejo de Gobierno el mismo día de la reunión antes citada, siendo aprobado por unanimidad.

En cumplimiento de esta normativa, el Consejo de Gobierno consolidó el documento del Plan con la totalidad de las partes del mismo, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del alcalde, siendo presentado a éste el día 29 de febrero del año en curso en reunión de ese organismo.

4. En esa misma fecha de la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno, el señor alcalde procedió a convocar al Consejo Territorial de Planeación para su constitución y a nombrar a los miembros que tenían vencido su periodo.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, fue presentado por el Alcalde al Consejo Territorial de Planeación en reunión con este organismo realizada el día 22 del mes de febrero, en el Centro Cultural Chico Cervantes. Copia del plan fue enviada al H. Concejo Municipal.

6. Con fecha 27 de abril del año en curso, el Consejo Territorial de Planeación presentó a la oficina de planeación municipal y al despacho del Alcalde un concepto favorable anexando un documento de recomendaciones, que fue tenido en cuenta en lo pertinente en la formulación del plan.

Acorde con el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Magangué estudiar y decidir sobre el proyecto de acuerdo dentro del mes siguiente del vencimiento de la fecha de entrega por la administración municipal.

En vista de los anteriores argumentos, corresponde al H. Concejo Municipal debatir, discutir y aprobar o no el presente proyecto de acuerdo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	Proyecto de Acuerdo Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué "Más para la Gente"	

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Este Proyecto de Acuerdo tiene su fundamento jurídico en la normatividad Constitucional y legal, y en especial en las conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

#### 3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Establece el Artículo 2o. Constitucional: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte el Artículo 313 Constitucional, establece que corresponde a los Concejos: (...) 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

#### 3.2. LEGALES: LEY 152 DE 1994.

Artículo 38. *Los planes de las entidades territoriales.* Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Artículo 39. *Elaboración.* Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	
	Proyecto de Acuerdo Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué "Más para la Gente"	

designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

En cumplimiento de esta normativa, el Consejo de Gobierno consolidó el documento del plan con la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del Alcalde, siendo presentado a éste el día 29 de febrero del año en curso en reunión de ese organismo.

4. En esa fecha de la presentación del proyecto del plan a consideración del Consejo de Gobierno, el señor Alcalde procedió a convocar al Concejo Territorial de Planeación para su constitución y nombra<r a los miembros que tenían vencido su periodo.

5. El proyecto del plan como documento consolidado, fue presentado por el Alcalde al Consejo Territorial de Planeación en reunión con ese organismo realizada el 22 del mes de febrero de, en el Centro Cultural Chico Cervantes. Copia del Plan fue enviada al H. Concejo Municipal,

6. Con fecha 27 de abril del año en curso, e Consejo Territorial de Planeación presentó a la Secretaría de Planeación Municipal y al despacho del Alcalde un concepto favorable anexando un documento de recomendaciones , que fue tenido en cuenta en lo pertinente en la formulación del Plan.

Acorde con el artículo 40 de la ley 152 de 1994, corresponde al H. Concejo Municipal estudiar y decidir sobre el proyecto de acuerdo dentro del mes siguiente del vencimiento de la fecha de entrega por la administración municipal.

En vista de los anteriores argumentos, corresponde al H. Concejo Municipal decidir, discutir y aprobar o no el presente proyecto de acuerdo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	Proyecto de Acuerdo Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué "Más para la Gente"	

#### 4. COMPETENCIA

El Concejo Municipal de Magangué, Bolívar, es competente para proponer, discutir y aprobar esta iniciativa de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 313, y la Ley 152 de 1994 (Artículo 40).

#### 5. IMPACTO FISCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º. de la Ley 819 de 2003, el presente proyecto no genera gastos adicionales a la Administración Municipal.

#### 6. CONCLUSION

Invitamos a los Honorables Concejales del este municipio, a apoyar este Proyecto de Acuerdo por constituir este Plan Municipal de Desarrollo una importante herramienta para lograr cerrar históricas brechas de desigualdad entre el Magangué próspero y el Magangué en pobreza.

Cordialmente,

  
(Fdo.) PEDRO MANUEL ALÍ ALÍ  
Alcalde Municipal de Magangué.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaria General

NIT: 806001865-2

## ACTA DE COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN N° 002 27 MAYO DE 2024

### DESARROLLO DEL ACTA

**1° Verificación de Quórum:** Realizado el Primer llamado a lista por el secretario, respondieron cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio. El vicepresidente hoy encargado de la sesión de comisión, teniendo en cuenta que el presidente de la misma, es ponente del proyecto en discusión, solicita al secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

El vicepresidente, solicita a la secretaria continuar con el orden día.

**2° La secretaria da lectura al segundo punto:** Proyectos de acuerdo para estudio y consideración para primer debate.

El secretario informa al presidente que la ponencia al proyecto citado, fue asignado a los concejales, CARLOS DARIO RODRIGUEZ REDONDO, CONCEPCION VELAZQUEZ HERAZO y al concejal MIGUEL AGUILERA ROMERO quienes radicaron en la Secretaría del concejo la respectiva ponencia el día 22 de mayo.

**3° Aprobación proyecto N° 021 en primer debate:** El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la primera Ponencia del proyecto de acuerdo presentado por los honorables concejales CARLOS DARIO RODRIGUEZ REDONDO, CONCEPCION VELAZQUEZ HERAZO y MIGUEL AGUILERA ROMERO. El secretario da lectura a la Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo No. 021 de abril 2024. El presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada la ponencia por los concejales de la Comisión Primera.

Teniendo en cuenta la complejidad del texto y basándonos en el artículo 78 de nuestro reglamento interno, se pone a consideración debatir y votar el proyecto por artículos, materia, capítulos o partes, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al Artículo primero.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

- La secretaria da lectura al Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el Artículo Primero, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la I PARTE del proyecto 021 el cual contiene la PARTE ESTRATEGICA.

- La secretaria da lectura a la I PARTE, original del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la I PARTE, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO I**, el cual comprende los artículos del **2 al art. 12** del Proyecto de acuerdo No. 021 de abril de 2024.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO I**, original del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO I**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO III** del Proyecto de acuerdo No. 021.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO III**, original del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO III**, el presidente lo somete a consideración y aprobación, el concejal Carlos Darío Rodríguez, ponente del proyecto, solicita al vicepresidente, poner en consideración que se cambie el número del **CAPITULO III** por el **CAPITULO II**, ya que no coincide con la secuencia del texto original.
- El vicepresidente la coloca a discusión y aprobación, siendo aprobada por los concejales integrantes de la Comisión primera por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al articulado **CAPITULO II** modificado y aprobado del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los Art. 13 y 14.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO II**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

- Leído el **CAPITULO II**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la **SECCION I DEL CAPITULO II** modificado y aprobado del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los Art. 15 al 20.

- La secretaria da lectura a la **SECCION I DEL CAPITULO II**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la **SECCION I DEL CAPITULO II**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la **SECCION II DEL CAPITULO II** modificado y aprobado del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los Art. 21 al 24.

- La secretaria da lectura a la **SECCION II DEL CAPITULO II**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la **SECCION II DEL CAPITULO II**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la **SECCION III DEL CAPITULO II** modificado y aprobado del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los Art. 25 al 28.

- La secretaria da lectura a la **SECCION III DEL CAPITULO II**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la **SECCION III DEL CAPITULO II**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la **SECCION IV DEL CAPITULO II** modificado y aprobado del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los Art. 29 al 33.

- La secretaria da lectura a la **SECCION IV DEL CAPITULO II**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la **SECCION IV DEL CAPITULO II**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura a la **PARTE II** del proyecto 021 el cual contiene el **PLAN DE INVERSION** el cual contiene el **Art. 34**

- La secretaria da lectura a la **PARTE II** el cual contiene el **Art. 34**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído la **PARTE II** el cual contiene el **Art. 34**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO I DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 35 al 39**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO I DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 35 al 39**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO I DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 35 al 39**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO II DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 40 al 43**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO II DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 40 al 43**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO II DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 40 al 43**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO III DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 44**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO III DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 44**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO III DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 44**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO IV DE LA PARTE II** del



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 45 al 46**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO IV DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 45 al 46**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO IV DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 45 al 46**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO V DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 47 al 48**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO V DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 47 al 48**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO V DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 47 al 48**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **CAPITULO VI DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021, el cual comprende los **Art. 49 al 61**.

- La secretaria da lectura al **CAPITULO VI DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 49 al 61**, del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **CAPITULO VI DE LA PARTE II** el cual contiene el **Art. 49 al 61**, el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, las concejales **CONCEPCION VELAZQUEZ Y FANNY CASSIANI**, solicita al vicepresidente, poner en consideración que se vote de manera nominal el **Art. 49 y el Art. 51**, siendo aprobada esta proposición.
- El vicepresidente la coloca a discusión y aprobación el **Art 49 del CAPITULO VI**, votado positivamente por los concejales **MIGUEL AGULERA ROMERO, CARLOS DARIO RODRIGUEZ y BELIZARDO ATENCIA**, este articulo contó con 2 votos negativos, los cuales fueron de las concejales **CONCEPCION VELAZQUEZ Y FANNY CASSIANI**, siendo aprobado por la comisión con 3 votos positivos y 2 votos negativos.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura al **Art 51 del CAPITULO VI** del



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Proyecto de acuerdo No. 021, conforme a la proposición presentada por las concejales **CONCEPCION VELAZQUEZ Y FANNY CASSIANI**.

- La secretaria da lectura al **Art 51 del CAPITULO VI** del Proyecto de Acuerdo No. 021.
- Leído el **Art 51 del CAPITULO VI** el vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, el concejal **MIGUEL AGUILERA ROMERO**, solicita al vicepresidente, poner en consideración por medio de una proposición agregar al texto original de este artículo, lo siguiente: **ESTE FONDO SE DEBE REGLAMENTAR MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL, POR EL CONCEJO DE MAGANGUÉ**. El vicepresidente la coloca a discusión y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad, contando con la indicación del asesor del proyecto del plan de desarrollo **BERNARDO RAMIREZ**.

El vicepresidente solicita al secretario dar lectura del **Art. 52 al 61 del CAPITULO VI DE LA PARTE II** del Proyecto de acuerdo No. 021.

- La secretaria da lectura del **Art. 52 al 61 del CAPITULO VI DE LA PARTE II**.
- Leído el **Art. 52 al 61 del CAPITULO VI DE LA PARTE II**, vicepresidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión por unanimidad.

El vicepresidente solicita a la secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

- El secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 021 de abril, El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por la Comisión primera por unanimidad.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Título.

- El secretario da lectura al título, original del Proyecto de Acuerdo No. 021. **Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente”**., El presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo Aprobada por la Comisión primera por unanimidad.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 021 de abril del 2024, y aprobado por la Comisión primera o del plan, el presidente pregunta a los concejales de la Comisión primera, si el Proyecto de Acuerdo No. 021 de abril del 2024, pase a Segundo debate a la Plenaria. La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión primera que pase a la plenaria a Segundo Debate del Concejo, el Proyecto de Acuerdo No. 021 abril del 2024, de acuerdo al Reglamento Interno, con los respectivos documentos y soportes jurídicos. Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno.

El vicepresidente solicita continuar con el orden del día.

El secretario da lectura al tercero y cuarto punto del orden del día, lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios. La secretaria manifiesta a la Presidencia que ha sido leído el tercero y cuarto punto del Orden del día y manifiesta a la Presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones y asuntos varios.

El presidente solicita continuar con el orden del día.

El secretario da lectura al quinto punto, aprobación del acta del día, se da lectura al acta N°021 del 27 de mayo de 2024. La cual fue aprobada por unanimidad.

Terminado el Orden del día, el vicepresidente levanta la Comisión Primera y se da por terminada la sesión. Expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión. Siendo las 5:00pm del 27 de mayo de 2024.

## PLIEGO DE MODIFICACIONES

### AL PROYECTO DE ACUERDO No. 021 DE ABRIL DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUÉ MÁS PARA LA GENTE".

- **ARTICULO 1:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente"



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

- **ARTICULO 2:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente"
- **ARTICULO 3:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente"
- **ARTICULO 4:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente"
- **ARTICULO 5:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 6:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 7:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 8:** La comisión primera modificó el original, se introduce el principio de diversidad de creencias religiosas en el orden # 7 y se corren los siguientes hasta el 14 del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".

Y lo aprobó así:

**Artículo 8. Principios orientadores.** La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente estará orientada por los



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

siguientes principios:

**1º) Principio de la Igualdad.** Todas las personas que habitan el territorio del municipio recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Artículo 13 Constitucional).

**2º) Principio de la Participación.** A todos los habitantes del municipio se les garantizará el derecho a participar en las decisiones que los afecten, a presentar propuestas al gobierno y la administración municipal y conocer los resultados de la gestión de las autoridades municipales. De igual manera se les garantizará el derecho a participar activamente en el control de la gestión pública y en la conformación, ejercicio y control del poder político (artículos 40 y 270 Constitucionales y normas legales y administrativos que los reglamentan).

**3º) Principio de la prevalencia del interés social por la niñez y la población más vulnerable.** El municipio priorizará acciones que beneficien a la población más vulnerable, especialmente de la primera infancia, la niñez y la adolescencia; de la misma manera a los jóvenes en riesgo social, mujeres cabezas de familias, adulto mayor abandonado, personas con discapacidad en riesgo social, LGTBI, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, entre otros sectores.

**4º) Principio de la Transparencia.** Las actuaciones del gobierno y la administración municipal estarán basadas en el deber de informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información pública que requieran (artículo 126 Constitucional).

**5º) Principio del goce efectivo de derechos.** La gestión y la ejecución del desarrollo municipal se hará bajo un enfoque de Derechos Humanos, de tal manera que garantice a la población el disfrute efectivo de los mismos.

**6º) Principio del Buen Gobierno.** Todas las actuaciones de los servidores públicos del municipio estarán orientadas a reducir la pobreza que afecta al 80% de la población, a la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección y participación de la ciudadanía. Para ello se implantarán prácticas de transparencia a través de



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

los mecanismos de rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional estatal, el monitoreo y seguimiento permanente de resultados cuantificables para una buena gestión y la pulcritud en el manejo de los recursos públicos, así como la promoción del sector privado en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de ejecución y control de las políticas públicas municipales.

**7º) Diversidad de creencias religiosas.** El municipio garantizará el reconocimiento y el respeto de las diversas formas de creer, practicar y promover lo religioso en la sociedad, así como también, de las diferentes entidades y comunidades religiosas, dentro del marco de los derechos humanos, principios constitucionales y la ley, en especial, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y la Ordenanza # 359 de 2023 por medio del cual se estableció la política de libertad religiosa y del cultos en el departamento de Bolívar.

**8º) Principio de la gestión pública orientada a resultados.** La gestión pública municipal se encaminará al logro efectivo de las metas definidas en este plan y la solución definitiva de los problemas y carencias de la comunidad.

**9º) Principio de la Inclusión.** El gobierno y la administración municipal propiciarán oportunidades para que los habitantes del municipio, tanto de la cabecera municipal como de los corregimientos, puedan beneficiarse de los resultados del presente plan, sin discriminación alguna.

**10º) Principio de Coherencia.** Las actuaciones del gobierno y la administración municipal se realizarán de manera coherente con los planes del orden departamental y nacional y de este plan municipal.

**11º) Principio de Sostenibilidad.** La ejecución de este plan debe partir de la premisa de que las metas de desarrollo deben satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las futuras de satisfacer las propias, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

**12º) Principio de Eficiencia.** Las actuaciones del gobierno y la administración municipal garantizarán un uso racional del tiempo y de los recursos públicos en



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

la solución de los problemas y carencias de la población municipal, buscando siempre que ellas produzcan el máximo de los resultados posibles en beneficios de la misma.

**13º) Principio de Eficacia.** La gestión del gobierno y la administración municipal estará orientada a obtener las metas establecidas en este plan, las cuales serán medidas periódicamente a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.

**14º) Principio de Efectividad.** Los resultados que se obtengan de la implementación de este plan se medirán de acuerdo al nivel de cumplimiento que tengan las metas programadas para contribuir a resolver los problemas y las necesidades de la población y al impacto que significativamente tengan en el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.

- **ARTICULO 9:** La comisión primera aprobó la adición del artículo noveno al proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".

- Queda de la siguiente manera:

**Artículo 9. Bases programáticas.** El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente" se erige sobre las siguientes bases programáticas:

**1ª) Programa de Gobierno 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente".** Éste constituye el punto de partida del plan, porque contiene las propuestas que hizo el alcalde municipal a la ciudadanía durante su campaña electoral, por las que votaron mayoritariamente los Maganguelleños.

**2ª) Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".** Acorde con la Guía "Juntos por el Territorio" del Departamento Nacional de Planeación -DNP (2022), y por mandato del artículo 339 Constitucional y el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el presente Plan Municipal de Desarrollo sigue los lineamientos y programas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General  NIT: 806001865-2
---	----------------	---

3º) **Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 "Bolívar me Enamora"**. Este plan se estructura sobre cinco líneas estratégicas que enmarcan la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como el objeto central de Bolívar me enamora.

4º) **Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS/ONU**, y sus 169 metas contenidas en la nueva Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas 2016 – 2030, que dan fundamento a las metas de resultados definidas en este plan a obtener durante el cuatrienio 2024 - 2027.

5º) **El Informe de empalme entre la administración saliente (2020 – 2023) y la entrante (2024 – 2027)** y la información aportada por las autoridades y organismos centralizados y descentralizados y entidades concesionarias de servicios públicos del nivel municipal como también de entidades del nivel departamental y nacional que tienen competencias en el municipio.

6º) La Agenda Estratégica 2016 - 2019 "MAGANGUÉ PA'LANTE" del primer gobierno popular del actual alcalde con visión de largo plazo.

7º) **El Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 "MAGANGUÉ PROGRESA, Comunal, Educada e Incluyente"** de la anterior administración.

8º) **Los Proyectos de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT 2020 - 2009** de los años 2017 y 2023.

9º) **Los Informes a 2023** de dependencias oficiales del municipio y las departamentales y nacionales: secretarías de despacho, institutos descentralizados municipales, empresas concesionarias de los servicios públicos domiciliarios y de entidades oficiales del nivel departamental y nacional con sede en el territorio municipal y requerimientos de líderes sociales y comunitarios y organizaciones ciudadanas de todo orden arrojados a través de talleres ciudadanos realizados en la cabecera municipal.

10º) **El Plan de Ordenamiento Territorial -POT 2000 – 2008** adoptado mediante el Acuerdo Municipal # 036 del 15 de febrero del año de 1999, actualmente vigente.

11º) **Propuestas presentadas por el Consejo Territorial de Planeación -CTP** y por las comunidades a través de las mesas de trabajo que se realizaron en la cabecera municipal y los centros poblados urbanos corregimentales.

- **ARTICULO 10:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

- **ARTICULO 11:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 12:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 13:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 14:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 15:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 16:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 17:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 18:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 19:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

- **ARTICULO 20:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 21:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 22:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 23:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 24:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 25:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 26:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 27:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 28:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaria General

NIT: 806001865-2

- **ARTICULO 29:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 30:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 31:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 32:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 33:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 34:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 35:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 36:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 37:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

- **ARTICULO 38:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 39:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 40:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 41:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 42:** la comisión primera aprobó la adición de 3 puntos al artículo original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".

**- LOS PUNTOS QUE SE AGREGAN AL ORIGINAL DEL ARTICULO 42 SON:**

1ª) Se incluye por cada SECTOR DE INVERSIÓN cuadros con información de brechas de desigualdad elaborados por el DNP.

2ª) Se incluyen cuadros que contienen las METAS DE RESULTADOS por cada SECTOR DE INVERSIÓN.

3ª) Se modifican METAS DE PRODUCTOS de los siguientes programas de inversión: i) Programa 1903 Inspección, Vigilancia y Control Salud; ii) Programa 1905 Salud Pública; iii) Programa: 1906 Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud; iv) Programa 2201 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media; v) Programa 2202 Calidad y Fomento de la Educación Superior 2024 – 2027; vi) Programa 4101 Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas; vii) Programa 4103 Inclusión



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad; viii) Programa 4104 Atención Integral de Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar; ix) Programa 4102 Desarrollo Integral de la

Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes; x) Programa: 2101 Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible; xi) Programa: 2101 Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible.

4ª) Se incluye el Programa 2407 Infraestructura y Servicios de Logística de Transporte.

5ª) Se incluye el Programa 2406 Infraestructura de Transporte Fluvial.

- **ARTICULO 43:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 44:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 45:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 46:** la comisión primera aprobó la adición de 2 puntos al artículo original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

- **LOS PUNTOS QUE SE AGREGAN AL ORIGINAL DEL ARTICULO 42 SON:**

1ª) se cambia el formato del cuadro de presentación del plan plurianual de inversiones –ppi que incluye la subtotalización horizontal y vertical de las cifras de inversión por cada programa y sector de inversión.

2ª) se incluyen los recursos sin situación de fondo del sgp sector salud, omitido en el ppi de la versión anterior del documento del plan.

- **Artículo 47:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **Artículo 48:** la comisión primera aprobó la modificación de la matriz de proyectos a financiar con recursos del sistema general de regalías -sgr del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **Artículo 49:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **Artículo 50:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **Artículo 51:** la comisión primera aprobó agregar al texto original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".

El siguiente texto:

**ESTE FONDO SE DEBE REGLAMENTAR MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL,  
POR EL CONCEJO DE MAGANGUÉ.**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

### Y QUEDA ASÍ:

**Artículo 51. Creación del Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER.** Para cumplir los objetivos previstos en el artículo precedente, se autoriza al alcalde municipal a crear el Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER, como patrimonio autónomo, el cual se manejará a través de un contrato de fiducia mercantil y/o la creación de un ente con personería que tenga la capacidad para otorgar y/o ejecutar créditos a través de un ente ya creado el cual será administrado por la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio celebrará un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública, que tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo, la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para funcionamiento del mismo.

El objeto de este Fondo será la administración y ejecución eficiente de los recursos destinados a la atención y desarrollo de los programas y proyectos a que hace referencia el artículo precedente y convertirse en el instrumento operativo para desarrollar los programas y proyectos relacionados con la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, la participación ciudadana en la economía popular, formalización de emprendedores y apoyo a personas en posición vulnerable, teniendo como objetivo principal el otorgamiento de los créditos y las demás operaciones que demanden estas colocaciones. Se tendrá en cuenta que esta actividad constituye una herramienta fundamental mediante la cual se ejecutarán estos programas y proyectos.

En aras de una gobernanza autónoma e independiente y atendiendo la naturaleza y destinación de los recursos, el fondo contará con un comité fiduciario conformado por: el alcalde municipal o su delegado y el secretario de hacienda municipal. Este comité constituirá las subcuentas necesarias para la adecuada administración de los recursos.

El Fondo se constituirá y se financiará con las siguientes fuentes de financiación:

- Recursos asignados anualmente en el Presupuesto General de Municipio provenientes de recursos ordinarios o del crédito.
- Recursos provenientes del presupuesto de cualquier entidad pública que tengan como destinación el aporte o cofinanciación de los programas que desarrolle el municipio y cuyo objeto corresponda al señalado en este acuerdo.
- Donaciones o cualquier otro recurso de destinación específica al Fondo.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General
		NIT: 806001865-2

d) Sus rendimientos financieros.

Los costos y gastos de administración del patrimonio autónomo se podrán atender con cargo a sus recursos, incluyendo sus rendimientos financieros.

Los recursos que conforman el fondo se entenderán ejecutados con el traslado que realicen los aportantes a dicho fondo.

Será responsabilidad del Comité Fiduciario velar por la adecuada ejecución y destinación de los mismos.

PARÁGRAFO 1. El alcalde municipal reglamentará lo pertinente para dar cumplimiento a lo previsto en el presente artículo.

PARAGRAFO 2: En caso de que el fondo creado se ejecute a través de un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública que esta designe, la entidad fiduciaria tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para su funcionamiento del mismo.

### **ESTE FONDO SE DEBE REGLAMENTAR MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL, POR EL CONCEJO DE MAGANGUÉ.**

- **ARTICULO 52:** la comisión primera aprobó la adición del artículo 52 al proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".

- Y queda así:

### **ARTÍCULO 52. GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

acorde con sus competencias reglamentarias de los acuerdos municipales, establecidas por el artículo 29 numeral 6 de la ley 1551 de 2012, modificatorio del artículo 91 de la ley 136 de 1994, el alcalde municipal podrá crear estrategias gerenciales para la gestión, administración y ejecución de los proyectos de intervención prioritaria que deban financiarse con recursos del sistema general de participaciones –sgp, sistema general de regalías –sgr, recursos propios o cualquiera otro recurso de inversión, las cuales estarán adscritas a su despacho. Asimismo, podrá crear estrategias para garantizar el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le corresponda como jefe de la



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

administración pública municipal.

- **Artículo 53:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente".
- **ARTICULO 54:** la comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **ARTICULO 55:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **ARTICULO 56:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **ARTICULO 57:** La comisión primera aprobó la adición del artículo 57 al proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".

- Y QUEDA ASÍ:

**ARTÍCULO 57. POTESTAD REGLAMENTARIA.** En desarrollo de la potestad reglamentaria otorgada por el numeral 6º del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 91 de la ley 1551, el alcalde expedirá los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de los programas establecidos en este plan de municipal desarrollo.

- **ARTICULO 58:** La comisión primera aprobó la adición del artículo 58 al proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".

- Y QUEDA ASÍ:



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaria General

NIT: 806001865-2

**ARTÍCULO 58. FACULTADES.** En virtud del numeral 3º artículo 313 de la constitución política colombiana, y en especial del artículo 32 de la ley 136 de 1994, el alcalde podrá celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución de los programas adoptados en este plan municipal de desarrollo y los proyectos que deriven de los mismos, con excepción de los expresamente señalados en el parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012 que requieren autorización del concejo municipal.

Parágrafo. En virtud del numeral 3º del parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, facúltase al alcalde municipal para adjudicar a título gratuito inmuebles baldíos a los actuales tenedores de los mismos mediante el cumplimiento de los requisitos y en las condiciones que establezcan las normas vigentes sobre la materia.

- **ARTICULO 59:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **Artículo 60:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **Artículo 61:** La comisión primera aprobó original del proyecto de acuerdo no. 021 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "magangué más para la gente".
- **EXPOSICION DE MOTIVO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 021 DE ABRIL DE 2024.**
- **TITULO: A COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 021 DE ABRIL DE 2024.**



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

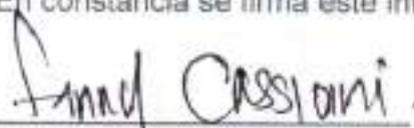
NIT: 806001865-2

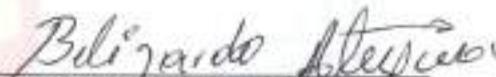
## COMISION PRIMERA O DEL PLAN

### CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE N° 002 27 de mayo de 2024

La suscrita secretaria de la Comisión Primera o del plan del Concejo de Magangué, hace constar el estudio en primer debate del proyecto 021 de abril de 2024 con título: **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 "MAGANGUÉ MÁS PARA LA GENTE"**. Estos proyectos fueron modificados y aprobados en esta comisión en primer debate, como se registra en el Acta No. 002 27 de abril de 2024.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

  
FANNY CASSIANI  
SECRETARIA ENCARGADA

  
BELIZARDO ATENCIA  
PRESIDENTE ENCARGADO

*Construyendo Democracia*



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 052 (31 de Mayo de 2024)

En Magangué, Bolívar, el viernes (31) del mes de mayo del 2024 siendo las 08:30 a.m. Se reunieron en el recinto del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria los Honorables Concejales.

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación de actas: N° 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050 y 051.
3. Segundo debate del proyecto de acuerdo N° 021 "Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, Magangué más para la gente"
4. Segundo debate del proyecto de acuerdo N° 023 "Por medio del cual se realiza una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Magangué Bolívar, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$158.966.089,75), recursos con situación de fondos y se dictan otras disposiciones"
5. Propositiones
6. Comunicaciones y asuntos varios

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pone a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los Honorables Concejales.

En el cumplimiento del orden del día en su **Primer Punto** fue verificado el quórum por parte de la Secretaria, contestando presente los siguientes Concejales: **Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett, Carlos José Arrieta Serpa, Yesica Esther Ricaurte Toscano, Carlos Darío Rodríguez Redondo, Yesid Arana Moia, Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia, Fanny**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Margarita Cassiani Gutiérrez, Vladimir Ilich Macias Mejia, Belizardo José Atencia Hernández, José Antonio Vergara Gamarra, Ivon Cárdenas Ramos, Gil Blas Berrio Pinedo, Adolfo De Jesús Téllez Baldovino, Miguel Aguilera Romero, Anastasio Bedoya Cárdenas, Concepción Velásquez Herazo.

**Segundo Punto:** Aprobación de actas: N° 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050 y 051.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la honorable plenaria la aprobación de actas ya leídas por la Secretaría que se encuentran en cinta magnetofónicas y que también fueron enviadas a sus respectivos correos con anterioridad. Queda abierto el debate, anuncio que se va a cerrar. Las actas fueron aprobadas por unanimidad por los Honorables Concejales. Secretaria, continuemos con el orden del día.

**Tercer Punto:** Segundo debate del proyecto de acuerdo N° 021 "Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, Magangué más para la gente"

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Carlos Dario Rodríguez, uno de los ponentes del proyecto de acuerdo.

El Concejal Carlos Dario Rodríguez, Saluda a todos los presentes y solicita como uno de los ponentes del proyecto del plan de desarrollo leer la ponencia del segundo debate, si usted me lo permite.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se le otorga al Concejal Carlos Dario leer la ponencia.

*Magangué (Bol), 27 de mayo de 2024*

Señora  
**Fanny Cassiani**  
Presidenta  
Concejo de Magangué  
E.S.D.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

*Asunto: Informe de ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027, Magangué más para la gente"*

*Apreciada Presidente, honorables Concejales.*

*En cumplimiento de la Ley, en la que la presidencia de esta Corporación nos designa como ponentes para debate del proyecto de acuerdo "por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la gente". Nos permitimos rendir informe de ponencia para segundo debate, el cual ponemos a consideración para su estudio y discusión,*

## **1. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA**

*El día lunes 27 de mayo de 2024 se surtió primer debate del proyecto de acuerdo en referencia, el cual fue aprobado por su constitucionalidad, legalidad y conveniencia. El texto del proyecto fue cuidadosamente estudiado y debatido, en cada una de las sesiones de socialización hechas por el gobierno municipal representado a través de sus Secretarios y funcionarios a cargo de la estructuración del plan de desarrollo radicado en esta corporación, presentaron sus diagnósticos de la actual situación administrativa y financiera del municipio, así como las proyecciones de los indicadores y las metas por cumplir en este cuatrienio.*

*En el desarrollo de las sesiones de sustentación del proyecto de acuerdo se evidenció el compromiso del alcalde municipal Pedro Alf Alf en trazar un camino claro en beneficio de los magangueleños, se trabajó arduamente en identificar las necesidades que nos afectan en el municipio, el plan de desarrollo es un documento que recoge el sentir y las dificultades de todo el territorio, reconociendo que aún falta mucho trabajo por hacer para mejorar la situación social y económica y así dignificar la vida de los magangueleños.*

*El proyecto de acuerdo aprobado en primer debate está compuesto por 61 artículo, los cuales fueron actualizados por la administración a lo largo del debate, conforme a los lineamientos nacionales, de los cuales encontramos el componente de la parte estructural que cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas para generar el mejoramiento a las actuales condiciones sociales, culturales, en salud, en educación, en seguridad y convivencia, entre otros aspectos, y así con esto lograr mayor competitividad y desarrollo para el municipio. Son estas:*

- *Ordenamiento del territorio alrededor del agua por una Magangué sostenible.*
- *Transformación productiva por una Magangué con más empleo e ingresos para la gente*



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

- *Magangué más tranquila con equidad y justicia social*
- *Mas institucionalidad y autogestión comunitaria.*

*De manera diferencial se presentan líneas programáticas, tituladas:*

- ***Transición Energética Justa y Eficiencia Energética Municipal.*** *En el marco de las políticas sobre Transición Energética Justa, que se fundamentan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y ante la grave situación de inconformidad social que se presenta tanto en el municipio, el departamento y en el resto de la región Caribe por las altas tarifas del servicio de energía eléctrica, se hace inaplazable la adopción de programas y proyectos encaminados a potenciar la capacidad del municipio en materia de actores proactivos con respecto a este servicio. Por tal motivo, el gobierno y la administración municipal promoverán proyectos de Eficiencia Energética Municipal que tengan como propósito no solamente optimizar el uso de los actuales recursos energéticos, sino el desarrollo de iniciativas en materia de Autogeneración y Generación Distribuida, cuando este tipo de opciones sean viables.*
- ***Modelo de Gestión Comunitaria.*** *Este programa tiene como objetivo cofinanciar proyectos de iniciativa comunitaria y articulación entre las dependencias de la Alcaldía Municipal, centralizadas y descentralizadas, y las organizaciones comunitarias legalmente reconocidas y con historial de trabajo comunitario, en temas relacionados con la implementación compartida de programas y proyectos. El alcalde reglamentará lo concerniente con las instancias y mecanismos de concertación y ejecución que sean convenientes. En el sector Vivienda, adóptese la estrategia "Adaptación y soluciones habitacionales con enfoque de género", la cual tiene como propósito el fortalecimiento de Organizaciones de Acción Comunal - OAC para adaptar las condiciones del hábitat que se encuentran en el territorio de Magangué Mojana y Sabana, de acuerdo con sus particularidades, a través de procesos relacionados con educación ambiental, restauración ecológica, recuperación de medios de vida, médico a su hogar, viviendas adaptadas a las variables climáticas y Espacios Comunitarios que involucren a la comunidad.*

*Así mismo el proyecto cuenta con el aparte financiero y plurianual de inversiones, que en conjunto con las líneas estratégicas marcan la ruta clara de trabajo que seguirá el gobierno municipal en estos 4 años, y que son cruciales para la consolidación de Magangué como un municipio líder en el cambio social, con un mayor desarrollo rural, con infraestructura*



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

*que nos hagan más competitivos, con seguridad y respeto de los derechos humanos, con un saneamiento fiscal que nos permita incrementar las posibilidades de inversión en salud y deporte, con una mejor conectividad en nuevas tecnologías que permita fortalecer la educación básica, técnica, tecnológica y profesional de los niños, niñas y jóvenes.*

*En términos generales cabe concluir que el plan de desarrollo "Magangué más para la gente 2024 – 2027" se encuentra conformado por:*

- 1. Fundamentos legales y metodología del plan*
- 2. Ejes programáticos y líneas estratégicas del plan*
- 3. Complemento: plan de inversión, programas de inversión del plan, proyectos prioritarios de inversión de mediano y corto plazo, plan plurianual de inversión, plan bianual de inversiones de recursos del sistema general de regalías, mecanismos para la ejecución del plan.*

*Dentro del término señalado para ello se dio inicio al estudio del proyecto de acuerdo, iniciando con la socialización de la parte general, líneas bases del plan de desarrollo y el plan plurianual de inversiones, para ser seguido de la sustentación sectorial por Secretarías responsables de acuerdo al cronograma.*

*En este sentido, los ponentes que suscriben este informe de ponencia para segundo debate han querido abordar la discusión fundamentados en la estructura y bases del plan de desarrollo municipal*

## **2. UNIDAD DE MATERIA O TEMÁTICA**

*En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 en su artículo 72 donde explícitamente dice "unidad de materia" todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma unidad de materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.*

*Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que lo sustentan.*

*Una vez estudiado y analizado el contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa, se evidencia y verifico el pleno cumplimiento de este requisito.*



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

### 3. CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO

*El proyecto de acuerdo presentado por la alcaldía de Magangué es concordante con la Constitución Política, es ajustado a preceptos de la carta superior, siendo así un proyecto válido y revestido de legalidad para ser estudiado, debatido y sancionado como acuerdo municipal de Magangué.*

*El plan de desarrollo se encuentra soportado en la siguiente normatividad:*

- Constitución Política de Colombia artículo 313, 339 y 342
- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 734 de 2002
- Ley 136 de 1994
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1523 de 2012

*El Concejo municipal de Magangué - Bolívar, es competente para proponer, discutir y aprobar esta iniciativa de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional en su artículo 313 y la Ley 152 de 1994 (artículo 40).*

### 4. CONCEPTO DE LOS PONENTES

*Expuesto todos los argumentos y consideraciones y teniendo en cuenta la constitucionalidad, legalidad del proyecto de acuerdo, PROPONEMOS a los honorables Concejales que conforman esta plenaria dar segundo debate favorable, al proyecto de acuerdo Por medio del cual se adopta el plan municipal de desarrollo 2024 -2027 "Magangué más para la gente"*

*Atentamente,*

**Carlos Dario Rodriguez Redondo**

**Concepción Velásquez Herazo.**

**Miguel Aguilera Romero**

*Concejales Ponentes*

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pregunta a la plenaria ¿algún miembro del honorable Concejo desea aportar algo acerca de lo leído? Dejo abierto el debate. Se cierra el debate. Someto a consideración de la plenaria la ponencia de manera nominal. Proceda Secretaria.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Dario Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)  
Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)  
Concepción Velásquez Herazo (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, de esta manera fue aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo N° 021 de 2024. Continuemos con el título del proyecto.

Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la Gente".

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración el título del proyecto de acuerdo. Se cierra el debate. Votemos de forma nominal.

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Dario Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macias Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 10 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, de esta manera fue aprobada el título del proyecto de acuerdo N° 021 de 2024. Propongo votar este articulado en bloque una parte, lo pongo a consideración de la plenaria. Tiene la palabra el Concejal Carlos José Arrieta.

El Concejal **Carlos José Arrieta**, saluda a todos los presentes, yo creo que todos los Concejales hemos estudiado el plan de desarrollo, los artículos que aparecen allí, que son extensos, ¿algún Concejal tiene algo que decir? Porque si vamos a aprobar artículo por artículo no nos alcanzará el día para hacerlo. Eso quería decir Presidente, muchas gracias.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Esa es la propuesta para votar el bloque lo que no tenga ninguna dificultad y el artículo que tenga alguna objeción el Concejal pueda dar claramente su voto. Tiene la palabra la Concejal Concepción Velásquez.

Dice la Concejal **Concepción Velásquez**, gracias Presidente, un saludo a todos los presentes, nosotros en el 1er debate tuvimos una observación en el artículo 49 y el artículo 51, no sé si cuando lleguemos en su momento lo discutimos, porque lo vamos a votar tal cual lo hicimos la vez pasada.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, vamos a votar en bloque lo que fue aprobado y no tuvo ninguna modificación, si en estos momentos se manifiesta alguna inquietud sobre algún artículo, entonces se individualizara para que se pueda abordar el tema de forma particular,



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

quedando aprobado la propuesta de votar en bloque. La administración presentó una última modificación, desde el artículo 62 al 67, por eso se encuentran presente: la Secretaria de Hacienda, Oficina de Tránsito y Transporte, Secretaria General y del Interior, Secretaria de educación, acompañados por el Doctor Bernardo Ramírez quien nos va a hacer una intervención de estos últimos artículos. Tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, gracias Presidente, un saludo a todos los presentes, una cosa importante de este plan de desarrollo es que esta sincronizado con el plan de desarrollo nacional y con el plan de desarrollo departamental, estos items importantes que ha planteado el gobierno nacional a nosotros nos interesan, y que consideramos que Magangué encaja en cada una de esas necesidades. En segundo lugar, el Concejo en plenaria escuchamos a los representantes de unas organizaciones sociales en defensa de cuerpos cenagosos, en donde hay unos fallos y sentencias. lo cual preocupaba mucho a esta parte de la población; fueron escuchados en plenaria y yo me encargue de presentar la propuesta a la administración municipal para que quedara incluido el cumplimiento de fallos judiciales y requerimientos de organismos de control, disciplinarios, de promoción, defensa y protección de derechos humanos, (eso está en el artículo 59), quedo incluida en este plan de desarrollo, al igual que quedo incluido en el artículo 58: Magangué como Nodo Regional de Educación Superior, atendiendo la solicitud de un grupo importante de la ciudadanía Maganguenseña, que está en procura que en Magangué se construya la sede principal de la Universidad Nacional de los Sures, me complace a mí que el Concejo municipal haya visto con buenos ojos esta inclusión, y que la administración municipal ha insertado una mesa de trabajo con mi persona y haya aceptado incluir estos artículos tan importantes.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Vamos a dar inicio a la votación del articulado del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo "Magangué, más para gente", vamos a votar de las dos formas (en bloque y de forma nominal) Artículo 1, Adopción. Secretaria proceda con la votación.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)

**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)

**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)

**Yesid Arana Mola** (Positivo)

**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macias Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente Ana Milena Cure Benavidez.  
Quedando aprobado el Artículo 1. Continúe Secretaría con el Capítulo I del artículo 2 al artículo 12. Secretaria por favor llame a lista para la votación:

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carios José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macias Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente Ana Milena Cure Benavidez.  
Quedando aprobado el capítulo I del artículo 2 al artículo 12

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración el Capítulo II Del Art.  
13 al 14.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Dario Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Illich Macías Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez.  
Quedando aprobado el Capítulo II Del Artículo 13 al artículo 14.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración la Sección I del Artículo  
15 al artículo 20.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Dario Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)  
Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)  
Concepción Velásquez Herazo (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez  
Quedando aprobada la Sección I del Artículo 15 al Artículo 20.

Dice la Presidenta Fanny Cassiani Gutiérrez, se pone a consideración la Sección II del Artículo  
21 al Artículo 24

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)  
Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

### **Concepción Velásquez Herazo (Positivo)**

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez. Queda aprobada la Sección II Del Art. 21 al 24. Continuamos, se pone a consideración la Sección III Del Artículo 25 al artículo 28

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macías Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)  
Adolfo De Jesús Téllez Baidovino (Positivo)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)  
Concepción Velásquez Herazo (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez. Quedando aprobada la Sección III Del Art. 25 al 28. Continuamos, se pone a consideración la Sección IV Del Artículo 29 al artículo 33

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)**  
**Vladimir Ilich Macias Mejia (Positivo)**  
**Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)**  
**José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)**  
**Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)**  
**Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)**  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)**  
**Miguel Aguilera Romero (Positivo)**  
**Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)**  
**Concepción Velásquez Herazo (Positivo)**

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez.  
Quedando aprobada la Sección IV Del Artículo 29 al artículo 33. Continuemos con la votación  
del artículo 34. Proceda Secretaría.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)**  
**Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)**  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)**  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo)**  
**Yesid Arana Mola (Positivo)**  
**Ana Milena Cure Benavides (Ausente)**  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)**  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)**  
**Vladimir Ilich Macias Mejia (Positivo)**  
**Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)**  
**José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)**  
**Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)**  
**Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)**  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)**  
**Miguel Aguilera Romero (Positivo)**  
**Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)**  
**Concepción Velásquez Herazo (Positivo)**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavidez. Quedando aprobado artículo 34. Continuamos con votación de la Parte II - Plan de Inversión, Capítulo I del Artículo 35 al artículo 39.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides. Quedando aprobado el Capítulo I del Artículo 35 al artículo 39. Continuamos con el Capítulo II Del Artículo 40 al Artículo 43.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides. Quedando aprobado el Capítulo II Del Artículo 40 al Artículo 43. Se pone a consideración el Capítulo III Artículo 44.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Moía** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macias Mejia** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides. Quedando aprobado el Capítulo III Del Artículo 44. Se pone a consideración el Capítulo IV Del Artículo 45 al Artículo 46.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Dario Rodriguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)  
Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo)  
Concepción Velásquez Herazo (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.  
Quedando aprobado el Capítulo IV Del Artículo 45 al Artículo 46. Se pone a consideración el  
Capítulo V Del Artículo 47 al Artículo 48

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Dario Rodriguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides. Quedando aprobado el Capítulo V Del Artículo 47 al Artículo 48. Se pone a consideración el Capítulo VI Del Artículo 49 al Artículo 61 recordando que del artículo 62 al 67 se hizo una modificación. Hay dos observaciones, una en el artículo 49 y otra en el artículo 51 que fueron solicitadas incluirse unas modificaciones en estos artículos. Tiene la palabra la Concejal Concepción Velásquez.

Dice la Concejal **Concepción Velásquez**, gracias señora Presidente. En el artículo 49 se hizo una observación en el primer debate en el segundo párrafo, dice: "Igualmente, el Alcalde queda facultado para hacer los ajustes correspondientes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo como fuente de los programas de inversión que llegaren a incorporarse, recursos de créditos y demás esquemas financieros que lleguen a adoptarse o implementarse para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan". Teniendo en cuenta el estudio realizado con nuestros asesores se recomienda modificar el segundo párrafo del artículo 49 quedando así: "Igualmente, el Alcalde queda facultado para hacer los ajustes correspondientes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo como fuente de los programas de inversión que llegaren a incorporarse, siguiendo los parámetros legales correspondientes de cada caso", me gustaría que esto quede en acta señora Presidente, teniendo aquí a nuestro alcalde encargado, me gustaría saber si esta modificación es aceptada.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Concejal, ya fue enviada al honorable Concejo, se realizó la actualización de ese artículo. Secretaria léase el artículo completo modificado.

**Artículo 49. Armonización y sujeción de los presupuestos oficiales al plan.** Acorde con los artículos 28 y 44 de la Ley 152 de 1984, el alcalde, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, procederá a realizar las operaciones presupuestales que tengan lugar, con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024 y lo dispuesto en el presente Plan Municipal de Desarrollo, para lo



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

cual observará en lo pertinente las reglas previstas para en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y las definidas en el Código Fiscal del municipio.

Igualmente, el Alcalde queda facultado para hacer los ajustes correspondientes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo como fuente de los programas de inversión que llegaren a incorporarse, recursos de créditos y demás esquemas financieros que lleguen a adoptarse o implementarse para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan.

**JUSTIFICACION:** Teniendo en cuenta el estudio realizado con nuestros asesores se recomienda modificar el segundo párrafo del artículo 49 quedando así: "Igualmente, el Alcalde queda facultado para hacer los ajustes correspondientes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo como fuente de los programas de inversión que llegaren a incorporarse, siguiendo los parámetros legales correspondientes de cada caso, recursos de créditos y demás esquemas financieros que lleguen a adoptarse o implementarse para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan"

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, La parte incorporada es donde se cita, siguiendo los parámetros legales correspondientes de cada caso. Es decir, todas estas modificaciones o incorporaciones deben regresar para su estudio. Tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, a mi lo que me preocupa de la modificación es que en el asunto de los créditos, acuérdense que para el alcalde solicitar créditos tiene que ser facultado por el Concejo, y en esas facultades para crédito debe ir específicamente lo que se va a ejecutar. Entonces, de acuerdo a esto, va a quedar abierto, a que el alcalde queda facultado para hacer ajustes con base en créditos, yo creo que no debe quedar así, porque entonces le estaríamos dando facultades para no pedirle la aprobación al Concejo municipal con créditos específicos. Doctor Bernardo, aclárenos eso.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Doctor Bernardo Ramírez.

Dice el Doctor **Bernardo Ramírez**, haciendo, ni siquiera una interpretación finalística, si no exegética, atendido al texto literal de lo que se incorpora, allí lo que se está diciendo es que él puede incorporar al presupuesto en la vigencia fiscal respectiva aquellos recursos de crédito



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

que tenga el municipio, esa es otra cosa del procedimiento que hay que seguir para obtener el crédito, para poder tener la plata en efectivo, el alcalde tiene primero que pedir el al Concejo facultades, y ustedes tiene que otorgar las facultades para que el trámite ese crédito. No se justifica que ustedes tengan que primero darle facultades para hacer una gestión y celebre un contrato de crédito, y después que el contrato está firmado, vuelva acá para que lo incorpore al presupuesto, sería un doble paso, si ya ustedes lo facultaron. Si ustedes en determinado momento no aprueban de que se incorpore al plan, el banco va a demandar al municipio, porque dicen: señores, nosotros les otorgamos este crédito y comenzó a generar intereses, ustedes me indemnizan porque me echaron para atrás de negocio.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Quiero hacer una aclaración, cuando la comisión solicito incluir esta frase, Siguiendo los parámetros legales de cada caso, nos referíamos al artículo 345 que reza de la siguiente manera que me permito leerlo: *"Constitucional, tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el congreso, por las asambleas departamentales, o por los Concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto"*. Palabras más, palabras menos, ha querido esbozar el Doctor Bernardo Ramirez, basados en ese artículo, nosotros solicitamos que se dejara plasmada esa modificación. Tiene la palabra el asesor de la Secretaria de Hacienda Gabriel Gándara.

Dice el Doctor **Gabriel Gándara**, buenos días a todos los presentes. Para aclara lo que está diciendo Bernardo es que las instituciones financieras ni siquiera comienzan el estudio de los créditos si no está autorizado por el Concejo, para poder iniciar un proceso de estudio de crédito, una institución financiera lo primero que solicita es estar autorizado por el Concejo municipal y eso es a través de un acuerdo. Es más, las entidades financieras y el Ministerio de Hacienda, para poder inscribir el crédito en el Ministerio de Hacienda, tienen que están aprobados los proyectos que se van a invertir con ese crédito. Esos son requisitos para poder iniciar el estudio de los créditos.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, los que fuimos al seminario de DNP, los exponentes del DNP dijeron que de ninguna manera los planes de desarrollo deben incluir facultades al alcalde, las facultades se le dan al alcalde a través de acuerdos municipales, eso lo dijo explícitamente planeación nacional, por eso yo no estoy de acuerdo que quede ni la modificación ni como lo



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

presentaron original.

Dice el Doctor **Bernardo Ramírez**, cuando uno va a un seminario, hay funcionarios de planeación nacional que opinan, otra cosa es lo que diga la Ley, que es a lo que nosotros obedecemos. A los funcionarios públicos y al Estado les está prohibido hacer cosa que no están autorizadas expresamente por la Ley. Si planeación dice que no se puede en los planes de desarrollo (nunca he visto en mis 42 años de vida pública) que haya una norma que prohíba que en un acuerdo municipal que es el más importante como lo es el plan de desarrollo puedan incluirse estas facultades al alcalde, eso no lo dice ninguna norma. En la anterior sustentación de la modificación del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo pueden encontrar cuales son los únicos casos en el que el Concejo tiene que darle facultades al alcalde, fuera de esos casos que es la reforma que la Ley 1551 de 2012 le hizo a la Ley 136 del 94, que esta última ley si creaba esa confusión porque no era explícita. Esa expresión que ustedes acaban de agregarle me parece que es inícuo, inocua y vacua. inícuo porque pueden ustedes decir lo contrario, pero si la ley no lo dice, alguien lo demanda, y tumba el artículo. Como el alcalde celebre un crédito (que es uno de los casos que dice la Ley 1551) que tienen ustedes que dar las facultades, y lo haga sin hacerlo, se mete en un gran problema, así el acuerdo del plan de desarrollo diga otra cosa en contravía de lo que dice la constitución y la Ley. El Gobierno no le ve ningún inconveniente en dejar ese artículo allí, refuerza lo que dice la Constitución y la Ley. Me parece inícuo que se ponga o no porque hay que obedecer las leyes y la constitución, me parece que se puede dejar, al alcalde le pareció bien que se enfatice en que deben seguirse los tramites.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Belizardo Atencia.

El Concejal **Belizardo Atencia**, saluda a todos los presentes, para dar un poco de claridad, Concejal Anastasio, en los planes de desarrollo no se deben dar facultades al alcalde para empréstitos, aquí se le están dando facultades para que incorpore unos recursos al presupuesto del municipio.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, vamos a someter a votación el artículo 49 con la modificación que se incluyó dentro de la comisión del plan y que fue aprobada por la administración, la inclusión del párrafo: Siguiendo los parámetros legales de cada caso.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo con la modificación)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo con la modificación)



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo con la modificación)  
Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo con la modificación)  
Yesid Arana Mola (Positivo con la modificación)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo con la modificación)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo con la modificación)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo con la modificación)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo con la modificación)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo con la modificación)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo con la modificación)  
Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo con la modificación)  
Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo con la modificación)  
Miguel Aguilera Romero (Positivo con la modificación)  
Anastasio Bedoya Cárdenas (negativo por las razones antes expuestas, siguiendo los parámetros de Planeación Nacional que recomienda que no se deben facultar al alcalde dentro de un plan de desarrollo)  
Concepción Velásquez Herazo (Positivo con la modificación)

Resultado de la votación: 15 votos Positivo con la modificación, 1 voto Negativo de Anastasio Bedoya y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides. Quedando aprobado el artículo 49 con la modificación aprobada en primer debate. Se pone a consideración el artículo 50, este artículo no tuvo ninguna modificación en primer debate, entonces procedamos con la votación.

Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett (Positivo)  
Carlos José Arrieta Serpa (Positivo)  
Yesica Esther Ricaurte Toscano (Positivo)  
Carlos Darío Rodríguez Redondo (Positivo)  
Yesid Arana Mola (Positivo)  
Ana Milena Cure Benavides (Ausente)  
Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia (Positivo)  
Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez (Positivo)  
Vladimir Ilich Macias Mejía (Positivo)  
Belizardo José Atencia Hernández (Positivo)  
José Antonio Vergara Gamarra (Positivo)  
Ivon Cárdenas Ramos (Positivo)



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaria General  NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Gil Blas Berrio Pinedo (Positivo)

Adolfo De Jesús Téllez Baldovino (Positivo)

Miguel Aguilera Romero (Positivo)

Anastasio Bedoya Cárdenas (Positivo porque el artículo habla sobre la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, participación ciudadana en la economía popular, formalización de emprendedores y apoyo a personas en posición vulnerable)

Concepción Velásquez Herazo (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo 50, del capítulo VI, continuemos con el artículo 51, en este artículo la comisión del plan elevó una observación y planteo la posibilidad de que fuera modificado y se incluyera una parte. Por favor Secretaria lea el artículo tal como nos lo entregó la administración:

**Artículo 51. Creación del Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER.** Para cumplir los objetivos previstos en el artículo precedente, se autoriza al alcalde municipal a crear y reglamentar dentro del término de seis (6) meses, el Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER, como patrimonio autónomo, con personería jurídica y capacidad para otorgar y/o ejecutar créditos, el cual será manejado a través de un contrato de fiducia mercantil. El municipio celebrará un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública, que tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo, la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para funcionamiento del mismo.

El objeto de este Fondo será la administración y ejecución eficiente de los recursos destinados a la atención y desarrollo de los programas y proyectos a que hace referencia el artículo precedente y convertirse en el instrumento operativo para desarrollar los programas y proyectos relacionados con la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, la participación ciudadana en la economía popular, formalización de emprendedores y apoyo a personas en posición vulnerable, teniendo como objetivo principal el otorgamiento de los créditos y las demás operaciones que demanden estas colocaciones. Se tendrá en cuenta que esta actividad constituye una herramienta fundamental mediante la cual se ejecutarán estos programas y proyectos.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

En aras de una gobernanza autónoma e independiente y atendiendo la naturaleza y destinación de los recursos, el fondo contará con un comité fiduciario conformado por el alcalde municipal o su delegado y el Secretario de hacienda municipal. Este comité constituirá las subcuentas necesarias para la adecuada administración de los recursos.

El Fondo se constituirá y se financiará con las siguientes fuentes de financiación:

- a) Recursos asignados anualmente en el Presupuesto General de Municipio provenientes de recursos ordinarios o del crédito.
- b) Recursos provenientes del presupuesto de cualquier entidad pública que tengan como destinación el aporte o cofinanciación de los programas que desarrolle el municipio y cuyo objeto corresponda al señalado en este acuerdo.
- c) Donaciones o cualquier otro recurso de destinación específica al Fondo.
- d) Sus rendimientos financieros.

Los costos y gastos de administración del patrimonio autónomo se podrán atender con cargo a sus recursos, incluyendo sus rendimientos financieros.

Los recursos que conforman el fondo se entenderán ejecutados con el traslado que realicen los aportantes a dicho fondo.

Será responsabilidad del Comité Fiduciario velar por la adecuada ejecución y destinación de los mismos.

PARÁGRAFO 1. El alcalde municipal reglamentará lo pertinente para dar cumplimiento a lo previsto en el presente artículo.

PARAGRAFO 2. En caso de que el fondo creado se ejecute a través de un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública que esta designe, la entidad fiduciaria tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para su funcionamiento del mismo.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, dentro de la comisión del plan se elevó la solicitud de que este artículo fuese modificado y fuese incluido un párrafo que dijera: Que este fondo se debe reglamentar mediante acuerdo municipal por el Concejo de Magangué, es decir, que en el momento en que se vaya a crear este fondo debe ser regulado y aprobado por el honorable Concejo, eso fue lo que se aprobó en comisión, sin embargo la administración no adopto esta solicitud, y el artículo quedo como inicialmente se había presentado. Secretaria por favor lea el artículo 51 que fue aprobado en la comisión del plan en primer debate.

**Artículo 51. Creación del Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER.** Para cumplir los objetivos previstos en el artículo precedente, se autoriza al alcalde municipal a crear el Fondo Especial de Desarrollo Económico – FONDER, como patrimonio autónomo, el cual se manejará a través de un contrato de fiducia mercantil y/o la creación de este con personería que tenga la capacidad para otorgar y/o ejecutar créditos a través de un ente ya creado el cual será administrado por la Secretaría de Hacienda Municipal. El municipio celebrará un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública, que tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo, la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para funcionamiento del mismo.

El objeto de este Fondo será la administración y ejecución eficiente de los recursos destinados a la atención y desarrollo de los programas y proyectos a que hace referencia el artículo precedente y convertirse en el instrumento operativo para desarrollar los programas y proyectos relacionados con la inclusión financiera y crediticia de la población en situación de informalidad y sin historial financiero, la participación ciudadana en la economía popular, formalización de emprendedores y apoyo a personas en posición vulnerable, teniendo como objetivo principal el otorgamiento de los créditos y las demás operaciones que demanden estas colocaciones. Se tendrá en cuenta que esta actividad constituye una herramienta fundamental mediante la cual se ejecutarán estos programas y proyectos.

En aras de una gobernanza autónoma e independiente y atendiendo la naturaleza y destinación de los recursos, el fondo contará con un comité fiduciario conformado por: el alcalde municipal o su delegado y el Secretario de hacienda municipal. Este comité constituirá las subcuentas necesarias para la adecuada administración de los recursos.

El Fondo se constituirá y se financiará con las siguientes fuentes de financiación:

a) Recursos asignados anualmente en el Presupuesto General de Municipio provenientes de



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

recursos ordinarios o del crédito.

- b) Recursos provenientes del presupuesto de cualquier entidad pública que tengan como destinación el aporte o cofinanciación de los programas que desarrolle el municipio y cuyo objeto corresponda al señalado en este acuerdo.
- c) Donaciones o cualquier otro recurso de destinación específica al Fondo.
- d) Sus rendimientos financieros.

Los costos y gastos de administración del patrimonio autónomo se podrán atender con cargo a sus recursos, incluyendo sus rendimientos financieros.

Los recursos que conforman el fondo se entenderán ejecutados con el traslado que realicen los aportantes a dicho fondo.

Será responsabilidad del Comité Fiduciario velar por la adecuada ejecución y destinación de los mismos.

**PARÁGRAFO 1.** El alcalde municipal reglamentará lo pertinente para dar cumplimiento a lo previsto en el presente artículo.

**PARAGRAFO 2:** En caso de que el fondo creado se ejecute a través de un contrato de fiducia mercantil con una sociedad fiduciaria pública que esta designe, la entidad fiduciaria tendrá en su calidad de vocera del patrimonio autónomo la obligación de adelantar su administración y prestar el soporte operativo para su funcionamiento del mismo.

**ESTE FONDO SE DEBE REGLAMENTAR MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL, POR EL CONCEJO DE MAGANGÜE.**

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, el Doctor Gabriel Gándara puede hacer una intervención y explicarnos el alcance de este artículo.

Dice el Doctor **Gabriel Gándara**, allí hay que hacer una diferencia entre los dos artículos, el primero es cuando se crea el fondo, ese tiene todo el trámite presupuestal normal, el segundo es como se van a hacer uso de los fondos que tiene el fondo, ¿Por qué? Porque es un fondo que va a desarrollar una política nacional y una política municipal que es impactar el empleo informal, se crea el fondo para que no haga tanto el trámite presupuestal cuando ya los recursos



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

están incorporados en el presupuesto, porque si hacen los créditos tendrían que hacer los trámites individuales, la idea es que ya están en una fiducia, que la fiducia garantiza los recursos del crédito, unas de las cosas que hace el encargo fiduciario es reglamentar el uso de esos recursos, y allí se establece que esos recursos van para el proyecto que está aprobado en el plan, eso quiere decir que esos recursos no se pueden utilizar en más nada, la fiducia hace que se cumpla con el objetivo de esto. El municipio en este momento ya tiene recursos para ese fondo, que fueron unos recursos que ustedes incorporaron en el presupuesto que son los 105 millones de pesos que son recursos que se van a utilizar en la economía informal que en estos momentos están en convenio con el Banco Agrario. El municipio se compromete que los comerciantes informales que asuman créditos con el banco agrario el municipio va a financiar parte de los intereses que les toque pagar a los comerciantes. Como el municipio ya tiene incorporado esos 105 millones, los coge y los mete en la cuenta del fondo y se van a manejar a través del encargo fiduciario. Una cosa es cuando está en el presupuesto, y otra cosa es en este artículo que es sobre la reglamentación del uso del fondo, hay que hacer la separación allí. ¿Qué es lo que se va a hacer ahora si ustedes aprueban este fondo? El municipio lo que hace que es coge esos 105 millones de pesos y los mete al fondo, y no pueden tener otra destinación diferente a la que el fondo dice, que es el impulso a los emprendedores.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Tiene la palabra el Doctor Bernardo Ramírez.

Dice el señor **Bernardo Ramírez**, yo quiero adicionar lo siguiente con respecto a la iniciativa inicial y la modificación. Yo recuerdo que la modificación que se le hizo al artículo 51 fue que ese fondo que se autoriza al alcalde crear sea reglamentado por el Concejo. Cuando le consultamos al alcalde eso, En el artículo 40 dice que toda adición, toda modificación, del proyecto original presentado por la administración tiene que ser autorizado por el alcalde, además ese documento lo corroboró el Concejal Carlos Darío, el gobierno nacional está promoviendo y que es el mecanismo que hace aterrizar la política de apoyo al emprendimiento de la economía popular a través de la articulación de recursos municipales con recursos nacionales, pero también con cooperación internacional, como particular yo puedo hacer una donación a ese fondo, cualquier empresa, cualquiera puede aportar, lo único es que la administración del fondo es fiduciaria estatal, que es lo que exige el Gobierno.

El alcalde lo que dijo es que para que volver a presentar un proyecto de acuerdo de lo que ya se creó y está autorizado volverlo a reglamentar, porque el manejo fiduciario está reglamentado por Ley. Apenas se celebre el contrato público de fiducia, de allí en adelante la fiduciaria es la



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

que lo maneja. Por eso el alcalde le dio las instrucciones al encargado de que en ese escrito que ustedes recibieron ayer, se expresara su desacuerdo en que ese artículo se vaya a reglamentar, porque allí están todos los elementos. Entonces, para que reglamentar lo que ya está reglamentado.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, yo creo que aquí debemos tomar una decisión sana, la administración presenta un artículo dentro del plan, la comisión del plan propone una modificación, pero la administración no la acepta, es decir, que no hubo una conciliación entre los dos, yo creo que lo más sano es que nosotros votemos negativo el artículo 51 para que se haga un proyecto de acuerdo, que se puede hacer no necesariamente en el próximo periodo, pueden haber unas sesiones extras, yo creo que ninguno de los Concejales vamos a estar en contra de la creación de este fondo, porque este fondo es el respaldo del artículo 50, pero aquí hay que crear el fondo, hay cosas que no están claras, yo creo que lo que nosotros necesitamos es tiempo para entender todo esto y para crear el fondo, para no salir a aprobar un artículo donde ya expresamente la comisión del plan sugirió sanamente unas modificaciones.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Tiene la palabra el Concejal Carlos Arrieta.

Dice el Concejal **Carlos Arrieta**, porque no hacemos un receso de 5 minutos para ponernos de acuerdo.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, aprobado el receso. Pero antes le damos la palabra al Doctor Isaac Valdelamar como Alcalde (e)

Dice el Doctor **Isaac Valdelamar**, buen día a todos los presentes, es algo en cuanto al articulado que está en discusión, es muy importante para el alcalde y para la administración municipal tener ese fondo aprobado dentro del plan de desarrollo ¿Por qué? Porque es para los emprendedores, las intenciones que tenemos son muy buenas para la economía popular de nuestro municipio, dentro del plan de desarrollo y dentro del articulado esta la reglamentación, por eso les solicitamos desde la administración municipal su aprobación, no por el alcalde, ni por los Secretarios, si no para apoyar la economía popular, en ese sentido, en el receso de 5 minutos, les solicito que estudien muy bien el articulado, lo analicen y miren que ya está reglamentado, paso a paso como se va a administrar ese fondo desde la administración



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

municipal. Muchas gracias.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, entramos a un receso de 5 minutos.

Se levanta el receso. Continuamos con la votación del artículo 51 ya fue leído como lo presento la administración y también se leyó con la sugerencia que hicimos en comisión del plan. Proceda con la votación Secretaria.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo el artículo 51 como lo presentó la administración)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo como lo presentó la administración)

**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo como lo presentó la administración)

**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo como lo presentó la administración)

**Yesid Arana Mola** (Positivo como lo presentó la administración)

**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo como lo presentó la administración)

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo como lo presentó la administración)

**Vladimir Ilich Macias Mejía** (Positivo como lo presentó la administración)

**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo como lo presentó la administración)

**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo como lo presentó la administración)

**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo como lo presentó la administración)

**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo como lo presentó la administración)

**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo como lo presentó la administración)

**Miguel Aguilera Romero** (Positivo como lo presentó la administración)

**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Negativo, porque la comisión del proyecto hizo los estudios respectivos y sugirió unas modificaciones a la administración municipal y yo quiero respetar el tiempo que se tomó la comisión del plan para estudiar y recomendar lo pertinente por lo cual no veo coherencia de que los propios miembros de la comisión del plan estén votando en contra de lo que ellos han considerado y que la creación de este fondo, si bien es cierto es el respaldo del artículo 50 con el cual todos estamos de acuerdo para incluir a las personas de la informalidad, creo que se hubiera podido hacer perfectamente a través de un proyecto de acuerdo en el Concejo municipal)

**Concepción Velásquez Herazo** yo de verdad tenía muchas dudas con respecto a este artículo, pero viendo que el asesor financiero de hacienda, más las explicaciones que dio el Doctor



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Bernardo Ramírez, quedaron claras mis dudas, mi voto es (Positivo como lo presentó la administración)

Resultado de la votación: 15 votos Positivo como lo presentó la administración, 1 voto Negativo de Anastasio Bedoya y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo 51 como lo presento la administración. Tiene la palabra el Concejal Miguel Aguilera.

El Concejal **Miguel Aguilera**, le recuerda al Concejal Anastasio bedoya que hay que respetar los principios de los demás y que lo único que tenía que hacer era votar positivo o negativo, pero las palabras que acaba de expresa en contra de los miembros de la comisión del plan, no son justas, analicelas para que vea, puede llenar de ira, ni de rabia o de odio, no piense que aquí usted ha sido derrotado, y le voy a recomendar algo, espere que las personas, que la sociedad que es quien nos puede juzgar, no usted. Usted tiene que respetar mis decisiones, a mi me dieron una explicación, aquí se hizo un receso para eso. Respete eso por favor. Gracias Presidente.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, yo quiero decirle al Concejal Miguel Aguilera que está equivocado en sus apreciaciones, primero, porque hacer uso del derecho de la libertad de expresión no es irrespeto, es mi opinión y la opinión mía se respeta. Segundo, usted me está acusando de hablar con odios y con ira, ¿con base en que usted dice que yo tengo ira? O estoy generando o expresando odio, yo expresé mi opinión y dije yo quiero respetar la dedicación, el tiempo que se tomó la comisión del plan para investigar y estudiar y creo que eso es coherente. Concejal Aguilera, está desfasado de sus apreciaciones, le recuerdo que todavía estamos en un estado social de derecho, donde la libertad de expresión es derecho de todos los ciudadanos colombianos. Yo si acepto lo que usted aquí ha expresado y aquí nadie está hablando de política. Muchas gracias Presidente.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Belizardo Atencia.

Dice el Concejal **Belizardo Atencia**, Concejal Bedoya, cuando se hace el primer debate en comisión, nos reunimos y ante cualquier duda uno puede hacer unas sugerencias, y cuando



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

llega a segundo debate tiene uno el tiempo para consultar que tan conveniente es, en mi caso personal que hago parte de la comisión del plan, esas dudas quedaron disipadas, por eso se hace 1er debate y 2do debate, de lo contrario se haría un solo debate. Muchas gracias Presidente.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Carlos Arrieta. Dice el Concejal **Carlos Arrieta**, yo entiendo al Concejal Miguel Aguilera, Magangué lo que necesita es que estemos todos unidos y de acuerdo, si las cosas se hacen bien con este fondo hoy el gobierno nacional está presentando un proyecto de inversión a largo plazo, para cerrar brechas, y Magangué es un puerto donde necesitamos ayudar a los vendedores informales, a que se active la economía en nuestro municipio. Concejal Bedoya, lo proyectos se presenta en comisión y si el ponente da la ponencia positiva, pero en plenaria nosotros también tenemos los derechos los demás Concejales que no pertenecemos a esa comisión. Como hoy hemos visto que crear ese fondo es beneficioso para nuestra comunidad, si usted no lo ve así, es respetado, cada uno de nosotros tiene una forma de pensar diferente. Como Concejal yo lo veo este fondo beneficioso para nuestra comunidad. Gracias Presidente.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Anastasio Bedoya.

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, Presidente, gracias por el derecho a la réplica, le voy a contestar a los Concejales Belizardo Atencia y al Concejal Carlos Arrieta. No se puede mal entender, no se puede aprobar lo que no se entiende. Yo vote positivo el artículo 50, porque estoy de acuerdo con la inclusión de estas personas informales y vulnerables, yo lo que dije es que este artículo 51 debía aprobarse a través de un proyecto de acuerdo en el Concejo, eso es diferente a estar en contra, de ninguna manera, yo estoy de acuerdo con la creación del fondo pero a través de un proyecto de acuerdo que nosotros nos hubiésemos tomado el tiempo para conocer todos los ítems y todos los criterios en cuanto a esto y tener un poquito de amplitud, y que lo podíamos hacer en extras. Yo entiendo que la comisión del plan se tomó varias semanas para investigar, y que con esos argumentos que investigo la comisión del plan hizo una modificación, se tomaron semanas, pero esa decisión cambio en 5 minutos, entonces yo digo, en que se soportó la investigación de la comisión del plan. Muchísimas gracias.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra la Concejal Concepción Velásquez.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Dice la Concejal **Concepción Velásquez**, toda persona hasta el más sabio tiene sus dudas y tiene derecho a investigar. A mí me gusta investigar, la ocasión lo hizo muy juiciosamente, aquí el Dr. Gabriel Gándara y el Dr. Bernardo Ramírez nos aclararon esas dudas. Aclaradas las dudas Concejal Bedoya no le veo inconveniente en que nosotros votemos positivamente a la creación de este fondo. Aquí lo importante es que el señor alcalde comience desde ya a gestionar para ponerlo en práctica y favorecer a tantas familias que hoy lo necesitan. Gracias señora Presidente.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, si no hay más intervenciones continuemos entonces con la votación de los artículos del 52 al artículo 61 que no tienen ninguna observación, lo vamos a votar en bloque, Secretaria proceda.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)

**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)

**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)

**Yesid Arana Mola** (Positivo)

**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)

**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)

**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)

**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)

**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)

**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)

**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)

**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)

**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)

**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Quedan aprobados entonces los artículos del 52 al 61 del capítulo VI. Los artículos del 62 al 67 fueron modificaciones que se hicieron al plan de desarrollo. Secretaria proceda a leer el artículo 62.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

**Artículo 62. Celebración de convenios y contratos.** En virtud del numeral 3º artículo 313 de la Constitución Política Colombiana, y en especial del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, el alcalde celebrará los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución de los programas adoptados en este plan municipal de desarrollo y los proyectos que deriven de los mismos, con excepción de los expresamente señalados en el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que requieren autorización del Concejo Municipal.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Vamos a votar el artículo 62. Secretaria, proceda con la votación:

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo del 62 del capítulo VI del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo. Continúe con el artículo 63.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

**Artículo 63. Facultades.** En virtud del numeral 3º del parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, facúltase al alcalde municipal por el término de un (1) año para adjudicar a título gratuito inmuebles baldíos a los actuales tenedores de los mismos mediante el cumplimiento de los requisitos y en las condiciones que establezcan las normas vigentes sobre la materia.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la plenaria el artículo 63 del presente proyecto de acuerdo. Proceda con la votación.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Negativo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Negativo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Negativo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Negativo)  
**Yesid Arana Mola** (Negativo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Negativo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Negativo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Negativo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Negativo, teniendo en cuenta que en esta corporación hay un proyecto de acuerdo en curso que tiene el mismo objeto)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Negativo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Negativo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Negativo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Negativo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Negativo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Negativo, porque este artículo no presenta la delimitación por la cual fue objetado anteriormente el proyecto de acuerdo por la administración municipal)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Negativo)

Resultado de la votación: 16 votos Negativo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, continuemos con el artículo 64.

**Artículo 64. Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Rendición de Cuentas.** La administración municipal articulará los instrumentos de planeación, presupuestación contable y financiera y de control interno a la plataforma del Sistema de Información y Seguimiento de



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Planes Territoriales – SisPT del DNP y al Manual de Clasificación Programática del Gasto Público expedido por el gobierno nacional.

A través del SisPT se realizarán los ejercicios de seguimiento y evaluación del presente Plan, para adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño con el objetivo de mejorar las capacidades para el desarrollo del municipio. El alcalde adelantará las actuaciones administrativas a que haya lugar para la implementación de esta estrategia, acorde con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, y reglamentará lo concerniente a la estructura organizacional, roles y responsabilidades.

El seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal con el apoyo de la Oficina de Control Interno.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la plenaria el artículo 64 del presente proyecto de acuerdo. Proceda con la votación Secretaria.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)

**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)

**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)

**Yesid Arana Mola** (Positivo)

**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)

**Vladimir Ilich Macias Mejía** (Positivo)

**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)

**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)

**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)

**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)

**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)

**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)

**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)

**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo del 64 del capítulo VI del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo. Continúe con el artículo 65.

**Artículo 65. Seguimiento y Evaluación de Inversiones del Sistema General de Regalías – SGR.** El seguimiento y evaluación a las inversiones del Sistema General de Regalías, se adelantará a través del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, como una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR. Esta herramienta será diligenciada por cada ejecutor de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR antes del día 15 de cada mes, donde reportarán la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la plenaria el artículo 65 del presente proyecto de acuerdo. Proceda con la votación Secretaria.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)

**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)

**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)

**Carlos Dario Rodríguez Redondo** (Positivo)

**Yesid Arana Mola** (Positivo)

**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)

**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)

**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)

**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)

**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)

**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)

**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)

**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)

**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)

**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)

**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo del 65 del capítulo VI del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo. Continúe con el artículo 66.

**Artículo 66. Actualización anual del Documento Base del Plan.** La administración municipal actualizará anualmente el documento base del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente” con el propósito de mantener actualizada las líneas base y otras informaciones y estadísticas relacionadas con el desarrollo integral del municipio y la ejecución de las metas de productos de los programas de inversión y metas de resultados de los sectores de inversión de los que hacen parte dichos programas. Este documento se mantendrá publicado de manera permanente en la página web de la alcaldía municipal y otros medios de difusión oficial.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la plenaria el artículo 66 del presente proyecto de acuerdo. Proceda con la votación Secretaria.

**Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Dario Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo del 66 del capítulo VI del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo. Continúe con el artículo 67.

**Artículo 67. Vigencia y derogatorias.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación, y deroga las normas que le sean contrarias.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de la plenaria el artículo 67 del presente proyecto de acuerdo. Proceda con la votación Secretaria.

**Edefio Enrique Manjarrez Blanquicett** (Positivo)  
**Carlos José Arrieta Serpa** (Positivo)  
**Yesica Esther Ricaurte Toscano** (Positivo)  
**Carlos Darío Rodríguez Redondo** (Positivo)  
**Yesid Arana Mola** (Positivo)  
**Ana Milena Cure Benavides** (Ausente)  
**Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia** (Positivo)  
**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez** (Positivo)  
**Vladimir Ilich Macías Mejía** (Positivo)  
**Belizardo José Atencia Hernández** (Positivo)  
**José Antonio Vergara Gamarra** (Positivo)  
**Ivon Cárdenas Ramos** (Positivo)  
**Gil Blas Berrio Pinedo** (Positivo)  
**Adolfo De Jesús Téllez Baldovino** (Positivo)  
**Miguel Aguilera Romero** (Positivo)  
**Anastasio Bedoya Cárdenas** (Positivo)  
**Concepción Velásquez Herazo** (Positivo)

Resultado de la votación: 16 votos Positivo y 1 voto Ausente de Ana Milena Cure Benavides.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Queda aprobado el artículo del 67 del capítulo VI del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo. Quiere esta honorable Corporación que este proyecto de acuerdo pase a ser acuerdo municipal. Los Concejales votan que sí, siendo



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

aprobado por unanimidad por los Honorables Concejales. Queda aprobado en toda su extensión el proyecto de acuerdo "Magangué, más para la gente". Secretaria haga todo lo pertinente para que este proyecto de acuerdo pase a sanción por el Alcalde. Propongo a la plenaria declarar sesión permanente. Los Concejales votan que sí, siendo aprobado por unanimidad. Le damos la palabra al Alcalde (e) Isaac Valdelamar.

Dice el Alcalde (e) **Isaac Valdelamar**, hoy estoy aquí en representación del alcalde titular, todos saben que no se encuentra en la ciudad de Magangué, de antemano darle las gracias a todo el honorable Concejo por estudiar muy bien el plan de desarrollo, "Magangué más para la gente" se que estudiaron mucho y hoy ha sido aprobado por ustedes, el mensaje que les manda el alcalde es que el gobierno municipal, en cabeza de él y de todo el gabinete vamos a hacer el mayor esfuerzo para cumplir todas las metas establecidas en ese plan de desarrollo, sabemos que es un plan de desarrollo de 1.5 billones de pesos, inversión de 1.3, queremos llegar a los 2 billones de pesos con la ayuda del gobierno departamental y nacional, así mismo vamos a trabajar este plan de desarrollo articulado con el Concejo municipal, que ustedes hagan un seguimiento a cada uno de los funcionarios, a cada una de las Secretarías, para cumplir con esas metas plasmadas. Así mismo, la invitación que les extiende el alcalde titular es que el día jueves vamos a hacer un acto protocolario donde se va a sancionar este proyecto de acuerdo y quiere la presencia de todos los Concejales. Muchas gracias.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Secretaria, Continúe con el orden del día.

**Cuarto Punto:** Segundo debate del proyecto de acuerdo N° 023 "Por medio del cual se realizan una adición al presupuesto de rentas e ingresos y apropiaciones para gastos del municipio de Magangué para la vigencia fiscal 2024, por la suma de ciento cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil ochenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos mcte. (\$158.966,089,75) con situación de fondos y se dictan otras disposiciones"

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Secretaria lea la ponencia

Honorable Concejales  
**FANNY CASSIANI GUTIERREZ**  
Presidente Concejo Municipal de Magangué



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

En cumplimiento del deber que me asigna nuestro reglamento interno en su artículo 100, como es rendir informe de ponencia para segundo debate al proyecto de Acuerdo No 023 de 2024: "por medio del cual se realizan una adición al presupuesto de rentas e ingresos y apropiaciones para gastos del municipio de Magangué para la vigencia fiscal 2024, por la suma de ciento cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil ochenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos mcte. (\$158.966,089,75) y se dictan otras disposiciones.

Por la asignación que me fue conferida por la mesa directiva del honorable Concejo de Magangué, en realizar la ponencia para el primer debate del proyecto de acuerdo No 023 con las atribuciones con que cuentan los Concejos Municipales establecidos en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia. Adicionalmente, el Artículo 354 de la Constitución Política dispone "En tiempo de Paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogaciones con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las Asambleas Departamentales, o por los Concejos Distritales o Municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto"

La partida que se presenta en este Proyecto de Acuerdo para hacer parte del Presupuesto Municipal de Magangué, se origina de saldos de recursos pendientes por ejecutar de vigencias anteriores por concepto de transferencia del Sistema General de Participación en sus cuentas bancaria numero 484-80220946 del Banco de Colombia, pagó de Nomina SGP Educación Prestación de Servicio a 31 de diciembre de 2023. Estos valores incluyen los saldos presupuestales por ejecutar y los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias certificadas por la contadora municipal.

Por todo lo anterior y estableciendo que hay unidad de materia en este Proyecto de Acuerdo doy Ponencia Positiva y sugiero a la comisión que se le dé trámite en esta debate para su estudio. Cabe mencionar que fueron presentadas al Honorable Concejo las respectivas Certificación de la Cuenta donde reposan dichos dineros.

Atentamente,

**JOSE ANTONIO VERGARA**

Concejal Ponente.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General
		NIT: 806001865-2

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración la ponencia de este proyecto de acuerdo. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar. Los Concejales aprueban de forma unánime la ponencia. Continúe Secretaria con el título de proyecto.

Por medio del cual se realiza una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Magangué Bolívar, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE \$158.966.089,75**, recursos con situación de fondos y se dictan otras disposiciones

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de los honorables Concejales el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Aprobado por unanimidad por los honorables Concejales. Continuamos con el articulado del proyecto, propongo que se vote en bloque los artículos 1, 2 y 3.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en el presupuesto de Ingresos del municipio de Magangué Bolívar para la vigencia 2024, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE \$158.966.089,75**, los cuales se adicionan según el siguiente detalle:

CODIGO	NIVEL	TIPO	NOMBRE CUENTA	ADICION INGRESOS
1	1	A	Ingresos	\$ 158.966.089,75
1.2	2	A	Recursos de capital	\$ 158.966.089,75

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en el presupuesto de gastos del municipio de Magangué Bolívar para la vigencia 2024, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE \$158.966.089,75**, los cuales se adicionan según el siguiente detalle:

SECTOR	PROGRAMA MGA	PRODUCTO MGA	ADICION GASTOS
22 – EDUCACIÓN	2211 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071 - Servicio educativo	\$ 158.966.089,75
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION SOCIAL POR SECTORES</b>			<b>\$ 158.966.089,75</b>



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACTA DE SESION	Oficina: Secretaría General NIT: 806001865-2
---	----------------	---

**ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dice la Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, se pone a consideración de los honorables Concejales para su discusión y aprobación los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de acuerdo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Aprobado por unanimidad por los honorables Concejales. Desea la plenaria que este proyecto de acuerdo pase a sanción por el alcalde. Aprobado por unanimidad. Por favor Secretaria haga lo pertinente para que este proyecto de acuerdo llegue a sanción.

Continúe Secretaria con el orden del día.

**Quinto Punto:** Proposiciones.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pone en consideración de la plenaria la proposición de entrar en periodo de prórroga por 7 días. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda aprobado por los honorables Concejales por unanimidad la sesiones de prórroga por 7 días. Si no hay más proposiciones, continúe Secretaria con el orden del día.

**Sexto Punto:** Comunicaciones y Asuntos varios.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Pregunta a la Secretaria si hay comunicaciones y ella manifiesta que no. En asuntos varios el Concejal Belizardo Atencia, solicita la palabra.

La Concejal **Belizardo Atencia**, como usted solicito las sesiones de prórroga, nosotros aprobamos en plenaria una proposición para entregar una nota de estilo a las patinadoras Valeria Castro y Carol Madera, me gustaría que para esta prórroga esa nota de estilo se entreguen a ellas personalmente y dado el caso que no se encuentren en la ciudad por sus actividades deportivas, podríamos invitar a las madres de ellas. Segundo, voy a resaltar algo de la aprobación del plan de desarrollo de este municipio, es importante de aquí en adelante hagamos vigilancia de este plan de desarrollo, porque le estamos entregando las herramientas al municipio en cabeza del alcalde, y como lo dice el título del proyecto de acuerdo, más para la gente, que sea la ciudad de Magangué la que se vea beneficiada, para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes. Muchas gracias.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, le concede la palabra al Concejal Anastasio Bedoya.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Dice el Concejal **Anastasio Bedoya**, aprovecho la oportunidad para manifestar que la semana pasada el Concejo aprobó un permiso para que el señor alcalde se ausentara de país con una votación negativa de mi parte, y yo aprovecho para ampliar o justificar mi voto, porque se han estado escuchando comentarios que presuntamente el alcalde no viaja por asuntos familiares, si no al parecer fue acompañado de uno u otro político del departamento (son comentarios) sin embargo la motivación mía de votar negativo es porque a mi no me consta que realmente ese viaje sea por motivos familiares, solamente son especulaciones, quería dejarlo en la agenda. Muchas gracias.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, le concede la palabra al Concejal **Edelio Manjarrez**.

Dice el Concejal **Edelio Manjarrez**, gracias Presidente, es cierto que al alcalde le aprobamos el permiso, cualquiera que haya sido el motivo del viaje, él no se está gastando el erario público, esta viajando con su plata, yo no le veo el inconveniente.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, le concede la palabra al Concejal **Carlos Darío**.

Dice el Concejal **Carlos Darío**, gracias Presidente, este espacio lo quiero utilizar para manifestarle al municipio y a toda la población que hoy se ha aprobado el proyecto más importante que se pueda presentar en estos 4 años, porque seguramente vendrán muchos a lo largo de estos 4 años, porque esta es la hoja de ruta del alcalde y de nosotros para poder coadministrar con él y de esa forma, en estos 4 años, como lo dice el título del proyecto que sea más para la gente, que venga más inversión social, que venga más inversión en deporte, en educación. Yo creo que en estas líneas programáticas están plasmadas todas esas necesidades que hoy el pueblo de Magangué por medio de sus mesas de trabajo plasmó y manifestó, y que hoy fueron aprobadas en este honorable recinto. Quiero invitar a todos los Concejales que en estos cuatro años y a lo largo de estos meses, le hagamos un seguimiento riguroso a este plan de desarrollo, para que las comunidades se sientan representadas, y de esa manera se puedan sentir cada uno de los amigos que los acompañaron en esta campaña electoral se sientan orgullosos de la persona en la cual depositaron su voto, hoy más que todo la responsabilidad es de nosotros como Concejales, si bien ya lo aprobamos, el estudio no es solo previo a la votación, si no que ahora viene terminar de entender la nueva metodología, como están plasmados sus programas, sus códigos y de esa manera cuando les pregunten en la calle, no quedar en blanco, y poder presentar sus respectivos proyectos para beneficio de la



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

comunidad, entonces, si me siento contento con el debate que se dio, si bien hay diferencias, es normal, estamos en el recinto de la democracia, pero el llamado hoy es que este plan de desarrollo sea más para la gente y sea lo más beneficioso para nuestro municipio. Gracias señora Presidente.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, muchísimas gracias por todas las intervenciones, de verdad me siento muy complacida que el día de hoy hayamos llevado a feliz término el proceso que iniciamos, fue un periodo complejo, que fue de mucho estudio, mucho análisis, mucho debate, y al final del día terminamos dándonos cuenta que en la diferencia siempre vamos a encontrar las soluciones para podernos colocar de acuerdo, el mensaje que les quiero enviar a todos, es que estamos en el camino correcto, acabamos de aprobar el proyecto de acuerdo "Magangué, más para la gente", y de verdad que me siento gratamente sorprendida de la altura con su asumimos semejante responsabilidad, y la altura con la que pudimos hacer hoy un debate sano, con respeto y con bastante diplomacia, muchísimas gracias, los felicito a todos. Tiene la palabra el honorable Concejal José Vergara.

Dice el Concejal **José Vergara**, gracias Presidente, de verdad me siento muy complacido, hoy se dio un paso muy grande en lo que es el desarrollo de nuestro municipio y de los corregimientos de Magangué, me siento complacido porque incluso en el plan de desarrollo hay una tajada de patilla, esa fruta que tanto hemos promocionado acá, es allí donde se está demostrando que estamos mirando a los campesinos, que estamos mirando a los corregimientos. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pregunta si hay más participaciones. Como no hay, cierra el debate y le solicita a la Secretaria que continúe con el orden del día.

Agotado el orden del día, siendo las 12:55 p.m. La Presidenta levantó la sesión.

Para constancia firman:

**Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez**  
Presidente del H. Concejo Municipal

**Ana Julia Álvarez Barrios**  
Secretaria General



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

## SESION DE PRORROGA N° 002 (05 de Junio de 2024)

En Magangué, Bolívar, el miércoles (05) del mes de Junio del 2024 siendo las 5:00 p.m. Se reunieron en el recinto del Honorable Concejo Municipal, en sesión de prórroga los Honorables Concejales.

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del acta N° 052 de sesión ordinaria de segundo periodo.
3. Propositiones
4. Comunicaciones y asuntos varios

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pone a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los Honorables Concejales.

En el cumplimiento del orden del día en su **Primer Punto** fue verificado el quórum por parte de la Secretaria, contestando presente los siguientes Concejales: **Edelio Enrique Manjarrez Blanquicett, Carlos José Arrieta Serpa, Yesica Esther Ricaurte Toscano, Carlos Darío Rodríguez Redondo, Yesid Arana Mola, Gustavo Segundo Gutiérrez Palencia, Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez, Vladimir Ilich Macías Mejía, Belizardo José Atencia Hernández, José Antonio Vergara Gamarra, Ivon Cárdenas Ramos, Gil Blas Berrio Pinedo, Adolfo De Jesús Téllez Baldovino, Miguel Aguilera Romero,**

**Segundo Punto:** Aprobación del acta N° 052 de sesión ordinaria de segundo periodo.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, pone a consideración la aprobación del acta N° 052 del segundo periodo de sesión ordinaria, se abre la discusión. Tiene la palabra el Concejal **Carlos Darío Rodríguez**.

El Concejal **Carlos Darío Rodríguez**, saluda a todos los presentes, dice que quiere hacer una aclaración antes de aprobar el acta de la sesión 052. Mi aclaración está en que si bien tuvimos fallas técnicas en la sesión del audio donde aprobamos el plan de desarrollo, este fue debatido



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

y aprobado en toda su extensión todo su articulado. Quería hacer esa salvedad señora presidente.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, sigue abierto el debate ¿quiere otro Concejal hacer alguna apreciación? Anuncio que se va a cerrar el debate. Procedamos a votar el acta N° 052, lo pongo a consideración del honorable Concejo para que sea aprobada en toda su extensión. El acta 052 es aprobada por unanimidad por los Honorables Concejales.

**Tercer Punto:** Propositiones.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Pregunta a los Concejales si hay alguna proposición. No hay proposiciones, continúe Secretaria con el orden del día.

**Cuarto Punto:** Comunicaciones y Asuntos varios.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, Pregunta a la Secretaria si hay comunicaciones y ella manifiesta que no. En asuntos varios el Concejal Miguel Aguilera solicita la palabra.

El Concejal **Miguel Aguilera**, gracias señora Presidente, para darle más afirmación a la observación que hace el Concejal Carlos Darío Rodríguez, en la aprobación del acta donde se aprobó el plan de desarrollo en la última sesión ordinaria. Es de conocimiento de todos nosotros que al momento de que la secretaria general revisa la grabación, hubo falla técnica, yo creo que con la aprobación del acta eso queda corregido y clarificado porque todos sabemos que esa parte que no aparece en la grabación, el artículo 34 fue discutido y aprobado por la mayoría de los honorables Concejales, no hubo ni siquiera salvedad de voto de ninguno de los asistentes de la sesión plenaria. Yo sugiero a la presidente que al momento de enviar el acuerdo para sanción, incluya el acta que acabamos de aprobar, y también el acta donde el honorable Concejal Carlos Darío hace la aclaración (la sesión del día de hoy), quiero aportar eso para que haya mayor claridad sobre el inconveniente que hubo al momento de transcribir el acta para su aprobación.

El Concejal **Miguel Aguilera** le pregunta a la presidente si el Concejal Anastasio Bedoya fue convocado a la sesión.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, le responde que sí, pero que no podía llegar porque no se encontraba en la ciudad y que llegaba esta noche.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACTA DE SESION

Oficina: Secretaría General

NIT: 806001865-2

Dice el Concejal **Miguel Aguilera** que el Concejal Anastasio Bedoya expuso motivos de inseguridad. Eso ya lo tratamos en una reunión, porque es muy preocupante que un miembro de la corporación se encuentre en esta situación, eso amerita que la corporación invite al comandante de la policía nacional, al director de fiscalías del municipio, se invite al procurador, se invite al personero, donde se trate el tema de la seguridad del Concejal Bedoya, es muy preocupante, porque él forma parte de la corporación, y sabemos la situación nacional que tenemos todos nosotros con el tema de la seguridad. No lo quise hacer en proposiciones, lo quise hacer en varios para hacer llegar esta observación a la mesa directiva para que en la próxima sesión de prorroga invite a los representantes que tienen que ver con el tema de seguridad del municipio, al Secretario General del municipio, porque eso lo amerita. Podemos tener diferencias con el Concejal, pero eso hay que apartarlo en una situación como esta. Antes de finalizar la sesión me gustaría escuchar la opinión de otros Concejales.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, tiene la palabra el Concejal Vladimir Macias.

Dice el Concejal **Vladimir Macias**, gracias presidente, el Concejal Miguel Aguilera tiene toda la razón, es triste la situación que está pasando el primer vicepresidente, el Concejal Anastasio Bedoya, toda mi solidaridad con él, y hablar con las autoridades para ver que seguridad se le brinda al señor, por lo menos en los desplazamientos a las sesiones, no podemos seguir con este tema, puede ser cualquier tipo de amenaza, en el tema de seguridad personal, no hay que poner en duda cualquier amenaza, de todos modos yo creo que podemos armar una comisión y hablar con el comandante, que el Concejal Anastasio nos acompañe para ver la situación. Gracias señora Presidente.

La Presidenta **Fanny Cassiani Gutiérrez**, ¿tenemos más intervenciones? Se cierra el debate de asuntos varios. Secretaria continúe con el orden del día.

Agotado el orden del día, siendo las 5:14 p.m. La Presidenta levantó la sesión

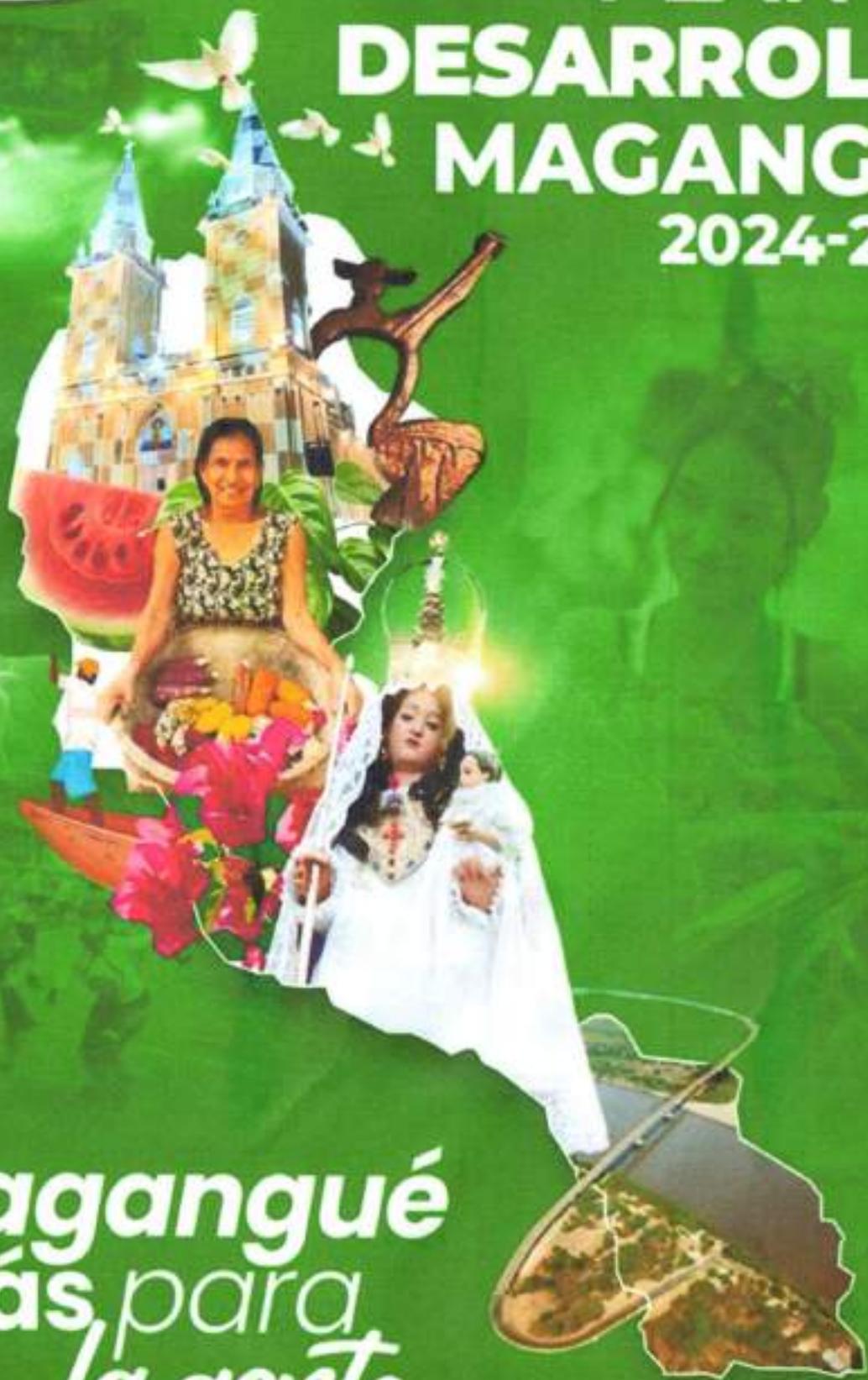
Para constancia firman:

Fanny Margarita Cassiani Gutiérrez  
Presidenta del H. Concejo Municipal

Ana Julia Álvarez Barrios  
Secretaria General

ACUERDO  
MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO MAGANGUÉ 2024-2027



**Magangué**  
más para  
*la gente*

ACUERDO 019 DE 2024  
Julio 6.

Por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente".

**EL CONCEJO DE MAGANGUÉ**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el artículo 339, numeral 2, de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 152 de 1994.

**ACUERDA**

**Artículo 1. Adopción.** Adoptar el *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente"*. De este acuerdo hace parte constitutiva, como anexo, el Documento Base del Plan.

Acorde con el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, el *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente"* lo conforma una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

El componente estratégico lo integran los fundamentos legales y metodológicos del plan, el diagnóstico y líneas bases sectoriales y los ejes y líneas programáticas y estratégicas, entre otros elementos.

Por su parte, acorde con el artículo 6º de la ley 152 de 1994, homologable a las entidades territoriales, el contenido del plan de inversiones incluye la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; la descripción de los principales programas con indicación de sus objetivos y metas municipales y sectoriales, los proyectos prioritarios de inversión; el plan plurianual de inversión mediante el cual se proyectan los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución y el plan bianual de inversiones de recursos del Sistema General de Regalías -SGR.



I

## PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

### Capítulo I

#### I. FUNDAMENTOS LEGALES Y METODOLÓGICOS DEL PLAN

**Artículo 2. Fundamentos Legales.** El principal fundamento legal del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente*, es el artículo 339 de la Constitución Política colombiana, el cual dispone que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Igualmente, la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que regula todo lo relacionado con la formulación y expedición de los planes de desarrollo nacional y territoriales. En su artículo 32, esta ley dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de sus competencias, recursos y responsabilidades que les han sido atribuidas por la Constitución y la ley. Asimismo, dispone que "(...) *sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia*".

Asimismo, el artículo 40 de la Ley del Plan establece que al alcalde le corresponde presentar al concejo municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses de su respectivo período, el proyecto de plan, corporación que debe decidir dentro del mes siguiente a su presentación, "(...) Transcurrido este lapso sin adoptar decisión alguna, el alcalde deberá adoptarlos mediante decreto".

Por su parte, el artículo 45 de dicha norma, determina que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Al respecto define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Artículo 3. Finalidad del Plan.** La finalidad del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente* es ser faro y luz, durante el presente cuatrienio, del gobierno y la administración municipal y de la sociedad maganguense en la búsqueda de un desarrollo integral para todos los habitantes del municipio, que conduzca a transformar a



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Magangué en una ciudad y en un municipio inteligente, incluyente, innovador, tranquilo, ordenado, sostenible y próspero, con justicia social, paz y dignidad humana.

**Artículo 4. Definición de líneas programáticas, línea estratégicas y programas de inversión.** Para efectos de este acuerdo, entiéndase por "línea programática" el conjunto de programas vinculados y homogéneos a un eje estratégico del plan, encaminados a desarrollar acciones acordes a la finalidad sectorial del mismo y la normatividad vigente. Por "líneas estratégicas" aquellas dimensiones temáticas que componen los diferentes ejes estratégicos, que funcionan como catalizadores y contribuyen al logro del cumplimiento de los objetivos estratégicos por área programática del plan. Por su parte, entiéndase por "programas de desarrollo" el conjunto de acciones organizadas que tienen por finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en forma integral y sostenible.

**Artículo 5. Visión del Plan.** Al año 2027, Magangué será reconocido como un municipio inteligente, innovador, incluyente, ordenado, tranquilo, productivo, acogedor y sostenible, que logró reducir sus brechas de desigualdad territorial y poblacional y avanzar rápidamente hacia un estado de prosperidad generalizado, propiciando más y mejores condiciones, calidad y nivel de vida a su población urbana y rural; con menos riesgos ambientales; con más oportunidades de empleo e ingresos para la gente, más seguridad alimentaria, más seguridad personal y familiar; más y mejor educación formal y superior; más y mejor salud; más y mejores servicios públicos; más deporte, recreación y actividades físicas; más cultura; más ecoturismo y una ciudad bonita visitada por todos, que irriga beneficios a su periferia.

**Artículo 6. Objetivo del Plan.** El objetivo del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente* es mejorar las condiciones, la calidad y el nivel de vida de la población magangueña, para lo cual establece líneas estratégicas, programas, productos y metas de resultados de cierre de brechas de desigualdad, que, en el corto, mediano y largo plazo permitirán superar la pobreza multidimensional y monetaria que la afecta.

**Artículo 7. Resultados.** El principal resultado esperado del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente* es la reducción de los índices de desigualdad social que actualmente separan el *Magangué próspero* del *Magangué en pobreza*. En consecuencia, las acciones del gobierno y de la administración municipal estarán orientadas a suprimir y a superar las barreras que impiden o dificultan garantizar a los magangueños sus derechos constitucionales a la educación total y de calidad, salud digna, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para todos con oportunidad y calidad, vivienda digna, empleo e ingresos monetarios, atención integral a los niños recién nacidos y a las personas que han sido víctimas del conflicto armado y un gobierno transparente y de resultados.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Artículo 8. Principios orientadores.** La implementación del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente* estará orientada por los siguientes principios:

1º) *Principio de la Igualdad.* Todas las personas que habitan el territorio del municipio recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Artículo 13 Constitucional).

2º) *Principio de la Participación.* A todos los habitantes del municipio se les garantizará el derecho a participar en las decisiones que los afecten, a presentar propuestas al gobierno y la administración municipal y conocer los resultados de la gestión de las autoridades municipales. De igual manera se les garantizará el derecho a participar activamente en el control de la gestión pública y en la conformación, ejercicio y control del poder político (artículos 40 y 270 Constitucionales y normas legales y administrativos que los reglamentan).

3º) *Principio de la prevalencia del interés social por la niñez y la población más vulnerable.* El municipio priorizará acciones que beneficien a la población más vulnerable, especialmente de la primera infancia, la niñez y la adolescencia; de la misma manera a los jóvenes en riesgo social, mujeres cabezas de familias, adulto mayor abandonado, personas con discapacidad en riesgo social, LGTBI, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado, entre otros sectores.

4º) *Principio de la Transparencia.* Las actuaciones del gobierno y la administración municipal estarán basadas en el deber de informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información pública que requieran (artículo 126 Constitucional).

5º) *Principio del goce efectivo de derechos.* La gestión y la ejecución del desarrollo municipal se hará bajo un enfoque de *Derechos Humanos*, de tal manera que garantice a la población el disfrute efectivo de los mismos.

6º) *Principio del Buen Gobierno.* Todas las actuaciones de los servidores públicos del municipio estarán orientadas a reducir la pobreza que afecta al 80% de la población, a la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección y participación de la ciudadanía. Para ello se implantarán prácticas de transparencia a través de los mecanismos de rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional estatal, el monitoreo y seguimiento permanente de resultados cuantificables para una buena gestión y la pulcritud en el manejo de los recursos públicos, así como la promoción del sector privado en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de ejecución y control de las políticas públicas municipales.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

7º) *Diversidad de creencias religiosas.* El municipio garantizará el reconocimiento y el respeto de las diversas formas de creer, practicar y promover lo religioso en la sociedad, así como también, de las diferentes entidades y comunidades religiosas, dentro del marco de los derechos humanos, principios constitucionales y la ley, en especial, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Estatutaria 133 de 1994 y la Ordenanza # 359 de 2023 por medio del cual se estableció la política de libertad religiosa y del cultos en el departamento de Bolívar.

8º) *Principio de la gestión pública orientada a resultados.* La gestión pública municipal se encaminará al logro efectivo de las metas definidas en este plan y la solución definitiva de los problemas y carencias de la comunidad.

9º) *Principio de la Inclusión.* El gobierno y la administración municipal propiciarán oportunidades para que los habitantes del municipio, tanto de la cabecera municipal como de los corregimientos, puedan beneficiarse de los resultados del presente plan, sin discriminación alguna.

10º) *Principio de Coherencia.* Las actuaciones del gobierno y la administración municipal se realizarán de manera coherente con los planes del orden departamental y nacional y de este plan municipal.

11º) *Principio de Sostenibilidad.* La ejecución de este plan debe partir de la premisa de que las metas de desarrollo deben satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las futuras de satisfacer las propias, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

12º) *Principio de Eficiencia.* Las actuaciones del gobierno y la administración municipal garantizarán un uso racional del tiempo y de los recursos públicos en la solución de los problemas y carencias de la población municipal, buscando siempre que ellas produzcan el máximo de los resultados posibles en beneficios de la misma.

13º) *Principio de Eficacia.* La gestión del gobierno y la administración municipal estará orientada a obtener las metas establecidas en este plan, las cuales serán medidas periódicamente a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.

14º) *Principio de Efectividad.* Los resultados que se obtengan de la implementación de este plan se medirán de acuerdo al nivel de cumplimiento que tengan las metas programadas para contribuir a resolver los problemas y las necesidades de la población y al impacto que significativamente tengan en el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Artículo 9. Bases programáticas.** El *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente”* se erige sobre las siguientes bases programáticas:

1ª) *Programa de Gobierno 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente”*. Éste constituye el punto de partida del plan, porque contiene las propuestas que hizo el alcalde municipal a la ciudadanía durante su campaña electoral, por las que votaron mayoritariamente los magangueleños.

2ª) *Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. Acorde con la Guía “Juntos por el Territorio” del Departamento Nacional de Planeación - DNP (2022), y por mandato del artículo 339 Constitucional y el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el presente Plan Municipal de Desarrollo sigue los lineamientos y programas del *Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*,

3ª) *Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Bolívar me Enamora”*. Este plan se estructura sobre cinco líneas estratégicas que enmarcan la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como el objeto central de Bolívar me enamora.

4ª) Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS/ONU* y sus metas contenidas en la nueva Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas 2016 – 2030, que dan fundamento a las metas de resultados definidas en este plan a obtener durante el cuatrienio 2024 - 2027.

5ª) El *Informe de empalme entre la administración saliente (2020 – 2023) y la entrante (2024 – 2027)* y la información aportada por las autoridades y organismos centralizados y descentralizados y entidades concesionarias de servicios públicos del nivel municipal como también de entidades del nivel departamental y nacional que tienen competencias en el municipio.

6ª) La *Agenda Estratégica 2016 - 2019 “MAGANGUÉ PA’LANTE”* del primer gobierno popular del actual alcalde con visión de largo plazo.

7ª) El *Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 “MAGANGUÉ PROGRESA, Comunal, Educada e Incluyente”* de la anterior administración.

8ª) Los *Proyectos de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial -POT 2020 - 2009* de los años 2017 y 2023.

9ª) Los *Informes a 2023 de dependencias oficiales del municipio y las departamentales y nacionales*: secretarías de despacho, institutos descentralizados municipales, empresas concesionarias de los servicios públicos domiciliarios y de entidades oficiales del nivel departamental y nacional con sede en el territorio municipal y requerimientos de líderes



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

sociales y comunitarios y organizaciones ciudadanas de todo orden arimados a través de talleres ciudadanos realizados en la cabecera municipal.

10ª) El *Plan de Ordenamiento Territorial -POT 2000 – 2008* adoptado mediante el Acuerdo Municipal # 036 del 15 de febrero del año de 1999, actualmente vigente.

11ª) *Propuestas presentadas por el Consejo Territorial de Planeación -CTP y por las comunidades* a través de las mesas de trabajo que se realizaron en la cabecera municipal y los centros poblados urbanos corregimentales.

**Artículo 10. Enfoques de Gestión.** El *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente*, se implementará a partir de los siguientes enfoques teóricos y metodológicos de gestión:

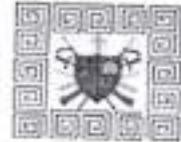
1º) *Enfoque Territorial.* En este plan, el territorio del municipio de Magangué se concibe como *sujeto* actuante del desarrollo municipal, con un *contenido* que determina la naturaleza y el comportamiento de sus objetos y sujetos, más allá del concepto tradicional que lo mira como *espacio geográfico* estático y secundario y *contenedor espacial*. Desde esta perspectiva epistémica, este plan define al municipio como un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales que se interrelacionan en el territorio con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva (Montañez, 1997. p. 21); por tanto, el estudio del territorio municipal comprende tanto el "espacio físico" como también los componentes de la *territorialidad*, definida ésta como el grado de dominio que tiene la población maganguense de su espacio geográfico, así como también el conjunto de prácticas y expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia en el mismo bajo determinado agente individual o social; y el concepto de *territorialización*, que hace referencia a los distintos niveles de segmentación jerarquizada que tiene el territorio municipal (Montañez, *Ibidem.*).

2º) *Enfoque de Sostenibilidad Ambiental.* Las acciones y operaciones administrativas de implementación de este plan deben armonizar el bienestar de la población, el uso del territorio, su conservación y la protección de los recursos naturales, constituyendo la gestión ambiental y la gestión del riesgo unas de las mayores prioridades.

3º) *Enfoque Poblacional.* Este plan debe promover el conocimiento de las características de la población municipal para entender y atender mejor sus necesidades y cerrar las brechas de desigualdad que impiden hacer efectivos los derechos especialmente de aquellos sectores vulnerables y marginados del desarrollo, subsanando inequidades existentes entre grupos específicos. En sus dos componentes operativos: *enfoque de*



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

*curso de vida y enfoque diferencial*<sup>1</sup>, debe entenderse que el desarrollo humano resulta de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida de los magangueleños, de experiencias acumulativas y de situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural. En materia de salud, deberá invertirse en atenciones oportunas en cada generación lo cual repercutirá en las siguientes y entenderse que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior<sup>2</sup>.

4º) *Enfoque de Garantía de Derecho*. El hilo conductor de la implementación de este plan será la defensa y la garantía de los derechos humanos, el cual orientará la gestión pública municipal: vida digna, derechos de la primera infancia, la niñez, adolescentes y jóvenes; promoción de la equidad de género; protección del medio ambiente; mejores condiciones de convivencia, seguridad y paz, son algunos de los objetivos de esta gestión. En este sentido, la finalidad de este plan es reducir las desigualdades que generan los problemas de desarrollo en el municipio, corregir prácticas que discriminan; resolver el reparto injusto de poder que obstaculiza el progreso en materia de desarrollo y reivindicar el papel del Estado de garantizar el desarrollo humano como un derecho social.

5º) *Enfoque de Articulación*. La articulación de la planeación municipal con los otros niveles territoriales (departamental, regional y nacional) será una práctica constante de la administración municipal en la implementación de este plan de desarrollo.

**Artículo 11. Estrategias de implementación del plan.** En las actuaciones y operaciones administrativas que realice el gobierno y la administración municipal para la implementación del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente”* se deberán observar las siguientes estrategias:

1º) *Focalización territorial y poblacional de la pobreza*. De conformidad con las recomendaciones de los Conpes 100 de 2006 y 3877 de 2016 y lo estipulado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”*, téngase como principal herramienta de focalización de la inversión pública municipal el *Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben IV)*. Asimismo, téngase como herramienta complementaria la *Estrategia Juntos del Gobierno Nacional* y la *Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Ley 1785 de 2017)*.

2º) *Inversión Compensatoria Multidimensional*. La inversión municipal propiciará la superación de las inequidades mediante el cierre de las brechas territoriales y poblacionales que históricamente han impedido la reducción de la pobreza y obstaculizan

<sup>1</sup> Blanco, Mercedes. El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, núm. 8, enero-junio, 2011, pp. 5-31. Asociación Latinoamericana de Población Buenos Aires, Organismo Internacional.

<sup>2</sup> *Ibidem*.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia  NIT: 806001865-2
---	---------	--

el avance hacia la prosperidad social y económica de las comunidades que habitan en el municipio. Por consiguiente, deberá priorizarse la gestión de la inversión en aquellos territorios y aquellas poblaciones que tengan mayores índices de pobreza monetaria y multidimensional, mediante acciones conjuntas con los gobiernos municipal, departamental y nacional, organismos de cooperación y las propias comunidades.

3º) *Intervenciones Sistémicas Multidimensionales.* Focalizados los territorios y los sectores poblacionales de la cabecera municipal y los corregimientos con mayor concentración de pobreza monetaria y multidimensional, el gobierno y la administración municipal desplegarán en ellos acciones multisectoriales de intervención conducentes a reducirla a su más mínima expresión. En consecuencia, la asignación del gasto público para disminuir brechas de desigualdad económica y social se hará a través de la focalización de la inversión, por lo que los programas sociales deben establecer condiciones de entrada y salida de los beneficiarios.

4º) *Alianzas Público – Privadas y Comunitarias- APC.* El gobierno municipal promoverá alianzas estratégicas entre el municipio, las organizaciones comunitarias y el sector privado conducentes a la ejecución de programas y proyectos de autogestión y superación de pobreza.

**Artículo 12. Enfoque metodológico.** La *Metodología de Cierre de Brechas* de Naciones Unidas adoptada por Colombia e implementada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, constituirá la principal herramienta metodológica que guiará la ejecución, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente*. Su principal objetivo será orientar la identificación de acciones de superación de la pobreza que puedan ser financiadas con recursos propios o de transferencias, tales como las asignaciones del Sistema General de Participaciones -SGP, las de Inversión Local del Sistema General de Regalías –SGR y cualquiera que contribuyan al cierre de brechas de los sectores priorizados.

Entiéndase como *sectores priorizados o habilitados* aquellos que inciden en el cierre de brechas de desigualdad territorial y poblacional. Consecuente con lo anterior, el *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente* parte de la premisa que, para lograr el desarrollo, es necesario superar los "obstáculos tradicionales" o "brechas estructurales" que dificultan o impiden un crecimiento económico y un desarrollo social más dinámico y sostenido del municipio, frenando sus posibilidades de alcanzar una Magangué más incluyente, por lo que el principal resultado de este Plan será la reducción de los índices de desigualdad social que actualmente fracturan y separan el Magangué próspero del Magangué en pobreza.



## Capítulo II

### EJES PROGRAMÁTICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

**Artículo 13. Coherencia programática y estratégica.** En acatamiento a lo estipulado en el artículo 339 Constitucional y el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, los ejes programáticos del *Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 Magangué Más para la Gente* guardarán coherencia con los ejes programáticos y los lineamientos estratégicos del *Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”* y del *Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Bolívar me Enamora”*, teniendo como referente obligado el *Programa de Gobierno 2024 – 2027* del alcalde municipal. En consecuencia, las líneas estratégicas y los programas de inversión y sus respectivos objetivos, productos, indicadores de productos y metas de resultados de este plan, tendrán correspondencia a los del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y a los del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027, en la forma como lo establece el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público y la plataforma del Sistema de Información y Seguimiento de Planes Territoriales -SisPT del DNP.

**Artículo 14. Ejes Programáticos del Plan.** El *Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 Magangué Más para la Gente* tendrá los siguientes ejes programáticos: I. Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua por una Magangué Sostenible; II. Transformación Productiva por una Magangué con más Empleo e Ingresos para la Gente; III. Magangué más Tranquila con Equidad y Justicia Social y IV. Más Institucionalidad y Autogestión Comunitaria.

#### Ejes Programáticos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027



## Sección I

### Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua por un Magangué Sostenible



**Artículo 15. Eje Territorial del Plan.** El *Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua por un Magangué Sostenible* constituye el eje programático territorial del *Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 Magangué Más para la Gente*. Conforme a la Ley 2294 de 2023, (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”), el ordenamiento territorial alrededor del agua se erige como un propósito nacional para que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. Este propósito es coherente con la condición geográfica del municipio de Magangué, cuyo territorio en un 60% permanece anegado todo el año (757.750 ha.), tanto en invierno como en verano, por las aguas de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, y en época de invierno alcanza a inundarse el 83% (925.636.5 ha.).

En consecuencia, en el municipio de Magangué, el ordenamiento del territorio alrededor del agua con justicia ambiental, buscará la protección efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, la gestión del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica debe lograrse con la participación de la población de manera activa. Por consiguiente, el gobierno municipal podrá promover esquemas asociativos que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático.

De igual manera, la planeación y el ordenamiento territorial deberán avanzar en la concreción de las acciones físicas, socioculturales y administrativas en el suelo urbano y rural, que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades urbanas, rurales y étnicas con enfoque diferencial. En este proceso se formalizará, regularizará y restituirá la propiedad de la tierra, para promover el cierre de brechas y la democratización del territorio, consolidando su gobernanza y administración integral, incentivando la colaboración armónica del Estado y la ciudadanía, a través de la infraestructura del Sistema de Administración del Territorio (SAT).

Como resultado de lo anterior, en el municipio de Magangué, las principales acciones relacionadas con la implementación de las estrategias y programas de gestión e inversión alrededor del agua definidos en este plan, deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

1º) **Gobernanza del agua:** incluye la creación por este acuerdo e implementación del Sistema Municipal de Información del Recurso Hídrico (SIMIRH), el monitoreo del recurso hídrico y los procesos de capacitación.

2º) **Planificación y manejo del recurso hídrico:** incluye la implementación de Planes Estratégicos de Microcuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas,



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos o Microcuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, entre otros, que se encuentren formulados y vigentes.

3º) Regulación del uso y manejo del recurso hídrico: incluye la elaboración de evaluaciones municipales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.

Estas acciones serán realizadas en articulación con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB.

**Artículo 16. Justificación del Eje Territorial del Plan acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.** El eje territorial del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente*, halla su justificación en las siguientes ideas clave establecidas en el PND 2022 – 2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”:

1ª) El ordenamiento territorial es una prioridad porque no se han logrado solucionar los conflictos socioambientales en el municipio, muchos de ellos producidos por el desconocimiento del agua como derecho fundamental y bien común. Avanzar en un ordenamiento territorial con enfoque de Justicia Ambiental facilitará una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua, reducirá la inequidad de las cargas causadas por la contaminación y ayudará a una participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en las decisiones que los afectan.

2ª) Si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible. El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, nos llevará a que Magangué y Colombia sea un territorio mejor adaptado a los cambios del clima, con la provisión de los beneficios necesarios para el bienestar de la población y una economía próspera.

3ª) Magangué y, en general, el país, no ha logrado armonizar sus instrumentos de planeación, enfrentando una proliferación de procedimientos y normas ineficaces en su aplicación. Es notoria la desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su vocación. Por consiguiente, la planeación del desarrollo transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional, que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio.

4ª) La dependencia de las entidades territoriales de las transferencias de la nación es una expresión del bajo nivel de gestión y apropiación de las potencialidades de la actividad económica en el suelo urbano y rural. Por tanto, la administración municipal desplegará acciones para optimizar las fuentes de ingreso, de manera que permitan avanzar hacia un



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

modelo de descentralización diferencial. Se aplicarán los instrumentos de financiación del desarrollo urbano y rural para promover proyectos de impacto regional.

5ª) La falta de un catastro actualizado, con enfoque multipropósito, ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio. El catastro actualizado permitirá articular los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura.

6ª) Los bajos niveles de formalización de la tenencia y titulación de la tierra y el letargo en el proceso de restitución son una barrera para alcanzar la Paz Total y superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra.

**Artículo 17. Finalidad del Eje Territorial.** La finalidad de este eje es garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

**Artículo 18. Elementos constitutivos del Eje territorial.** Acorde con los lineamientos establecidos en el *Manual de Clasificación Programática del Gasto Público*, los elementos constitutivos centrales de este eje son:

1º) *La gestión integral del riesgo de desastres:* incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales (CSB) y de los actores del Sistema Municipal Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2º) *La planificación ambiental territorial:* incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (en nuestro caso, planes sectoriales de desarrollo, el Plan Ordenamiento Territorial -POT y planes de comunidades, entre otros).

**Artículo 19. Importancia de la ordenación del territorio.** La importancia del ordenamiento del territorio se fundamenta, en el ámbito municipal, en las siguientes razones:

a) La riqueza hídrica del municipio y su biodiversidad, que no se están protegiendo, permitiendo la invasión de las rondas hídricas de nuestros humedales.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

- b) La falta de reconocimiento de la mayoría de las personas que viven en la cabecera municipal de la estrecha relación que existe entre el campo y la ciudad;
- c) El traslape de las normas que existen sobre el ordenamiento territorial;
- d) La falta de control en las zonas corregimentales del territorio municipal donde el municipio no hace presencia efectiva y permanente por la ausencia de funcionarios públicos, dejando a la población expuesta a actividades del narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y la deforestación por parte de grupos ilegales;
- e) La falta de catastro actualizado en el municipio, siendo ésta la primera condición para la modernización del sector y la consolidación del mercado de tierras;
- f) Las diferencias municipales en términos de calidad de vida son significativas;
- g) La productividad industrial y la transformación energética del municipio tienen que partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos, los recursos naturales y el trabajo, como los factores primarios de la producción;
- h) La disminución de la dependencia de los hidrocarburos y la minería tiene que ir a la par con una apropiación por parte de las comunidades de las rentas generadas por las energías alternativas;
- i) La productividad industrial municipal está estrechamente ligada con las posibilidades de comunicación y de transporte (acuático, férreo, carretero y aéreo).



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001885-2
---	---------	--

**Artículo 20. Líneas programáticas y estratégicas del Eje "Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua por una Magangué Sostenible".** Definanse como líneas programáticas y líneas estratégicas de este eje las relacionadas en la siguiente tabla, las cuales son coherentes con los programas de inversión que define el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público (MCPGP) del DNP de obligatoria observancia para las entidades nacionales y territoriales del Estado colombiano.

**PDM. Eje Territorial. Líneas programáticas y estratégicas y relación con los programas del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público (MCPGP) y entidades misionales responsables.**

Línea Programática	Sector	Temática	Líneas Estratégicas	Relación con Programas del MCPGP	Responsables
Recuperación, Protección y Aprovechamiento de los Recursos Naturales por una Magangué Sostenible.	Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial alrededor del agua y la biodiversidad	Línea Estratégica 1. Gestión integral efectiva de los recursos hídricos y sus conflictos socio ambientales por un Magangué más Sostenible para la Gente.	Programa 3203 Gestión Integral del recurso hídrico	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			Línea Estratégica 2. Asociatividad territorial para la gestión integral del agua por un Magangué más Biodiversa. Línea Estratégica 3. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura por un Magangué más Resiliente.		
		Protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación	Línea Estratégica 4. Protección y aprovechamiento del suelo rural por un Magangué con Seguridad Alimentaria.	Programa 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

<p>Más personas en el centro de la planeación para la cohesión territorial</p>	<p>Línea Estratégica 5. Personas en el centro de la planeación por un Magangué cohesionada.</p>	<p>Programa 2402 Infraestructura red vial regional</p> <p>Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</p> <p>Programa 4002 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano</p> <p>Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda</p> <p>Programa 3205 Ordenamiento Ambiental Territorial</p> <p>Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</p>	<p>SERVIMAG</p> <p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>
<p>Articulación operativa entre los PDT y POT</p>	<p>Línea Estratégica 6. Construcción y aprobación del POT.</p> <p>Línea Estratégica 7. Estrategia de implementación de los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización</p> <p>Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</p>	<p>Secretaría de Educación, Deporte y Cultura</p> <p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>SERVIMAG</p>



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Ambiente	Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial	Línea Estratégica 1. Gestión integral efectiva de los recursos hídricos y sus conflictos socio ambientales por un Magangué más Sostenible para la Gente.	Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico Programa 3205 Ordenamiento ambiental territorial	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
		Línea Estratégica 3. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura por un Magangué más Resiliente.	Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Secretaría General y del Interior
		Línea Estratégica 8. Promoción de inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.	Programa 3205 Ordenamiento ambiental territorial	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
		Línea Estratégica 9. Restauración y conservación para el desarrollo territorial por una Magangué Sostenible.	Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias.	Secretaría General y del Interior
			Programa 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Secretaría General y del Interior
			Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Descarbonización de sectores productivos en el Plan de Desarrollo Territorial	Línea Estratégica 10. Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial.	Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. Programa 3906 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
	Línea Estratégica 11. Turismo en armonía con la naturaleza.	Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
	Línea Estratégica 12. Economía forestal sostenible como motor de desarrollo.	Programa 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Transformación productiva sostenible e inclusiva	Línea Estratégica 13. Planificación territorial para la descarbonización de las economías.	
	Línea Estratégica 14. Territorios empoderados para la acción climática.	
	Línea Estratégica 15. Planificación de la Transformación productiva sostenible e inclusiva.	
	Línea Estratégica 16. Prevención y control de la contaminación del aire.	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Territorios adaptados al clima y resiliente ante los desastres	Línea Estratégica 17. Prevención y control de la contaminación del agua y suelo.	Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico	Secretaría General y del Interior
	Línea Estratégica 18. Prevención y control de la contaminación del ruido.	Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
	Línea Estratégica 19. Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.	Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	
	Línea Estratégica 20. Uso eficiente del agua, suelo y energía.		
Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y	Línea Estratégica 21. Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones.		Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Línea Estratégica 3. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura por un Magangue más Resiliente.	Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
	Línea Estratégica 22. Magangue mejor preparada frente a los desastres.		
Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y	Línea Estratégica 23. Bienestar animal y protección de las especies silvestres.		Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Línea Estratégica 24. Institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.	Programa 0401 Levantamiento y actualización de	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficial: Presidencia

NIT: 806001865-2

educación ambiental	información estadística de calidad	Programa 0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional	Desarrollo Económico
		Línea Estratégica 25. Educación y participación ambiental, responsabilidad de todos.	Secretaría de Educación, Deporte y Cultura
		Línea Estratégica 28. Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones.	Secretaría General y del Interior
		Línea Estratégica 27. Gobernanza inclusiva que resuelve conflictos socioambientales.	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
Línea Estratégica 28. Justicia Ambiental.	Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Secretaría General y del Interior	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001866-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001866-2
---	---------	--

	Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática	<p>Línea Estratégica 29. Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible.</p> <p>Línea Estratégica 30. Movilizando recursos para el desarrollo sostenible.</p> <p>Línea Estratégica 31. Financiación para la construcción de resiliencia.</p> <p>Línea Estratégica 32. Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia.</p> <p>Línea Estratégica 33. Barrios próximos, integrados y resiliente: generación de espacio público con parámetros de calidad y con participación comunitaria, cercano a las viviendas y accesibles a toda la población.</p> <p>Línea Estratégica 34. Barrios próximos, integrados y resiliente: recuperación del espacio público existente (adecuación con base en necesidades de las comunidades, control de la ocupación, retiro de cerramientos)</p>	<p>Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos</p> <p>Programa 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias</p> <p>Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría General y del Interior</p>
Más y Mejor Espacio Público para la Gente	Vivienda			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Más y Mejor Movilidad para la Gente	Movilidad Urbana y Regional: Planes de Movilidad Sostenible y Segura	Movilidad Urbana y Regional: Sistemas de Transporte Público	Línea Estratégica 35. Barrios próximos, integrados y resiliente: diseño de mecanismos de gobernanza y sostenibilidad del espacio público (esquema institucional, alianzas público privadas, financiación del mantenimiento).	Programa 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico	
				Línea Estratégica 36. Definir, implementar y hacer seguimiento de los Planes de Movilidad Sostenible y Segura.	Programa 2402 Infraestructura red vial regional	Fondo Municipal de Transportes y Tránsito -FMTT
				Línea Estratégica 37. Estructuración de proyecto, sistema o componente de transporte público	Programa 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
				Línea Estratégica 38. Infraestructura para movilidad activa	Programa 2402 Infraestructura red vial regional	Fondo Municipal de Transportes y Tránsito -FMTT
	Movilidad Urbana y Regional: Perspectiva de género	Línea Estratégica 39. Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible (DOTS)	Línea Estratégica 40. Infraestructura segura y accesible con enfoque diferencial.	Programa 2402 Infraestructura red vial regional.	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Movilidad Urbana y Regional: Seguridad Vial Conectividad para la convergencia regional: Red vial regional (secundaria, terciaria y caminos ancestrales)	Línea Estratégica 41. Plan Local de Seguridad Vial.	Programa 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Fondo Municipal de Transportes y Tránsito -FMTT
	Línea Estratégica 42. Definición de prioridades de intervenciones a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos sociales y ambientales	Programa 2409 Seguridad de transporte .	
Conectividad para la convergencia regional: Instalaciones portuarias fluviales	Línea Estratégica 43. Estructuración de proyectos para ser presentados ante el Sistema General de Regalias	Programa 2402 Infraestructura red vial regional	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Línea Estratégica 44. Simplificar procedimientos para la obtención de permisos que faciliten la operación de instalaciones fluviales	Programa 2405 Infraestructura de Transporte Fluvial	
Conectividad para la convergencia regional: Aeropuertos y aeródromos regionales	Línea Estratégica 45. Mejora de infraestructura portuaria (muelles, terminales de carga y vías de acceso).		
	Línea Estratégica 46. Adecuación de infraestructura con base en la demanda potencial (pasajeros y carga).	Programa 2403 Infraestructura y servicios de transporte aéreo	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Fortalecimiento desempeño logístico: Agro logística en territorio	Línea Estratégica 47. Impulso al desarrollo de infraestructura que brinde servicios logísticos y agregación de valor para los productos agropecuarios.	Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización
Aporte a políticas transversales: Fortalecimiento desempeño logístico	Línea Estratégica 48. Adelantar la construcción mantenimiento de vías terciarias.	Programa 2402 Infraestructura red vial regional

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

## Sección II

### Transformación Productiva por una Magangué con más Empleo e Ingresos para la Gente.

**Artículo 21. Eje Económico del Plan.** La "Transformación Productiva por una Magangué con más Empleo e Ingresos para la Gente" constituirá el Eje Económico del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente" que agrupa los programas de inversión relacionados con los sectores productivos y la economía del municipio.

Este eje parte del reconocimiento de que la pobreza monetaria constituye el principal problema que afecta a más del 51% de la población magangueleña. De igual manera, reconoce que la pobreza monetaria es la que tiene la mayor incidencia en la generación de los principales problemas sociales, económicos y ambientales de la población.

**Artículo 22. Justificación del Eje Económico del Plan.** Téngase como justificación de este eje las siguientes consideraciones:

- a) *Fluctuaciones en el valor agregado:* El municipio de Magangué ha experimentado variaciones en la generación de riqueza, lo que refleja inestabilidad en su actividad económica.
- b) *Impacto negativo de la pandemia de COVID-19:* La crisis sanitaria afectó y sigue impactando negativamente el desempeño económico de Magangué, especialmente en términos de valor agregado per cápita.
- c) *Dependencia de actividades primarias:* Aunque se observa un aumento en las actividades primarias, la dependencia excesiva de estas actividades limita la diversificación económica del municipio y su capacidad de adaptación a cambios externos.
- d) *Disminución en las actividades secundarias:* La reducción en las actividades secundarias indica una pérdida de competitividad en ciertos sectores comerciales y manufactureros y una falta de inversión en infraestructura y tecnología.
- e) *Necesidad de fortalecer las actividades terciarias:* A pesar del crecimiento constante en las actividades terciarias, es necesario impulsar aún más este



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

sector para promover una economía basada en servicios y aumentar la calidad de vida de la población.

- f) *Limitada contribución al valor departamental.* Aunque Magangué contribuye al desarrollo económico del departamento, su participación relativa es limitada, lo que sugiere la necesidad de aumentar su aporte en términos de valor agregado.
- g) *Especialización económica limitada:* La distribución de las actividades económicas municipales refleja una cierta especialización en sectores específicos, lo que puede aumentar la vulnerabilidad del municipio a cambios en el entorno económico.
- h) *Vulnerabilidad a crisis futuras.* La falta de diversificación económica y la dependencia de ciertos sectores pueden dejar a Magangué vulnerable a futuras crisis, resaltando la necesidad de desarrollar estrategias de resiliencia económica.
- i) *Dependencia de cultivos específicos.* La economía agrícola de Magangué muestra una fuerte dependencia de ciertos cultivos, como la ahuyama, la yuca y el mango. Esta dependencia puede exponer la economía local a riesgos relacionados con la volatilidad de los precios y la demanda en el mercado.
- j) *Falta de diversificación agrícola.* A pesar de la presencia de otros cultivos transitorios y permanentes, la producción agrícola aún carece de una diversificación significativa. La falta de diversificación puede limitar las oportunidades de ingresos y la resiliencia económica frente a eventos adversos.
- k) *Escasa información sobre ciertos cultivos permanentes.* La ausencia de datos sobre el segundo y tercer cultivo permanente (plátano y mango) en términos de tonelaje producido dificulta una comprensión completa de la estructura agrícola del municipio. Esta falta de información puede obstaculizar la formulación de políticas y estrategias efectivas para el desarrollo agrícola.
- l) *Baja participación en la producción total de ciertos cultivos permanentes.* La baja participación del segundo cultivo permanente, como se observa en el caso del plátano, puede indicar desafíos en términos de productividad, demanda del mercado o acceso a recursos y tecnología.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

- m) *Vulnerabilidad a cambios en el mercado y el clima.* La dependencia excesiva de ciertos cultivos y la falta de diversificación hacen que la economía agrícola de Magangué sea vulnerable a cambios en el mercado, como fluctuaciones de precios y demanda, así como a eventos climáticos adversos que pueden afectar la producción.
- n) *Limitaciones en la infraestructura y tecnología agrícola.* La falta de inversión en infraestructura y tecnología agrícola puede obstaculizar el aumento de la productividad y la competitividad del sector agrícola en Magangué, lo que limita su capacidad para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.
- o) *Impacto en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.* La dependencia de ciertos cultivos y la falta de diversificación pueden tener implicaciones negativas en la seguridad alimentaria local y en el desarrollo de las comunidades rurales, especialmente si se enfrentan a crisis o cambios en el entorno económico y climático.
- p) *Necesidad de promover prácticas agrícolas sostenibles:* La promoción de prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica o la gestión adecuada de los recursos naturales, puede ser crucial para garantizar la viabilidad a largo plazo del sector agrícola en Magangué y mitigar los impactos ambientales negativos.

**Artículo 23. Finalidad del Eje.** Diversificar la economía del municipio con énfasis en el turismo de naturaleza, la producción agroindustrial, las industrias de las TIC y el fortalecimiento del clúster de salud, entre otros sectores promisorios, mediante la innovación, el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de inversiones públicas y privadas, la repotenciación de ejes transversales (capital humano, promoción e innovación, infraestructura, sostenibilidad y marco regulatorio), una política fiscal que atraiga nuevos emprendimientos que contribuyan a la generación de empleo digno, la reducción de la pobreza monetaria y el mejoramiento calidad de vida de la población magangueleña, constituyen la finalidad del Eje "Transformación Productiva por una Magangué con más Empleo e Ingresos para la Gente". Igualmente, los programas y las acciones estratégicas transformadoras de este eje, deben contribuir a repotenciar la economía popular y a transformar el "rebusque" en una economía formal más diversa, que genere negocios de mayor rentabilidad, para que miles de familias magangueleñas puedan acceder a empleos formales por cuenta propia y a ingresos dignos y suficientes para satisfacer las necesidades básicas y no básicas y vivir tranquilos y en convivencia pacífica.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Artículo 24. Líneas programáticas y estratégicas del Eje Económico y su pertinencia normativa al Manual de Clasificación Programática del Gasto Público.** El eje "Transformación Productiva por una Magangué con más Empleo e Ingresos para la Gente" tendrá las siguientes líneas programáticas y líneas estratégicas relacionadas en la siguiente tabla:



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**PDM. Eje Económico. Líneas programáticas y estratégicas y relación con programas del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público (MCPGP) y responsables misionales.**

Línea Programática	Sector	Temática	Líneas Estratégicas	Programas MCPGP	Responsables
<b>TIC por un Magangué Más Conectado</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC	Acceso TIC	<b>Línea Estratégica 49.</b> Magangué Más conectado.	Programa 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			<b>Línea Estratégica 50.</b> Magangué digitalmente incluyente.	Programa 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.	
		Transformación digital pública	<b>Línea Estratégica 51.</b> Magangué en línea para todos.	Programa 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
			<b>Línea Estratégica 52.</b> Transformando a Magangué Digitalmente.		
		Economía digital	<b>Línea Estratégica 53.</b> Centros de transformación e innovación digital.		
Desarrollo contenido	<b>Línea Estratégica 54.</b> Magangué emprende digital.				
	<b>Línea Estratégica 55.</b> Festival Audiovisual de Magangué.				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Magangué con Más Turismo para la Transformación Económica	Comercio, industria y turismo	<p>audiovisual multiplataforma</p> <p>Aporte a políticas transversales: Construcción de paz.</p> <p>Gestión integral de destinos</p> <p>Calidad turística</p> <p>Cooperación internacional para el sector turístico</p> <p>Formación y capacitación en turismo</p> <p>Planificación turística</p> <p>Seguridad turística</p> <p>Sistema Nacional de Competitividad e Innovación SNCI</p> <p>Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI</p>	<p><b>Línea Estratégica 56.</b> Convocatoria 3.2, 1, Acción por Magangué.</p>	<p>Programa 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>
			<p><b>Línea Estratégica 57.</b> Formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.</p>	<p>Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas</p>	
Magangué con Más Emprendimientos Productivos			<p><b>Línea Estratégica 58.</b> Magangué más turísticos para la equidad y el bienestar.</p>		
			<p><b>Línea Estratégica 59.</b> Agenda Departamental y municipal de Competitividad e Innovación Bolívar.</p> <p><b>Línea Estratégica 60.</b> Plan Regional de Competitividad</p>		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	de Bolívar y Magangué, Visión 2030.	
	<b>Línea Estratégica 61.</b> Agenda 2040 Magangué corazón verde de Colombia	
	<b>Línea Estratégica 62.</b> Mesa Departamental y Municipal de Internacionalización.	
	<b>Línea Estratégica 63.</b> Magangué con más Unidades Productivas con asistencia técnica/acompañamiento productivo empresarial.	
Fortalecimiento MIPymes		
	<b>Línea Estratégica 64.</b> Magangué hacia una internacionalización sostenible.	
Internacionalización		
	<b>Línea Estratégica 65.</b> Magangué más atractivo a la inversión para la transformación productiva sostenible.	
Aporte a políticas transversales: Construcción de paz y Política Pública de Víctimas		
	<b>Línea Estratégica 66.</b> Magangué con Más infraestructura para la comercialización y apoyo a las actividades artesanales.	
	<b>Línea Estratégica 67.</b> Magangué con más alianzas público-populares en el marco	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Magangüé con Más y Mejor Economía Popular y Comunitaria	Trabajo	Formación para el Trabajo Políticas Activas de Empleo Emprendimiento Formalización Laboral Políticas Públicas Territoriales de Trabajo Digno y Decente Economía popular, solidaria y comunitaria Economía campesina	de las contrataciones y las compras públicas.	Programa 3603 Formación para el trabajo  Programa 3602 Generación y formalización del Empleo	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			<b>Línea Estratégica 68.</b> Magangüé con más turismo para la paz.  <b>Línea Estratégica 69.</b> Magangüé con más fortalecimiento e incremento la productividad y la generación de valor agregado desde los proyectos productivos impulsados por la población víctima del conflicto armado.		
			<b>Línea Estratégica 70.</b> Más Trabajo Digno y Decente.		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NET: 806001865-2

<p>Información del Mercado Laboral</p>		<p>Programa: 3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo</p>	
<p>Derechos fundamentales del trabajo y Dialogo Social</p>	<p><b>Línea Estratégica 71.</b> Magangú sin niños o niñas trabajando.</p> <p><b>Línea Estratégica 72.</b> En Magangú ninguna niña, niño o adolescente de Magangú es utilizado en explotación sexual comercial.</p> <p><b>Línea Estratégica 73.</b> En Magangú cero tolerancias con la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Línea Estratégica 74.</b> Magangú protege al adolescente trabajador.</p> <p><b>Línea Estratégica 75.</b> Prevención integral del trabajo infantil y los programas de empleo para zonas rurales.</p>		
<p>Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y ESCNNA</p>		<p>Programa 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo</p>	<p>Secretaría General y del Interior</p>
<p>Aporte a políticas transversales: Construcción de paz</p>			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Mas Agricultura	Agricultura	Zonificación de aptitud	<p><b>Línea Estratégica 76.</b> Formación para el trabajo, programas de empleo y protección social de la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, población víctima.</p> <p><b>Línea Estratégica 77.</b> Formación y cualificación de las víctimas del conflicto armado.</p> <p><b>Línea Estratégica 78.</b> Desarrollo agropecuario, sostenible y competitivo.</p> <p><b>Línea Estratégica 79.</b> Ordenamiento productivo del territorio.</p> <p><b>Línea Estratégica 80.</b> Sector agropecuario, productivo y sostenible.</p> <p><b>Línea Estratégica 81.</b> Hacia un desarrollo productivo agropecuario.</p> <p><b>Línea Estratégica 82.</b> Hacia a un campo más productivo.</p> <p><b>Línea Estratégica 83.</b> Hacia el ordenamiento productivo de nuestro territorio.</p>	<p>Programa 3603 Formación para el trabajo</p> <p>Programa 3602 Generación y formalización del Empleo</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>
			<p>Programa 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		<p><b>Línea Estratégica 84.</b> Magangué productivo y sostenible.</p> <p><b>Línea Estratégica 85.</b> Magangué con suelo y agua para la producción.</p> <p><b>Línea Estratégica 86.</b> Magangué agro productivo</p> <p><b>Línea Estratégica 87.</b> Suelo, agua y producción, eje del desarrollo maganguenseño.</p> <p><b>Línea Estratégica 88.</b> Evaluaciones agropecuarias municipales con calidad.</p> <p><b>Línea Estratégica 89.</b> Información agropecuaria y estadística para la toma de decisiones.</p> <p><b>Línea Estratégica 90.</b> En Magangué impulsamos la reforma agraria y el desarrollo rural.</p> <p><b>Línea Estratégica 91.</b> En Magangué potencia de la pesca en Colombia</p> <p><b>Línea Estratégica 92.</b> Magangué con una pesca productiva y sostenible.</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>
		<p>Programa 1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria</p> <p>Programa 1709 Infraestructura productiva y comercialización</p> <p>Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales</p>	
<b>Mas pesca</b>			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 8066001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 8066001865-2
---	---------	---

<b>Mas agroindustrias</b>	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDAR – PIDARET)	<p><b>Línea Estratégica 93.</b> Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria (ACFC) y pequeños productores.</p> <p><b>Línea Estratégica 94.</b> Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio.</p>	y Desarrollo Económico	
	Servicio Público de Extensión Agropecuaria	<p><b>Línea Estratégica 95.</b> Cofinanciar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el territorio.</p> <p><b>Línea Estratégica 96.</b> Coordinar los servicios municipales con el programa de SPEA del gobierno Departamental.</p>		Programa 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	Créditos y valor de créditos de Fomento Agropecuario otorgados a Nivel Nacional	<p><b>Línea Estratégica 97.</b> Aumento de la participación en los créditos de fomento agropecuario.</p>		Programa 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.
	Sanidad e inocuidad	<p><b>Línea Estratégica 98.</b> Vigilancia epidemiológica.</p>		Programa 1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

### Sección III

## Eje Social: Magangué más Tranquila con Equidad y Justicia Social para la Gente

**Artículo 25. Eje Social del Plan. Magangué más Tranquila con Equidad y Justicia Social para la Gente.** Lograr una Magangué tranquila a través de mejores y más efectivos servicios de seguridad policial y comunitarios, constituye una premisa fundamental para lograr la paz en el territorio del municipio, avanzar en la superación de situación de vulnerabilidad de la población víctimas del conflicto, promover políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento; garantizar derechos fundamentales y la accesibilidad a servicios públicos esenciales como fundamentos de la dignidad humana y condiciones para el bienestar y la calidad de vida (salud, educación, agua potable, bienestar mental (recreación), deporte, actividad física; democratizar las TIC para que los datos se pongan al servicio del bienestar social y el bien común; sistemas de transporte público para garantizar el acceso de la población a los bienes, servicios y oportunidades de la ciudad y los centros poblados rurales; consolidar la red de infraestructura rural y urbana del municipio, serán, entre otros, los objetivos de este eje.

Asimismo, las estrategias y los programas de este eje, deberán contribuir a reforzar la "Magangueñidad" como aquellos sentimientos de afecto y apego que tenemos los magangueños por nuestro territorio de nacimiento o de crianza. En ese sentido, debe concebirse ese sentimiento como una estrategia de reconstrucción social permanente de nuestra identidad territorial y poblacional, que nos hace diferente a otros territorios. Ésta ha permitido la personalización ancestral de nuestro territorio inspirada en nuestra geografía anfibia (Magangué Sabana, Magangué Mojana, Magangué Anfibia), en los ríos que nos recorren (Magangué Capital de los Ríos) y en la mezcla multiétnica de nuestra población (Magangué Cosmopolita). Igualmente, esos sentimientos de territorialidad (Magangueñidad) han contribuido también a una mayor y mejor apropiación de nuestro territorio, su señalización y control material y simbólico y la defensa del mismo, por lo que son necesarios protegerlos y fortalecerlos. En ese sentido, la política patrimonial y cultural tangible e intangible del municipio, estará orientada a fortalecer la "Magangueñidad", como sentimiento identitario de nuestro municipio e impronta de nuestra forma de ser, pensar y actuar, heredadas de nuestro antepasados indígenas magangueys, malibúes y zenúes y de nuestros multiétnicos colonizadores europeos, africanos y asiáticos que aquí se establecieron y conformaron la población cosmopolita que tenemos, "abierto al mundo entero", según la describe nuestro himno de ciudad.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Artículo 26. Componentes catalizadores del eje.** Ténganse como elementos catalizadores del eje social Magangué más Tranquila con Equidad y Justicia Social para la Gente, las siguientes estrategias: seguridad humana y ciudadana, lucha contra el hambre y la desnutrición; equidad y justicia social para los más vulnerables; más y mejor educación y salud; más y mejores viviendas para la gente; restauración patrimonial del centro histórico para la identidad; apoyo a creadores de contenidos sonoros y audiovisuales; malecón ecoturístico y cultural; más programación cultural para la gente y apoyo a creadores y gestores culturales

**Artículo 27. Finalidad del eje social.** Avanzar significativamente en el cierre de brechas de desigualdad social que distancia la Magangué próspera de la Magangué en pobreza, constituirá la principal finalidad del eje social del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 27 “Magangué más para la Gente”. Al respecto, el análisis de la pobreza en Magangué, contenido en el documento base de este plan municipal de desarrollo, revela una realidad multifacética y compleja que afecta a toda la población, con una incidencia significativa tanto en áreas urbanas como rurales. Los altos índices de pobreza multidimensional, superiores al 51% cuando en el 2018 estaba en el 49% (efectos de la pandemia del COVID 19), junto con la exclusión social y las limitaciones en el acceso a servicios básicos, reflejan desafíos estructurales que requieren atención urgente. La población más afectada por la pobreza incluye a familias de bajos ingresos, grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, así como a la población rural, donde la vulnerabilidad socioeconómica es más pronunciada debido a la falta de infraestructura y acceso a servicios básicos.

Las causas directas de la pobreza incluyen la falta de acceso a empleo digno, la escasez de recursos financieros, la discriminación social y la falta de inversión en desarrollo humano y social. Estas causas se ven exacerbadas por factores indirectos como la desigualdad socioeconómica, la falta de políticas de desarrollo equitativo y la marginación de ciertas comunidades; mientras que las consecuencias directas de esta, abarcan desde la privación extrema y la inseguridad alimentaria hasta la exclusión social y la vulnerabilidad frente a desastres naturales. A su vez, estas consecuencias pueden tener efectos indirectos en la salud, el bienestar y la estabilidad social de la población, perpetuando así el ciclo de pobreza.

Para abordar estos desafíos, las estrategias integrales definidas en este plan, estarán dirigidas a promover el acceso equitativo a oportunidades económicas, servicios básicos de calidad y políticas de inclusión social. Esto incluye la implementación de programas de empleo y generación de ingresos, la mejora de infraestructuras básicas, la promoción de la educación y salud accesibles, así como la adopción de políticas de vivienda social y desarrollo sostenible. Por tanto, la lucha contra la pobreza en Magangué exige un enfoque holístico y colaborativo que aborde tanto las causas



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

estructurales como las consecuencias inmediatas de la privación y la exclusión. Solo mediante un compromiso conjunto de las autoridades locales, la sociedad civil y otros actores relevantes se podrá avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo para todos los magangueños.

Asimismo, será necesario disponer de información actualizada y precisa sobre la pobreza en el municipio, para comprender mejor la dinámica y las tendencias de ésta; información que debe proporcionar una base sólida para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas y dirigidas, que permitan a las autoridades locales identificar áreas prioritarias de intervención, monitorear el progreso de las iniciativas implementadas y evaluar el impacto de las políticas en la reducción de la pobreza. Por lo tanto, el gobierno y la administración municipal, mediante la gestión para el acompañamiento de los gobiernos departamental y nacional, promoverá el desarrollo humano y social, que reduzca la desigualdad y fomente la inclusión y el bienestar de todos los habitantes de Magangué.

**Artículo 28. Líneas programáticas y estratégicas del Eje Social conforme al Manual de Clasificación Programática del Gasto Pública del DNP.** Establézcanse las siguientes lineamientos programáticos y estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente" contenidos en la siguiente tabla.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**PMD. Eje Social. Lineamientos programáticos y estratégicos del Eje Social del Plan Municipal de Desarrollo  
"Magangué más para la Gente" 2024 – 2027.**

Linea Programática	Sector	Temática	Lineas Estratégicas	Programas	Responsables
Magangué con Más y Mejor Salud	Salud	Atención primaria en salud	<b>Línea Estratégica 99.</b> Conformación de Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud.	Programa 1906 Aseguramiento Y Prestación Integral De Servicios De Salud Programa 1905 Salud Pública	Secretaría de Salud
		Salud pública con enfoque de determinantes sociales	<b>Línea Estratégica 100.</b> Territorio saludable con Atención Primaria en Salud a partir de un modelo preventivo y predictivo con participación comunitaria.	Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Programa 1908 Aseguramiento y prestación de servicios de atención integral en salud Programa 4101 Atención, asistencia y reparación a víctimas	Secretaría de Salud Secretaría General y de Gobierno/Gestión Social Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Salud Secretaría General y de Gobierno



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001885-2
---	---------	--

<b>Magangué con Más Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>Vivienda</b>	Gobierno y gobernanza del modelo de salud Agua potable y saneamiento básico - Infraestructura de agua potable y saneamiento básico para el cierre de brechas de acceso y calidad urbano-rural	<b>Línea Estratégica 101.</b> Magangué ordena y asegura el Desarrollo territorial alrededor del agua.	Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Programa 1903 Inspección, vigilancia y control	Secretaría General y de Gobierno Secretaría de Salud
		Gestión comunitaria de agua y saneamiento básico para garantizar el derecho humano al agua	<b>Línea Estratégica 102.</b> Economía popular para el agua.	Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	SERVIMAG
		Agua potable y saneamiento básico- Programa Basura Cero	<b>Línea Estratégica 103.</b> Gestión comunitaria del agua y saneamiento básico.	Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Programa 3205 Ordenamiento ambiental territorial	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
		<b>Línea Estratégica 104.</b> Garantizar la implementación de la economía circular, empleos verdes.			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

<b>Más y Mejores Viviendas</b>	Hábitat y vivienda digna	<b>Línea Estratégica 105.</b> Hacia la construcción de una ciudad circular.	Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda	
	Aporte a políticas transversales: Construcción de paz - reforma Rural Integral y Política Pública de Víctimas	<b>Línea Estratégica 106.</b> Más hábitat y vivienda digna.	Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
<b>Más y Mejor Deporte y Recreación</b>	Democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad física	<b>Línea Estratégica 107.</b> Más soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.	Programa 4001 Acceso a soluciones de vivienda	SERVIMAG
	Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios	<b>Línea Estratégica 108.</b> Más cultura de paz, servicios sociales en los territorios y participación ciudadana.	Programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
	Deporte	<b>Línea Estratégica 109.</b> Más democratización del acceso al deporte, la recreación y la actividad física.	Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	
		<b>Línea Estratégica 110.</b> Más escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para tod@s.	Programa 4302 Formación y preparación de deportistas	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

<p><b>Más y Mejor atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad</b></p>	<p>Victimas</p>	<p>Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física</p> <p>Participación de las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física</p> <p>Aporte a políticas transversales: Construcción de paz</p> <p>Protección de la vida y prevención de las afectaciones generadas por el multicticismo</p> <p>Entrega de la ayuda/atención humanitaria inmediata</p>	<p><b>Línea Estratégica 111.</b> Más deporte, más recreación, más actividad física, más educación para proyectos de vida de alto nivel.</p> <p><b>Línea Estratégica 112.</b> Más mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.</p> <p><b>Línea Estratégica 113.</b> Más espacios deportivos para las zonas rurales.</p> <p><b>Línea Estratégica 114.</b> Más cultura de paz, servicios sociales en los territorios para la participación ciudadana.</p> <p><b>Línea Estratégica 115.</b> Magangú hacia la paz total.</p>	<p>Programa 4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>Programa 4302 formación y preparación de deportistas</p> <p>Programa 4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</p> <p>Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p>	<p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Secretaría General y de Gobierno</p> <p>Secretaría General y de Gobierno</p>



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 906001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

Estabilización socioeconómica de las víctimas con énfasis en vivienda y generación de ingresos	Reconstrucción del tejido social: diálogo, memoria, convivencia y reconciliación	Procesos de restitución de tierras y de derechos territoriales y cumplimiento de fallos	Implementación de los Planes de Retorno y Reubicación	Implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva	Implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación	programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
<b>Línea Estratégica 116.</b> Magangué construye la paz.						Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Secretaría General y de Gobierno
						Programa 2402 Infraestructura red vial regional	
<b>Línea Estratégica 117.</b> Magangué, territorio de paz.						Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Secretaría General y de Gobierno



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001885-2
---	---------	--

<b>Jóvenes</b>	Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes	<b>Línea Estratégica 118.</b> Los y las jóvenes protagonistas del desarrollo territorial en Magangué.	Programa 3602 Generación y formalización del empleo	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Educación, cultura y TIC para los y las jóvenes		Programa 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo	Secretaría de Hacienda
			Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
	Deporte y Recreación para los y las jóvenes		Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Salud Integral para los y las jóvenes		Programa 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		
		Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		
			Programa 1905 Salud pública	Secretaría de Salud
			Programa 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	<p>Gestión ambiental y ordenamiento alrededor del agua para los y las jóvenes</p>	<p>Programa 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales</p> <p>Programa 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</p> <p>Programa 3203 Gestión integral del recurso hídrico</p> <p>Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial</p> <p>Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p> <p>Programa 3208. Educación ambiental</p> <p>Programa 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos</p> <p>Programa 1207 Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano</p>	<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría General y de Gobierno</p>
<p>Justicia, paz y seguridad para los y las jóvenes</p>			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		Programa 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Secretaría General y de Gobierno/Gestión Social
		Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Secretaría General y de Gobierno
	Formación y participación ciudadana para los jóvenes y las jóvenes	Programa 2501 Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	Oficina de Control Interno
		Programa 3208 Educación ambiental	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
<b>Personas con discapacidad</b>	Procedimiento de certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	<b>Línea Estratégica 119.</b> Más gestión para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	<p>Programa 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>Programa 2202. Calidad y fomento de la educación superior</p> <p>Programa 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional</p> <p>Programa 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</p> <p>Programa 3602 Generación y formalización del empleo</p> <p>Programa 3603 Formación para el trabajo</p>	<p>Secretaría de Educación, Cultura y Deporte</p>
<p>Educación y trabajo inclusivos para las personas con discapacidad</p>		<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>
		<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p>



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

			Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaría General y de Gobierno/Gestión Social
			Programa 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
			Programa 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	
			Programa 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			Programa 2201 calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Accesibilidad para la inclusión de las personas con discapacidad			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
		Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
		Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Secretaría General y de Gobierno
		Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
		Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
		Programa 1905 Salud Pública	Secretaría de Salud
		Programa 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Secretaría General y de Gobierno



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Equidad de género y derechos de la población LGBTQ+	Autonomía económica, oportunidades y ambientes laborales incluyentes y acceso a activos	<b>Línea Estratégica 120.</b> Más autonomía económica, oportunidades y ambientes laborales incluyentes y acceso a activos.	Programa 3602 Generación y formalización del empleo	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Educación incluyente para las personas LGBTQ	<b>Línea Estratégica 121.</b> Política pública LGBTI o de diversidad sexual en Magangué.	Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Acceso a la salud y la justicia sexual y reproductiva de las personas LGBTQ	<b>Línea Estratégica 122.</b> Más acceso a la salud y la justicia sexual y reproductiva de las personas LGBTQ.	Programa 1905 Salud Pública Programa 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Secretaría de Salud
	Vida libre de violencias e implementación del Mecanismo articulador para la	<b>Línea Estratégica 123.</b> Mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y	Programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Secretaría General y de Gobierno
			Programa 2104 Consolidación productiva del sector minero Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

prevenición y atención de violencias por prejuicio	Participación de las personas LGBTQ+ en el PDT	actos de discriminación a población LGBTQ+	Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Paz, justicia y seguridad para las personas LGBTQ+ Institucionalidad para promover el respeto por la diversidad para las personas LGBTQ+		Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia Programa: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
Equidad de género	Aporte a políticas transversales: Construcción de paz	Línea Estratégica 124. Más espacios culturales en las zonas rurales.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	Trabajo digno e inclusión productiva para las mujeres	Línea Estratégica 125. Más fortalecimiento y desarrollo de capacidades y competencias de las mujeres en trabajos no tradicionales para su vinculación laboral.	Programa 3602 Generación y formalización del empleo	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Educación, cultura, deporte y acceso a las TIC	<p><b>Línea Estratégica 126.</b> Modelos de educación flexible que garanticen el acceso, permanencia y finalización de procesos educativos para las mujeres, gestantes, adultas mayores, cuidadoras y rurales.</p>	<p>Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Acceso equitativo a la infraestructura, el transporte y la vivienda	<p><b>Línea Estratégica 127.</b> Más infraestructura de deporte y cultura.</p> <p><b>Línea Estratégica 128.</b> Más participación comunitaria para mejorar el acceso a servicios públicos.</p> <p><b>Línea Estratégica 129.</b> Más subsidios familiares de vivienda para construcción y mejoramiento de vivienda rural a mujeres cabeza de hogar.</p>	<p>Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</p> <p>Programa 2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros</p> <p>Programa 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</p>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte  FMTT
Mujeres rurales, cuidadoras del ambiente y el territorio	<p><b>Línea Estratégica 130.</b> Más participación de mujeres en actividades productivas (agropecuarias y no agropecuarias) de mayor valor agregado y rentabilidad.</p>	<p>Programa 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales</p>	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NEI: 806001865-2

	<b>Línea Estratégica 131.</b> Más formación y educación ambiental y reconocimiento y redistribución del cuidado ambiental.	Programa 3208 Educación ambiental	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Salud física y mental de las mujeres	<b>Línea Estratégica 132.</b> Más promoción y participación social en salud para las mujeres. <b>Línea Estratégica 133.</b> Programas integrales de educación en sexualidad.		
Derechos Sexuales y reproductivos	<b>Línea Estratégica 134.</b> Política Pública para la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos <b>Línea Estratégica 135.</b> Estrategias de gestión y cuidado menstrual. <b>Línea Estratégica 136.</b> Más prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.	Programa 1905 Salud Pública	Secretaría de Salud
Vida libre de violencias contra las mujeres	<b>Línea Estratégica 137.</b> Fortalecimiento a las Comisarias de Familia, desde el enfoque de género. <b>Línea Estratégica 138.</b> Creación, fortalecimiento y/o certificación de las casas refugios y albergues para mujeres víctimas de	Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia	Secretaría General y de Gobierno



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

		violencia basada en género (VBG).		
Niñas, niños, adolescentes, y las familias	Mujeres, justicia, paz y seguridad	<b>Línea Estratégica 139.</b> Más fortalecimiento del enfoque de género a la política de drogas.	Programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Aporte a políticas transversales: Construcción de paz	<b>Línea Estratégica 124.</b> Más espacios culturales en las zonas rurales.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
	Desarrollo integral de la primera infancia	<b>Línea Estratégica 140.</b> Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
	Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia	<b>Línea Estratégica 141.</b> Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia.	Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	
	Apoyo y fortalecimiento a las familias	<b>Línea Estratégica 142.</b> Familias que cuidan y protegen a todos sus integrantes.		Secretaría General y de Gobierno



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

			Programa 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
Protección y atención ante vulneraciones de derechos	<b>Línea Estratégica 143.</b> Protección y atención a las vulneraciones.		Programa 1905 Salud Pública	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
			Programa 3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Secretaría General y de Gobierno
			Programa 2104 Consolidación productiva del sector minero	
Derecho Humano a la Alimentación	<b>Línea Estratégica 144.</b> Creando ambientes de desarrollo saludables e integrales para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias.		Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
	<b>Línea Estratégica 145.</b>			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

<p><b>Sistema Nacional de Cuidado</b></p>	<p>Servicios e infraestructura de cuidado para reducir el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres Reconocimiento del trabajo del cuidado y de quienes lo realizan Recompensación del trabajo del cuidado y a quienes lo realizan Representación del trabajo del cuidado y a quienes lo realizan Transformación cultural y comportamental para redistribuir el trabajo del cuidado</p>	<p>Sistemas locales de cuidado.</p> <p><b>Línea Estratégica 146.</b> Más alianzas público-populares con organizaciones de cuidado comunitario.</p>	<p>Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</p>	<p>Secretaría General y de Gobierno</p>
<p><b>Población migrante</b></p>	<p>Atención, oferta de servicio e inclusión social y económica</p>	<p><b>Línea Estratégica 147.</b> Cierre de brechas en el acceso a servicios y atención de la población migrante y retornada y medidas para la inclusión Social y económica de la población.</p>	<p>Programa 1905 Salud Pública Programa 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</p>	<p>Secretaría de Salud</p>



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Desaparición en razón y en contexto del conflicto armado-cuidado y preservación de cementerios	Búsqueda de personas dadas por desaparecidas	<p><b>Línea Estratégica 117.</b> Magangué territorio de paz.</p>	<p>Programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial</p> <p>Programa 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas</p> <p>Programa 3602 Generación y formalización del empleo</p> <p>Programa 3603 Formación para el trabajo</p> <p>Programa 3605 Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo</p> <p>Programa 4101- Atención, asistencia y reparación integral a Víctimas</p>	Secretaría de educación cultura y deportes
	Cuidado y preservación de cementerios y lugares de inhumación			<p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría General y de Gobierno</p> <p>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría General y de Gobierno</p>



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

<b>Más seguridad para la tranquilidad</b>	<b>Defensa</b>	Prevenición y mitigación del delito	<b>Línea Estratégica 148.</b> Plan de territorialización de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana en Magangué.	Programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Secretaría General y de Gobierno
		Gestión territorial de la seguridad	<b>Línea Estratégica 149.</b> Política No. 6.3 de la PDSCC 2022-2026: Focalizar e intervenir territorios, articulado con las demás instituciones y autoridades responsables con el objeto de prevenir los fenómenos y conductas contrarias que afectan la convivencia y que no escalen a la omisión de hechos delictivos.		Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
		Reducción del homicidio	<b>Línea Estratégica 150.</b> Política No. 6.12 de la PDSCC 2022-2026. Promover, apoyar y ejecutar planes o programas de cultura ciudadana. <b>Línea Estratégica 151.</b> Estrategia de contención contra el homicidio, hurto y extorsión urbana del Ministerio de Defensa Nacional para la		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Estrategia de lucha contra la extorsión	implementación en el territorio.
Fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial	<p><b>Línea Estratégica 152.</b> ¡Yo no pago! ¡Yo denuncié!, la cual se está implementando a nivel nacional y territorial por medio de los GAULA Militares y de PONAL.</p> <p><b>Línea Estratégica 153.</b> Programas de la Agencia de Renovación del Territorio, de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos el cual está orientado a la transformación de los territorios.</p> <p><b>Línea Estratégica 154.</b> Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos</p> <p><b>Línea Estratégica 155.</b> Magangue más segura. Estrategia para la disminución del multicitrimen.</p> <p><b>Línea Estratégica 156.</b> Magangue sin multicitrimen: Estrategia para incrementar la presencia de la</p>
Estrategia para desarticular las organizaciones Multicitrimen	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 800001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 800001865-2
---	---------	--

<b>Más Cultura para la Magangueñidad y la Competitividad</b>	<b>Cultura</b>	administración en el territorio Magangueño.		
		Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros	<b>Línea Estratégica 157.</b> Estrategia contra la lucha de minería ilegal que impacta a las regiones.	Programa 2105 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
		Dimensión Cultural de La Paz	<b>Línea Estratégica 158.</b> Magangué más territorio cultural de paz.	
		Lectura, Escritura y Oralidad	<b>Línea Estratégica 159.</b> Planes estratégicos de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
		Creación, Artes y Contenidos Culturales	<b>Línea Estratégica 160.</b> Magangué con más territorio de disfrute del arte y la cultura.	
		Formación, educación artística y cultural para la paz.	<b>Línea Estratégica 161.</b> Magangué, territorio de educación artística y cultural para la paz.	Programa: 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos	<b>Línea Estratégica 162.</b> Magangué, centro de economías propias, populares y alternativas.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Gestión integral del Patrimonio Cultural	<b>Línea Estratégica 163.</b> Magangué conservando la identidad patrimonial.	Programa: 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Gestión del Patrimonio Arqueológico, Museológico, Archivístico y Lingüístico	<b>Línea Estratégica 164.</b> Protegiendo, conservado y divulgando la memoria, saberes y bienes patrimoniales.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Programa: 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Diálogo intercultural y biocultural	<b>Línea Estratégica 165.</b> Más conocimiento del territorio y sus particularidades culturales.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Participación Ciudadana, Equidad Étnica y Poblacional para un Diálogo Intercultural	<b>Línea Estratégica 166.</b> Más generación de Estímulos para el apoyo y fortalecimiento del sector cultural.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
		Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	<p>Equidad Étnica y Poblacional para un Diálogo Intercultural Aporte las políticas transversales: Construcción de paz</p>	<p><b>Línea Estratégica 167.</b> Magangué, más espacios de diálogo y acción intercultural. <b>Línea Estratégica 124.</b> Más espacios culturales en las zonas rurales.</p>	
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

#### Sección IV

### Eje Institucional: Más y Mejor Institucionalidad y Autogestión Comunitaria

**Artículo 29. Eje Institucional del Plan.** Mejorar y fortalecer las capacidades institucionales (administrativas y políticas) del gobierno y la administración pública municipal mediante la modernización de su estructura orgánica y la implementación de un modelo de gobierno multinivel, será el propósito fundamental del eje "Más y Mejor Institucionalidad y Autogestión Comunitaria" del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente".

Este plan de desarrollo parte del supuesto que, para lograr obtener las metas establecidas en su parte estratégica, es necesario fortalecer las capacidades institucionales del municipio, las cuales, acorde con la Medición de Desempeño Municipal –MDM del año 2022 realizada por el DNP, corresponde a un nivel Bajo, con el Índice de Desempeño Institucional –IDI menor a 50.

**Artículo 30. Finalidad del Eje Institucional.** La finalidad del eje "Más y Mejor Institucionalidad y Autogestión Comunitaria" del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente", es mejorar y fortalecer las capacidades institucionales administrativas y políticas del municipio propiciando el rediseño de su estructura interna, la modernización de sus sistemas y estrategias de organización y funcionamiento y la implementación de un modelo de gobierno multinivel. Asimismo, repotenciar el modelo de Autogestión Comunitaria para el Desarrollo, creado en Magangué en la primera administración del alcalde PEDRO ALÍ ALÍ, que ha tenido importantes resultados.

**Artículo 31. Elementos constitutivos del Eje.** Téngase como elementos constitutivos del Eje institucional del plan los siguientes:

1º) *Gestión y desempeño institucional:* incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, incluye la elaboración de documentos que contribuyen a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

2º) *Tecnologías de la información y las comunicaciones:* incluye el diseño, implementación, mejoramiento y asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3º) *Infraestructura y equipamiento administrativo*: incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación construcción y dotación de la infraestructura administrativa.

4º) *Fortalecimiento de las capacidades institucionales*: incluye las acciones de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados, encaminadas al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios públicos en aras de la creación de valor público.

5º) *Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana*, que incluye inversión orientada a promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico.

6º) *Seguridad ciudadana*: corresponde al conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas.

7º) *Fortalecimiento del buen gobierno* para el respeto y garantía de los derechos humanos orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

8º) *Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección*: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos.

9º) *Promoción de la veeduría y el control social*: orientado a fortalecer programas y proyectos destinados a la rendición de cuentas, las sanas prácticas, actitudes y valores que permitan el buen desarrollo del orden establecido en el territorio.

10º) *La Gestión del riesgo de desastres y emergencias*: orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

11º) *El conocimiento del riesgo*: proceso de la gestión del riesgo encargado de identificar escenarios de riesgo, evaluarlos, monitorearlos y realizar la comunicación



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

oportuna de los mismos a la población en general para promover una mayor conciencia. Este proceso alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

12º) *La Reducción del Riesgo*: proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el territorio a través de "medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

13º) *El Manejo de desastres*: proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

**Artículo 32. Capacidad institucional para la Gobernanza.** Los miembros del gobierno municipal y los funcionarios de la administración pública propiciarán el cambio en el papel del Estado con relación a la resolución de problemas públicos propenderán por la formación de habilidades que permitan a sus dependencias absorber responsabilidades, operar más eficientemente y fortalecer la rendición de cuentas. En tal sentido, la construcción de capacidad institucional estará orientada a promover y crear redes de interacción entre las organizaciones del sector público y privado y las organizaciones no gubernamentales.

**Artículo 33. Líneas programáticas y estratégicas del eje y su conformidad con los programas del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público.** Definanse como lineamientos programáticos y estratégicos del eje institucional del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué más para la Gente", las relacionadas en la siguiente tabla.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 906001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 906001865-2
---	---------	--

**PDM. Eje Institucional. Líneas programática y estratégica del Plan "Magangué más para la Gente" 2024 – 2027  
y su correspondencia con los programas del Manual de Clasificación del Gasto Público.**

Línea Programática	Sector	Temática	Líneas Estratégicas	Programas de MCPGP	Responsables
Magangué con Más Autogestión Comunitaria para el Desarrollo	Personas con discapacidad	Participación política y pública de las personas con discapacidad	Línea Estratégica 168. Más gestión para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Secretaría General y del Interior
		Mujeres, justicia, paz y seguridad	Línea Estratégica 169. Adecuación institucional para el reconocimiento, restablecimiento, reparación de los derechos de las víctimas con enfoques diferenciales y de género.	Programa: 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
	Equidad de género	Paridad y participación de las mujeres	Línea Estratégica 170. Programa de incentivos para la participación de mujeres en las organizaciones territoriales y escalen a los altos cargos. Línea Estratégica 171. Más incentivos financieros y de formación profesional para el liderazgo social y comunitario de las mujeres.	Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Secretaría General y del Interior  Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

		Institucionalidad de género y transformación cultural	Línea Estratégica 172. Crear o fortalecer el Mecanismo de Género Territorial (Secretaría de la Mujer y/u oficina/dirección de la Mujer).	Programa 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Secretaría General y del Interior
	Niños, niñas, adolescentes y las familias	Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia	Línea Estratégica 173. Fortalecimiento institucional para la atención de la infancia y la adolescencia.	Programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Secretaría General y del Interior  Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Más y Mejores Comunas			Línea Estratégica 174. Más fortalecimiento la cultura de paz. Línea Estratégica 175. Más construcción de artes, culturas y saberes.	Programa 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	
			Línea Estratégica 176. Más fortalecimiento de la comunidad de saberes.		
	Cultura	Fortalecimiento Institucional	Línea Estratégica 177. Más fortalecimiento de la cultura y los saberes de Magangue.	Programa 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Magangué con Más y Mejor Institucionalidad para la Gente	Justicia y del derecho	Conciliación extrajudicial en derecho	Línea Estratégica 178. La conciliación mecanismo de resolución de conflictos y construcción de paz en el territorio.	Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia	Secretaría General y del Interior
		Casas de Justicia	Línea Estratégica 179. La Justicia empieza por Casa. Línea Estratégica 180. Donde los valores ciudadanos construyen paz.	Programa 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos.  Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia	Secretaría General y del Interior  Secretaría General y del Interior
		Conciliación en Equidad	Línea Estratégica 181. La conciliación en equidad, una alternativa de acceso a la justicia a través de justicia comunitaria.	Programa 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Secretaría General y del Interior

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia
		NIT: 806001865-2

PARTE II

**PLAN DE INVERSIONES**

**Artículo 34. Contenido del Plan de Inversiones.** Acorde con el artículo 6º de la ley 152 de 1994, el contenido del plan de inversiones incluye la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; la descripción de los principales programas de inversión, con indicación de sus objetivos y metas municipales y sectoriales, los proyectos prioritarios de inversión; el plan plurianual de inversión mediante el cual se proyectan los costos de los programas más importantes de inversión pública; la especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución y el plan bianual de inversiones de recursos del Sistema General de Regalías -SGR.

CAPÍTULO I

**PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO  
DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2024 - 2027**

**Artículo 35. Recursos disponibles para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.** Acorde con el Plan Financiero definido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2034 del municipio, y adoptado por medio del presente acuerdo, fíjese como recursos financieros disponibles para la ejecución del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente"*, la suma de **UN BILLÓN, CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.490.553,400. 999.00)**.

**Magangué. Proyecciones Plan Financiero Municipal del cuatrienio de gobierno 2024 – 2027.**

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
BF 1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	298.248	279.151	340.817	352.480	387.572	379.588	388.961	383.814	408.948	417.818	430.263	443.284	456.901	476.258
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	294.742	275.402	328.422	342.480	387.572	379.588	389.961	383.834	405.640	417.218	430.263	443.284	456.901	476.258
BF 1.1.1	TRIBUTACION	26.192	25.086	29.969	31.520	31.405	33.488	34.661	35.947	38.980	39.877	42.824	43.819	44.833	46.178

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2034. Secretaría de Hacienda Municipal.

**Artículo 36. Gastos Operativos en Sectores Sociales de Cierre de Brechas.** Establézcase como gastos operativos en sectores sociales de cierre de brechas para el periodo 2024 – 2027 la suma de **UN BILLÓN, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILONES DE PESOS (\$1.337.793.000.000)**.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

**Magangué. Proyecciones Plan Financiero para el cuatrienio de gobierno 2024 – 2027.**

Código de Concepto	Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034			
RF 1	INGRESOS TOTALES (sin bonificación)	294.248	279.191	340.237	302.406	357.572	378.594	399.967	393.834	405.640	417.818	430.360	442.304	456.965	470.238
RF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	194.742	219.422	228.422	302.406	347.512	378.594	399.967	393.834	405.640	417.818	430.360	442.304	456.965	470.238
RF 1.1.1	TRIBUTARIOS	26.552	31.084	31.965	31.928	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468	31.468
EP 2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	278.225	283.818	295.544	296.420	335.461	348.704	356.565	341.081	371.914	393.072	394.324	406.401	418.000	421.021
EP 2.1.5.1	Educación	107.742	95.232	114.196	121.685	128.253	133.149	137.767	141.824	146.191	150.826	155.651	160.763	166.254	172.123
EP 2.1.5.2	Salud y protección social	106.481	129.828	156.258	176.045	182.297	188.785	191.272	197.011	202.225	209.213	215.261	221.121	226.739	232.146
EP 2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	6.956	3.194	4.738	3.904	2.548	3.047	4.189	4.312	4.641	2.719	4.715	6.657	9.602	9.193
EP 2.1.5.4	Gobierno territorial	4.619	2.178	652	3.102	3.201	5.418	5.531	3.741	3.901	6.024	6.342	3.276	6.604	3.954
EP 2.1.5.5	Transporte	40.677	38.817	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EP 2.1.5.6	Interim social y recomposición	4.424	1.800	8.818	4.970	4.544	6.020	6.338	6.652	3.995	3.791	3.361	3.598	5.203	6.451
EP 2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	1.335	2.198	1.947	3.209	3.204	2.458	3.901	3.412	3.750	3.892	3.947	4.468	4.197	4.373
EP 2.1.5.8	Resto de sectores	9.249	11.130	2.243	2.184	6.822	2.817	3.054	3.264	3.102	2.200	3.361	3.201	3.587	3.031

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2034. Secretaría de Hacienda Municipal.

**Artículo 37. Recursos Financieros y Consistencia Fiscal.** El valor total de los gastos que se realicen para la ejecución del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 “Magangué Más para la Gente”* financiados con recursos del Presupuesto no podrá superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles de conformidad con el Plan Financiero y el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, en armonía con el criterio orientador de sostenibilidad fiscal. Las metas contempladas en este Plan se ajustarán a las metas fiscales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los respectivos presupuestos municipales aprobados para cada vigencia, de conformidad con las disposiciones vigentes que regulan la materia.

**Artículo 38. Superávit Primario.** A partir del cálculo y la proyección del Superávit Primario elaborado con base en el cuadro de procedimientos establecido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con base en el Balance Financiero del sector central para el año 2024 determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, establézcase para la vigencia fiscal 2024 en el municipio de Magangué Bolívar un superávit primario de Ingresos Corrientes totales por valor de \$352.480 millones.

Acorde lo establecido en la Ley 819 de 2003, considérese este superávit primario suficiente para apalancar las operaciones financieras del municipio de Magangué a partir del año 2024, especialmente las referidas al saldo pendiente que resulte del acuerdo de reestructuración de pasivos y el pago del servicio de la deuda pública municipal, haciendo sostenible financieramente a la entidad y por consiguiente permitiéndole cumplir con el mandato de la norma citada.

**Artículo 39. Plan Financiero 2024 – 2034.** Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos anteriores, adóptese el siguiente Plan Financiero para el periodo 2024 – 2027 definido en el Marco Fiscal del Mediano Plazo 2024 – 2034, contenido en la siguiente tabla.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ**  
 NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**PMD. Plan Financiero Magangué 2024 - 2027**

Código de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Moneda de Concepto														
BF 1	256.240	279.151	348.037	352.448	367.512	371.566	389.951	353.684	485.646	417.818	430.333	443.284	456.581	470.256
BF 1.1	256.742	275.432	329.422	352.486	372.579	378.999	389.957	382.634	495.649	417.818	430.333	443.284	456.581	470.258
BF 1.1.1	26.152	25.066	25.863	31.528	32.486	33.443	34.443	30.847	30.849	31.877	32.134	33.619	34.833	35.828
BF 1.1.1.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.02	2.974	2.577	2.600	3.160	3.251	3.352	3.453	3.557	3.663	3.773	3.885	4.003	4.123	4.247
BF 1.1.1.03	5.916	5.832	5.958	7.066	7.989	8.739	9.461	8.741	9.003	9.271	9.551	9.838	10.133	10.437
BF 1.1.1.04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.09	3.534	3.988	4.700	4.326	4.496	4.989	4.727	4.865	5.015	5.195	5.320	5.480	5.642	5.814
BF 1.1.1.10	1.286	2.773	4.228	6.012	6.193	6.378	6.569	2.845	2.991	3.098	3.109	3.263	3.299	3.388
BF 1.1.1.11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.12	4.138	5.860	4.903	4.795	4.229	5.076	5.229	5.386	5.947	5.714	5.895	6.061	6.243	6.431
BF 1.1.1.13	2.695	3.076	3.939	5.471	5.636	6.603	5.978	4.650	4.700	4.933	5.081	5.234	5.391	5.553
BF 1.1.2	1.631	1.439	1.430	1.263	1.436	1.469	1.643	1.691	1.601	1.945	1.984	1.246	1.604	1.568
BF 1.1.2.1	516	1.936	2.501	1.652	1.761	1.874	1.990	1.717	1.766	1.803	1.806	1.932	1.960	2.100
BF 1.1.2.2	26	13	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF 1.1.2.3	139	863	371	336	592	969	586	503	621	640	469	679	699	720
BF 1.1.2.4	4	51	10	115	118	122	126	129	133	137	141	146	150	155
BF 1.1.2.5	1.169	1.486	1.687	1.965	2.024	2.084	2.147	2.211	2.276	2.345	2.416	2.489	2.564	2.641
BF 1.1.3	234.799	245.937	397.877	314.662	308.659	338.510	248.865	309.173	385.999	380.696	392.426	401.195	418.324	428.814
BF 1.1.3.1	193.423	163.401	173.358	261.500	207.667	214.186	220.622	227.259	234.957	241.079	248.312	255.761	263.434	271.337
BF 1.1.3.1.1	97.315	96.271	106.191	119.945	123.543	127.249	131.067	134.900	139.049	143.220	147.517	151.842	156.201	160.596
BF 1.1.3.1.1.2	49.236	51.467	54.201	60.026	62.526	64.432	66.354	68.324	70.372	72.485	74.659	76.899	79.206	81.582
BF 1.1.3.1.1.3	0.975	0.570	0.194	7.510	7.836	8.073	8.315	8.565	8.822	9.084	9.359	9.640	9.929	10.227
BF 1.1.3.1.1.4	8.214	6.071	9.561	10.602	10.983	11.312	11.603	11.851	12.061	12.232	12.373	12.507	12.634	12.754
BF 1.1.3.1.1.4.1	3.450	3.642	3.860	4.479	4.613	4.761	4.893	5.040	5.191	5.347	5.508	5.673	5.843	6.018
BF 1.1.3.1.1.4.2	4.764	2.429	5.702	6.124	6.370	6.551	6.708	6.940	7.159	7.384	7.604	7.804	8.009	8.211
BF 1.1.3.1.1.5	2.343	2.303	2.659	2.979	3.066	3.160	3.255	3.352	3.433	3.556	3.663	3.773	3.889	4.013
BF 1.1.3.1.1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2	135	118	110	115	116	122	126	130	133	137	141	145	150	155
BF 1.1.3.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.6	11.133	4.507	5.188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.7	60.068	76.911	106.223	112.677	120.575	128.192	137.918	131.765	135.208	139.179	143.903	148.292	152.741	157.323
BF 2	393.983	327.954	336.171	351.413	363.399	374.333	385.091	399.581	401.383	415.533	427.154	443.284	456.581	470.258
GASTOS TOTALES														



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	287.744	294.887	303.001	334.681	348.698	356.261	384.433	378.325	389.543	400.108	412.002	424.300	437.029	450.140
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	7.757	10.127	9.330	12.120	12.531	12.634	13.244	13.641	14.059	14.472	14.806	15.303	15.611	16.288
BF 2.1.1.1	Gastos de personal	4.421	6.618	5.223	6.892	6.068	6.261	6.438	6.631	6.800	7.026	7.246	7.463	7.687	7.918
BF 2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2.333	3.295	3.016	4.827	4.911	5.121	5.274	5.432	5.595	5.763	5.935	6.114	6.298	6.487
BF 2.1.1.3	Transferencias corrientes	502	914	1.075	1.397	1.459	1.482	1.526	1.572	1.619	1.663	1.718	1.770	1.823	1.877
BF 2.1.1.3.1	Serivizios y prestaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	502	914	1.075	1.397	1.459	1.482	1.526	1.572	1.619	1.663	1.718	1.770	1.823	1.877
BF 2.1.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.7	Eliminación de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.8	Cuentos por cobrar, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	51	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
BF 2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	668	744	661	622	650	678	1.097	1.038	1.069	1.101	1.124	1.168	1.203	1.228
BF 2.1.2.1	Gastos de personal	508	525	340	315	323	304	344	355	365	376	388	399	411	424
BF 2.1.2.2	Resto gastos de organos de control	91	138	541	627	626	644	663	683	703	724	746	769	792	815
BF 2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	3.206	1.008	1.121	1.134	1.189	1.225	1.261	1.299	1.338	1.378	1.420	1.462
BF 2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	279.220	283.866	286.544	316.430	330.441	340.354	350.265	361.042	371.914	383.072	394.584	406.491	418.593	431.151
BF 2.1.5.1	Educación	507.743	99.233	114.590	121.655	129.853	133.749	137.761	141.894	146.151	150.635	155.351	160.303	164.484	169.429
BF 2.1.5.2	Bienal y protección social	195.480	129.608	156.269	175.045	190.257	195.705	197.277	197.915	202.925	208.013	215.293	221.742	228.364	236.246
BF 2.1.5.3	Vivienda, salud y turismo	6.550	3.164	4.738	3.004	3.919	4.067	4.199	4.315	4.445	4.578	4.715	4.857	5.002	5.153
BF 2.1.5.4	Gobierno territorial	6.079	2.279	652	5.108	5.261	5.419	5.581	5.745	5.911	6.079	6.249	6.421	6.594	6.854
BF 2.1.5.5	Transporte	40.677	35.617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.5.6	Asistencia social y recreación	4.424	3.893	6.016	4.450	4.044	5.092	5.245	5.402	5.565	5.731	5.903	6.083	6.269	6.461
BF 2.1.5.7	Deportes, recreación y cultura	1.326	2.203	1.547	3.239	3.256	3.476	3.697	3.912	4.129	4.347	4.567	4.787	5.007	5.227
BF 2.1.5.8	Resto de sectores	5.946	11.730	2.362	2.749	2.812	2.917	3.024	3.054	3.167	3.283	3.391	3.483	3.587	3.695
BF 2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	104	2.248	2.650	4.121	3.828	3.017	2.431	1.943	1.251	652	110	0	0	0
BF 2.1.6.1	Internas	104	2.248	2.650	4.121	3.828	3.017	2.431	1.943	1.251	652	110	0	0	0
BF 2.1.6.2	Externas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 3	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	-31.459	24.373	25.431	17.799	18.172	20.238	21.326	15.400	16.104	17.213	18.301	18.964	19.531	20.119
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	1.488	3.719	11.615	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.1	Excedentes financieros, dividendos y plusvalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.2	Remisiones financieras	138	2.749	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.3	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.4	Recuperación de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.5	Restos del FONPET	1.350	313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 4.6	Resto recursos de capital	0	663	11.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	6.189	28.446	35.170	16.728	14.705	15.672	17.228	10.744	11.328	12.947	15.102	18.584	19.533	20.119
BF 5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	49	24.480	34.632	16.720	14.705	15.672	17.228	10.744	11.328	12.947	15.102	18.584	19.533	20.119
BF 5.1.1	Educación	0	0	605	154	159	153	168	173	179	184	180	190	191	207



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

BF 3.1.2	Salud y protección social	0	0	295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BF 5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	0	0	11.959	3.176	3.683	4.006	4.176	4.250	4.377	4.500	4.644	4.793	4.938	5.074	0	0	0	0	0	0	0	
BF 5.1.4	Gobierno territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF 5.1.5	Tránsito	0	0	19.634	3.335	3.435	3.538	3.644	3.754	3.863	3.982	4.102	4.229	4.361	4.492	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.1.6	Inclusión social y reconstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.1.7	Deportes y recreación	48	125	2.262	695	715	737	759	782	805	829	854	880	906	933	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.1.8	Riesgo de desastres	0	24.355	438	8.173	5.508	7.938	8.851	1.703	2.511	3.443	5.213	8.931	9.348	9.422	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.2	Demarcación de espacios	6.149	3.652	388	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF 6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-4.851	-24.428	-23.555	-18.732	-14.706	-15.972	-17.258	-18.744	-19.838	-21.847	-23.847	-25.834	-27.819	-29.819	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 7	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-15.743	-48.694	1.881	1.964	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8	FINANCIACION	19.755	26.380	-1.664	-1.064	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1	RECURSOS DEL CREDITO	19.338	22.131	-1.866	-1.064	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1	Mutuo	10.538	22.131	-1.866	-1.064	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	-4.266	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1.1	Desembolsos	10.538	25.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1.2	Ahorros - Préstamos	270	3.068	1.866	1.066	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	4.266	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.2	Externos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.2.1	Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.2.2	Ahorros - Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.2	Recursos del balance	7.725	7.250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.3	Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 9	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	-27.914	-35.145	4.716	5.187	7.672	7.983	6.684	6.109	5.517	4.928	3.310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 10	RESULTADO PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye Financiaci)	275.705	311.600	343.037	352.483	347.512	374.399	386.567	393.834	405.049	417.418	430.383	443.264	456.001	470.228	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 10.2	GASTOS TOTALES (Incluye Financiaci)	248.283	311.600	341.007	353.493	367.572	378.588	385.257	393.834	405.049	417.418	430.383	443.264	456.001	470.228	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-17.468	-15.423	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Cálculos Proyección Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2034 Magangué Bolívar.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

## CAPÍTULO II

### PROGRAMAS DE INVERSIÓN DEL PLAN

**Artículo 40. Definición.** Definanse los programas de inversión del *Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 Magangué Más para la Gente*, como las propuestas de soluciones integrales que formula y ejecuta la administración municipal, previa concertación con la ciudadanía, a los problemas centrales del desarrollo del municipio de Magangué, Bolívar, los cuales se agrupan por sectores para efectos de la planificación territorial, intrasectorial y/o intersectorial y acorde con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público del DNP vigente en Colombia, expedido en virtud de la Ley 1955 de 1919 que establece: "El presupuesto orientado a resultados y la clasificación por programas aplicará a la Nación, a las entidades territoriales y a todas las fuentes de financiación del gasto público, de acuerdo con cada uno de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) vigentes".

Por tal razón, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.6.2.1. del Decreto 1082 de 2015 (decreto único reglamentario del sector planeación) los proyectos de inversión se clasificarán de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP, entidad que definió los programas y subprogramas orientados a resultados en el *Manual de Clasificación Programática del Gasto Público* (enero 2024) que debe aplicarse para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del municipio.

De igual manera, la secretaría de hacienda municipal deberá aplicar lo dispuesto en la Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda que expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), siguiendo la clasificación por sectores, órganos y programas según lo establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – EOP (Decreto 111 de 1996), que acorde con el artículo 108 de ese estatuto aplica a las entidades territoriales.

**Artículo 41. Sectores clave de cierre de brechas.** Acorde con la legislación mencionada en el artículo precedente, y con los niveles de brechas de desigualdad que presenta el municipio calculado por el DNP 2024, señalados en el documento base del presente plan y en el articulado subsiguiente, establézcase como sectores clave para el cierre de brechas en el municipio de Magangué los siguientes: I. Nivel Alto de Brechas de Desigualdad. Sectores: 1) Agricultura y Desarrollo Social; 2) Salud y Protección Social; 3) Vivienda, Ciudad y Territorio y 4) Transporte. II. Nivel Medio de Brechas de Desigualdad: Sectores: 1) Ambiente y Desarrollo Sostenible; 2) Educación; 3) Gobierno Territorial; 4) Inclusión y Reconciliación; 5) TIC.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Artículo 42. Sectores y Programas Prioritarios de Cierre de Brechas de Desigualdad.** Acorde con lo definido en el artículo anterior, el gobierno y la administración municipal darán prioridad a los siguientes sectores y programas de cierre de brecha en la ejecución del gasto público de inversión del municipio durante el periodo de gobierno 2024 - 2027:

**SECTORES Y PROGRAMAS DE PRIORIDAD I: NIVEL ALTO DE DESIGUALDAD:**

**SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Brecha en el sector Agricultura y Desarrollo rural: **Nivel alto**  
Valor de la brecha: **51,42**

**PDM 2024 – 2027. Valor y distribución de nivel de brechas Agricultura y Desarrollo Rural**

Indicador de brecha para medición de brechas complementarias	Valor del indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada
IPM rural	60,30	18,70	90,30	60,30	41,60
UPAs sin acceso a asistencia o asesoría para el desempeño de su labor	96,14	12,34	99,58	96,14	83,80
UPAS sin acceso a crédito	95,20	68,98	100	95,20	26,22
UPAS sin acceso a riego según área potencial de irrigación	54,67	0,60	100	54,67	54,06

Fuente: DNP, 2023

**PROGRAMA: 1702: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIJ: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIJ: 806001865-2

**Objetivo Estratégico del Programa:** Mejorar la inclusión productiva de pequeños productores rurales mediante el fortalecimiento de sus capacidades, acceso a activos y mercados, y promoción de la asociatividad, con el fin de generar ingresos sostenibles y contribuir al desarrollo rural sostenible. Este objetivo se centra en impulsar la inclusión productiva de pequeños productores rurales y campesinos, brindando intervenciones integrales que fortalezcan sus capacidades, organización y acceso a recursos y mercados. Para lograrlo, se enfatiza en tres elementos constitutivos principales: i) fortalecimiento de capacidades productivas y asociativas; ii) provisión y fortalecimiento de activos rurales, y iii) apoyo financiero para proyectos productivos.

El fortalecimiento de capacidades productivas y asociativas se orienta hacia la generación de conocimientos y habilidades que permitan a los productores rurales mejorar su gestión administrativa, técnica y financiera, así como su posición en el mercado. Se ofrecen servicios de capacitación y acompañamiento técnico integral, abarcando desde la producción hasta la comercialización, y fomentando prácticas agrícolas sostenibles y la adopción de buenas prácticas agropecuarias.

La provisión y fortalecimiento de activos rurales se refiere a la disposición de recursos básicos, como capital semilla, insumos, maquinaria e infraestructura, que faciliten el inicio y la consolidación de procesos productivos agropecuarios. Además, se promueve el acceso a maquinaria y equipos mediante esquemas de arrendamiento o adquisición, facilitando así la modernización y eficiencia de las actividades agrícolas.

El apoyo financiero para proyectos productivos es fundamental para viabilizar las iniciativas de los pequeños productores rurales. Se ofrecerán servicios de subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos agropecuarios, así como para el acceso a activos productivos y de comercialización.

Este apoyo se dirige tanto a la adquisición de recursos como a la formulación y estructuración de proyectos integrales de desarrollo rural. Además de estos elementos constitutivos, el programa incluye servicios de apoyo en la formulación de



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficinas: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	---

proyectos, estudios de preinversión, sensibilización y acompañamiento para la asociatividad, y promoción del acceso a la educación técnica y universitaria en áreas agropecuarias y de desarrollo rural.

Todo ello se enmarca en una visión de futuro que busca promover un desarrollo rural sostenible, equitativo y resiliente, donde los pequeños productores rurales puedan generar ingresos sostenibles y contribuir al crecimiento económico y social de sus comunidades.

**PMD. Eje Económico. Programa Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales.**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número de proyectos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	Si	20		
1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	Número de proyectos	170200701	Pequeños productores apoyados	Número	No	200		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Cofinanciación para la adquisición de activos productivos que se pueden clasificar en capital humano, la tierra y los bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas). Comercialización comprende actividades relacionadas con el proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios, distribución y consumo.	Número de productores	170200901	Activos productivos para la acuicultura y pesca entregados	Número	No	50		
1702014 - Servicio de apoyo para el acceso a	Contempla el acceso de los pequeños productores a los bancos de maquinaria a partir de figuras	Número de productores	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	Si	200		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 805001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

maquinaria y equipos	como el arriendo, la adquisición, entre otros, entre otros											
1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Sensibilización y acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización, referentes a liderazgo, participación y desarrollo de capacidades.	Número de asociaciones	170201600	Asociaciones apoyadas	Número	Si	10					
1702022 - Estudios de preinversión	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto productivo con pequeños productores rurales.	Número de estudios de preinversión	170202200	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	1					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1702023 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número de documentos	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	No	1		
1702025 - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados.	Número de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	Si	20		
	Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales	Número de proyectos	170202501	Proyectos estratégicos nacionales estructurados	Número	No	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOKIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficial: Presidencia NIT: 806001865-2
--	---------	--

de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados.												
Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados.	Número de proyectos	170202502	Proyectos territoriales estructurados	Número	No	19						
Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y	Número de proyectos	170202503	Proyectos asociados estructurados	Número	No	10						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1702027 - Terminal pesquero adecuado	asociativos priorizados.  Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170202700	Terminales pesqueros adecuados	Número	Si	2			
1702028 - Alevinos	Para repoblamiento y para comercialización	Número de alevinos	170202800	Alevinos producidos	Número	Si	ND			
1702032 - Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	Asociaciones u organizaciones apoyadas a través de entrega de equipos e insumos, y acompañamiento técnico para al	Número de asociaciones	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Número	Si	10			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

mejoramiento de la actividad pesquera y la acuicultura.											
1702034 - Servicio de apoyo financiero a reforestación	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	Hectáreas reforestadas	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	Si	20				
1702035 - Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Realizar capacitación a productores sobre implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.	Número de personas	170203500	Personas capacitadas	Número	Si	200				
1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en	Número de organizaciones	170203801	Productores apoyados para participación en mercados campesinos	Número	No	100				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: #06001865-2
---	---------	--

	casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.												
1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	Número de organizaciones	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	No	16						
1702040 - Servicio de fomento a la asociatividad	Incluye el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la asociatividad entre los productores rurales dispersos. Adicionalmente, busca sensibilizar a los productores dispersos	Número de productores	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	Si	150						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

MIT: 806001865-2

1702044 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural	sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural, por medio de la realización de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo, entre otros.								
	Corresponde al apoyo financiero brindado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los jóvenes rurales para el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria que permita su inserción al mercado laboral o desarrollo de emprendimientos para	Número de jóvenes	170204400	Jóvenes apoyados	Número	Si	100		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

la permanencia de los jóvenes en el campo.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 1703: SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES**

**Objetivo Estratégico del Programa:** Fortalecer la resiliencia financiera y la sostenibilidad del sector agropecuario y rural mediante el acceso facilitado a servicios financieros y una gestión eficaz de los riesgos naturales y de mercado, con el objetivo de promover la inclusión financiera y productiva de los productores rurales. Este objetivo estratégico se centra en abordar las necesidades específicas del sector agropecuario y rural, reconociendo su importancia vital para la economía y el bienestar de las comunidades. La agricultura y la ganadería, así como las actividades rurales asociadas, enfrentan una serie de desafíos que van desde la volatilidad de los mercados hasta los impactos cada vez más frecuentes de los eventos climáticos extremos. Para garantizar su viabilidad a largo plazo, es fundamental proporcionar herramientas y servicios financieros que les permitan hacer frente a estos desafíos de manera efectiva.

En primer lugar, se busca mejorar el conocimiento del riesgo en el sector. Esto implica identificar y analizar los riesgos de mercado y los fenómenos naturales que pueden afectar la producción y los ingresos de los productores. Al comprender mejor estos riesgos, se pueden desarrollar estrategias de reducción y manejo más efectivas, así como promover el uso de instrumentos de gestión de riesgos adecuados, como seguros agropecuarios y derivados climáticos.

Además, se pretende ampliar el acceso a servicios financieros para los productores rurales, incluyendo créditos y microcréditos, garantías y fondos de capital privado. Esto no solo les permitirá financiar sus operaciones y proyectos, sino también aprovechar oportunidades de inversión que impulsen el desarrollo del sector agropecuario.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

La protección financiera juega un papel fundamental en este objetivo estratégico. Mediante la implementación de mecanismos de retención o transferencia de riesgos, como seguros y coberturas de precios, se busca estabilizar los ingresos y precios de los productores agropecuarios, protegiéndolos de las fluctuaciones del mercado y los eventos climáticos adversos. Esto no solo contribuirá a la seguridad económica de los productores, sino también a su inclusión financiera y productiva.

La divulgación y socialización de información sobre servicios financieros y gestión de riesgos agropecuarios es otro aspecto clave de este objetivo estratégico. Es fundamental que los productores rurales estén informados sobre las opciones disponibles y cómo acceder a ellas. Esto puede incluir campañas de sensibilización, programas de capacitación y la promoción de buenas prácticas financieras.

Además, se busca fortalecer la educación financiera de los productores agropecuarios, proporcionándoles los conocimientos y habilidades necesarios para planificar y administrar sus finanzas de manera efectiva. Esto les permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y tomar decisiones financieras informadas que impulsen el crecimiento y la sostenibilidad de sus actividades.

Por último, se busca apoyar la implementación de mecanismos y herramientas para la gestión de riesgos agropecuarios, en línea con los lineamientos de política pública en la materia. Esto puede implicar el desarrollo de infraestructura agrometeorológica, la creación de sistemas de alerta temprana y la promoción de prácticas agrícolas resilientes al clima.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

**PMD. Eje Económico. Programa Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para las Actividades Agropecuarias y Rurales.**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea a base	Año de línea Base
1703001 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	170300100	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Si	1		
			170300101	Agendas por cadenas agro productivas formuladas	Número	No	1		
			170300102	Agendas territoriales formuladas	Número	No	0		
			170300103	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de instrumentos de financiamiento sectoriales elaborados	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

MIT: 806001865-2

170300104	Documentos técnicos de instrumentos financieros de transferencia de riesgos agropecuarios elaborados	Número	No	0		
170300105	Documentos Técnicos de planes de gestión de riesgo por cadena agro productiva y por territorio elaborados	Número	No	0		
170300106	Documentos técnicos para la medición y evaluación de pérdidas y daños ante riesgos financieros, de mercado y fenómenos naturales presentados	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

			Instrumentos de financiamiento implementados	Número	No	0		
			Nuevos instrumentos financieros de apoyo para la gestión de riesgos agropecuarios implementados	Número	No	0		
			Documentos Metodológicos elaborados	Número	Si	1		
			Manual metodológico para la formulación de agendas territoriales elaborado	Número	No	0		
			Manual metodológico para la formulación de planes de gestión de riesgos por cadena elaborado	Número	No	0		
1703002 - Documentos metodológicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular. Específicamente contienen el protocolo de investigación, gestión documental y archivística en materia de violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano.	Número de documentos						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1703006 - Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Número de productores	170300600	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	Si	500	
		170300601	Créditos garantizados con Fondo Agropecuario de Garantías - FAG	Número	No	0	
1703009 - Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	Hectáreas con seguro agropecuario	170300900	Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	Número	Si	100	
		170300901	Seguro agropecuario	Hectáreas	No	0	
		170300902	Cadenas productivas apoyadas con coberturas cambiarias	Número	No	0	
		170300903	Cadenas productivas	Número	No	0	





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

de lineamientos técnicos	han priorizado las necesidades del sector agropecuario en materia de gestión del riesgo de desastres para ser abordados y que llaman la atención seria.	Número de documentos	técnicos elaborados	Porcentaje	No	Si
1703012 - Servicios de educación informal en inclusión financiera	Servicios de apoyo en Educación Financiera a los productores agropecuarios para fortalecer la planificación y administración financiera de sus proyectos agropecuarios y mejorar el acceso y uso de los servicios financieros.	Número de personas	Avance en la implementación	Número	0	200
		170301101	Personas capacitadas			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1703013 - Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Servicios de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas en gestión de riesgos agropecuarios que reduzcan el riesgo y la vulnerabilidad del sector ante diversos eventos adversos, en el marco de los lineamientos de política pública en la materia.	Número de personas	170301300	Personas beneficiadas	Número	Si	100
---	--	--------------------	-----------	-----------------------	--------	----	-----

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 1704: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL**

**Objetivo Estratégico del Programa:** Facilitar el acceso equitativo y el uso productivo de las tierras rurales a través del desarrollo de instrumentos y procesos que promuevan la regularización del mercado de tierras, la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural y la formalización de la tenencia, garantizando así la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible del territorio rural.

Este programa 1704 se enfoca en abordar los desafíos relacionados con el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales, reconociendo su importancia fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades rurales y del país en su conjunto.





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1704001 - Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Mapas y documentos de zonificación del territorio que determinan zonas de alta, mediana aptitud y zonas de usos condicionados o con exclusiones técnicas o legales; permiten identificar las zonas del país que tienen mayor aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras de carácter productivo.	Número de mapas	170400100  170400101	Mapas de zonificación elaborados  Documentos de análisis de zonificación elaborados	Número  Número	Si  No	1  0		
1704003 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmear una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número de documentos	170400300  170400301  170400302	Documentos de planeación elaborados  Planes operativos de ordenamiento o productivo formulados  Planes de ordenamiento o social de la propiedad	Número  Número  Número	Si  No  No	1  0  0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 800001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 8066001865-2

	rural elaborados								
170400303	Planes de ordenamiento o social de la propiedad rural	Número	No	0					
170400304	Planes de ordenamiento o social de la propiedad rural - etapa operativa elaborados	Número	No	0					
170400305	Documento institucional y comunitario elaborado	Número	No	0					
170400306	Documento de diagnóstico territorial elaborado	Número	No	0					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

170400307	Planes de ordenamiento o social de la propiedad actualizados	Número	No	0		
170400308	Planes de ordenamiento o social de la propiedad rural formulados	Número	No	0		
170400600	Usuarios del sistema	Número	Si	50		
170400601	Información actualizada	Porcentaje	No	0		
170400602	Consultas realizadas	Número	No	0		
170400603	Avance en análisis y diseño del sistema	Porcentaje	No	0		
170400604	Avance en la implementac	Porcentaje	No	0		
1704006 - Servicio de información para la planificación agropecuaria	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información sobre la planificación agropecuaria de manera accesible, confiable y oportuna.	Número de usuarios				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente (incluye clarificación de linderos, entre otros)	Número de predios							
			170401000	Entidades capacitadas en el sistema de información para la planificación agropecuaria	Número	No	0		
			170401001	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	Si	300		
			170401002	Predios privados formalizados	Número	No	0		
			170401002	Títulos formalizados sobre	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1704014 - Servicio de apoyo financiero para la formalizaci n de la propiedad privada rural	Apoyar las gestiones para el levantamiento de la informaci n geogrfica, catastral y predial necesarias para formalizar el derecho de dominio de predios rurales, y acompaar a los interesados en la realizaci n de trmites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente con fundamento en la posesi n de material sobre predios que tengan antecedentes registrales de derecho de propiedad.	Número de predios	170401400	Predios de pequea propiedad privada rural formalizados	Número	Si	No	0			
--	---	-------------------------	-----------	--	--------	----	----	---	--	--	--



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1704017 - Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Estrategias de comunicación efectiva sobre los beneficios de contar con su título de propiedad en regla y los documentos correspondientes y que sus acciones derivadas o el reparto de la tierra a sus descendientes mantengan la línea de la formalidad.	Número de personas	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	Si	300		
1704023 - Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Comprende el desarrollo de los procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación en materia de Ordenamiento productivo y social de la propiedad.	Número de análisis	170402300	Análisis generados	Número	Si	1		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 1707: SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 1707 se centra en fortalecer el estatus sanitario de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios en Magangué, que contribuya a consolidar el sistema oficial de inocuidad agroalimentaria del país. Para lograrlo, se enfoca en tres áreas principales: i) administración y fomento de la actividad pesquera y acuícola; ii) análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario, y iii) prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

En primer lugar, se busca promover la actividad pesquera y acuícola del país mediante la definición de requisitos y trámites para el otorgamiento de certificados, permisos y patentes, así como actividades de transferencia de tecnología y divulgación de normativas. Además, se incluye el fomento a la producción de alevinos para repoblamiento y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en la pesca y la acuicultura.

En segundo lugar, se pretende garantizar la salud y la seguridad alimentaria a lo largo de toda la cadena agroalimentaria mediante el análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario. Esto implica la realización de pruebas de laboratorio, servicios de certificación y la implementación de buenas prácticas de producción agrícola y pecuaria para reducir riesgos químicos, físicos, microbiológicos y ambientales.

Por último, se enfoca en la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades para mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad en las cadenas productivas. Esto incluye estrategias para prevenir la entrada y salida de enfermedades y plagas del territorio nacional, así como la atención rápida y eficiente ante brotes o focos de enfermedades tanto en animales como en cultivos.

**PMD 2024 - 2027. Eje Económico. Programa 1707: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria.**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
1707001 - Documentos de	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar	Número de documentos	170700100	Documentos de lineamientos técnicos Elaborados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

lineamientos técnicos	instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	170700101	Reglamento técnico sanitario y fitosanitario expedido	Número	No	0		
1707002 - Documentos normativos	Incluye la realización de documentos de contenido normativo para la reglamentación de los proyectos de ley presentados y aprobados.	170700200	Documentos normativos elaborados	Número	Si	1		
		170700201	Documento de cuotas globales de pesca emitidos	Número	No	0		
		170700202	Actos administrativos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias realizados	Número	No	0		
		170700203	Actos administrativos relacionados con conservación del	Número	No	0		
			Número de documentos					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1707017 - Servicio de trazabilidad animal implementado	La trazabilidad es el proceso que permite identificar a un animal y disponer de la información desde su nacimiento hasta el sacrificio, y de sus productos a lo largo de la cadena agroalimentaria hasta llegar al consumidor final.	Número de subsistemas	recurso pesquero emitidos						
			170700204	Resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias emitidas	Número	No	0		
			170700205	Actos administrativos expedidos	Número	No	0		
			170701700	Subsistemas implementados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1707018 - Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Diagnóstico de enfermedades y plagas; análisis de residuos y de análisis microbiológico y toxicológico en productos agropecuarios; de análisis para verificación y certificación de agroquímicos y productos veterinarios y los de verificación y certificación de productos alimenticios para animales y los laboratorios de calidad de productos vegetales.	Número de análisis y diagnósticos	170701800	Análisis y diagnósticos realizados	Número	Si	1		
1707019 - Servicio de atención a	Controlar e informar sobre la ocurrencia de las	Número de brotes	170701900	Brotes de enfermedades	Número	Si	3		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

brotes de enfermedades en animales	enfermedades de los animales, su frecuencia y distribución espacial; también de los métodos utilizados para su combate.		animales controlados			
1707020 - Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	Las plagas agrícolas corresponden a animales (insectos, ácaros, babosas, nematodos, roedores y aves, entre otros), patógenos y malezas, cuya abundancia afecta los bienes de la especie humana.	Número de brotes	170702000	Brotos de plagas controlados	Número Si	2



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

1707024 - Servicio de control a la movilización de animales	El control sanitario de la movilización de animales de las diferentes especies y sus productos, incluyendo aquellas susceptibles a la Fiebre Aftosa, se encuentra regulada a través de disposiciones del ICA asociadas a aspectos como la Guía Sanitaria de Movilización, la inspección y vigilancia en puestos de control, el control de las concentraciones de animales, etc.	Número de guias de movilización	170702400	Guías de movilización expedidas	Número	Si	9		
			170702401	Guías de movilización de animales expedidas	Número	No	9		
			170702402	Guías de movilización de recursos pesqueros expedidas	Número	No	9		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1707027 - Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número de planes de comunicación	170702700	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	Número	Si	1		
1707031 - Servicio de identificación de riesgos de plagas para cultivos	Número de riesgos de plagas	170703100	Riesgos de plagas para cultivos identificados	Número	Si	1		
1707037 - Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Número de productores	170703700	Productores agropecuarios registrados	Número	Si	0		
		170703701	Predios agropecuarios registrados	Número	No	0		
		170703702	Predios forestales registrados	Número	No	0		
		170703703	Predios agropecuarios inscritos	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1707039 - Servicio de seguimiento a la sanidad de los predios agrícolas registrados ante el ICA	Número de áreas	170703900	Área productora protegida de riesgos fitosanitarios	Número	Si	2		
1707042 - Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Consiste en la aplicación de biológicos en prácticas de medicina preventiva y/o curativa con el objeto de proteger las especies animales frente a riesgos sanitarios	170704200	Animales vacunados	Número	Si	0		
		170704201	Dosis vacunales adquiridas	Número	No	0		
		170704202	Dosis vacunales aplicadas	Número	No	0		
		170704203	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra fiebre aftosa	Número	No	0		
		170704204	Bovinos y/o bufalinos vacunados contra brucelosis bovina	Número	No	0		
170704205	Porcinos vacunados contra	Número	No	0				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1707043 - Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Consiste en el desarrollo de prácticas enfocadas a promover y proteger la salud de las especies animales por medio del control	Número de animales	peste porcina clásica	Número	No	0			
			Aves vacunadas contra la enfermedad de Newcastle	Número	No	0			
			Equinos vacunados contra encefalitis equina	Número	No	0			
			Animales vacunados contra rabia silvestre	Número	No	0			
			Animales vacunados contra enfermedades de control no oficial	Número	No	0			
		Número de animales	Animales atendidos	Número	Si	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001805-2
---	---------	--

	de parásitos internos y/o externos. Incluye aplicación de vermífugos, baños, entre otros												
1707050 - Servicio de prevención y control de enfermedades	Conjunto de actividades tendientes a prevenir la presentación de enfermedades y/o controlar y erradicar en caso que se registren casos, focos o brotes en el territorio nacional.	Número de focos	170705000	Focos de enfermedades animales controlados	Número	Si	1						
			170705001	Zonas libres de enfermedades animales declaradas	Número	No	4						
1707051 - Servicio de vigilancia epidemiológica a veterinaria	Documentar las solicitudes para obtener el estatus libre de enfermedad o infección, proporciona	Número de boletines	170705100	Boletines epidemiológicos publicados	Número	Si	4						
			170705101	Estudios de prevalencia o	Número	No	1						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806004865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	datos para apoyar el proceso de análisis de riesgos, para fines de salud animal o salud pública, y justificar la lógica de medidas sanitarias.		ausencia realizados					
1707056 - Servicio de vigilancia epidemiológica a fitosanitaria	Ejecutar acciones de vigilancia fitosanitaria directamente o a través de sensores externos sobre plagas de importancia económica y cuarentenaria en Colombia, para determinar su distribución e incidencia sobre	170705600	Registro de la identificación de plagas presentes reportados	Número	Si	4		
		170705601	Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas	Número	No	9		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

las principales especies vegetales.										
Son estudios técnicos y diseños (arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico y sanitario), siguiendo la normatividad vigente y aplicable a la construcción de laboratorios agropecuarios.										
1707060 - Estudios de preinversión	Número de estudios y diseños	170706000	Estudios y diseños realizados	Número	Si	1				
1707061 - Servicio de prevención y control de plagas	Son acciones adelantadas por la autoridad sanitaria en busca de prevenir, controlar y eliminar los focos de plagas	170706100	Focos de plagas controlados	Número	Si	2				
		170706101	Áreas libres de plagas declaradas	Número	No	0				
		170706102	Áreas de baja prevalencia de plagas declaradas	Número	No	0				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	en la producción agrícola.	170706103	Predios libres de plagas certificados	Número	No	0
1707065 - Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola	En atención a la dinámica de la pesca y la acuicultura, se generan registros permanentes de los usuarios autorizados para desarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con el sector, dichos registros son sujetos de constante actualización.	Número de bases de datos	Bases de datos generadas	Número	Si	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1707068 - Documentos de evaluación	Documentos que contienen los resultados del proceso de seguimiento, evaluación y análisis realizado.	Número de documentos	170706800	Documentos de evaluación elaborados	Número	Si	1		
1707069 - Servicio de divulgación y socialización	Comprende el desarrollo de la divulgación y socialización de política, documentos de lineamientos técnicos, documentos de seguimiento y evaluación.	Número de eventos	170706900  170706901	Eventos realizados  Asistentes informados	Número	Si  No	2  100		
1707070 - Documentos de política	Documentos cuyo objetivo es emitir los lineamientos de política para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,	Número de documentos	170707000	Documentos de política elaborados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1707071 - Servicio de trazabilidad vegetal	las entidades adscritas y vinculadas, gremios, asociaciones o comités de productores y secretarías de agricultura, entidades del orden departamental, municipal y distrital.								
	Este servicio incluye el desarrollo de modelos conceptuales de trazabilidad, documentación de manuales de procesos del subsistema, desarrollo del subsistema, ejecución del	Número de subsistemas	170707100	Subsistemas implementados	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

plan de trazabilidad y eventos de educamunicación.	Número de organización	Organizaciones atendidas	Número	Si	10
1707073 - Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura El fomento a la pesca y a la acuicultura a través del fortalecimiento organizacional, fundamentado en la transferencia de tecnología, conocimiento, entrega de equipos, insumos y/o herramientas, apropiadas, así como adecuadas estrategias de comercialización y consumo responsable.	170707300	Organizaciones atendidas	Número	Si	10



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1707077 - Servicio de aplicación de sustancias para el manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas	Consiste en una práctica de prevención y/o control de enfermedades o plagas basado en el uso o aplicación de sustancias químicas o bioinsumos de uso agrícola, los cuales bajo las recomendaciones e indicaciones técnicas, en la concentración adecuada, pueden tener efectos de prevención o control de enfermedades y plagas en cultivos, actuando de manera efectiva contra el blanco	Hectáreas de áreas	170707700	Área intervenida	Hectáreas	SI	SD
--	--	-----------------------	-----------	------------------	-----------	----	----



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

biológico del cultivo.							
1707078 - Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Número de predios	170707800	Predios apoyados para la certificación	Número	Si	0	
		170707801	Productores apoyados para la certificación	Número	No		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1707079 - Centros para la atención de animales de producción agropecuaria construidos y dotados	Incluye la construcción de obras de edificación con el fin de recibir, tratar médicamente y atender temporalmente animales de producción agropecuaria. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida. Incluye la construcción y dotación de obras de edificación con el fin de recibir, tratar médicamente y atender temporalmente animales de	Número de centros	170707900	Centros para la atención de animales de producción agropecuaria construidos y dotados	Número	Si	0	
---	---	-------------------	-----------	---	--------	----	---	--



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

producción agropecuaria									
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

### PROGRAMA 1708: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 1708 de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria es impulsar el desarrollo y la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para mejorar los procesos productivos en el sector agropecuario de Magangué y Colombia. Para lograr esto, i) se priorizan acciones que fomenten la transferencia de tecnología, ii) el extensionismo rural integral y iii) la formación del recurso humano en el campo de la agricultura y la ganadería.

En primer lugar, el programa se propone fortalecer el extensionismo agropecuario rural integral, que consiste en la transferencia de información y conocimiento para mejorar las capacidades de los productores en diversos aspectos, desde aspectos técnicos hasta empresariales y ambientales. Esto implica promover prácticas sostenibles y eficientes en la gestión de proyectos productivos, así como facilitar el acceso a recursos financieros y de gestión.

En segundo lugar, se busca potenciar la formación del recurso humano vinculando profesionales y postgraduados con procesos de extensión rural en campo. Esto significa enfocar la generación de conocimiento e investigación en soluciones específicas para los productores, garantizando así la aplicabilidad y relevancia de los avances científicos y tecnológicos en el contexto agrícola y pecuario.

Por último, el programa se orienta hacia la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos del municipio de Magangué, promoviendo el desarrollo comercial de la biotecnología a partir de la biodiversidad del país. Esto



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

implica una gestión responsable de los recursos naturales y una apuesta por la innovación tecnológica como motor de desarrollo económico y social en el sector agropecuario.

**PMD. Eje Económico. Programa 1708 Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código Indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
1708015 - Documentos de investigación	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Número de documentos	170801500	Documentos de investigación elaborados	Número	Si	0		
			170801501	Documentos de investigación sobre accesiones conservadas en los bancos	Número	No	0		
			170801502	Documentos de investigación sobre procesos productivos	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE**  
 NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NET: 806001885-2
---	---------	--

				agropecuarios				
	170801503			Genes identificados	Número	No	0	
	170801504			Publicaciones científicas	Número	No	0	
	170801505			Revistas indexadas	Número	No	0	
1708016 - Documentos de lineamientos técnicos		Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad		Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Si	0	
	170801601		Número de documentos	Boletines técnicos	Número	No	0	
	170801602			Recomendaciones técnicas	Número	No	0	
	170801603			Cartillas y folletos	Número	No	0	
1708017 - Documentos	170801700	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas	Número de documentos	Guías Metodológicas	Número	Si	1	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

metodológicos	analíticas o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular. Específicamente contienen el protocolo de investigación, gestión documental y archivística en materia de violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano.								
1708032 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Corresponde a la adecuación, ajuste o adaptación de un sitio, espacio o área de una edificación, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas.	Número de parcelas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	Si	7		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1708033 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas ampliadas	además de servir como medios de difusión. Corresponden a la ampliación, obras para incrementar el área construida, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Número de parcelas	170803300	Parcelas, módulos y unidades demostrativas ampliadas	Número	Si	7		
1708034 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas con reforzamiento estructural	Corresponden al reforzamiento estructural (reforzamiento a la estructura, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos) de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas,	Número de parcelas	170803400	Parcelas, módulos y unidades demostrativas con reforzamiento estructural	Número	Si	0		



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

MIT: 806001865-2

1708035 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	además de servir como medios de difusión. Corresponde a la construcción, obras de edificación, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Número de parcelas	170803500	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Número	Si			
1708036 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas modificadas	Corresponde a la modificación, obras para variar su diseño arquitectónico o estructural, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Número de parcelas	170803600	Parcelas, módulos y unidades demostrativas modificadas	Número	Si	7		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1708037 - Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas	Corresponden a la restauración, obras tendientes a recuperarlo y adaptarlo, de los espacios para la transferencia de tecnologías u ofertas tecnológicas a través de probar, ajustar, validar y transferir nuevas prácticas, además de servir como medios de difusión.	Número de parcelas	170803700	Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas	Número	Si	7		
1708040 - Servicio de divulgación de transferencia de tecnología		Número de productores	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	Si	100		
1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir,	Número de productores	170804001	Eventos de transferencia de tecnología	Número	No	2		
			170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	Si	200		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1708047 - Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.		170804101	Municipios beneficiados con el servicio de extensión agropecuaria	Número	No	0		
1708049 - Servicio de análisis de Información para la	El Servicio de Capacitación de Extensión Agropecuaria busca certificar al personal de las Entidades Prestadoras de Servicios Agropecuarias (EPSEA) en extensión agropecuaria y competencias laborales.  Comprende el desarrollo de los procesos de análisis espacial y estadístico de datos, para la planificación	Número de capacitaciones	170804102	Municipios apoyados con el servicio de extensión agropecuaria	Número	No	0		
			170804700	Capacitación es realizadas en Extensión Agropecuaria	Número	Si	2		
			170804701	Formadores capacitados en Extensión Agropecuaria	Número	No	2		
		Número de análisis	170804900	Análisis generados	Número	Si	2		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 800001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

planificación pesquera y de la acuicultura	en materia de pesca y acuicultura.										
1708050 - Servicio de gestión de información para la planificación pesquera y de la acuicultura	Comprende el desarrollo de los procesos de identificación, acceso, estructuración y administración de la información para la planificación rural agropecuaria en especial en materia de pesca y acuicultura.	Número de bases de datos	170805000	Bases de datos producidos	Número	Si	1				
1708051 - Servicio de información actualizado	Comprende el diseño, implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica y su información con los datos para la planificación y ejecución de la política del sector agropecuario.	Número de sistemas de información	170805100	Sistemas de información actualizados	Número	Si	0				
	Comprende el diseño, implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica y	Número de sistemas de información	170805101	Consultas realizadas	Número	No	4				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 809001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 809001865-2
---	---------	--

	su información con los datos para la planificación y ejecución de la política del sector agropecuario.								
1708052 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número de documentos	170805200	Documentos de planeación elaborados	Número	Si	1		
	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número de documentos	170805201	Planes departamentales de extensión agropecuaria elaborados	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NET: 806001865-2
---	---------	--

1708053 - Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Corresponde a acciones de acompañamiento técnico a productores agropecuarios para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por actividades productivas.	Número de personas	170805300	Personas apoyadas	Número	Si	200		
1708055 - Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	Incluye el desarrollo de actividades como la identificación, integración, implementación y evaluación de tecnologías disponibles y el desarrollo de elementos faltantes para la producción de productos.	Número de paquetes tecnológicos	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	Número	Si	0		
1708056 - Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Contempla la implementación de estrategias para la articulación, promoción y ejecución de rutas agroecológicas, las cuales incluyen huertas que	Número de rutas agroecológicas	170805600	Rutas agroecológicas implementadas	Número	Si	7		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	170805701	Proyectos formulados y estructurados	Número	No	0
1708058 - Documentos de evaluación de documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número de documentos 170805800	Documentos de evaluación elaborados	Número	Si	1

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 1709: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 1709 Infraestructura Productiva y comercialización es fortalecer la competitividad rural mediante la mejora de la infraestructura productiva y de comercialización en el sector agropecuario y forestal. Para lograrlo, se enfocará en: i) la construcción y mejora de centrales de abasto; ii) diseñando sistemas eficientes de optimización del recurso hídrico para la acuicultura y ii) modernizando la infraestructura de adecuación de tierras, como distritos de riego y otras formas alternativas.

Este objetivo busca promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario al facilitar la disposición y comercialización de productos, mejorar la eficiencia en el uso del agua para la acuicultura y optimizar la producción agrícola y pecuaria a través de una infraestructura moderna y adecuada. Además, se pretende garantizar la calidad de los productos mediante



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

la implementación de infraestructura postcosecha, como centros de acopio y logísticos, que permitan el tratamiento adecuado de los productos una vez extraídos, satisfaciendo así los requisitos de los mercados internos y externos.

**PMD. Eje Económico. Programa 1709 Infraestructura Productiva y Comercialización**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principio	Meta	Línea a base	Año de línea Base
1709001 - Alevinos	Para repoblamiento y para comercialización	Número de alevinos	170900100	alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Número	Si	500,000		
1709013 - Centros de acopio adecuados	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901300	Centros de acopio adecuados	Número	Si	0		
1709014 - Centros de acopio ampliados	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901400	Centros de acopio ampliados	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709015 - Centros de acopio con reforzamiento estructural	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901500	Centros de acopio con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709016 - Centros de acopio construidos	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901600	Centros de acopio construidos	Número	Si	2		
1709017 - Centros de acopio modificados	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901700	Centros de acopio modificados	Número	Si	0		
1709018 - Centros de acopio restaurados	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	Número de centros de acopio	170901800	Centros de acopio restaurados	Número	Si	0		
1709034 - Infraestructur a de pos cosecha adecuada	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos.	Número de infraestructura postcosecha	170903400	Infraestructura de pos cosecha adecuada	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709035 - Infraestructur a de pos cosecha ampliada	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras.	Número de infraestructura postcosecha	170903500	Infraestructura de pos cosecha ampliada	Número	Si	0		
1709036 - Infraestructur a de pos cosecha con reforzamiento estructural	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras.	Número de infraestructura postcosecha	170903600	Infraestructura de pos cosecha con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709037 - Infraestructur a de pos cosecha construida	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras.	Número de infraestructura postcosecha	170903700	Infraestructura de pos-cosecha construida	Número	Si	2		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1709038 - Infraestructur a de pos cosecha modificada	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras.	Número de infraestructura postcosecha	170903800	Infraestructura de pos cosecha modificada	Número	Si	0		
1709039 - Infraestructur a de pos cosecha restaurada	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras.	Número de infraestructura postcosecha	170903900	Infraestructura de pos- cosecha restaurada	Número	Si	0		
1709040 - Infraestructur a de producción agrícola adecuada	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904000	Infraestructura de producción agrícola adecuada	Número	Si	0		
1709041 - Infraestructur a de producción	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la	Número de infraestructura de producción agrícola	170904100	Infraestructura de producción agrícola ampliada	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

agrícola ampliada	producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904200	Infraestructura de producción agrícola con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709042 - Infraestructur a de producción agrícola con reforzamiento estructural	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904201	Consultas realizadas	Número	No	2		
1709043 - Infraestructur a de producción agrícola construida	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904300	Infraestructura de producción agrícola construida	Número	Si	2		
1709043 - Infraestructur a de	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto	Número de infraestructura	170904301	Viveros construidos	Número	No	7		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

producción agrícola construida	productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	de producción agrícola	Número de producción agrícola	Infraestructura de producción agrícola modificada	Número	Si	9		
1709044 - Infraestructur a de producción agrícola modificada	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904400	Infraestructura de producción agrícola modificada	Número	Si	9		
1709045 - Infraestructur a de producción agrícola restaurada	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	Número de infraestructura de producción agrícola	170904500	Infraestructura de producción agrícola restaurada	Número	Si	9		
1709046 - Infraestructur a de producción pecuaria adecuada	Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para	Número de infraestructura de producción pecuaria	170904600	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Número	Si	9		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1709047 - Infraestructur a de producción pecuaria ampliada	alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño; espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.  Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño; espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.	Número de infraestructura de producción pecuaria	170904700	Infraestructura de producción pecuaria ampliada	Número	Si	0			
1709048 - Infraestructur a de producción pecuaria con	Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como	Número de infraestructura de producción pecuaria	170904800	Infraestructura de producción pecuaria con reforzamiento estructural	Número	Si	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BODIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

reforzamiento estructural	caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño: espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.								
1709049 - Infraestructur a de producción pecuaria construida	Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño: espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.	Número de infraestructura de producción pecuaria	170904900	Infraestructura de producción pecuaria construida	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficial: Presidencia NET: 806001865-2
---	---------	--

1709050 - Infraestructur a de producción pecuaria modificada	Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño: espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.	Número de infraestructura de producción pecuaria 170905000	Infraestructura de producción pecuaria modificada	Número Si 0		
1709051 - Infraestructur a de producción pecuaria restaurada	Instalaciones que permiten el desarrollo de actividad agropecuaria permitiendo criar animales. Incluye Corrales: infraestructura que alberga animales como caballos, vacas, toros y cerdos. Gallineros o galpones: espacio destinado para la producción avícola. Porquerizas: espacio para	Número de infraestructura de producción pecuaria 170905100	Infraestructura de producción pecuaria restaurada	Número Si 0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709052 - Infraestructura para el almacenamiento adecuado	alojamiento de ganado porcino. Sala de ordeño: espacio destinado para el ordeño de las vacas, cabras o búfalas.	Número de infraestructura para almacenamiento	170905200	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	Número	Si	0		
1709053 - Infraestructura para el almacenamiento ampliado	infraestructura utilizada en el manejo, almacenamiento de productos agrícolas, así mismo, almacenamiento de los agro insumos. Ej. Silos.	Número de infraestructura para almacenamiento	170905300	Infraestructura para el almacenamiento ampliada	Número	Si	0		
1709054 - Infraestructura para el almacenamiento con reforzamiento estructural	Infraestructura utilizada en el manejo, almacenamiento de productos agrícolas, así mismo, almacenamiento de los agro insumos. Ej. Silos.	Número de infraestructura para almacenamiento	170905400	Infraestructura para el almacenamiento con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709055 - Infraestructura	Infraestructura utilizada en el manejo, almacenamiento	Número de infraestructura	170905500	Infraestructura para el	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

para el almacenamiento construido	de productos agrícolas, así mismo, almacenamiento de los agro insumos. Ej. Silos.	para almacenamiento	almacenamiento construido	Toneladas	No	0		
1709057 - Infraestructura para el almacenamiento modificado	Infraestructura utilizada en el manejo, almacenamiento de productos agrícolas, así mismo, almacenamiento de los agro insumos. Ej. Silos.	Número de infraestructura para almacenamiento	Infraestructura para el almacenamiento modificada	Número	Si	0		
1709058 - Infraestructura para el almacenamiento restaurada	Infraestructura utilizada en el manejo, almacenamiento de productos agrícolas, así mismo, almacenamiento de los agro insumos. Ej. Silos.	Número de infraestructura para almacenamiento	Infraestructura para el almacenamiento restaurada	Número	Si	0		
1709059 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)								
1709060 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios ampliada	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	170906000	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios ampliada	Número	Si	0	
1709061 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para	Número de infraestructura para transformación de	170906100	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios	Número	Si	0	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

con reforzamiento estructural	manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)	productos agropecuarios	con reforzamiento estructural				
1709062 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200	Número	Si	2
1709063 - Infraestructura para la transformación	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en	Número de infraestructura para transformación	Infraestructura para la transformación de productos	170906300	Número	Si	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

n de productos agropecuarios modificada	materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)	n de productos agropecuarios	agropecuarios modificada	Si	Número	0
1709064 - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios restaurada	Ejemplo: lagunas de oxidación, Beneficiaderos, plantas de transformación productos primarios en materias primas o insumos para la industria, líneas de producción específica para manejo de subproductos, líneas de producción para transformación en productos terminados (leche en productos lácteos, maíz en cereales, frutas en conservas o mermeladas, etc.)	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios restaurada	Si	Número	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709071 - Plataformas logísticas	Área dentro de la cual todas las actividades relativas al transporte, logística y la distribución de bienes, tanto para el tránsito nacional o internacional, son llevados a cabo por varios operadores.	Número de plataformas logísticas	170907100	Plataformas logísticas entregadas	Número	Si	0		
1709072 - Plaza de Ferias adecuada	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	Número de plazas de ferias	170907200	Plaza de Ferias adecuada	Número	Si	0		
1709073 - Plaza de Ferias ampliada	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	Número de plazas de ferias	170907300	Plaza de Ferias ampliada	Número	Si	0		
1709074 - Plaza de Ferias con	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería,	Número de plazas de ferias	170907400	Plaza de Ferias con reforzamiento estructural	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001805-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001805-2
---	---------	--

reforzamiento estructural	exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	Número de plazas de ferias	170907500	Plaza de Ferias construida	Número	Si	1		
1709075 - Plaza de Ferias construida	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	Número de plazas de ferias	170907600	Plaza de Ferias modificada	Número	Si	0		
1709076 - Plaza de Ferias modificada	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.	Número de plazas de ferias	170907700	Plaza de ferias reestructurada	Número	Si	0		
1709077 - Plaza de Ferias reestructurada	Infraestructura para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería, exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.								



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709078 - Plaza de mercado adecuadas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Número de plazas de mercado	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	Si	1		
1709079 - Plaza de mercado ampliadas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Número de plazas de mercado	170907900	Plaza de mercado ampliadas	Número	Si			
1709080 - Plaza de mercado con reforzamiento estructural	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Número de plazas de mercado	170908000	Plazas de mercado con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709081 - Plaza de mercado construidas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor	Número de plazas de mercado	170908100	Plazas de mercado construidas	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709082 - Plaza de mercado modificadas	podrá tener acceso a los productos que se ofrecen. Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Número de plazas de mercado	170908200	Plazas de mercado modificadas	Número	Si	0		
1709083 - Plaza de mercado restauradas	Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen.	Número de plazas de mercado	170908300	Plazas de mercado restauradas	Número	Si	0		
1709084 - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de	Son acciones que se realizan para contribuir al conocimiento y apropiación para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.	Número de asociaciones	170908400	Asociaciones capacitadas	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001805-2

adecuación de tierras		Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170908500	Terminal pesquero adecuado	Número	Si	1	
1709086 - Terminal pesquero ampliado	Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170908600	Terminal pesquero ampliado	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709087 - Terminal pesquero con reforzamiento estructural	Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170908700	Terminal pesquero con reforzamiento estructural	Número	Si	0		
1709088 - Terminal pesquero construido	Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170908800	Terminal pesquero construido	Número	Si	0		
1709089 - Terminal pesquero modificado	Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el	Número de terminales pesqueros	170908900	Terminal pesquero modificado	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1709090 - Terminal pesquero reestructurado	atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.  Estas instalaciones permiten que se puedan proporcionar, de una manera económica, Servicio esenciales tales como el atraque, la manipulación del pescado, el suministro de los elementos necesarios para las faenas de pesca y la conservación y reparación de las embarcaciones.	Número de terminales pesqueros	170909000	Terminal pesquero reestructurado	Número	Si	0		
1709096 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Número de estudios	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	1		
1709097 - Estudios de preinversión	Elaboración de estudios de identificación, prefactibilidad, factibilidad y		170909700	Área con estudios de preinversión para adecuación	Hectáreas	Si	2.000		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

para adecuación de tierras	diseños detallados para proyectos de construcción de nuevos distritos, rehabilitación, ampliación, complementación y modernización de distritos existentes.	Hectáreas con estudios y diseño	170909701	Estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	Número	No	1		
1709104 - Documentos de lineamientos técnicos	El servicio público de adecuación de tierras requiere una serie de documentos técnicos, jurídicos, asociativos y de planeación que requieren	Número de documentos	170910400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	Si	4		
			170909702	Estudios de identificación elaborados	Número	No	0		
			170909703	Estudios de prefactibilidad elaborados	Número	No	0		
			170909704	Estudios de factibilidad elaborados	Número	No	0		
			170909705	Diseños detallados elaborados	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1709105 - Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	ser elaborados y actualizados para su adecuada prestación.	Con el servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, los productores afectados por condiciones climáticas desfavorables y emergencias sanitarias, reciben apoyo para la reactivación y continuidad en sus sistemas de producción.	Número de cadenas productivas	170910500	Cadenas productivas apoyadas	Número	Si	3		
1709106 - Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias,	En beneficio del mejoramiento del ingreso al productor, el servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, promueve estrategias para: i. Afrontar las variaciones atípicas en la demanda, oferta y en el precio de los	Número de cadenas productivas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Número	Si	3			
			170910601	Productores apoyados	Número	No	300			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

pesqueras y acuícolas	productos, ii. La generación de valor agregado y iii. Permite el acceso de productos a canales de comercialización formales con estándares de calidad, mediante el fortalecimiento en los procesos de postcosecha, de transformación y en el acompañamiento técnico para la apertura a nuevos mercados.								
1709107 - Servicio de promoción al consumo	Con el servicio de promoción al consumo de productos de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas, se aumenta la demanda de productos y el consumo per cápita de proteína de origen pecuario pesquero y acuícola.	Número de cadenas productivas	170910700	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	Número	Si	3		
1709108 - Documentos de política	Los documentos de política de las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas, son	Número de documentos	170910800	Documentos de políticas elaborados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1709109 - Servicio de información actualizado	Instrumentos que enmarcan el diseño, implementación y seguimiento de políticas de competitividad del sector pecuario, pesquero y acuícola.	170910801	Cadenas productivas con lineamientos de política diseñados e implementados	Número	No	0		
1709110 - Servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	170910900	Sistemas de información actualizados	Número	Si	1		
1709111 - Documentos de planeación	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento de nuevas hectáreas de reforestación comercial en los núcleos forestales.	170911000	Hectáreas reforestadas y con mantenimiento apoyadas	Número	Si	20		
	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos.	170911100	Documentos de planeación elaborados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1709112 - Plazas de mercado mantenida	estrategias, metas e indicadores. Corresponde al desarrollo de obras, operaciones y cuidados necesarios para la conservación en buen estado de la plaza de mercado o en una situación determinada para evitar su degradación.	Número de plazas de mercado	170911200	Plazas de mercado mantenida	Número	Si	1		
1709113 - Plazas de mercado dotada	Incluye la dotación de equipos y utensilios necesarios para las actividades de recepción, acopio, almacenamiento y expendio de productos en la plaza de mercado.	Número de plaza de mercado	170911300	Plazas de mercado dotada	Número	Si	1		
1709114 - Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Contempla la conformación y/o dotación de bancos de maquinaria y equipos por medio de adquisiciones para el acceso de los productores agropecuarios.	Número de maquinaria y equipos	170911400  170911401	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos  Maquinaria para la producción agrícola adquirida	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

170911402	Maquinaria para la producción pecuaria adquirida	Número	No	0		
170911403	Equipos para la producción agrícola adquiridos	Número	No	0		
170911404	Equipos para la producción pecuaria adquiridos	Número	No	0		
170911405	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	No	0		
170911600	Proyectos financiados y cofinanciados	Número	Si	0		
170911601	Proyectos de estudios de preinversión financiados y cofinanciados	Número	No	0		
1709116 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras	Corresponde al apoyo financiero destinado a financiar o cofinanciar proyectos de adecuación de tierras presentados para preinversión de distritos, construcción de distritos, mejoramiento de distritos, reposición de maquinaria en	Número de proyectos				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

distritos y actividades agropecuarias complementarias en distritos en los términos de la Ley.	170911602	Proyectos de construcción financiados y cofinanciados	Número	No	0		
	170911603	Proyectos de rehabilitación, complementación, modernización, ampliación financiados y cofinanciados	Número	No	0		
	170911604	Proyectos de actividades agropecuarias complementarias financiados y cofinanciados	Número	No	0		

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual Programático del Gasto Público y el SisPT - DNP

**METAS DE RESULTADO DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Fuente	Línea Base	Año-mes	Meta 2027
120280001	Economía - Inventario pecuario-aviar	Número	UPRA	20000	2022-12	22000



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Código	Descripción	Número	UPRA	Año	Valor
120280002	Economía - Inventario pecuario-bovino		UPRA	2022-12	145671,9
120280003	Economía - Inventario pecuario-bufalino	Número	UPRA	2022-12	2406,8
120280004	Economía - Inventario pecuario-caprino	Número	UPRA	2022-12	314,6
120280005	Economía - Inventario pecuario-equino	Número	UPRA	2022-12	5109,5
120280006	Economía - Inventario pecuario-porcino	Número	UPRA	2022-12	20597,5
120290001	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Ahuyama	-	UPRA	2021-12	0
120290002	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)	Toneladas	UPRA	2021-12	13464
120290003	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Rendimiento (t/ha)	Tonelada por hectárea	UPRA	2021-12	19,8
120290004	Economía - Segundo cultivo de mayor producción en la entidad-Yuca	-	UPRA	2021-12	0
120290005	Economía - Segundo cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)	Toneladas	UPRA	2021-12	12980
120290006	Economía - Segundo cultivo de mayor producción en la entidad-Rendimiento (t/ha)	Tonelada por hectárea	UPRA	2021-12	12,023
120290007	Economía - Tercer cultivo de mayor producción en la entidad-Malza	-	UPRA	2021-12	0
120290008	Economía - Tercer cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)	Toneladas	UPRA	2021-12	5987,5
120290009	Economía - Tercer cultivo de mayor producción en la entidad-Rendimiento (t/ha)	Tonelada por hectárea	UPRA	2021-12	1,892
120290010	Economía - Cuarto cultivo de mayor producción en la entidad-Mango	-	UPRA	2021-12	0
120290011	Economía - Cuarto cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)	Toneladas	UPRA	2021-12	2079
120290012	Economía - Cuarto cultivo de mayor producción en la entidad-Rendimiento (t/ha)	Tonelada por hectárea	UPRA	2021-12	16,5



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 896001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 896001865-2
---	---------	--

Código	Descripción	UPRA	2021-12	2021-12	2021-12	2023-12
120290013	Economía - Quinto cultivo de mayor producción en la entidad-Prátano	UPRA	210	2021-12	231	0
120290014	Economía - Quinto cultivo de mayor producción en la entidad-Producción (t)	UPRA	7	2021-12	7,7	0
120290015	Economía - Quinto cultivo de mayor producción en la entidad-Rendimiento (t/ha)	UPRA	0	2023-12	0	0
120300001	Economía - Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras	ANT	8,1389	2023-12	8,96279	0
120300002	Economía - Hectáreas formalizadas	ANT	19	2022-12	20,9	0
120300003	Economía - Créditos otorgados a grande productor-número de operaciones	Minagricultura	1042884500	2022-12	1147172950	0
120300004	Economía - Créditos otorgados a grande productor-Valor del crédito (miles de millones de pesos a precios corrientes)	Minagricultura	200	2022-12	220	0
120300005	Economía - Créditos otorgados a mediano productor-número de operaciones	Minagricultura	1811944460	2022-12	1993138906	7
120300006	Economía - Créditos otorgados a mediano productor-Valor del crédito (miles de millones de pesos a precios corrientes)	Minagricultura	1041	2022-12	1145,1	0
120300007	Economía - Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones	Minagricultura	4376156315	2022-12	4813771947	0
120300008	Economía - Créditos otorgados a pequeño productor-Valor del crédito (miles de millones de pesos a precios corrientes)	Minagricultura				

Fuente: SisPT – Secretaría de Planeación Municipal

**2) SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Nivel de la brecha en el sector Salud: **Nivel Alto**  
Valor de la brecha: **8.04**

Medición de brechas Sector Salud



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Indicador	Valor del Indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada
Mortalidad primera infancia por desnutrición por 100.000 – menores de 5 años	11,81	00	129,55	11,81	9,12
Privación IPM aseguramiento en salud	17,20	6,50	24,20	17,20	10,70
Privación – Barreras en salud	4,50	0,20	4,20	4,50	4,30

Fuente: DNP 2023

**PROGRAMA: 1903 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El programa 1903 se centra en fortalecer la inspección, vigilancia y control en el sector de Salud y Protección Social, así como en promover la coordinación interinstitucional para garantizar el cumplimiento de las políticas y la protección de los derechos en salud. Para lograr este objetivo estratégico se establecen diversas acciones y servicios que abarcan tanto la vigilancia en salud pública como la supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto implica i) destinar recursos para actividades como la vigilancia epidemiológica, ii) la responsabilidad sanitaria y iii) el control de productos relacionados con la salud, como medicamentos, alimentos y dispositivos médicos.

Dentro del programa, se ofrecen una serie de servicios específicos que contribuyen al fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control en el sector de Salud y Protección Social. Estos servicios incluyen el apoyo financiero para dotar de bienes y servicios de interés para la salud pública, el registro sanitario para la comercialización de productos, la inspección y vigilancia en entidades del sector salud, así como el acompañamiento para la destrucción adecuada de medicamentos vencidos.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Además, se implementan estrategias para fortalecer el control social en salud, se gestionan peticiones, quejas, reclamos y denuncias, y se brinda información sobre vigilancia epidemiológica. Asimismo, el programa contempla la generación de documentos de planeación y evaluación para orientar las acciones y evaluar el impacto en el sector. Estos documentos permiten una visión de futuro a nivel país, del municipio y la comunidad, plasmando objetivos, estrategias, metas e indicadores. También se llevan a cabo acciones de comunicación y divulgación para informar a la población sobre los avances, retos y normativas relacionadas con la inspección, vigilancia y control en salud. En resumen, el programa 1903 busca garantizar la calidad y seguridad de los servicios de salud y protección social, así como promover una cultura de cumplimiento normativo y protección de derechos en beneficio de la población.

**PMD. Eje Social. Programa 1903 Inspección, Vigilancia y Control.**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea base
1903003 - Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	incluye Servicio de apoyo financiero para dotación de bienes y Servicio de interés en salud pública	Porcentaje de cumplimiento	190300300	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	Porcentaje	Si	Por evento		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1903009 - Servicio de registro sanitario	Este servicio permite que se realice el registro sanitario para la comercialización de los productos.	Número de registros	190300900	registros sanitarios expedidos	Número	Si	Por evento
1903011 - Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	Número de visitas	190301100	visitas realizadas	Número	Si	Por evento
1903014 - Servicio de acompañamiento para la destrucción de medicamentos	Este servicio permite que la entidad cuente con el acompañamiento para la destrucción de medicamentos	Porcentaje de procesos	190301400	Procesos de destrucción acompañados / Número de procesos de destrucción programados	Porcentaje	Si	Por evento
1903025 - Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento	Este servicio permite obtener estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Número de estrategias	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	Si	4



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

del control social en salud											
1903028 - Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Este servicio permite gestionar todas las Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número de preguntas, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	Si	524	Por evento			
1903031 - Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número de informes	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	Si					
1903033 - Servicio de verificación de técnicas de análisis	Este servicio permite validar las técnicas de análisis de las instituciones bajo control y establecer que el laboratorio está realizando el análisis aplicando las técnicas avaladas.	Número de instituciones	190303300	Instituciones bajo control	Número	Si	12				
1903034 - Servicio	Este servicio Asistencias técnicas en técnicas de análisis	Número de asistencias técnicas	190303400	Asistencias técnicas realizadas	Número	Si	4				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

deasistencia técnica										
1903042 - Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Este servicio permite realizar vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público en relación con factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos.	Número de municipios	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	No				
1903047 - Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Incluye los procesos para el diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales en cuanto a retos, logros, avances y dificultades. También se incluyen los desarrollos	Número de productos	190304701	Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	No	1			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

1903051 - Documentos de planeación	normativos, lineamientos técnicos y demás contenidos que las entidades, en desarrollo de sus actividades misionales, incluyendo lo relativo a derechos y deberes de los ciudadanos en temas relevantes del Sistema General de Salud y Seguridad Sanitaria del país.	Número de documentos	190305100	Documentos de planeación realizados	Número	Si	1		
	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Número de documentos	190305102	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	No	4		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficial: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1903052 - Documentos de evaluación.	Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número de documentos	190305200	Documentos de evaluación realizados	Número	Si	1		
1903057 - Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	El Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis permite a las entidades formular y ejecutar efectivamente acciones para la atención del tema control de vectores y zoonosis.	Número de municipios	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Número	Si	5000		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 1905: SALUD PÚBLICA**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 1905 Salud Pública es promover un enfoque integral y proactivo para la gestión de la salud pública, centrándose en la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y la gestión del riesgo. Esto implica fortalecer la autoridad sanitaria y la gobernanza en salud a través del desarrollo de estrategias colectivas, políticas y normativas. Además, se busca modificar el riesgo primario o la probabilidad de pérdida de la salud mediante acciones concretas que aborden las particularidades poblacionales y territoriales.

En este sentido, se prioriza la gestión del conocimiento para la salud pública, fomentando la investigación, generación de conocimiento, innovación, ciencia y tecnología. Esto incluye la divulgación y apropiación de conocimientos necesarios para la toma de decisiones informadas en materia de salud pública. Asimismo, se busca desarrollar estrategias de comunicación efectivas que permitan compartir el conocimiento generado y garantizar su aplicación práctica en la gestión del riesgo y la promoción de la salud.

El programa también se enfoca en la gestión integral del riesgo en salud pública, abordando acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseables para la población. Esto implica analizar el riesgo de la población con un enfoque diferencial, planificar la atención según los riesgos identificados y monitorear de manera continua la gestión del riesgo. Además, se incluye la coordinación administrativa y técnica de los servicios y planes de riesgo en salud, así como la intervención en situaciones de emergencia y desastres para garantizar una respuesta efectiva y una pronta recuperación. Por último, se promueve la promoción de la salud como eje fundamental del programa, buscando construir condiciones y capacidades que permitan a individuos, familias y comunidades intervenir y modificar los determinantes sociales de la salud. Esto se logra mediante la atención primaria en salud, que se centra en las necesidades diferenciales de las personas y grupos poblacionales, y mediante servicios de educación informal en temas de salud pública.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001885-2
---	---------	--

**PDM. Eje Social. Programa 1905 Salud Pública 2024 – 2027**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad medida Indicador producto	Principal	Línea base	Año línea base 2023	2024	2025	2026	2027	Meta 4 años
1905012 - Cuartos fríos adecuados	Incluye la adecuación de las áreas destinadas para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	Número de cuartos fríos	190501200	Cuartos fríos adecuados	Número	Si	1	0	0	1	0	0	1
1905013 - Cuartos fríos con mantenimiento	Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y áreas destinadas a asegurar la correcta	Número de cuartos fríos	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	Si	6	2	2	2	2	2	8









**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

sustancias psicoactivas	psicoactivas en la población.		190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	No	200				100	100	100	100	100	400	
1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	Número de campañas	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	Si	8				50	50	50	50	50	200	
			190502101	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud	Número	No	160				50	50	50	50	50	200	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a	Número de campañas	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	Si	No	120	50	50	50	50	50	200	4
			190502102	sexual y reproductiva	Número	No	No	2	1	1	1	1	1	4	4
			190502103	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementa das	Número	No	No	120	50	50	50	50	50	200	4



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

trastornos mentales	factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	No	120	50	50	50	50	50	200
		190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	No	1	1	1	1	1	1	4
		190502203	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	Número	No	0	50	50	50	50	50	200



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE		NIT: 806001805-2

1805023 - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	Número de campañas	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementa das	Número	Si	1	1	1	1	1	1	4
			190502301	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	No	2500	50	50	50	50	200	
			190502302	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementa das	Número	No	1	1	1	1	1	1	4



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	Número de campañas	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionada s con condiciones ambientales implementa das	Número	Si	1	1	1	1	1	4
1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el	Número de campañas	190502401	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionada s con condiciones ambientales	Número	No	2000	50	50	50	50	200



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

agua, entre otros factores.			190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	No	1	1	1	1	1	4
Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los		Número de campañas	190502502	Trabajadores informales con gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral acompañados	Número	No	100	50	50	50	50	200
			190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar	Número	No	1	1	1	1	1	4





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1905027 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control,	Número de campañas	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	Si	8														
enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelminiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).	Número de campañas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas implementadas	Número	No	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	16



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001895-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE		NIT: 806001895-2

mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedad es inmunoprev enibles	Número	No	2400	2400	2400	2400	2400	2400	9600
Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico.	Número	Si	1	1	1	1	1	1	4
1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e		Estrategias de gestión del riesgo para enfermedad es inmunoprev enibles implementadas	Número	No	1	1	1	1	1	1	4



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001085-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ		NIT: 806001205-2

<p>la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.</p>	<p>la inocuidad de los alimentos</p>	<p>calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</p>	<p>Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos</p>	<p>Número</p>	<p>No</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>120</p>	<p>480</p>
		<p>Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento</p>	<p>Número</p>	<p>No</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1905031 - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en	Número de campañas	190503100	190503101	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y	Número	No	2500	500	500	500	2	2	2	2	2	8
--	--	-----------------------	-----------	-----------	---	--------	----	------	-----	-----	-----	---	---	---	---	---	---





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

1905037 - Documentos de investigación	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Número de documentos	190503700	Documento s de investigació n elaborados	Número	Si	0	0	1	0	0	1	0	0	1
1905038 - Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud	Consiste en la financiación de actividades relacionadas con el adelanto de investigaciones científicas, desarrollos e innovaciones tecnológicas en salud.	Número de investigacio nes	190503800	Investigacio nes en salud realizadas	Número	Si	0	0	1	0	0	1	0	0	1
			190503801	Investigacio nes en salud publicadas	Número	No	0	0	1	0	0	1	0	0	1
			190503802	Publicacion es en revistas indexadas	Número	No	0	0	1	0	0	1	0	0	1



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE		ACUERDO		Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2	
---	--	---------	--	--	--

1905040 - Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Corresponde a las acciones para la valoración clínica multidisciplinaria simultánea para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización	Número de personas	en salud realizadas	No	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
			190503803	Desarrollos tecnológicos en salud viables	Número	Si	0	0	0	0	0	0	1	1
			190503900	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud financiados	Número	Si	0	0	0	0	0	0	1	1
190504000	Número de personas	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	Si	343	de 3732	343	543	743	943	943	943		
190504001		Personas con valoración clínica multidisciplinaria	Número	No	343	343	543	743	943	943	943			







### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

la participación social en salud	de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.	participación social en salud implementadas									
----------------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamental es a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las	Número de estrategias	190504901	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	Número	No	40	50	50	50	50	200
---	---	--------------------------	-----------	---	--------	----	----	----	----	----	----	-----



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806003864-2
---	---------	--

1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	intervenciones colectivas.  Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamental es a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud	Número de estrategias	190504902	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	No	1	0	0	0	1
---	---	--------------------------	-----------	--	--------	----	---	---	---	---	---



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

<p>1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud</p>	<p>pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.</p> <p>Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamental es a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en</p>	<p>Número de estrategias</p>	<p>190504903</p>	<p>Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud</p>	<p>Número</p>	<p>No</p>	<p>2</p>	<p>50</p>	<p>50</p>	<p>50</p>	<p>50</p>	<p>200</p>
--	--	------------------------------	------------------	---	---------------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------













**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001805-2
---	---------	--

Número de estrategias	190505411	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endémicas implementadas	Número	No	1	1	1	1	1	1	4
Número de estrategias	190505412	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	Número	No	1	2	2	2	2	2	8

Fuente: SisPT – Secretaría de Salud Municipal

**PROGRAMA 1906: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD**

**Objetivo estratégico del Programa:** Este programa se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad y la protección financiera de la población afiliada, como parte de la política de universalización del aseguramiento y la prestación de



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

servicios médicos en condiciones equitativas. Para lograr este propósito, se establecen tres elementos constitutivos principales: i) la atención en salud, ii) la gestión y desarrollo del talento humano en salud, iii) la infraestructura para la prestación de servicios de salud.

En cuanto a la atención en salud, el programa abarca el aseguramiento y la prestación de servicios médicos en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que implica garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población afiliada. Además, se contempla la gestión y desarrollo del talento humano en salud, que incluye acciones para caracterizar, preparar y capacitar adecuadamente al personal de salud, así como para promover su bienestar y desarrollo profesional. Por otro lado, se destina recursos para la infraestructura necesaria, como la construcción, adquisición y dotación de hospitales y centros de salud, para garantizar la adecuada prestación de servicios de salud a nivel local.

Dentro del programa, se ofrecen diversos servicios específicos que contribuyen al fortalecimiento del aseguramiento y la prestación integral de servicios de salud. Estos servicios incluyen i) el apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud, ii) la dotación de infraestructura hospitalaria, iii) el apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes, iv) la asistencia técnica a instituciones prestadoras de servicios de salud, y v) la promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social. Asimismo, se llevan a cabo acciones para mejorar la gestión de la información y la evaluación de resultados e impactos de las políticas públicas en el sector de la salud. En resumen, el programa 1906 busca garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población, promoviendo el bienestar y la protección financiera de los afiliados al sistema de seguridad social en salud.

**PDM. Eje Social. Programa: 1906 Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Línea base	Año línea base	Meta a 2027	2024	2025	2026	2027
1906001 - Hospitales de primer nivel	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención adecuada,	Número de hospitales	190600100	Hospitales de primer nivel de atención	Número	Si	6		12	0	3	3	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

de atención adecuados	para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Número de hospitales	190600200	adecuados	Número	Si	6	12	0	3	3	0
1906002 - Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención ampliada, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Número de hospitales	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	Número	Si	6	12	0	3	3	0
1906003 - Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención con reforzamiento estructural, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local	Número de hospitales	190600300	Hospitales de primer nivel de atención con reforzamiento estructural	Número	Si	6	12	0	3	3	0





## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE		NIT: 806001865-2

1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	hospitalaria de primer nivel de atención en salud, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos.	Número de entidades	190602200	restaurantes	Número	Si	1	1	0	0	1
1906022 - Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Incluye el apoyo tanto el financiero como en especie para prestar el servicio de transporte de pacientes.	Número de entidades	190602201	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	No	1	1	0	0	1
		Número de entidades	190602202	Entidades de la red pública en salud	Número	No	1	1	0	0	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1906026 - Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos.	Número de elementos de dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalari a adquiridos	Número	Si	1	0	0	0	0	0	1	0
			190602203	apoyadas en la adquisició n de ambulanci as fluviales Ambulanci as TAB (Transport e Asistencia Básico) disponib les	Número	No	1	0	0	0	0	0	1	0
			190602204	Ambulanci as TAM (Transport e Asistencia Medicaliza do) disponib les	Número	No	1	0	0	0	0	0	1	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.		190602601	Sedes dotadas	Número	No	0		1	0	0	1	0
			190602602	Equipos biomédicos adquiridos	Número	No	0		1	0	0	1	0
			190602603	Dispositivos médicos adquiridos	Número	No	0		1	0	0	1	0
			190602604	Mobiliario asistencial adquirido	Número	No	0		1	0	0	1	0
			190602605	Equipos TIC adquiridos	Número	No	0		1	0	0	1	0
			190602606	Equipos industriales de uso hospitalario adquiridos	Número	No	0		1	0	0	1	0
1906029 - Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras	Acciones orientadas al desarrollo de capacidades en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud,	Número de instituciones	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número	Si	42		80	20	20	20	20



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

de Servicios de Salud	para contribuir al logro de resultados en salud, mediante asesoría, acompañamiento y capacitación.	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención construida y dotada con equipos y mobiliario, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	Número de hospitales	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	asistidas técnicamente	Número	Si	6	6	0	0	0	3	3
1906030 - Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados															
1906031 - Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna con respecto a los beneficiarios y pacientes por parte de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de		Número de sistemas de información	190603100	Sistema de información implementado			Si	0	1	0	0	1	0	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

1906032 - Servicio de afiliaciónes al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Salud hacia la dirección territorial.	Número de personas	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	Número	Si	2	4	1	1	1	1
1906033 - Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Vehículos que permiten desplazar el servicio de salud al lugar de demanda.	Número de unidades móviles	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	Si	4	4	0	2	0	2
1906036 - Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de	Recursos monetarios entregados las empresas sociales del estado para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud.	Número de empresas sociales del estado	190603600	Empresas sociales del estado con apoyo financiero	Número	Si	1	2	0	1	0	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001885-2
---	---------	--

servicios de salud	1906040 - Documentos de evaluación	Documentos técnicos en donde se realiza el seguimiento y el análisis de resultados e impactos de una política pública a través de indicadores, índices y tasas y otras herramientas técnicas para la toma de decisiones.	Número de documentos	190604000	Documentos de evaluación realizados	Número	Si	1	0	0	1	0	0	0	
															0
1906041 - Servicio de asistencia técnica	Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del sector que prestan servicios de salud, ciudadanos, entre	Número de asistencias técnicas	190604100	Asistencias técnicas realizadas	Número	Si	0	1	0	0	1	0	0	0	
															0
															0
190604102	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	190604102	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	No	0	1	0	0	1	0	0	0	
															0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	otros, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.		190604103	Personas apoyadas	Número	No	0	1	0	0	1	0
1906042 - Servicios de información actualizados	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Número de sistemas de información	190604200	Sistemas de información actualizados	Número	Si	1	0	1	0	0	0
1906043 - Servicios de información implementados	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna. Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los	Número de sistemas de información	190604300	Sistemas de información implementados	Número	Si	1	0	0	1	0	0
1906044 - Servicios de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social		Número de personas	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	Si	2	4	1	1	1	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

sistemas de información correspondientes.																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**METAS DE RESULTADOS DEL SECTOR 19: SALUD 2027**

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Fuente	Línea Base	Año-mes	Meta 2027
050010001	Salud - Afiliados al régimen contributivo	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	16205	2021-12	17825,5
050010002	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	118581	2021-12	130439,1
050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social	98,3582	2021-12	99,5
050010005	Salud - Afiliados a regímenes especiales	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	3379	2021-12	3716,9
050010007	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social	136197	2020-12	149816,7
050020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social	6,3215	2020-12	4,2



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Código	Descripción	Indicador	Ministerio de Salud y Protección Social	2021-12	2020-12
050020002	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social	0	0
050020003	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social	13,8318	2020-12
050020005	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social	75,9209	2020-12
050020006	Salud - Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	8,9823	2020-12
050020007	Salud - Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	72	2020-12
050020008	Salud - Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	0,23	2020-12
050020009	Salud - Promedio de controles prenatales	Controles prenatales	Ministerio de Salud	4,8242	2020-12
050020010	Salud - Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	0	2020-12
050020011	Salud - Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	54,55	2020-12
050020012	Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 14 años	Ministerio de Salud	7,1462	2021-12
050020013	Salud - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Nacidos vivos de mujeres entre 10 y 19 años	Ministerio de Salud	53	2020-12



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud	10,4086	2020-12	5
050020015	Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud	0	2020-12	0
050020016	Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud	7,6482	2020-12	0
050020017	Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud	7,6482	2020-12	1
050020019	Salud - Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud	83,7486	2020-12	93
050020022	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Defunciones por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	4,99	2020-12	2
050020023	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Hombres	Defunciones por cada 100.000 hombres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	7,13	2020-12	3
050020024	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre - Mujeres	Defunciones por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	2,88	2020-12	1
050020027	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	16,1617	2020-12	7
050020028	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	2,5503	2020-12	1
050020029	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Defunciones por cada 100.000 hombres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	18,7247	2020-12	9
050020030	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	7,5153	2020-12	3



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Código	Descripción	Defunciones por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	2020-12	2021-12	2022-12
050020031	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Hombre	Defunciones por cada 100.000 hombres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	12,476	2020-12	5
050020032	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) - Mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	2,7891	2020-12	1
050020033	Salud - Incidencia del VIH	Casos por cada 100.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	14,2698	2021-12	9
050020034	Salud - Incidencia del VIH - Hombre	Casos por cada 100.000 hombres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS		2021-12	0
050020035	Salud - Incidencia del VIH - Mujer	Casos por cada 100.000 mujeres	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS		2021-12	0
050020041	Salud - Incidencia de la tuberculosis	Casos por cada 100.000 habitantes	Instituto Nacional de Salud - INS	7,7356	2021-12	4
050020043	Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	125,3145	2021-12	80
050020044	Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	6,5536	2020-12	0
050020063	Salud - Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA	59,0721	2021-12	30
050020074	Salud - Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción	Porcentaje	Ministerio de Salud y Protección Social	26,4165	2020-12	40
050020075	Salud - Tasa de negligencia y abandono	Casos de abandono por cada 100.000 mujeres	Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA a partir de información del MI	10,0007	2020-12	5
080030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	DNP - SPT	87,4427	2022-12	96,18697
080030006	Medición de desempeño municipal - Promedio de salud por grupo de DI	Puntos promedio	DNP - SPT	81,3073	2022-12	89,43803



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Fuente: SisPT – Secretaría de Salud Municipal

**3) SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

Nivel de la brecha en el sector educación: **Nivel alto**  
Valor de la brecha: **47,91**

**Medición de brechas Sector Vivienda, Ciudad y Territorio**

Indicador de brecha para medición de brechas complementarias	Valor del indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada
Déficit habitacional-cabecezas	73,70	11,83	99,51	73,70	61,86
Déficit habitacional-Centros poblados y rural disperso	97,73	38,26	100	97,73	59,47
Hogares sin acceso a soluciones adecuadas de agua potable	16,44	4,94	98,43	16,44	11,50
Hogares sin acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales	69,72	10,91	98,74	69,72	58,81

Fuente: DNP 2023

**PROGRAMA 4001: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA**

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 4001 "Acceso a soluciones de vivienda" es reducir el déficit habitacional urbano y rural del municipio, priorizando el apoyo a hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazados por la violencia y víctimas de desastres naturales, entre otros. Este programa se enfoca en



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

proporcionar soluciones habitacionales a través de la construcción de viviendas de interés social y/o prioritario, así como en el mejoramiento de viviendas existentes, tanto en zonas urbanas como rurales.

Para alcanzar este objetivo, se implementarán diversas modalidades de apoyo financiero, incluyendo subsidios familiares de vivienda en dinero o especie, así como instrumentos financieros que faciliten la adquisición de vivienda nueva o usada, la construcción en sitio propio, el mejoramiento de vivienda y el arrendamiento. Estos subsidios se gestionarán de manera eficiente para garantizar un acceso equitativo a soluciones habitacionales adecuadas para los beneficiarios, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y su integración social y económica.

Además, se brindará asistencia técnica y jurídica en aspectos como saneamiento y titulación de predios, así como en la formulación e implementación de políticas de vivienda rural. Asimismo, se fortalecerán los servicios de información actualizados y tecnológicos para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa.

De esta manera, se busca promover el acceso equitativo a soluciones habitacionales dignas y adecuadas para los hogares más vulnerables, contribuyendo así a la reducción de la brecha habitacional en el país.

**PMD. Eje Social. Programa 4001 Acceso a Soluciones de Vivienda**

Producto (MGA)	Unidad de medida del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
4001001 - Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y		Número de entidades territoriales	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIJ: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIJ: 806001865-2
---	---------	--

titulación de predios			Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	No	NA
4001002 - Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Número de entidades territoriales		Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	Si	NA
4001004 - Documentos de planeación	Número de documentos	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación elaborados	Número	Si	1
4001007 - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Número de bienes fiscales		Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	Número	No	1
4001030 - Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	Si	SD
4001031 - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada.	Estudios o diseños realizados	Número	Si	SD
			Estudios realizados	Número	No	SD
			Diseños realizados	Número	No	SD
			Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	Si	SD
			Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada	Número	No	SD



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

400103102	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social nacional urbanos asignados	No	Número	NA		
400103103	Equipamientos construidos	No	Número	SD		
400103104	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda urbana	No	Número	2.000		
400103105	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda rural	No	Número	500		
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Si	Número	SD		
400103201	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	No	Número	SD		
400103203	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	No	Número	SD		
400103204	Hogares beneficiados con	No	Número	SD		
4001032	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción.		Número de hogares			
4001032	de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

4001033 - Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para arrendamiento.	Número de hogares	400103300	mejoramiento de una vivienda rural Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Número	Si	SD		
			400103301	Subsidios para arrendamiento de vivienda asignados a población desplazada	Número	No	SD		
			400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	Si	SD		
			400103401	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada	Número	No	SD		
			400103404	Hogares beneficiados con construcción de vivienda urbana en sitio propio	Número	No	SD		
			400103405	Hogares beneficiados con construcción de vivienda rural en sitio propio	Número	No	SD		
4001034 - Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio.	Número de hogares							



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

4001039 - Vivienda de Interés Prioritario construidas	Corresponde a la solución de vivienda de interés prioritaria nueva construida y entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés prioritaria para la adquisición de una vivienda nueva.	Número de viviendas	400103406	Hogares reincorporados beneficiados con construcción de vivienda rural en sitio propio	Número	No	SD			
			400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	Si	SD			
			400103901	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	Número	No	SD			
			400103902	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas	Número	No	SD			
			400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	Si	SD			
			400104101	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas	Número	No	SD			
4001041 - Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Soluciones de vivienda para deficiencias en las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios del subsidio. Intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.	Número de viviendas	400104102	Vivienda de Interés Prioritario rural mejoradas	Número	No	SD			
	Corresponde a la solución de vivienda de interés social nueva	Número de viviendas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	Si	SD			



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

4001042 - Vivienda de Interés Social construidas	construida y entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva.		400104201	Vivienda de Interés Social urbanas construidas	Número	No	SD		
			400104202	Vivienda de Interés Social rurales construidas	Número	No	SD		
4001043 - Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Corresponde a la solución de vivienda de interés social nueva construida en un lote de propiedad del hogar que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa y que es entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva construida en sitio propio.	Número de viviendas	400104300	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Número	Si	SD		
			400104301	Vivienda de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número	No	SD		
			400104302	Vivienda de Interés Social rural construidas en sitio propio	Número	No	SD		
4001044 - Vivienda de Interés Social mejoradas	Soluciones de vivienda para deficiencias en las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas de los hogares beneficiarios del subsidio. Intervenciones locativas asociadas, prioritariamente, a la rehabilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional.	Número de viviendas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	Si	SD		
			400104401	Vivienda de Interés Social urbanas mejoradas	Número	No	SD		
			400104402	Vivienda de Interés Social rurales mejoradas	Número	No	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

4001045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de la política de vivienda rural	Asistencia técnica mediante mesas de trabajo, talleres, reuniones, socialización y divulgación de la política para promover el acercamiento, diálogo y articulación con los diferentes actores involucrados.	Número de asistencias técnicas	400104500	Asistencias técnicas realizadas	Número	Si	4		
4001046 - Servicios de información actualizados	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Número de sistemas de información	400104600	Sistemas de información actualizados	Número	Si	SD		
4001047 - Servicios tecnológicos	Corresponde al proceso que asegura la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, y lo relacionado con seguridad informática.	Porcentaje de capacidad	400104700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	Si	SD		
4001049 - Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Corresponde a la solución de vivienda de interés prioritario nueva construida en un lote de propiedad del hogar que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa y que es entregada por el estado al hogar que le fue asignado el subsidio familiar de vivienda de interés prioritario para la adquisición de una vivienda nueva construida en sitio propio.	Número de viviendas	400104900	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Número	Si	SD		
			400104901	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Número	No	SD		
			400104902	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas en sitio propio	Número	No	SD		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

### PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 4003 "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico" es promover esquemas efectivos y sostenibles que garanticen el acceso, la continuidad y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio. Esto implica implementar acciones centradas en mejorar la gestión para el acceso al agua potable y al saneamiento básico, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar la calidad y continuidad de estos servicios esenciales para la población.

Para lograr este objetivo, se enfocará en fortalecer la gestión para el acceso al agua potable y al saneamiento básico, tanto en zonas urbanas como rurales, mediante la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos que busquen mejorar la cobertura, la calidad y la continuidad de estos servicios. Se priorizarán acciones destinadas a i) la construcción, ampliación y optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado, ii) el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos para garantizar un manejo adecuado de los mismos.

Además, se brindará apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos, alcantarillado y manejo de aguas residuales, así como para subsidiar el consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, especialmente para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3. Esto permitirá asegurar el acceso equitativo a estos servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de la población, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades urbanas y rurales del municipio.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**PMD. Eje Social. Programa 4003: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Producto (MGA)	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Linea base	Año de línea Base
4003006 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	No	1		
4003009 - Servicio de Acueducto	Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También forman parte de este servicio las actividades complementarias tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción, transporte y pago de servicio de energía en municipios prestadores directos conforme a la normatividad vigente.	400300900	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	No	1		
4003010 - Servicio de Aseo	Es el servicio de recolección municipal de residuos. Principalmente sólidos. También se aplicará este servicio a las actividades	400301000	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	Si	25.000	19.611	2023
			Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	Si	100.000		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

4003012 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.	Número de soluciones	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	Si	1			
4003014 - Servicio de Alcantarillado	Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos y aguas lluvias, por medio de tuberías y conductos. Forman parte de este servicio las actividades complementarias de transporte, tratamiento, disposición final de tales residuos y pago de servicio de energía en municipios prestadores directos conforme a la normatividad vigente.	Número de usuarios	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	Si	6.926	4.923	2023	
4003015 - Acueductos construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de acueducto nuevos.	Número de acueductos	400301500 400301503 400301504	Acueductos construidos Plantas de tratamiento de agua potable construidas Red de distribución construida	Número Número Metros	Si No No	4 correg SD SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 8066001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 8066001865-2
---	---------	---

4003016 - Acueductos ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del acueducto en una misma área de cobertura.	Número de acueductos	400301600	Acueductos ampliados	Número	Si	1		
4003017 - Acueductos optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total.	Número de acueductos	400301700	Acueductos optimizados	Número	Si	1		
4003018 - Alcantarillado & construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	Número de alcantarillado os	400301800	Alcantarillado construidos	Número	Si	1		
4003018 - Alcantarillado & construidos	Conjunto de acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos.	Número de alcantarillado os	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	No	2		
			400301803	Red de alcantarillado construida	Metros	No	2.000		
			400301806	Obras conexas realizadas	Número	No	SD		
			400301807	Sitios de vertido o descarga adecuados	Número	No	NA		
4003019 - Alcantarillado & ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del alcantarillado en una misma área de cobertura.	Número de alcantarillado os	400301900	Alcantarillado ampliados	Número	Si			
			400301902	Plantas de tratamiento de aguas residuales ampliadas	Número	No	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

4003020 - Alcantarillado s optimizados	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total.	Número de alcantarillad os	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	Si	1		
4003022 - Servicios de implementaci ón del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	Si	1		
4003023 - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS		Número de planes	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	Si	1		
4003025 - Servicios de apoyo financiero para la ejecución de		Número de Proyectos de alcantarillado y acueducto en área urbana o en área	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

proyectos de acueductos y alcantarillado	urbana financiados								
4003026 - Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y aguas residuales	Número de Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	Si	SD			
4003042 - Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	Si	SD			
4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de viviendas	400304401	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Urbana	Número	No	SD			
		400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	No	SD			
4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al	Número de usuarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	Si	SD			
Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público		400304701	Recursos entregados en	Pesos	No	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

consumo en los servicios públicos domiciliarios	domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	subsidios al consumo							
		400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número	No	SD			
		400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	No	SD			
		400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número	No	SD			

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 4002 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 4002 "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano" es promover un modelo territorial equilibrado que permita el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, con el fin de lograr un ordenamiento planificado y sostenible del territorio municipal. Esto implica enfocarse en el crecimiento económico y la inclusión social mediante la implementación de acciones que fortalezcan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera integral.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Para alcanzar este objetivo, se priorizará el fortalecimiento del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la formulación e implementación de diversos instrumentos y actuaciones, como i) las Actuaciones Urbanas Integrales, ii) los Macroproyectos de Interés Social Nacional, iii) los Planes Parciales, iv) la Renovación Urbana, v) el Mejoramiento Integral de Barrios, entre otros, establecidos en la legislación de ordenamiento. Asimismo, se impulsará la formulación e implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación del suelo, como el Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

Además, se llevarán a cabo acciones concretas para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos, parques y zonas verdes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un entorno urbano adecuado y sostenible. Estas iniciativas se complementarán con estudios de pre inversión e inversión que permitan evaluar la viabilidad y eficacia de los proyectos planificados, asegurando así un desarrollo territorial ordenado y sostenible en beneficio de toda la comunidad.

**PMD. Eje Territorial. Programa 4002 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Producto (MGA)	Unidad de medida del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
4002019 - Espacio público construido	Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	Metros cuadrados de espacio público	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	Si	SD		
			400201902	Andenes construidos	Metros lineales	No	SD		
4002020 - Espacio público adecuado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios	Metros cuadrados	400201904	Vía urbana construida	Metros lineales	No	SD		
			400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998	de espacio público	400202005	Vía urbana con mantenimiento	Metros lineales	No	SD	
4002021 - Parques construidos		Metros cuadrados de parques	400202006	Vía urbana rehabilitada	Metros lineales	No	SD	
4002022 - Parques mantenidos		Metros cuadrados de parques	400202100	Parques construidos	Metros cuadrados	Si	SD	
4002023 - Parques mejorados		Metros cuadrados de parques	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	Si	SD	
4002025 - Zonas verdes adecuadas		Metros cuadrados de parques	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	Si	15	
4002026 - Zonas verdes mantenidas		Metros cuadrados de zonas verdes	400202500	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	Si	20	
4002034 - Estudios de pre inversión e inversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Número de estudios y diseños	400202800	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	Si	SD	
			400203400	Estudios o diseños realizados	Número	Si	SD	
			400203401	Estudios realizados	Número	No	SD	

Fuente: SisPT – Secretaría de Planeación Municipal  
**METAS DE RESULTADO SECTOR 40: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 2024 - 2017**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia
			NIT: 806001865-2

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Fuente	Línea Base	Año-mes	Meta 2027
30010002	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	%	UPME	93,869	2019-12	98,56245
30010003	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha	%	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6,56	2021-12	6,888
30010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	%	DANE	83,5514	2018-12	87,73947
30010005	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	%	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domic.	100	2018	100
30010006	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	%	DANE	30,2763	2018-12	31,790115
30010007	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)	%	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domic.	100	2018	100
30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	%	DANE	65,6645	2018-12	40
30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	%	DANE	15,45	2018-12	9
30010010	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	100	2021-12	100
30010011	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)	%	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	0	2021-12	50
30010012	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)	%	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	89,417	2018-12	93,88785



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

30010013	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)	%		Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	70,3975	2018-12	73,917375
30010014	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	%		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	100	2018	100
30010015	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)	%		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	0	2021-12	50
30010016	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	%		DANE	43,0663	2018-12	45,219615
30010017	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	%		DANE	1,5236	2018-12	1,59976
30010018	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	%		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	100	2018	100
30010019	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)	%		DANE	55,6544	2018-12	58,43712
30010020	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo urbana (REC)	%		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	100	2021-12	100
30010021	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo rural (REC)	%		Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	0	2021-12	30
30010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	%		DANE a partir de Censo	96,6994	2018-12	100
30010028	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)	%		DANE a partir de Censo	98,688	2018-12	100
30010029	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Rural (Censo)	%		DANE a partir de Censo	92,2258	2018-12	99
30010030	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)	%		DANE a partir de Censo	61,2157	2018-12	67,33727



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Código	Descripción	Unidad de Medida	Valor	Año	Valor
30010031	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	%	81,2218	2018-12	85,282889
30010032	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	%	16,5247	2018-12	50
30010033	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	%	79,6029	2018-12	83,583045
30010034	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Rural (Censo)	%	1,8166	2018-12	30
30010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	%	15,6904	2018-12	80
30010036	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Urbana (Censo)	%	21,8775	2018-12	100
30010037	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Rural (Censo)	%	1,8698	2018-12	30
30010038	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural	%			SD
30010039	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural	%			SD
30010040	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano	%			SD
30010041	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano	%			SD
30010042	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un centro educativo o del cuidado de niños (urbano)	Minutos	SD	SD	20
30010043	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un parque o zona verde (urbano)	Minutos	SD	SD	10
30010044	Vivienda y acceso a servicios públicos - Tiempos de traslado de los hogares a un espacio deportivo (cancha, pista, coliseo) (urbano)	Minutos	SD	SD	10
30010045	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de Internet fijo en los hogares	%	SD	SD	80



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

30010046	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Residencial Potencial Gas Natural	%	MinEnergía - Empresas Distribuidoras y Comercializadoras de Gas Natural	SD	SD	90
30010047	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural	%	MinEnergía- Empresas Distribuidoras y Comercializadoras de Gas Natural.	SD	SD	80
30010048	Vivienda y acceso a servicios públicos - % de hogares con déficit habitacional	%	DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) rural y urbano	35,28	2018-12	20
30010049	Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	NA	NA	SD	SD	SD
30010050	Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	NA	NA	SD	SD	SD
30010051	Vivienda y acceso a servicios públicos - % de aguas residuales urbanas tratadas	NA	NA	SD	SD	80
30010052	Vivienda y acceso a servicios públicos - % de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	NA	NA	SD	SD	40

Fuente: SisPT – Secretaría de Planeación Municipal

**4) SECTOR 24: TRANSPORTE**

Brecha sector Transporte (Tasa de vías terciarias transitables en buen estado): **Nivel alto**  
Valor de la brecha: 5,74



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**Transporte (Construido)**

Nombre de la vía	Tipo de vía	Longitud	Longitud en buen estado	Longitud por priorizar
LAS BRISAS- TACALOA-PUERTO KENNEDY- SANTA LUCÍA- SANTA FE - MAGANGUE	Terciaria	21,02	3,00	18,02
LA PASCUALA- BETANIA - CASCAJAL- MAGANGUE	Terciaria	15,39	5,10	10,29
CEIBAL - CRUCE VÍA 13430-283	Terciaria	1,32	-	1,32
SAN RAFAEL DE CORTINA- MAGANGUE	Terciaria	1,52	-	1,52
TACASALUMA- SAN ANTONITO- BARRANCA DE YUCA- LA VENTURA-EMAUS- JUAN ARIAS	Terciaria	29,66	-	29,66
PIÑALITO- CRUCE VÍA 13430-286	Terciaria	4,91	-	4,91
GUAZO- EL RETIRO- MADRID- PUEBLO NUEVO- MAGANGUE	Terciaria	11,11	-	11,11
PLAYA ALTA - SANTA MÓNICA - SANTA PABLA - PLAYA DE LAS FLORES - PUNTA DE CARTAGENA - BOCAS DEL GUAMAL - COYONGAL - ROMA - SANTA COITA - TOLU - SAN JOSE DE LAS MARTAS - SAN SEBASTIAN DE BUENA VISTA - SITIO NUEVO - BARBOSA - PALMARITO - PANSEGUITA	Terciaria	48,93	-	48,93
<b>TOTAL</b>	Terciaria	133,85	8,10	125,75
Brecha sector Transporte (Tasa de vías terciarias transitables en buen estado)				5,744111799



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Indicador de brecha para medición de brechas complementarias	Valor del indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada
Tasa de vías terciarias transitables en buen estado	5,74	48	100	42,26	42,26

Fuente: DNP, 2023

### PROGRAMA 2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo principal del Programa 2402 es fortalecer la conectividad entre el municipio de Magangué, el departamento de Bolívar y la región Caribe colombiana a través de la mejora y expansión de la infraestructura vial. Esto se logrará mediante la construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación de la red vial secundaria, terciaria y urbana, en conformidad con los instrumentos de planificación nacional y territorial. La meta es garantizar una red vial eficiente y segura que facilite el transporte de personas y mercancías en el municipio.

Para alcanzar este objetivo, se enfocarán cuatro áreas principales. Primera, se realizarán acciones para la construcción y mejoramiento de vías secundarias y terciarias, incluyendo la implementación de puentes, viaductos y otras infraestructuras necesarias para optimizar la red vial. Esto permitirá el acceso a zonas previamente aisladas y la mejora de la movilidad regional.

En segundo lugar, se llevarán a cabo intervenciones específicas para mejorar la seguridad vial en la red vial secundaria, terciaria y urbana. Esto incluirá la implementación de dispositivos de control y señalización, así como la realización de acciones para estabilizar sitios críticos y mitigar riesgos naturales en las zonas ribereñas.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

En tercer lugar, se pondrá énfasis en el mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial, tanto en vías secundarias, terciarias como urbanas. Esto garantizará que las condiciones de las carreteras se mantengan óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte, reduciendo los tiempos de viaje y los costos de operación.

Por último, se gestionarán y desarrollarán estudios de preinversión y documentos de planeación para orientar el desarrollo futuro de la red vial municipal y regional. Esto incluirá la evaluación de factibilidad, la definición de lineamientos técnicos y la categorización de vías, así como la elaboración de documentos que plasmen una visión de futuro y establezcan objetivos, estrategias, metas e indicadores para el desarrollo sostenible de la infraestructura vial.

**Tabla. PMD. Eje Territorial. Sector Transporte. Productos, indicadores y metas del Programa 2402 Infraestructura Red Vial Regional**

Programa (MGA)	Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
2402 - Infraestructura red vial regional	2402001 - Vía secundaria construida	Incluye la construcción de vías secundarias nuevas en zonas sin comunicación vial	Kilómetros de vías secundarias	240200100	Vía secundaria construida	Kilómetros	Si	3		
	2402002 - Viaducto construido en vía secundaria nueva	Incluye la construcción de viaductos para la conformación de la red vial secundaria	Número de viaductos	240200200	Viaducto construido en vía secundaria nueva	Número	Si	0		
				240200201	Viaducto construido en vía secundaria nueva	Metros lineales	No	0		
	2402004 - Puente	Incluye la construcción de puentes para la	Número de puentes	240200400	Puente construido en	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

construido en via secundaria nueva	conformación de la red vial secundaria									
2402005 - Intercambiad or construido en via secundaria nueva	Incluye la construcción de nuevos puntos de articulación de redes construidos para la conformación de la red vial secundaria encaminados a facilitar la intermodalidad entre distintos modos de transporte de viajeros	Número de intercambiador es	240200500	Intercambiad or construido en via secundaria nueva	Número	Si	0			
2402006 - Via secundaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial secundaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Kilómetros de vías secundarias	240200600 240200601 240200602 240200603 240200604 240200605	Via secundaria mejorada Placa huella construida Alcantarilla construida Estructura de contención construida Cuneta construida Filtros de drenaje transversales o	Kilómetros Metros Número Número Metros Metros	Si No No No No No	1 2 SD SD 0 SD			





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402009 - Vía secundaria ampliada y/o rectificada	Vía con acciones de ampliación de carri o calzada o con rectificación de curvas	Kilómetros de vías secundarias	240200900	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	Si	SD
2402011 - Viaducto construido en vía secundaria	Incluye la construcción de viaductos en la red vial secundaria	Número de viaductos	240201100	Viaductos construidos en vía secundaria existente	Número	Si	SD
2402012 - Viaducto ampliado o rectificado en vía secundaria	Ampliación o rectificación de viaductos construidos en la red vial secundaria	Número de viaductos	240201200	Viaducto ampliado o rectificado en vía secundaria	Número	Si	SD
2402013 - Túnel construido en vía secundaria	Incluye la construcción de túneles en la red vial secundaria	Número de túneles	240201301	Viaducto ampliado o rectificado en vía secundaria	Metros lineales	No	SD
			240201300	Túnel construido en vía secundaria existente	Número	Si	SD
			240201301	Túnel construido en vía	Metros lineales	No	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402014 - Túnel ampliado en vía secundaria	Incluye la ampliación de túneles construidos en la red vial secundaria	Número de túneles	240201400	Túnel ampliado en vía existente	Número	Si	0			
2402015 - Puente construido en vía secundaria	Incluye la construcción de puentes en la red vial secundaria	Número de puentes	240201500  240201501	Túnel ampliado en vía existente  Puente construido en vía secundaria existente  Puente construido en vía secundaria existente	Metros lineales  Número  Metros lineales	No  Si  No	0  0  0			
2402016 - Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	Incluye la ampliación o rectificación de puentes construidos en la red vial secundaria	Número de puentes	240201600  240201601	Puentes en vías secundarias construidos  Puente ampliado o rectificado en vía secundaria existente  Puente ampliado o rectificado en vía	Número  Número  Metros lineales	No  Si  No	0  0  0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402017 - Intercambiad or construido para el mejoramiento de vía secundaria	Nuevo punto de articulación de redes construido en la red vial secundaria, que permite su mejoramiento	Número de intercambiador es	240201700	secundaria existente	Número	Si	0			
2402018 - Vía secundaria rehabilitada	Incluye las intervenciones en vías secundaria para devolverlas al estado inicial para la cual fueron construidas	Kilómetros de vías secundarias	240201800 240201801 240201802 240201803 240201804	Vía secundaria rehabilitada Alcantarillas rehabilitadas Estructuras de contención rehabilitadas Cunetas rehabilitadas Filtros de drenaje transversales o longitudinales rehabilitados Vías con soluciones tradicionales rehabilitadas Vías con soluciones no tradicionales rehabilitadas	Kilómetros Número Número Metros Metros Metros	Si No No No No	0 0 0 0 0			
			240201805 240201806		Metros Metros	No No	0 0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402019 - Puente de vía secundaria rehabilitado	Puentes con intervenciones de infraestructura para devolverlos al estado inicial para el cual fueron construidos	Número de puentes	240201807	Box culvert rehabilitados	Número	No	0			
2402020 - Túnel de vía secundaria rehabilitado	Túneles con intervenciones de infraestructura para devolverlos al estado inicial para el cual fueron construidos	Número de túneles	240201808	Placa huella rehabilitada	Metros	No	0			
2402021 - Vía secundaria con mantenimient o periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte	Kilómetros de vías secundarias	240201900	Puente de vía secundaria rehabilitado	Número	Si	0			
			240201901	Puente de vía secundaria rehabilitado	Metros lineales	No	0			
			240202000	Túneles rehabilitados en vías secundarias	Número	Si	0			
			240202001	Túneles rehabilitados en vías secundarias	Metros lineales	No	0			
			240202100	Vía secundaria con mantenimient o periódico	Kilómetros	Si	0			
			240202101	Vía secundaria con mantenimient o periódico	Kilómetros	No	0			
			240202102	Vía secundaria con mantenimient o rutinario	Kilómetros	No	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402022 - Puente de la red vial secundaria con mantenimient o	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes o viaductos de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte	Número de puentes	240202200	Puente de la red secundaria con mantenimient o	0	Si	Número	0	
			240202201	Puente de la red secundaria con mantenimient o periódico	0	No	Metros lineales	0	
			240202202	Puente de la red secundaria con mantenimient o rutinario	0	No	Metros lineales	0	
			240202300	Túnel de la red secundaria con mantenimient o	0	Si	Número	0	
2402023 - Túnel de la red vial secundaria con mantenimient o	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de túneles de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte	Número de túneles	240202301	Túnel de la red secundaria con mantenimient o	0	No	Metros lineales	0	
			240202302	Túnel de la red secundaria	0	No	Metros lineales	0	





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

catálogo para la intervención de vías	Metros lineales de puentes peatonales	240203100	Puente peatonal de la red secundaria en funcionamiento	Metros lineales	Si	0			
Incluye la construcción de puentes peatonales así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal	Metros lineales de puentes peatonales	240203100	Puente peatonal de la red secundaria en funcionamiento	Metros lineales	Si	0			
Incluye la construcción de andenes así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal	Metros lineales de andén	240203200	Andén de la red secundaria en funcionamiento	Metros lineales	Si	0			
Incluye la construcción de vías o secciones de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva	Metros lineales de ciclo infraestructura	240203300	Ciclo infraestructura de la red secundaria construida	Metros lineales	Si	0			
		240203301	Ciclo infraestructura de la red secundaria construida	Kilómetros	No	0			
Incluye el mantenimiento de las vías o secciones de la calzada destinadas al tránsito de bicicletas en forma exclusiva	Metros lineales de ciclo infraestructura	240203400	Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento	Metros lineales	Si	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

mantenimiento									
o									
2402035 - Vía secundaria atendida por emergencia	Incluye intervenciones en las vías secundarias para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	Kilómetros de vías secundarias	240203500	Vía secundaria con mantenimiento o de emergencia	Kilómetros	Si	0		
2402036 - Puente de la red vial secundaria habilitado	Incluye intervenciones en puentes y viaductos para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	Número de puentes	240203600	Puente de vía secundaria con mantenimiento o de emergencia	Número	Si	0		
2402037 - Túnel de la red vial secundaria habilitado	Incluye intervenciones en túneles para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	Número de túneles	240203700	Túnel de vía secundaria con mantenimiento o de emergencia	Número	Si	0		
			240203701	Túnel de vía secundaria con mantenimiento	Metros lineales	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

Código	Descripción	Categoría	Valor	Estado	o de emergencia	Unidad de medida	Valor
2402038 - Sitio crítico de la red vial secundaria estabilizado	Incluye intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas en la red vial secundaria	Número de sitios críticos	240203800	Si	Sitio crítico estabilizado	Número	0
2402039 - Vía terciaria construida	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas sin comunicación vial	Kilómetros de vías terciaria	240203900	Si	Vía terciaria construida	Kilómetros	0
2402040 - Puente construido en vía terciaria nueva	Incluye la construcción de puentes para la conformación de la red vial terciaria	Número de puentes	240204000 240204001	Si No	Puente construido en vía terciaria nueva Puente construido en vía terciaria nueva	Número Metros lineales	0 0
2402041 - Vía terciaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Kilómetros de vías terciaria	240204100 240204101 240204104 240204105 240204106 240204107 240204108	Si No No No No No No	Vía terciaria mejorada Box culvert construidos Placa huella construida Alcantarilla construida Estructura de contención construida Cuneta construida Filtros de drenaje	Kilómetros Número Metros Número Número Número Metros Metros	0 0 0 0 0 0 0 0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficinas: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	---

2402042 - Placa huella construida	Incluye construcción de vías terciarias con sistema de Placa Huella	Metros lineales de vías terciaria	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	Si	3			
2402043 - Vía terciaria ampliada y/o rectificada	Vía terciaria con acciones de ampliación de carril o con rectificación de curvas	Kilómetros de vías terciaria	240204300	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Si	1			
2402044 - Puente construido en vía terciaria	Incluye la construcción de puentes en la red vial terciaria existente para mejorar su capacidad	Número de puentes	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	Si	1			
			240204401	Puente construido en	Metros lineales	No	SD			
			240204109	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	Metros	No	0			
			240204110	Mejoramiento de vías con soluciones no tradicionales	Metros	No	0			
			240204112	Vía terciaria pavimentada	Kilómetros	No	0			
			240204113	Estructura de contención construida	Metros cúbicos	No	0			
			240204114	Obras de arte construidas	Número	No	0			
			240204201	Placa huella construida	Metros lineales	No	2			



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

via terciaria existente	Número	No	SD			
240204402	Número	No	SD			
240204500	Kilómetros	Si	SD			
240204501	Número	No	SD			
240204502	Número	No	SD			
240204503	Metros	No	SD			
240204504	Número	No	SD			
240204505	Metros	No	SD			
240204506	Metros	No	SD			
240204507	Número	No	SD			
240204508	Metros	No	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001385-2
---	---------	--

2402046 - Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red vial terciaria con intervenciones de infraestructura para devolverlos al estado inicial para el cual fueron construidos	Número de puentes	240204600	Puentes de la red terciaria rehabilitados	Número	Si	SD	
2402045 - Puente de la red vial terciaria con mantenimiento o	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes o viaductos de la red vial secundaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte	Número de puentes	240204801	Puentes de la red terciaria con mantenimiento periódico o	Metros lineales	No	SD	
2402049 - Via terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Incluye todos los Servicio y obras conexos a la red vial terciaria cuyo objetivo es garantizar la seguridad en las vías. Este producto se contempla en este programa sólo si se ejecuta cualquiera de las obras contempladas en el catálogo para la intervención de vías.	Kilómetros de vías terciaria	240204900	Via terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	Si	SD	
			240204802	Puentes de la red terciaria con mantenimiento o rutinario	Metros lineales	No	SD	
			240204901	Obras complementarias de seguridad vial construidas	Número	No	SD	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402051 - Puente peatonal de la red terciaria construido	Incluye la construcción de puentes peatonales así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal	Número de puentes	240205100	Puente peatonal de la red terciaria construido	Número	Si	SD		
2402052 - Andén de la red terciaria habilitado	Incluye la construcción de andenes así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal	Metros lineales de andén	240205200	Andén de la red terciaria en funcionamiento	Metros lineales	Si	SD		
2402053 - Ciclo infraestructur a construida en red vial terciaria	Incluye la construcción de vias o secciones de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.	Metros lineales de ciclo- infraestructura	240205300	Ciclo infraestructur a de la red vial terciaria construida	Metros lineales	Si	SD		
2402054 - Ciclo infraestructur a de la red terciaria con mantenimiento	Incluye el mantenimiento de las vías o secciones de la calzada destinadas al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.	Metros lineales de ciclo- infraestructura	240205400	Ciclo infraestructur a de la red vial terciaria construida	Kilómetros	No	SD		
				Ciclo infraestructur a de la red vial terciaria con mantenimiento	Metros lineales	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402055 - Caminos ancestrales mejorados	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas sin comunicación vial	Kilómetros de caminos ancestrales	240205401	Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento	Kilómetros	No	SD			
2402056 - Caminos ancestrales con mantenimiento	Incluye la realización de cambios en un camino ancestral con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	Kilómetros de caminos ancestrales	240205500	Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	Si	SD			
2402057 - Puente en caminos ancestrales	Incluye la construcción de puentes o ponzones en los caminos ancestrales	Número de puentes	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Kilómetros	Si	SD			
2402059 - Viaducto construido en vía urbana nueva	Incluye la construcción de viaductos nuevos en zonas urbanas sin comunicación vial	Número de viaductos	240205700	Puente construido en caminos ancestrales	Número	Si	SD			
2402060 - Paso	Incluye la construcción de tuneles nuevos en zonas		240205701	Puente construido en caminos ancestrales	Metros lineales	No	SD			
			240205900	Viaducto construido en vía urbana	Número	Si	SD			
			240205901	Viaducto construido en vía urbana	Metros lineales	No	SD			
			240206000	Paso deprimido	Número	Si	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001895-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001895-2
---	---------	--

deprimido construido en via urbana nueva	urbanas sin comunicación vial	Número de pasos deprimidos	240206001	construido en via urbana nueva	No	SD		
2402061 - Puente construido en via urbana nueva	Incluye la construcción de puentes nuevos en zonas urbanas sin comunicación vial	Número de puentes	240206100	Puente construido en via urbana nueva	Si	SD		
2402062 - Intercambiad or construido en via urbana	Incluye la construcción de nuevos puntos de articulación de redes construidos para la conformación de la red vial secundaria encaminados a facilitar la intermodalidad entre distintos modos de transporte de viajeros	Número de intercambiador es	240206200	Intercambiad or construido en via urbana	Si	SD		
2402068 - Viaducto construido en via urbana existente	Incluye la construcción de viaductos en las vías urbanas	Número de viaductos	240206800	Viaducto construido en via urbana existente	Si	SD		
			240206801	Viaducto construido en via urbana existente	No	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

2402069 - Viaducto ampliado o rectificado en vía urbana	Ampliación o rectificación de viaductos construidos en las vías urbanas	Número de viaductos	240206900	Viaducto ampliado o rectificado en vía urbana	Número	Si	SD		
2402070 - Paso deprimido construido en vía urbana	Incluye la construcción de túneles en las vías urbanas	Número de pasos deprimidos	240207000	Viaducto ampliado o rectificado en vía urbana	Metros lineales	No	SD		
2402071 - Paso deprimido de vía urbana ampliado			240207001	Paso deprimido construido en vía urbana existente	Número	Si	SD		
2402072 - Paso elevado construido en vía urbana	Incluye la ampliación de túneles construidos en las vías urbanas	Número de vías urbanas	240207100	Paso deprimido construido en vía urbana existente	Metros lineales	No	SD		
2402073 - Paso elevado			240207101	Vía urbana mejorada con paso a nivel	Número	Si	SD		
			240207200	Vía urbana mejorada con paso a nivel	Metros lineales	No	SD		
			240207201	Vía urbana mejorada con paso elevado	Número	Si	SD		
			240207300	Vía urbana mejorada con paso elevado	Metros lineales	No	SD		
				Paso elevado ampliado	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

MIT: 806001865-2

de vía urbana ampliado									
2402075 - Puente ampliado o rectificadado en vía urbana	Incluye la ampliación o rectificación de puentes construidos en las vías urbanas	Número de puentes	240207301	Paseo elevado ampliado	Metros lineales	No	SD		
2402077 - Sitio crítico estabilizado en vía urbana	Incluye la construcción de nuevos puntos de articulación de redes en las vías urbanas encaminados a facilitar la intermodalidad entre distintos modos de transporte de usuarios.	Número de sitios críticos	240207700	Sitio crítico estabilizado en vía urbana	Número	Si	SD		
2402079 - Puente de vía urbana rehabilitado	Puentes urbanos con intervenciones de infraestructura para devolverlos al estado inicial para el cual fueron construidos	Número de puentes	240207900	Puente de vía urbana rehabilitado	Número	Si	SD		
2402080 - Paseo deprimido rehabilitado en vía urbana		Número de pasos deprimidos	240207901	Puente de vía urbana rehabilitado	Metros lineales	No	SD		
			240208000	Paseo deprimido rehabilitado en vía urbana	Número	Si	SD		
			240208001	Paseo deprimido rehabilitado en vía urbana	Metros lineales	No	SD		



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	Número de pasos elevados						
2402081 - Paso elevado rehabilitado en vía urbana		240208100	Paso elevado rehabilitado en vía urbana	Número	Si	SD	
		240208101	Paso elevado rehabilitado en vía urbana	Metros lineales	No	SD	
		240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Número	Si	SD	
2402083 - Puente de la red vial urbana con mantenimiento		240208301	Puente de la red vial urbana con mantenimiento o periódico	Metros lineales	No	SD	
		240208302	Puente de la red vial urbana con mantenimiento o rutinario	Metros lineales	No	SD	
		240208400	Paso deprimido en vía urbana con mantenimiento	Número	Si	SD	
2402084 - Paso deprimido en vía urbana con mantenimiento		240208401	Paso deprimido en vía urbana con mantenimiento o periódico	Metros lineales	No	SD	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402085 - Paso elevado en vía urbana con mantenimiento o	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de pasos de la red vial urbana con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte	Número de pasos elevados	240208402  240208500  240208501  240208502	Paso deprimido en vía urbana con mantenimiento o rutinario  Paso elevado en vía urbana con mantenimiento o  Paso elevado en vía urbana con mantenimiento o periódico  Paso elevado en vía urbana con mantenimiento o rutinario	Metros lineales  Número  Metros lineales  Metros lineales	No  Si  No  No	SD  SD  SD  SD						
2402091 - Túnel peatonal construido		Número de túneles peatonales	240209100  240209101	Túnel peatonal construido  Túnel peatonal construido	Número  Metros lineales	Si  No	SD  SD						
2402092 - Andén de la red urbana habilitado	Incluye la construcción de andenes así como la implementación de intervenciones para la	Metros lineales de andenes	240209200	Andén construido en vía urbana como obra complementaria	Metros lineales	Si	SD						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	normalización del tránsito peatonal		240209201	ria de seguridad vial Andén de la red urbana en funcionamiento	No	SD			
2402093 - Ciclo infraestructura a construida en via urbana	Incluye la construcción de vías o secciones de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva	Metros lineales de ciclo infraestructura	240209300	Ciclo infraestructura a urbana construida	Si	SD			
			240209301	Ciclo infraestructura a en funcionamiento	No	SD			
			240209302	Ciclo infraestructura a urbana construida	No	SD			
			240209400	Ciclo infraestructura a urbana con mantenimiento	Si	SD			
2402094 - Ciclo infraestructura a urbana con mantenimiento	Incluye el mantenimiento de las vías o secciones de la calzada destinadas al tránsito de bicicletas en forma exclusiva	Metros lineales de ciclo infraestructura	240209401	Ciclo infraestructura a en funcionamiento	No	SD			
			240209402	Ciclo infraestructura a urbana con	No	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001805-2
---	---------	--

2402095 - Zonas riberañas mejoradas	Incluye todas las obras de mitigación de riesgos naturales en zonas riberañas	Número de obras de protección	240209500	Obras de protección realizadas	Número	Si	SD						
2402096 - Via terciaria atendida por emergencia	Incluye intervenciones en las vías terciarias o urbanas para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	Kilómetros de vías terciaria	240209600	Vía terciaria con mantenimient o de emergencia	Kilómetros	Si	SD						
2402097 - Puente de vía terciaria atendido por emergencia	Incluye intervenciones en puentes y viaductos para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros	Número de puentes	240209700	Puente de vía terciaria con mantenimient o de emergencia	Número	Si	SD						
2402098 - Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Incluye intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas en la red vial terciaria o urbana	Número de sitios críticos	240209800	Vía terciaria con mantenimient o de emergencia	Metros lineales	No	SD						
2402100 - Puente de vía	Incluye intervenciones en puentes y viaductos para la	Número de puentes	240210000	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número	Si	SD						
				Puente de vía urbana	Número	Si	SD						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficial: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

urbana atendido por emergencia	normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros		240210001	atendido por emergencia Puente de vía urbana atendido por emergencia	No	SD	
2402101 - Sitio crítico de la red urbana estabilizado	Incluye intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas en la red vial terciaria o urbana	Número de sitios críticos	240210100	Sitio crítico de la red urbana estabilizado	Si	SD	
2402102 - Estudios de preinversión para la red vial regional	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial secundaria, terciaria, urbana o complementaria	Número de estudios y diseños	240210219	Vías con inventario diagnóstico para preinversión de la red vial regional	No	SD	
2402103 - Documentos de investigación		Número de documentos	240210300	Documentos de investigación realizados	Si	SD	
2402104 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad	Número de documentos	240210301	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	No	SD	
			240210400	Documentos de planeación realizados	Si	SD	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores									
2402 105 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	SD		
			240210501	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana socializados	Número	No	SD		
			240210502	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana publicados	Número	No	SD		
			240210503	Documentos de lineamientos	Número	No	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402107 - Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional						técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana publicados y socializados				
2402110 - Terminales de transporte construidas	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Número de entidades	240210700	Número	Si	SD				
2402111 - Terminales de transporte mejoradas			240210701	Número	No	SD				
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		Número de terminales de transporte	240211000	Número	Si	SD				
		Número de terminales de transporte	240211100	Número	Si	SD				
		Kilómetros de vías terciaria	240211200	Kilómetros	Si	SD				
			240211202	Kilómetros	No	SD				
			240211203	Número	No	SD				





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NET: 806001865-2

2402114 - Via urbana mejorada	en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	240211401 240211402 240211403 240211404 240211405 240211406 240211407 240211408 240211500 240211501	Nuevo carril construido en vía urbana Vía urbana ampliada y/o rectificada Vía urbana pavimentada Vía urbana con obras complementa rias de seguridad vial Vía urbana con dispositivos de control y señalización Obras de drenaje construidas Obras de drenaje rehabilitadas Box coulvert construido Vía urbana con mantenimient o Vía urbana con	Kilómetros Kilómetros Kilómetros Kilómetros Kilómetros Número Número Número Kilómetros Kilómetros	No No No No No No No No Si No	SD SD SD SD SD SD SD SD SD SD
2402115 - Via urbana con mantenimient o periódico o rutinario	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías urbanas con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado	Kilómetros de vías urbanas				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

de la infraestructura de transporte.									
2402116 - Vía urbana rehabilitada	Incluye las intervenciones vías urbanas para devolverlas al estado inicial para la cual fueron construidas.	Kilómetros de vías urbanas	240211600	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros	Si	SD		
2402117 - Servicio de Información Geográfica - SIG	Corresponde al levantamiento de información que se realiza con el fin de conocer las condiciones de operabilidad y funcionalidad de una vía, a partir de una descripción detallada de sus condiciones físicas, geométricas, de diseño y estado superficial del pavimento, así como de obras complementarias y servicios anexos.	Kilómetros de vías	240211700	Vías regionales o urbanas inventariadas.	Kilómetros	Si	SD		
			240211701	Vías regionales reportadas al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras SINC	Kilómetros	No	SD		
			240211702	Vías regionales registradas	Kilómetros	No	SD		



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402118 - Estudios de preinversión para la red vial regional	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Número de estudios de preinversión.	240211703	Vías terciarias inventariadas	Kilómetros	No	SD		
			240211704	Vías secundarias inventariadas	Kilómetros	No	SD		
			240211705	Vías urbanas inventariadas	Kilómetros	No	SD		
			240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	SD		
			240211801	Estudios y diseños realizados red vial secundaria	Número	No	SD		
			240211802	Estudios y diseños actualizados red vial secundaria	Número	No	SD		
			240211803	Diseño realizado red vial secundaria	Número	No	SD		
			240211804	Diseño actualizado	Número	No	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240211805	red vial secundaria Estudio realizado red vial secundaria	Número	No	SD			
240211806	Estudio actualizado red vial secundaria	Número	No	SD			
240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	No	SD			
240211808	Estudios y diseños actualizados red vial terciaria	Número	No	SD			
240211809	Diseño realizado red vial terciaria	Número	No	SD			
240211810	Diseño actualizado red vial terciaria	Número	No	SD			
240211811	Estudio realizado red vial terciaria	Número	No	1			
240211812	Estudio actualizado	Número	No	SD			





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		Número de puentes		de la red vial regional					
2402119 - Puente construido en vía urbana existente	Incluye la construcción de puentes en vías urbanas ya existentes bien sea como acción de mejora de la vía o como acción de restitución		240211900	Puente construido en vía urbana existente	Número	Si	SD		
2402120 - Puente peatonal con mantenimiento	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes peatonales de la red vial secundaria, terciaria o urbana con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Número de puentes	240212001 240212002 240212003	Puente peatonal con mantenimiento o en la red urbana Puente peatonal con mantenimiento o en la red secundaria Puente peatonal con mantenimiento o en la red terciaria	Número	No	SD		
2402121 - Andén construido	Incluye la construcción de franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.	Metros de andén	240212100 240212101	Andén construido Andén de la red urbana construido	Metros Metros cuadrados	Si No	SD SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402122 - Puente peatonal de la red secundaria construido	Incluye la construcción de puentes peatonales así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal en vías del segundo orden.	Número de puentes	240212200	Puente peatonal de la red secundaria construido	Número	Si	SD
2402123 - Vía secundaria con dispositivos de control y señalización	Incluye la señalización de la red vial secundaria, sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial.	Kilómetros de vías secundarias	240212300	Vía secundaria con dispositivos de control y señalización	Kilómetros	Si	SD
2402124 - Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Incluye la señalización de la red vial terciaria, sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial.	Kilómetros de vías terciaria	240212400	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Kilómetros	Si	SD
2402125 - Banco de maquinaria dotado	Incluye la disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	Número de maquinaria y equipos	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	Si	SD
2402126 - Vías secundarias y	Incluye las acciones para la inclusión de vías en el Sistema Nacional de	Número de vías	240212600	Vías categorizadas	Número	Si	SD



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

terciarias categorizadas	Carreteras o Red Vial Nacional	Metros lineales de andenes	240212700	Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros	Si	SD
2402127 - Andén de la red urbana rehabilitado	Incluye las intervenciones en andenes para devolverlos al estado inicial para la cual fueron construidas.	Metros lineales de andenes	240212701	Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros cuadrados	No	SD
2402128 - Andén de la red urbana mejorado	Incluye las intervenciones en andenes que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios realizados con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	Metros lineales de andenes	240212800	Andenes de la red urbana mejorados	Metros	Si	SD
2402129 - Andén de la red urbana mantenido	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria andenes para mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Metros lineales de andenes	240212801	Andenes de la red urbana mejorados	Metros cuadrados	No	SD
2402130 - Puente peatonal de la red urbana construido	Incluye la construcción de puentes peatonales en la modalidad de obra nueva.	Metros lineales de andenes	240212900	Andenes de la red urbana mantenidos	Metros	Si	SD
2402131 - Puente peatonal de	Incluye las intervenciones en puentes peatonales que mejoren la prestación del servicio, así como los	Número de puentes	240212901	Andenes de la red urbana mantenidos	Metros cuadrados	No	SD
		Número de puentes	240213000	Puentes peatonales de la red urbana construidos	Número	Si	SD
		Número de puentes	240213100	Puentes peatonales de la red	Número	Si	SD



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 800001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

la red urbana mejorado	cambios realizados con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	Número de puentes	240213200	urbana mejorados	Número	Si	SD		
2402132 - Puente peatonal de la red urbana habilitado	Incluye las intervenciones en puentes peatonales urbanos para devolverlos al estado inicial para la cual fueron construidos	Número de puentes	240213200	Puentes peatonales de la red urbana rehabilitados	Número	Si	SD		
2402133 - Puente peatonal de la red urbana con mantenimiento	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de puentes peatonales de la red vial secundaria, terciaria o urbana con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	Número de puentes	240213300	Puentes peatonales de la red urbana con mantenimiento	Número	Si	SD		
2402134 - Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo desarrollar estrategias de educación informal para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo	Número de estrategias	240213400	Estrategias de educación informal implementadas	Número	Si	SD		
			240213401	Documentos de lineamientos técnicos para la red vial regional socializados	Número	No	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 150 horas.		240213402	Entidades con Servicio de divulgación implementadas	Número	No	SD		
			240213403	Estrategias de socialización implementadas	Número	No	SD		
2402135 - Intersección construida en vía urbana	Incluye la construcción de aquellos elementos de la infraestructura vial urbana donde se cruzan dos o más vías, permitiendo a los usuarios el intercambio entre estas. La intersección puede ser a nivel o a desnivel.	Número de intersecciones	240213500	Intersección construida en la red vial urbana	Número	Si	SD		
2402136 - Intersección construida en vía secundaria	Incluye la construcción de aquellos elementos de la infraestructura vial secundaria donde se cruzan dos o más vías, permitiendo a los usuarios el intercambio entre estas. La intersección puede ser a nivel o a desnivel.	Número de intersecciones	240213600	Intersección construida en la red vial secundaria	Número	Si	SD		
2402137 - Intersección construida en vía terciaria	Incluye la construcción de aquellos elementos de la infraestructura vial terciaria donde se cruzan dos o más	Número de intersecciones	240213700	Intersección construida en la red vial terciaria	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2402138 - Documentos de estudios técnicos	vías, permitiendo a los usuarios el intercambio entre estas. La intersección puede ser a nivel o a desnivel. Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica.	Número de documentos	240213800	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Si	SD	SD
--	--	-------------------------	-----------	---	--------	----	----	----

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 2403: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico general a nivel nacional del programa 2403 Infraestructura y Servicios de Transporte Aéreo es impulsar el desarrollo integral de la industria aeronáutica y la cadena de suministro, fortaleciendo la capacidad nacional en investigación, conocimiento, y desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas. Esto se logrará mediante la promoción de la innovación, el fomento de la formación especializada, y la creación de infraestructuras dedicadas a la provisión de servicios aeronáuticos certificados. En el ámbito municipal, se buscará consolidar el transporte aéreo en el municipio como un punto focal en la operación, promoviendo estándares de calidad y seguridad en toda su operación.

En segundo lugar, el programa se enfocará en el desarrollo, mantenimiento y mejora de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica municipal para optimizar la navegación aérea y garantizar la seguridad de las operaciones. Esto incluirá la realización de obras de infraestructura, dotación de equipos especializados, y la implementación de sistemas de señalización y control que permitan una gestión eficiente del tráfico aéreo.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

**PMD. Eje Territorial. Sector Transporte. Productos, indicadores y metas del Programa 2403 Infraestructura y Servicios de Transporte Aéreo**

Programa (MGA)	Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principa	Meta	Línea base	Año de línea Base
2403 - Infraestructura y servicios de transporte aéreo	2403002 - Aeropuertos mejorados	Incluye la realización de obras de infraestructura y su señalización, equipamiento aeronáutico y aeroportuario, así como de los componentes ambientales, prediales, operacionales y sociales, que permitan mejorar las condiciones iniciales del aeropuerto.	Número de aeropuertos	240300200	Aeropuertos mejorados	Número	Si	1		
				240300201	Pista construida	Metros	No	0		
				240300202	Pista ampliada	Metros	No	1		
				240300203	Pista prolongada	Metros	No	0		
				240300204	Pista rehabilitada	Metros cuadrados	No	1		
				240300205	Plataforma construida	Metros cuadrados	No	0		
				240300206	Plataforma ampliada	Metros cuadrados	No	0		
				240300207	Plataforma rehabilitada	Metros cuadrados	No	0		
				240300208	Calle de rodaje construida	Metros	No	0		
				240300209	Calle de rodaje ampliada	Metros	No	0		
				240300210	Calle de rodaje prolongada	Metros	No	0		
				240300211	Calle de rodaje rehabilitada	Metros	No	0		
240300212	Zonas de seguridad adecuadas	Metros	No	1						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240300213	Zonas de seguridad ampliadas	Metros	No	0			
240300214	Zonas de seguridad prolongadas	Metros	No	0			
240300215	Drenajes construidos	Metros	No	0			
240300216	Drenajes ampliados	Metros	No	0			
240300217	Cerramiento construido	Metros	No	0			
240300218	Cerramiento construido por reposición	Metros	No	DF			
240300219	Parqueaderos y obras de urbanismo construidas	Metros cuadrados	No	SD			
240300220	Parqueaderos y obras de urbanismo ampliados	Metros cuadrados	No	0			
240300221	Parqueaderos y obras de urbanismo rehabilitados	Metros	No	0			
240300222	Vías de acceso y obras de urbanismo (principales, secundarias, perimetrales,	Metros	No	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240300223	Vías de acceso y obras de urbanismo (principales, secundarias, perimetrales, de emergencia) ampliadas	Metros	No	0				
240300224	Vías de acceso y obras de urbanismo (principales, secundarias, perimetrales, de emergencia) rehabilitadas	Metros	No	0				
240300225	Infraestructura ambiental construida	Número	No	0				
240300226	Infraestructura ambiental ampliada	Número	No	0				
240300227	Infraestructura ambiental rehabilitada	Número	No	0				
240300228	Infraestructura ambiental reforzada	Número	No	0				
240300229	Infraestructura ambiental	Número	No	0				





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240300239	Edificio AIS/COMMET remodelado	Número	No	1					
240300240	Base SEI construida	Número	No	0					
240300241	Base SEI ampliada	Número	No	0					
240300242	Base SEI reforzada	Número	No	0					
240300243	Base SEI construida por reposición	Número	No	0					
240300244	Base SEI remodelada	Número	No	0					
240300245	Base SAR construida	Número	No	0					
240300246	Base SAR ampliada	Número	No	0					
240300247	Base SAR reforzada	Número	No	0					
240300248	Base SAR construida por reposición	Número	No	0					
240300249	Base SAR remodelada	Número	No	0					
240300250	Cuarteles de policia construidos	Número	No	0					
240300251	Cuarteles de policia ampliados	Número	No	0					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806-001865-2

240300252	Cuarteles de policia reforzados	Número	No	0					
240300253	Cuarteles de policia contruidos por reposición	Número	No	0					
240300254	Cuarteles de policia remodelados	Número	No	0					
240300255	Terminal de pasajeros construida	Número	No	0					
240300256	Terminal de pasajeros ampliada	Número	No	1					
240300257	Terminal de pasajeros reforzada	Número	No	0					
240300258	Terminal de pasajeros remodelada	Número	No	1					
240300259	Terminal de pasajeros construida por reposición.	Número	No	0					
240300260	Terminal de carga construida	Número	No	0					
240300261	Terminal de carga ampliada	Número	No	0					
240300262	Terminal de carga reforzada	Número	No	0					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240300263	Terminal de carga construida por reposición	Número	No	0		
240300264	Terminal de carga remodelada	Número	No	0		
240300265	Edificio para subestación y transformación de energía construida	Número	No	0		
240300266	Edificio para subestación y transformación de energía ampliado	Número	No	0		
240300267	Edificio para subestación y transformación de energía reforzado	Número	No	0		
240300268	Edificio para subestación y transformación de energía construido por reposición	Número	No	0		
240300269	Edificio para subestación y transformación de energía remodelado	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



<b>DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2</b>
--	----------------	--

Número	Descripción	Número	No	0
240300270	Talleres construidos	Número	No	0
240300271	Talleres ampliados	Número	No	0
240300272	Talleres reforzados	Número	No	0
240300273	Talleres construidos por reposición	Número	No	0
240300274	Talleres remodelados	Número	No	0
240300275	Hangares construidos	Número	No	0
240300276	Hangares ampliados	Número	No	0
240300277	Hangares reforzados	Número	No	1
240300278	Hangares construidos por reposición	Número	No	0
240300279	Hangares remodelados	Número	No	0
240300280	Acometidas construidas	Número	No	0
240300281	Acometidas ampliadas	Número	No	0
240300282	Acometidas construidas por reposición	Número	No	0
240300283	Ayudas visuales instaladas	Número	No	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

MIT: 806001865-2

		240300284	Ayudas a la navegación instaladas	Número	No	1		
		240300285	Sistemas de comunicaciones instalados	Número	No	0		
		240300286	Sistemas de vigilancia instalados	Número	No	1		
		240300287	Sistemas ayudas a la navegación aérea instalados	Número	No	1		
		240300288	Sistemas de ayudas a la meteorología instalados	Número	No	1		
		240300289	Sistemas de ayudas visuales iluminadas y energía instalados	Número	No	0		
		240302500	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	1		
		240302501	Obras civiles aeroportuarias con mantenimiento preventivo	Número	No	0		
2403025 - Aeropuertos con mantenimiento	Número de aeropuertos	240302502	Obras civiles aeroportuarias	Número	No	1		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2403026 - Pista aérea mantenida			240302509	Equipos de los servicios aeroportuarios con mantenimiento	Número	No	0				
2403027 - Calle de rodaje mantenida		Número de aeropuertos	240302600	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
2403028 - Zonas de seguridad mantenidas		Número de aeropuertos	240302700	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
2403030 - Torre de control mantenida		Número de aeropuertos	240302800	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
2403031 - Pistaforma mantenida		Número de aeropuertos	240303000	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
2403032 - Obras complementari as mantenidas		Número de aeropuertos	240303100	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
2403039 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	240303200	Aeropuerto con mantenimiento	Número	Si	0				
			240303900	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	0				
			240303901	Documentos de lineamientos	Número	No	0				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2403046 - Aeropuertos con servicio de Sanidad Aeroportuaria implementada		Número de aeropuertos	240304600		técnicos en temas aeronáuticos publicados	Número	Si	0		
2403079 - Documentos de investigación	Consiste en la formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información	Número de documentos	240307900 240307901		Documentos de investigación realizados Documentos de investigación sobre conectividad realizados	Número	Si No	0 0		
2403080 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmear una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número de documentos	240308000 240308001 240308002		Documentos de planeación realizados Plan Maestro Aeroportuario formulado Plan Maestro Aeroportuario actualizado	Número	Si No No	0 0 0		
			240308003 240308004		Plan de Navegación Aérea formulado Plan de Navegación	Número	No No	0 0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	240308005									
	240308006									
	240308400									
	240308401									
	240308402									
	240308500									
	240308501									
2403084 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.			Número de estudios de preinversión						
2403086 - Servicios aeroportuarios	Corresponden al conjunto de actividades prestadas en el aeropuerto para la atención de la llegada, salida, espera, guarda y reparación y alistamiento de aeronaves; de la llegada, salida, espera, atención primaria en salud y tránsito de las personas y mercaderías que ingresen al mismo con motivo u ocasión de un viaje por vía aérea y de toda otra explotación comercial dispuesta por el explotador del			Número de aeropuertos						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		Número de obras		Obras construidas	Número	Si	0		
2403087 - Obras de conectividad construidas	aeropuerto dentro del recinto aeroportuario. Incluye el desarrollo de infraestructura que facilite la conectividad entre los diferentes modos de transporte. Corresponde al desarrollo de obras de infraestructura que mejoren las condiciones técnicas iniciales con que se construyeron las obras de conectividad.	Número de obras	240308700	Obras construidas	Número	Si	0		
2403088 - Obras de conectividad mejoradas	Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo que deba realizarse a las obras de conectividad con el fin de garantizar las condiciones técnicas con que se construyeron.	Número de obras	240308800	Obras mejoradas	Número	Si	0		
2403089 - Obras de conectividad mantenidas	Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	Número de obras	240308900	Obras mantenidas	Número	Si	0		
2403090 - Documentos normativos	Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica.	Número de documentos	240309000	Documentos normativos elaborados	Número	Si	0		
2403120 - Documentos de estudios técnicos		Número de documentos	240312000	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Si	0		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

## PROGRAMA 2407 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE

*Objetivo estratégico del Programa:* Fortalecer la infraestructura y los servicios logísticos de transporte en Magangué, con el propósito de consolidar un esquema de transporte intermodal eficiente que optimice los costos operativos y refuerce la competitividad de las cadenas productivas locales y nacionales. Este objetivo se logrará a través de un enfoque integral que incluye la facilitación del comercio, el desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas, la mejora en la prestación del servicio de transporte de carga intermodal y la implementación de planes y lineamientos técnicos específicos. En primer lugar, se priorizará la facilitación del comercio, mediante la definición, implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos que optimicen los trámites de importación y exportación. Esto incluye la integración e interoperabilidad de los sistemas de información, la reducción de tiempos y costos, y el fortalecimiento de los centros de atención de comercio.

Además, se enfocará en el desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas, abarcando desde la evaluación hasta la construcción de instalaciones necesarias para la logística, tales como nodos de abastecimiento mayorista (Central de Abastos Mayorista), centros de transporte terrestre (Terminal Regional de Transporte Terrestre , áreas logísticas de distribución, zonas de carga terrestre, centros de carga aérea, zonas de actividades logísticas portuarias, puertos secos y zonas logísticas multimodales. Estas infraestructuras serán esenciales para mejorar la manipulación y distribución de mercancías y agregar valor al comercio tanto nacional como internacional. El mejoramiento de la prestación del servicio de transporte de carga intermodal es otro componente clave, que implica la actualización y armonización de la política tarifaria y de la normatividad técnica de operación de los equipos de transporte en los modos carretero, férreo y fluvial. Esto incluye también la renovación del parque automotor de carga y el desarrollo de corredores logísticos y alianzas logísticas regionales.

Finalmente, la implementación de planes y lineamientos técnicos asegurará la promoción de la intermodalidad y la mejora de los servicios logísticos. Esto incluye el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la logística, el



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

desarrollo de logística urbana y rural, y la elaboración de planes logísticos regionales o departamentales. Estas acciones se complementarán con estrategias para la logística sostenible y la implementación de Vehículos Combinados de Carga.

**PMD 2024 – 2027. Magangué. Programa 2407 Infraestructura y Servicios de Logística de Transporte**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea base
2407002 - Plataformas logísticas operando		Número de plataformas logísticas	240700200	Plataformas logísticas operando	Número	SI	2		
2407004 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad		240700400	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	SI	4		
		Número de documentos	240700401	Documentos de lineamientos técnicos en logística de transporte, publicados	Número	NO	1		
2407005 - Documentos normativos	Incluye la realización de documentos de	Número de documentos	240700500	Documentos normativos realizados	Número	SI	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2407006 - Documentos de planeación	contenido normativo para la reglamentación de los proyectos de ley presentados y aprobados	240700501	Documentos normativos en logística de transporte publicados	Número	1	NO		
	Documentos cuyo objetivo es plasmear una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	240700600 240700601	Documentos de planeación realizados Planes logísticos regionales	Número	1 SD	SI NO		
2407007 - Servicio de información en temas de logística	Número de documentos	240700602	Documentos de política en logística de transporte publicados	Número	SD	NO		
		240700700 240700701	Documentos informativos publicados Observatorio Nacional de Logística funcionando	Número	1 NA	SI NO		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2407008 - Documentos de investigación	Consiste en la formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información	Número de documentos	240700800	Documentos de investigación realizados	Número	SI	1		
2407010 - Servicios de información actualizados	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	Número de sistemas de información	240701000	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	Número	NO	SD		
2407011 - Documentos de estudios técnicos	Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica.	Número de documentos	240701100	Sistemas de información actualizados	Número	SI	1		
2407012 - Servicio de	Corresponde al acompañamiento, asesoría y	Número de asistencias técnicas	240701200	Plataformas web con servicios de intercambio de información en línea	Número	NO	1		
				Documentos de estudios técnicos realizados	Número	SI	SD		
				Asistencias técnicas realizadas	Número	SI	2		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
--	---------	--

asistencia técnica	seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento								
--------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: DNP SisPT. Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico. 2024

**PROGRAMA 2408: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 2408 es garantizar la prestación de servicios de transporte público de pasajeros urbano y rural en condiciones de sostenibilidad y calidad, promoviendo estándares de servicio adecuados y facilitando la movilidad de los usuarios. Se buscará reducir los tiempos y costos de los trayectos, así como asegurar la intermodalidad e integración entre los distintos modos de transporte, todo en consonancia con los instrumentos de planeación nacionales.

En primer lugar, el programa se enfocará en la infraestructura y dotación necesaria para la operación de sistemas de transporte terrestres y acuáticos. Esto abarca desde la construcción y mejoramiento de estaciones y muelles hasta la adquisición de vehículos nuevos con estándares de bajas o cero emisiones. Se priorizará la modernización y ampliación de la infraestructura existente, así como la dotación de tecnologías inteligentes para el recaudo, la gestión de flotas y la información al usuario.

En segundo lugar, el programa se centrará en la mejora de los servicios inherentes a la prestación del transporte público de pasajeros. Esto incluye la implementación de sistemas inteligentes de transporte, el fortalecimiento de la seguridad vial, la promoción de la cultura ciudadana y la inclusión en los sistemas de transporte, así como la gestión y control de la evasión



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

de pago. Se desarrollarán estrategias para mejorar la multimodalidad, la seguridad y la experiencia del usuario, garantizando una operación eficiente y segura de los sistemas de transporte público de pasajeros.

**PMD. Eje Territorial. Sector Transporte. Productos, indicadores y metas del Programa 2408 Prestación de Servicios de Transporte Público de Pasajeros**

Programa (MGA)	Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408001 - Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)		Número de pasajeros	240800100	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	Número	Si	1		
	2408002 - Portales construidos		Número de portales	240800200	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento	Número	No	1		
	2408003 - Estaciones construidas		Número de estaciones	240800300	Portales construidos Patio-Taller construido Estaciones construidas Paraderos y zonas de espera construidos Zonas pagas construidas	Número	Si	0		
				240800201		Número	No	0		
				240800301		Número	No	0		
				240800302		Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2408004 - Espacios dedicados a la intermodalidad	Número de espacios	240800400	Espacios dedicados a la intermodalidad.	Número	Si	0
2408005 - Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado	Metros lineales de vías urbanas	240800500	Vías urbanas construidas	Metros lineales	Si	3.000
2408006 - Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado	Metros lineales de vías urbanas	240800600	Vías urbanas mejoradas	Metros lineales	Si	1.000
2408007 - Vías urbanas rehabilitadas para la operación del servicio público de transporte organizado	Metros lineales de vías urbanas	240800700	Vías urbanas rehabilitadas	Metros lineales	Si	SD
2408008 - Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado	Número de obras complementarias	240800800	Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado	Número	Si	0
2408009 - Ciclo infraestructura construida para la integración del servicio público de transporte organizado	Metros lineales de ciclo infraestructura	240800900	Ciclo infraestructura construida para la integración del servicio público de transporte organizado	Metros lineales	Si	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2408010 - Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transporte organizado mantenidas	Metros lineales de ciclo infraestructura	240801000	Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transporte organizado mantenidas	Metros lineales	Si	SD		
2408011 - Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transporte organizado rehabilitadas	Metros lineales de ciclo infraestructura	240801100	Ciclo infraestructura para la integración del servicio público de transporte organizado rehabilitadas	Metros lineales	Si	0		
2408012 - Ciclo parqueaderos construidos	Número de ciclo parqueaderos	240801200	Ciclo parqueaderos construidos	Número	Si	0		
2408015 - Andenes de la red urbana mantenidos	Metros lineales de andenes	240801500	Andenes mantenidos	Metros lineales	Si	0		
2408017 - Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	240801700	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	0		
		240801701	Documentos de lineamientos técnicos en temas de transporte	Número	No	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

		Número de documentos	urbano formulados					
2408018 - Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	240801800	Si	1		
2408020 - Documentos de investigación	Consiste en la formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información	Número de documentos	Documentos de investigación realizados Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	240802000 240802001	Si No	0 1		
2408021 - Servicio de Auditorías de Seguridad Vial a sistemas de transporte público organizado	Identificación de potencialidades de ocurrencia del riesgo	Número de documentos	Documentos de Auditoría realizados	240802100	Si	0		
2408023 - Servicio de Información Geográfica - SIG	Corresponde al levantamiento del inventario de la red vial urbana dispuesta para el	Kilómetros de vías	Vías urbanas para el servicio del transporte público	240802300	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	servicio de transporte público organizado, con el fin de conocer las condiciones de operabilidad y funcionalidad de una vía, a partir de una descripción detallada de sus condiciones físicas, geométricas, de diseño y estado superficial del pavimento, así como de obras complementarias y servicios anexos.	240802301	organizado inventariadas Vías urbanas para el servicio público organizado reportadas al sistema de información geográfico	Kilómetros	No	SD		
		240802302	Vías urbanas para el servicio de transporte público organizado georreferenciadas	Kilómetros	No	SD		
2408024 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos	240802400	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	SD		
2408029 - Andenes de la red urbana construidos	Metros lineales de andenes	240802900	Andenes construidos	Metros lineales	Si	5.000		
2408030 - Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros lineales de andenes	240803000	Andenes rehabilitados	Número	Si	1.000		
2408034 - Material rodante adquirido	Incluye la adquisición de material rodante nuevo (trenes, tranvía o en	240803400	Material rodante con estándares de bajas o cero	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	general sistemas férreos) con estándares de bajas o cero emisiones para el sistema de transporte público de pasajeros organizado.	material rodante	240803401	emisiones adquirido	Número	No	0		
			240803402	Material rodante con estándares de bajas emisiones contaminantes adquirido	Número	No	0		
	Incluye estrategias de formación a los actores de los Sistemas de Transporte Público Organizados para promover la cultura ciudadana, seguridad en los sistemas de transporte, orientación en el uso de los sistemas, entre otros que contribuyan con la adecuada movilidad en los sistemas de transporte público.	Número de estrategias	240803500	Material rodante con estándares de cero emisiones contaminantes adquirido	Número	Si	0		
2408035 - Servicio de educación informal			240803501	Estrategias de educación informal implementadas	Número	No	0		
2408037 - Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de	Incluye actividades preventivas y correctivas para mitigar la evasión y la cultura del no pago.	Número de estrategias	240803700	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001965-2
---	---------	--

transporte público organizado											
2408038 - Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Incluyendo instalación de dispositivos, fiscalización y persuasión a usuarios de los sistemas de transporte público organizado. Incluye la implementación de programas, estrategias y acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial que permitan reducir y evitar la siniestralidad en los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros.	Número de estrategias	240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	Si	1				
2408039 - Servicio de seguridad ciudadana en los sistemas de transporte público organizado	Incluye la implementación de programas, estrategias y acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana y del manejo de emergencias y contingencias, con el propósito de mitigar los eventos de afectación de la seguridad e integridad de los usuarios, de la infraestructura, de los equipos y demás elementos de los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros.	Número de estrategias	240803900	Estrategias de seguridad ciudadana implementadas	Número	Si	1				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE		NIT: 806001865-2

		240804000	Portales mejorados	Número	Si	0
2408040 - Portales mejorados	Incluye la construcción de obras de adecuación y ampliación en busca de mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura existente para que las condiciones de la prestación del servicio de transporte, también mejoren.	240804001	Patio-Taller construido	Número	No	0
2408041 - Estaciones mejoradas	Incluye la construcción de obras de adecuación y ampliación en busca de mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura existente para que las condiciones de la prestación del servicio de transporte, también mejoren.	240804100	Estaciones mejoradas	Número	Si	0
		240804101	Paraderos y zonas de espera construidos	Número	No	0
		240804102	Paraderos y zonas de espera mejorados	Número	No	0
		240804103	Zonas pagas construidas	Número	No	0
		240804104	Zonas pagas mejoradas	Número	No	0
2408042 - Portales mantenidos	Incluye las intervenciones o las obras de mantenimiento (rutinario / periódico) tienen como objetivo que la infraestructura existente mantenga condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y	240804200	Portales mantenidos	Número	Si	0



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2408043 - Estaciones mantenidas	continuo funcionamiento del sistema de transporte. Incluye las intervenciones o las obras de mantenimiento (rutinario / periódico) tienen como objetivo que la infraestructura existente mantenga condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento del sistema de transporte.	Número de estaciones	240804300	Estaciones mantenidas	Número	Si	0			
			240804301	Paraderos y zonas de espera mantenidos	Número	No	0			
			240804302	Zonas pagas mantenidas	Número	No	0			
2408044 - Estaciones de carga de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros instaladas	Incluye la instalación de la infraestructura para la disposición de sistemas que provean energía para la carga de las baterías de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros.	Número de estaciones	240804400	Estaciones de carga para vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros instaladas	Número	Si	0			
2408045 - Estaciones de carga de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros mejoradas	Incluye las acciones que mejoren las especificaciones técnicas iniciales de los sistemas que provean energía para la carga de las baterías de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros.	Número de estaciones	240804500	Estaciones de carga para vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros mejoradas	Número	Si	0			
2408046 - Estaciones de carga de vehículos eléctricos de	Incluye las acciones que conserven las especificaciones técnicas	Número de estaciones	240804600	Estaciones de carga para vehículos	Número	Si	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

transporte público de pasajeros mantenidas	iniciales de los sistemas que provean energía para la carga de las baterías de vehículos eléctricos de transporte público de pasajeros.									
2408047 - Flota de transporte público de pasajeros de bajas o cero emisiones contaminantes adquiriendo	Consiste en la adquisición de buses eléctricos o de cero emisiones contaminantes cuando se pretenda aumentar la capacidad transportadora de los sistemas, cuando se requiera reemplazar un vehículo por destrucción total o parcial que imposibilite su utilización o reparación y cuando finalice su vida útil y requiera reemplazarse.	Número de buses	240804700	Buses de baja o cero emisiones contaminantes adquiridos	Número	Si	0			
			240804701	Buses de cero emisiones contaminantes adquiridos	Número	No	0			
			240804702	Buses de bajas emisiones contaminantes adquiridos	Número	No	0			
2408049 - Sistema de transporte acuático construido	Incluye la construcción de todos los componentes del sistema de transporte acuático que permitan la operación segura y sostenible.	Kilómetros de sistemas	240804900	Sistema de transporte acuático construido	Kilómetros	Si	0			
			240804901	Embarcaciones construidas	Número	No	0			
			240804902	Embarcaciones adquiridas	Número	No	0			
			240804903	Embarcaderos construidos	Número	No	0			
			240804904	Centros de control de	Número	No	0			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2408050 - Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de	Corresponde al apoyo prestado para el retiro y desintegración física definitiva de vehículos de	Número de reconocimientos	240805000	operaciones construidos	Número	No	0		
			240804905	Pilotes para embarcaderos flotantes construidos	Número	No	0		
			240804906	Interface de acceso de pasajeros al embarcadero construidos	Número	No	0		
			240804907	Interface de conexión entre embarcadero y embarcación construida	Número	No	0		
			240804908	Estaciones de recarga para embarcaciones construidas	Número	No	0		
			240804909	Boyas de señalización y monitoreo construidas	Número	No	0		
			240804910	Plataforma de mantenimiento para inspección y reparo construidas	Número	No	0		
			240805000	Reconocimientos económicos entregados por vehículos	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

vehículos de transporte público pasajeros	transporte público de pasajeros a través de reconocimiento económico, con el fin de modernizar el mismo con vehículos nuevos con estándares de bajas o cero emisiones contaminantes, que garanticen accesibilidad para población en condición de discapacidad o movilidad reducida.			reitrados y desintegrados físicamente				
2408051 - Centro de diagnóstico automotor rehabilitado	Incluye las acciones requeridas para la recuperación de las condiciones técnicas iniciales con que fue construida la infraestructura.	Número de centros	240805100	Centro de diagnóstico automotor rehabilitado	Número	Si	0	
2408052 - Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	Incluye la financiación o cofinanciación de obras de infraestructura en los Sistemas de Transporte Público Organizados en la modalidad de obra nueva, mejoramientos y rehabilitación de la infraestructura existente, así como equipos y componentes	Número de sistemas	240805101 240805200 240805201 240805202	Pista rehabilitada Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado Obras lineales cofinanciadas Equipos y componentes tecnológicos cofinanciados	Número Número Número Kilómetros Número	No Si No No	0 0 0 0	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

tecnológicos, material rodante y demás componentes del sistema.	240805203	Material rodante cofinanciado	Número	No	0		
	240805204	Obras lineales férreas cofinanciadas	Kilómetros	No	0		
	240805205	Obras lineales troncales cofinanciadas	Kilómetros	No	0		
	240805206	Estaciones, módulos de transferencia, estaciones de intercambio o cabecera cofinanciadas	Número	No	0		
	240805207	Paltos - talleres cofinanciados	Número	No	0		
	240805208	Paraderos cofinanciados	Número	No	0		
	240805209	Subestación eléctrica cofinanciada	Número	No	0		
	240805210	Intersecciones peatonales a nivel y desnivel cofinanciados.	Número	No	0		
	240805211	Intersecciones vehiculares a nivel y desnivel cofinanciados	Número	No	0		
	240805212	Terminales cofinanciados	Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2408053 - Documentos de estudios técnicos	Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica.	Número de document os	240805300	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Si	0
---	--	--------------------------------	-----------	---	--------	----	---

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 2406 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 2406 Infraestructura de Transporte Fluvial es promover el desarrollo integral de la infraestructura fluvial para facilitar y potenciar la operación de este modo transportador fluvial en el municipio, en línea con los instrumentos de planeación nacionales. Para ello, se enfocará en la mejora y ampliación de la infraestructura portuaria fluvial existente y la recuperación de la navegabilidad de cuencas fluviales clave. Se llevarán a cabo obras necesarias para proteger estas infraestructuras contra procesos erosivos e inundaciones, garantizando así la seguridad de las operaciones y la sostenibilidad ambiental de las vías fluviales.

En segundo lugar, el programa se centrará en la provisión de servicios esenciales para la operación fluvial, incluyendo la gestión para el mejoramiento y operación de muelles fluviales, así como la facilitación del transporte de personas y mercancías a través de transbordadores o ferris. Esto implicará la construcción, mantenimiento y mejora de muelles, malecones y embarcaderos, así como la implementación de sistemas de señalización y seguridad para garantizar una navegación segura y eficiente en las vías fluviales del país. Además, se prestará especial atención a la mejora de las zonas de uso público y la mitigación de impactos socioambientales en áreas adyacentes a estas infraestructuras.

Por último, el programa se orientará hacia la promoción de la investigación, planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura fluvial mediante la formulación de documentos técnicos y de planeación. Esto incluirá la realización de estudios de preinversión, la elaboración de documentos normativos y la generación de conocimiento especializado para



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NET: 806001865-2
---	---------	--

orientar la toma de decisiones en materia de infraestructura y transporte fluvial. Asimismo, se promoverá el acceso a servicios de información geográfica (SIG) para apoyar la gestión y planificación territorial en áreas relacionadas con el transporte fluvial.

**Tabla. PMD. Eje Territorial. Programa 2406 Infraestructura de Transporte Fluvial**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
2406001 - Muelle fluvial construido		Número de muelles fluviales	240600100	Muelle Fluvial Construido	Número	Si	0		
2406003 - Zonas de uso público en muelles fluviales mejoradas		Número de muelles fluviales	240600300	Muelle Fluvial Mejorado	Número	Si	1		
2406004 - Obras de protección construidas en muelles fluviales		Número de muelles fluviales	240600400	Muelle Fluvial Mejorado	Número	Si	1		
2406005 - Obra de protección mejorada en muelles fluviales		Número de muelles fluviales	240600500	Muelle Fluvial Mejorado	Número	Si	SD		
2406006 - Muelle fluvial mantenido		Número de muelles fluviales	240600600	Muelle Fluvial Mantenido	Número	Si	1		
			240600601	Vía de acceso a muelle fluvial mantenida	Kilómetros	No	1		
2406011 - Malecones construidos		Número de malecones	240601100	Malecón construido	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

			Malecón Mejorado	Número	Si	NA
2406012 - Malecón mejorado	Número de malecones	240601200	Vía de acceso a malecón construida	Kilómetros	No	800M
2406014 - Zonas de uso público de malecón mejoradas	Número de malecones	240601400	Vía de acceso a malecón mejorada	Kilómetros	No	NA
2406015 - Obra de protección construidas en malecón	Número de malecones	240601500	Malecón Mejorado	Número	Si	NA
2406016 - Obra de protección mejorada en malecón	Número de malecones	240601600	Malecón Mejorado	Número	Si	NA
2406019 - Malecones mantenidos	Número de malecones	240601900	Malecón Mantenido	Número	Si	1
2406023 - Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	Número de canales fluviales	240602300	Canal fluvial mejorado	Número	Si	SD
		240602301	Canal navegable mantenimiento	Kilómetros	No	NA
		240602302	Escuzas construidas	Número	No	NA
		240602303	Compuertas construidas	Número	No	NA
		240602304	Paso de peces construido	Número	No	NA





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2406027 - Canal navegable mantenido	Comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, dentro de un cauce o cuerpo de agua natural o artificial por donde navegan las embarcaciones, con el fin de recuperar los deterioros ocasionados por el uso, o por fenómenos naturales o agentes externos, con el fin de brindar condiciones óptimas de navegabilidad a las embarcaciones que transitan por dicho canal navegable.	Número de canales	240602700	Canal navegable mantenido	Número	Si	NA	
			240602701	Dragados realizados en el río	Metros cúbicos	No	NA	
			240602702	Dragados realizados en el canal de acceso	Metros cúbicos	No	NA	
			240602703	Remoción mecánica de sedimentos	Día	No	NA	
			240602704	Zona de fondeo mantenidas	Número	No	NA	
2406028 - Señalización física mantenida	Número de canales	240602800	Canal navegable mantenido	Número	Si	NA		
2406034 - Servicio de operación de muelles		Número de muelles	Número	Si	NA			
2406037 - Servicio de Información Geográfica - SIG		Kilómetros de vías fluviales	Kilómetros	Si	†			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	Kilómetros de vías fluviales	240603701	Vías reportadas al sistema de información geográfico	Kilómetros	No	180		
2406037 - Servicio de Información Geográfica - SIG		240604000	Documentos de investigación realizados	Número	Si	1		
2406040 - Documentos de investigación	Número de documentos	240604001	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	Número	No	1		
2406041 - Documentos de planeación	Número de documentos	240604100	Documentos de planeación realizados	Número	Si	1		
2406043 - Muelle fluvial atendido por emergencia	Número de muelles	240604300	Muelles fluviales con atención por emergencia	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	Número de canales	240604400	Canales navegables con atención por emergencia	Número	Si	SD
2406044 - Canal navegable atendido por emergencia	Construcción que tiene como fin contener los empujes horizontales producidos por la tierra contenida que puedan afectar a una determinada obra y deben también recibir los esfuerzos verticales que apoyan sobre ellos transmitiendo los esfuerzos a las cimentaciones o a un sitio por fuera de la masa susceptible de moverse.	240604500	Estructura construida	Metros lineales	Si	NA
		240604501	Muro en concreto reforzado construido	Metros cúbicos	No	NA
		240604502	Jarillón construido	Metros cúbicos	No	NA
2406045 - Obras para la prevención y control de inundaciones	Metros lineales de estructura	240604503	Placa en pantalla de paneles construida	Número	No	NA
		240604504	Formaleta en entibado metálico construida	Metros cuadrados	No	NA
		240604505	Gavión construido	Metros cúbicos	No	NA
2406046 - Obras rehabilitadas para la prevención y control de inundaciones	Metros lineales de estructura	240604506	Muro estructural construido	Metros cuadrados	No	NA
		240604507	Muro vegetado construido	Metros cuadrados	No	NA
		240604600	Estructura rehabilitada	Metros lineales	Si	NA
		240604601	Muro en concreto reforzado construido	Metros cúbicos	No	NA



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	afectar a una determinada obra y deben también recibir los esfuerzos verticales que apoyan sobre ellos transmitiendo los esfuerzos a las cimentaciones o a un sitio por fuera de la masa susceptible de moverse.	240604602	Jarillón construido	Metros cúbicos	No	NA		
2406047 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	240604700	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	NA		
		240604701	Diseños realizados	Número	No	NA		
		240604702	Estudios realizados	Número	No	NA		
2406053 - Embarcadero fluvial instalado	Incluye suministro e instalación de artefacto fluvial - embarcadero.	240605300	Embarcaderos instalados	Número	Si	NA		
2406054 - Embarcadero fluvial mantenido	Incluye el mantenimiento de artefacto fluvial - embarcadero.	240605400	Embarcaderos mantenidos	Número	Si	NA		
		240605500	Muelle fluvial mejorado	Número	Si	NA		
2406055 - Muelle fluvial mejorado	Número de muelles fluviales	240605501	Vía de acceso a muelle fluvial construida	Kilómetros	No	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

240605502	Via de acceso a muelle fluvial mejorada	Kilómetros	No	NA						
240605600	Obras construidas	Metros	Si	NA						
240605700	Obras de infraestructura fluvial con apoyo financiero	Número	Si	NA						
240605701	Dragados cofinanciados	Metros cúbicos	No	NA						
240605702	Obras de control de inundaciones cofinanciadas	Número	No	NA						
240605703	Obras de control de inundaciones cofinanciadas	Kilómetros	No	NA						
240605704	Muelles cofinanciados	Número	No	NA						
240605705	Dragados con apoyo	Metros cúbicos	No	NA						





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

2406060 - Terminal fluvial mejorada	analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica. Incluye las acciones que permitan superar las condiciones técnicas con que fue inicialmente construida la terminal fluvial.	Número de terminales	240606000	Terminal fluvial mejorada	Número	Si	NA		
2406061 - Terminal fluvial rehabilitada	Incluye las acciones que permitan recuperar las condiciones técnicas con que fue inicialmente construida la terminal fluvial a fin de alcanzar nuevamente las características técnicas iniciales.	Número de terminales	240606100	Terminal fluvial rehabilitada	Número	Si	NA		
2406062 - Terminal fluvial mantenida	Incluye las intervenciones preventivas y correctivas que se realizan con una frecuencia establecida para conservar el bien en buen estado y evitar su degradación.	Número de terminales	240606200	Terminal fluvial mantenida	Número	Si	NA		
2406063 - Muelle fluvial rehabilitado	Incluye las acciones que permitan recuperar las	Número de terminales	240606300	Muelle fluvial rehabilitado	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

2406064 - Embarcadero fluvial mejorado	condiciones técnicas con que fue inicialmente construido el muelle fluvial a fin de alcanzar nuevamente las características técnicas iniciales. Incluye las acciones que permitan superar las condiciones técnicas con que fue inicialmente construido el embarcadero fluvial. Incluye las acciones que permitan recuperar las condiciones técnicas con que fue inicialmente construido el embarcadero fluvial a fin de alcanzar nuevamente las características técnicas iniciales.	Número de terminales	240606400	Embarcadero fluvial mejorado	Número	Si	NA		
2406065 - Embarcadero fluvial rehabilitado	condiciones técnicas con que fue inicialmente construido el embarcadero fluvial a fin de alcanzar nuevamente las características técnicas iniciales.	Número de terminales	240606500	Embarcadero fluvial rehabilitado	Número	Si	NA		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 2409: SEGURIDAD DE TRANSPORTE**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 2409 es asegurar la implementación efectiva de estrategias, planes y acciones destinadas a cumplir con los objetivos de las políticas de seguridad vial en todos los modos



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUÉ**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

de transporte y a nivel municipal. Se enfocará en la ejecución, control y seguimiento de medidas que contribuyan a reducir la siniestralidad y proteger a los actores viales en todo el territorio del municipio.

En primer lugar, el programa se centrará en brindar apoyo y orientación a las víctimas de siniestros viales, asegurando el restablecimiento de sus derechos y diseñando mecanismos para garantizar una atención diferencial y basada en los derechos. Esto incluirá la implementación de rutas y redes de atención efectivas que aborden las necesidades de las víctimas y sus familias con enfoque en la diversidad.

En segundo lugar, el programa se enfocará en mejorar la infraestructura en seguridad vial mediante el diseño y construcción de obras e instalación de elementos que contribuyan a crear condiciones más seguras en las vías. Se priorizará la implementación de medidas que reduzcan los riesgos y mejoren la protección de los usuarios en todos los modos de transporte, desde señalización adecuada hasta la instalación de dispositivos de contención vehicular.

En tercer lugar, el programa impulsará la investigación y desarrollo en seguridad vial, promoviendo la implementación de metodologías de investigación avanzadas y el desarrollo de tecnologías e información para recopilar, procesar y analizar datos relacionados con la seguridad vial. Esto permitirá planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera más efectiva las políticas de seguridad vial, identificando causas y circunstancias de siniestralidad para la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

**PMD. Eje Territorial. Sector Transporte. Productos, indicadores y metas del Programa 2409 Seguridad de Transporte**

Programa (MGA)	Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
2409 - Seguridad de Transporte	2409001 - Servicio de Auditorías de Seguridad	Identificación de potencialidades de ocurrencia del riesgo	Número de documentos	240900100	Documentos de Auditoría realizados	Número	Si	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

MIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVIA CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

Vial a sistemas de transporte									
2409002 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Incluye campañas dirigidas a los usuarios de los sistemas de transporte	Número de campañas	240900200	Campañas realizadas	Número	Si	0		
			240900300	Infraestructura mejorada	Metros lineales	Si	1.600		
			240900301	Semáforos mantenidos	Número	No	5		
2409003 - Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada			240900302	Semáforos actualizados	Número	No	0		
			240900303	Semáforos modernizados	Número	No	0		
2409004 - Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Incluye eliminación o control de riesgos en la actividad de desplazamiento.	Número de operativos de control	240900400	Operativos de control realizados	Número	Si	0		
			240900600	Personas capacitadas	Número	Si	0		
2409006 - Servicio de educación informal en seguridad en		Número de personas	240900601	Documentos pedagógicos diseñados	Número	No	1		



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001885-2

2409007 - Servicio de transporte									
2409007 - Servicio de asistencia técnica en tomas de seguridad de transporte		Numero de entidades	240900700	Entidades asistidas técnicamente	Numero	Si	0		
2409008 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	Si	0		
			240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	No	1		
2409009 - Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales dirigidas a los actores viales.	Número de estrategias	240900900	Estrategias implementadas	Numero	Si	4		
			240901000	Informes de seguridad vial	Numero	Si	4		
2409010 - Servicio de información		Numero de informes	240901001	Informes de accidentalidad	Numero	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

de seguridad vial									
	240901002	Informes de mortalidad	Número	No	0				
	240901003	Observatorio vial en funcionamiento	Número	No	0				
	240901004	Observatorio vial en funcionamiento	Número	No	0				
	240901005	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	Número	No	SD				
	240901006	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	Número	No	SD				
	240901007	Registro de vehículos habilitados para prestación de servicio público	Número	No	SD				





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

2409013 - Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.	Metros lineales de vías	240901300	Vías con infraestructura instalada	Metros lineales	Si	SD		
			240901301	Semáforos instalados	Número	No	3		
			240901302	Señales verticales instaladas	Número	No	50		
			240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	No	5		
			240901304	Cámaras instaladas en la red vial	Número	No	SD		
			240901305	Vías monitoreadas para la seguridad vial	Kilómetros	No	SD		
240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	No	10					
240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	No	SD					
240901308	Vías terciarias con demarcación	Metros lineales	No	SD					
240901309	Vías secundarias con demarcación	Kilómetros	No	SD					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001985-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806003895-2

2409014 - Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número de documentos	240901401	Documentos de planeación realizados	Número	Si	SD							
										240901400	Protocolos de activación de redes de atención primaria a víctimas de accidentes e incidentes diseñados	Número	No	SD
2409016 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	Número de estudios de preinversión	240901600	Estudios de preinversión realizados	Número	Si	1							
										240901601	Diseños realizados	Número	No	1
										240901602	Estudios realizados	Número	No	1
2409017 - Laboratorio de Investigación construido	Incluye la construcción y dotación de laboratorios para la Investigación, análisis y pruebas de accidentes e incidentes de tránsito en cualquiera de los modos.	Número de laboratorios	240901700	Laboratorios construidos	Número	Si	0							
2409018 - Laboratorio de investigación con mantenimient o	Incluye las acciones de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a las instalaciones y equipos especializados.	Número de laboratorios	240901800	Laboratorios con mantenimiento	Número	Si	0							



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

2409019 - Servicio de activación de redes de atención primaria a víctimas de accidentes e incendios	Incluye las acciones de identificación, consolidación, articulación y activación de redes de atención a víctimas.	Número de redes	240901901	Simulacros realizados	Número	SI No	1 8	2409021 - Servicio de Información Geográfica - SIG	
								240902100	240902101
2409020 - Obras para la reducción del riesgo	Obras tendientes a reducir la vulnerabilidad del entorno y de la infraestructura de transporte tales como obras de estabilización y obras de drenaje.	Número de obras	240902000	Obras para la reducción del riesgo construidas	Número	SI	SD		
2409021 - Servicio de Información Geográfica - SIG	Incluye las acciones encaminadas a contar con el inventario de la red vial en los distintos modos para alimentar el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras con información que permite la identificación de riesgos.	Número de sistemas	240902100	Sistema de información geográfica actualizado con información para la gestión de riesgos	Número	SI	SD		
			240902101	Vías con riesgos identificados en la infraestructura de transporte de la red primaria	Kilometros	No	SD		
			240902102	Obras de reducción de	Número	No	9		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 906001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 906001865-2

240902103	Vías con riesgos identificados en la infraestructura de transporte de la red secundaria	Kilómetros	No	0					
240902104	Obras de reducción de riesgos de la red secundaria reportadas al Sistema de Información Geográfica	Número	No	0					
240902105	Vías con riesgos identificados en la infraestructura de transporte de la red terciaria	Kilómetros	No	0					
240902106	Obras de reducción de riesgos de la	Número	No	0					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

240902107	Red fluvial con riesgos identificados	Kilómetros	No	0					
240902108	Obras de reducción de riesgos de la red fluvial reportadas al Sistema de Información Geográfica	Número	No	0					
240902109	Red férrea con riesgos identificados	Kilómetros	No	0					
240902110	Obras de reducción de riesgos de la red férrea reportadas al Sistema de Información Geográfica	Número	No	0					
240902111	Infraestructura de transporte marítimo con riesgos identificados	Número	No	0					



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 8066001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 8066001965-2

2409022 - Servicio de educación informal en seguridad vial	Incluye el diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los diferentes actores viales.	Número de personas	240902112	Obras de reducción de riesgos en el modo marítimo reportadas al Sistema de Información Geográfica	Número	No	0		
			240902200	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Número	Si	200		
			240902201	Capacitaciones realizadas	Número	No	4		
			240902202	Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	No	SD		
2409023 - Servicio de sensibilización a los actores viales	Incluye las acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.	Número de personas	240902300	Personas sensibilizadas	Número	Si	200		
2409024 - Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e	Incluye las actividades de identificación, consolidación, articulación y activación de acciones integrales de atención a víctimas para las etapas prehospitalaria, hospitalaria, post	Porcentaje de víctimas	240902400	Víctimas directas e indirectas atendidas	Porcentaje	Si	SD		



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

incidentes de transporte	hospitalaria y de reinserción laboral	Número de documentos	240902500	Documentos normativos elaborados	Número	Si	1		
			240902501	Acuerdos emitidos	Número	No	SD		
2409028 - Servicio de control a la cadena de logística de transporte de mercancías peligrosas	Incluye las acciones que permitan ejercer control sobre el tránsito de mercancías a través de los diferentes actores por donde circulan.	Número de estrategias	240902800	Estrategias de control diseñadas	Número	Si	1		
			240902801	Actores de la cadena de logística de transporte de mercancías peligrosas con acciones de control implementadas	Número	No	1		
2409029 - Documentos metodológicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar métodos, herramientas analíticas, o procesos que determinan un camino o forma de realizar un análisis en particular.	Número de documentos	240902800	Documentos metodológicos realizados	Número	Si	1		
2409033 - Servicio de control y seguimiento a recomendación	Incluye las acciones requeridas con el propósito de que los proveedores de servicios implementen las	Número de proveedores	240903300	Proveedores de servicio con acciones de control y seguimiento	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.		recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.		recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.		recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.		recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.		recomendaciones emanadas de la investigación de accidentes e incidentes.	
240903800	Vías con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	Si	SD							
240903801	Vías primarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	No	1							
240903802	Vías secundarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	No	1							
240903803	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Kilómetros	No	3							
240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	Si	SD							
240903901	Vías primarias con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	No	SD							
240903902	Vías secundarias con dispositivos	Kilómetros	No	SD							



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

2409040 - Sistemas de contención vehicular	Los sistemas de contención vehicular son dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario. Su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten	Kilómetros de vías	240903903	de control y señalización instalados	No	SD		
			240903904	Vías terciarias con dispositivos de control y señalización instalados	No	50		
			240903905	Dispositivos de señalización vertical instalados	No	5		
			240903906	Demarcación horizontal longitudinal realizada	No	10		
			240904000	Demarcación horizontal transversal realizada	No	SD		
240904001	Vías con sistemas de contención vehicular instalados	Kilómetros	Vías con defensas metálicas instaladas	No	SD			
			Vías con amortiguadores de impacto instalados	No	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías, tales como viviendas, escuelas, ciclovías, personas y objetos en zonas de obras.								
2409041 - Puentes peatonales construidos	Incluye la construcción de puentes peatonales así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal.	Número de puentes peatonales	240904100	Puentes peatonales construidos	Número	SI	SD		
			240904101	Puentes peatonales construidos	Metros lineales	No	SD		
2409042 - Puentes peatonales rehabilitados	Incluye la intervención de puentes peatonales para recuperar las condiciones con las cuales se construyó, así como la implementación de intervenciones para la normalización del tránsito peatonal.	Número de puentes peatonales	240904200	Puentes peatonales rehabilitados	Número	SI	SD		
			240904201	Puentes peatonales rehabilitados	Metros lineales	No	SD		
2409043 - Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Incluye la construcción, demarcación y señalización de las zonas escolares.	Número de zonas escolares	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Número	SI	10		
2409045 - Servicio de	Incluye la infraestructura tecnológica necesaria	Kilómetros de vías	240904500	Vías con tecnología	Kilómetros	SI	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001965-2
---	---------	--

apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	para implementar controles en la red vial y así propender por el aumento de la seguridad ciudadana.		implementada para la seguridad ciudadana	Via habilitada por emergencia	Kilómetros	Si	SD		
				Via primaria habilitada por emergencia	Kilómetros	No	SD		
				Via secundaria habilitada por emergencia	Kilómetros	No	SD		
2409046 - Vía atendida por emergencias	Incluye intervenciones en las vías para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros.	Kilómetros de vías		Via terciaria habilitada por emergencia	Kilómetros	No	SD		
				Túnel habilitado por emergencia	Número	Si	0		
					Número	No	0		
2409047 - Túnel habilitado	Incluye intervenciones en túneles para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas, telúricas, terrorismo, entre otros.	Número de túneles		Puente habilitado por emergencia	Número	Si	0		
					Número	No	0		
					Número	No	0		
2409048 - Puente habilitado	Incluye intervenciones en puentes y viaductos para la normalización del tránsito luego de la ocurrencia de eventos que tengan como origen emergencias climáticas.	Número de puentes		Puente habilitado por emergencia	Número	Si	0		
					Número	No	0		
					Número	No	0		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

	telúricas, terremoto, entre otros.				Instalados en puentes metálicos modulares					
2409049 - Puentes ampliado o rectificado	Incluye la ampliación o rectificación de puentes.	Número de puentes	240904900	Puentes ampliado o rectificado	Número	Si	0			
			240904901	Puentes ampliado o rectificado	Número	No	0			
2409050 - Sitios críticos estabilizados	Incluye intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas.	Número de sitios críticos	240905000	Sitios críticos estabilizados	Número	Si	0			
2409051 - Servicio de educación informal en gestión del riesgo	Incluye el diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de gestión del riesgo.	Número de personas	240905100	Personas beneficiadas con procesos de educación informal	Número	Si	100			
2409053 - Retornos y variantes construidos	Incluye la construcción de retornos y variantes para el mejoramiento de condiciones de seguridad.	Número de retornos y variantes	240905300	Retornos o variantes construidas	Número	Si	SD			
			240905301	Retornos construidos	Número	No	SD			
			240905302	Variantes construidas	Número	No	SD			
2409054 - Servicio de seguimiento ambiental a obras de infraestructura	Incluye las acciones necesarias para identificar riesgos de índole ambiental que puedan afectar la seguridad.	Número de obras	240905400	Obras de infraestructura con seguimiento ambiental	Número	Si	SD			



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NTT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NTT: 806001865-2
---	---------	--

2409068 - Cicloinfraestr uctura construida	Incluye la construcción de vias o secciones de la calzada destinada al tránsito por medios no motorizados.	Kilómetros de ciclo infraestructur a	240905800	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	SI	SD		
2409059 - Servicio de información implementado	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, contable y oportuna.	Número de sistemas de información	240905900	Sistemas de información implementados	Número	SI	SD		
	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, contable y oportuna.	Número de sistemas de información	240905901	Sistema de información de tráfico y transporte implementado	Número	NO	SD		
2409060 - Pasamanos instalados	Corresponde a la instalación de pasamanos que complementan las intervenciones en los espacios públicos como andenes, escalas y vías con el propósito de generar condiciones de seguridad vial.	Metros de pasamanos	240906000	Pasamanos instalados en espacio público	Metros	SI	SD		
2409061 - Barreras de contención instaladas en corredores viales	Corresponde a la instalación de barreras para contención de vehículos como defensas —metálicas, de hormigón— o muros de contención, o	Metros de barreras	240906100	Barreras de contención instaladas en corredores viales	Metros	SI	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 8068001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 8068001865-2
---	---------	---

	bien en los costados de un túnel.								
2409062 - Celdas de estacionamiento disponibles	Consiste en la disposición de cupos de estacionamiento de la vía pública debidamente demarcados y señalizados por la autoridad siempre que el uso del espacio para el estacionamiento se encuentre permitido y regulado.	Número de celdas	240906200	Celdas de estacionamiento o regulado disponibles	Número	Si	SD		
2409063 - Servicio de educación informal	Incluye el diseño e implementación de todo tipo de campañas y estrategias formativas e informativas visuales, auditivas y audiovisuales para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente.		240906300	Estrategias implementadas	Número	Si	4		
			240906301	Estrategias pedagógicas implementadas	Número	No	4		
2409064 - Documentos de estudios técnicos	Documentos cuyo objetivo es la elaboración de informes de base que analizan situaciones, estudios de caso y de una temática específica.	Número de documentos	240906400	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	Si	1		

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806601865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806601865-2

**SECTORES Y PROGRAMAS DE NIVEL MEDIO DE DESIGUALDAD**

**1) SECTOR 22: EDUCACIÓN**

Nivel de la brecha en el sector educación: **Nivel medio**  
Valor de la brecha: 35,50

**Medición de brechas complementarias**

Indicador de brecha para medición de brechas complementarias	Valor del Indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada
<b>Establecimientos educativos oficiales con niveles medio o bajo en pruebas saber 11</b>	100	0	100		100
Privación – Analfabetismo	20.90	4.80	35.60	20,90	16,10
Privación – Bajo logro educativo	60.50	47.70	92.10	60,50	12,80
Sin cobertura neta en educación global (Transición a Media)	13.10	0	48.06		13,10

Fuente: DNP, 2023



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
--	---------	--

**PROGRAMA 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL,  
PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 2201 "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media" se enfoca en el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se busca i) promover el uso pedagógico de las TIC, ii) mejorar los procesos de evaluación, iii) formar educadores, iv) crear ambientes de aprendizaje adecuados y garantizar la dotación de materiales pedagógicos. Este enfoque integral tiene como objetivo consolidar el mejoramiento de la calidad educativa y asegurar trayectorias educativas exitosas en una sociedad equitativa y en paz.

Para alcanzar este objetivo, se propone una estrategia que abarca varios aspectos fundamentales. En primer lugar, se busca garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación preescolar, básica y media a través de diversas estrategias educativas. Esto incluye servicios como alimentación escolar, transporte escolar y la contratación de servicios educativos con terceros, entre otros, que contribuyan a asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad y permanezcan en el sistema educativo.

En segundo lugar, se plantea fortalecer los procesos de aprendizaje mediante la inversión en proyectos orientados a mejorar la formación y evaluación de docentes, el uso pedagógico de las TIC y el diseño de contenidos curriculares inclusivos. Se busca promover una educación que atienda las necesidades educativas especiales y que garantice una formación integral para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o condiciones.

En tercer lugar, se enfoca en la operación de las instituciones educativas, garantizar los recursos necesarios para su funcionamiento adecuado. Esto incluye el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos administrativos y todas las inversiones necesarias para asegurar un entorno propicio para el aprendizaje.

Finalmente, se destina atención a la capacidad instalada de la infraestructura educativa, incluyendo la construcción, mantenimiento y dotación de nuevas sedes educativas. Se busca mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos para garantizar un



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 898001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficial: Presidencia

NIT: 898001865-2

ambiente seguro y adecuado para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa y al logro de los objetivos planteados en el programa.

**PMD. Eje Social. Programa 2201 Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código Indicador (MGA)	Indicador producto (MGA)	Unidad medida Indicador producto	Princip	Línea Base 2023	Meta 4 Años	2024	2025	2026	2027
2201002 - Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Incluye la realización de todo tipo de campañas informativas que busquen socializar lineamientos de la política educativa en todos los temas que esta contempla.	Número de procesos de socialización	220100200	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	Número	SI	1	4	1	1	1	1
2201014 - Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Permite verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.	Número de entidades	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	SI						











**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 006001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

sector productivo,	pertinencia en la educación	Número de personas	220104900	Personas beneficiadas con	Número	Sí	0	300	100	150	150	300
			220103502	Lineamientos curriculares para las especializadas de media técnicas desarrollados	Número	No						
2201049 - Servicio de	Corresponde a la oferta educativa informal como	Número de personas	220104900	Personas beneficiadas con	Número	Sí	0	300	100	150	150	300



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficial Presidencia

NIT: 806001865-2

educación informal	talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa que tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de	Personas, unidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y		procesos de formación informal														
			220104901	Foro Educativo Nacional realizado	Número	No												
			220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	No	1	4	1	1	1	1						
			220104903	Docentes capacitados	Número	No	600	800		400	400							
			220104904	Directivos docentes capacitados	Número	No	75	75		75								
			220104905	Capacitaciones realizadas	Número	No	2	6		2	2	2					2	
			220104906	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	No												
			220104907	Padres, madres y	Número	No	200	200	50	50	50	50					50	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 906001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVARI  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 906001965-2

2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Corresponde a la instalación del servicio de internet en los establecimientos educativos para fines pedagógicos	Número de estudiantes	220105000	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	SI											
			220105001	Establecimientos educativos conectados a Internet	Número	No	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2201051 - Infraestructura educativa construida	Contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas e infraestructura para residencias escolares, en nuevos lotes; corresponde a la creación de una sede nueva con DANE nuevo en un nuevo lote, se	Número de sedes	220105103	Aulas nuevas construidas	Número	No	0	20								10	
			220105105	Comedor - Cocina nuevo construido	Número	No	0	6				8					
			220105106	Bibliotecas nuevas construidas	Número	No	0	10				2			4		4
			220105107	Aparatos sanitarios	Número	No	5	10			3		2		2	2	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

<p>caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio</p> <p>2. La construcción de nuevas sedes por restitución total o reubicación total de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o</p>		nuevas construidos								
	220105110	Otros espacios complementarios nuevos construidos	Número	No	0	5	0	0	2	3





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

220105206	Bibliotecas mejoradas intervenidas	Número	No	1	10	0	2	4	4
220105207	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	Número	No	79	81	11	20	20	30
220105400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	Si						
220105401	Orientadores escolares en establecimientos educativos	Número	No	20	20	20	20	20	20
220106000	Docentes beneficiados con	Número	Si	10	30		30		

2201060 - Servicio educativo de Se refiere a los procesos y planes de formación docente

2201064 - Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares Incluye el diseño y puesta en marcha de procesos de formación situada a miembros de la comunidad educativa sobre riesgos sociales, así como la disposición de materiales educativos para la atención a población vulnerable y víctima del conflicto armado.

Número de docentes

Número de entidades





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806401865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACURRIDO	Oficina: Presidencia NIT: 806401865-2
---	----------	--

Código	Descripción del Servicio	Número de docentes	Docentes evaluados		Número	Sí	No	423	578	578	578	578	578	578	578	578
			220106400	220106401												
2201064 -	Servicio de evaluación para docentes			Procesos de evaluación estructurados e implementados	Número	Sí	No	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2201067 -	Servicio de apoyo para el fortalecimiento o de escuelas de padres	Número de escuelas	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	Sí		20	20	20	20	20	20	20	20	20
2201068 -	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Número de establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Número	Sí		0	20					20		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

220108909	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	No	43	23	3	10	10	
	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	Si	1615	1350	1350	1350	1350	1350
220107301	Secretarías de Educación que adelantan procesos de evaluación de la educación inicial	Número	No						
	Estudiantes de preescolar evaluados con pruebas nacionales	Número	No						
220107304	Estudiantes de media	Número	No	1615	1350	1350	1350	1350	1350





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficial Presidencia

NIT: 806001865-2

Convivencia escolar	el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y que apoyan los procesos y procedimientos que en la materia adelantan las sedes educativas.	atención integral para la convivencia escolar	Establecimientos educativos con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Número	No	81	81	81	81	81	81	81	81
2201084 - Servicio de	Corresponde a la aplicación de	220108400	Sedes educativas	Número	Si	81	81	81	81	81	81	81	81
			Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Número	No	81	81	81	81	81	81	81	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	recursos adicionales asignados a las entidades territoriales certificadas para fortalecer la atención de alumnos que requieran procesos de atención especial relacionadas con limitaciones /capacidades o talentos excepcionales conforme al Decreto 1075/2015.	Número de sedes	con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media		Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media		Sedes dotadas para la oferta de educación inclusiva para preescolar,			
			Número	No	314	306	306	306	306	306
		220108401	Número	No	314	306	306	306	306	306
		220108402	Número	No	7	7		7		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGÜE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 806001865-2

2201086 - Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Incluye aquellos servicios que se presten a alumnos en educación preescolar, básica o media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.	Número de alumnos	220108600	Alumnos atendidos	Número	Si	24953	24429	24429	24429	24429	24429	24429
2201052 - Infraestructur a educativa mejorada	Contempla los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existente en las categorías de: 1. Mejoramiento; Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente	Número de sedes	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	Si	79	81	11	20	30	30	30



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 800001865-2



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficial Presidencia

NIT: 806001865-2

<p>a condiciones de riesgo o mantenimiento. 2. Ref orzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de</p>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 800001805-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 800001805-2

<p>operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos. 5 Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa. Con estas intervenciones de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje pasivos y complementarios definidos en la NTC</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUJIBO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 2202: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 2202 "Calidad y Fomento de la Educación Superior" se centra en el impulso y la garantía de la calidad en todos los aspectos de la educación terciaria. Se busca promover el acceso, la inclusión, la equidad, la permanencia y la graduación en la educación superior a través de la generación de políticas, lineamientos, estrategias e incentivos adecuados. Esto implica no solo ampliar la oferta educativa, sino también asegurar que esta sea pertinente y de alta calidad, atendiendo a las necesidades y demandas de la sociedad y del mercado laboral.

Para lograr este objetivo, se propone fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad y sus procesos asociados. Esto implica acciones dirigidas i) a la evaluación continua de la calidad de la oferta educativa y ii) la organización y articulación de procesos y actores relevantes en el ámbito educativo. Además, se hace hincapié en la inspección y vigilancia como mecanismos clave para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y para impulsar el mejoramiento continuo del sistema de aseguramiento. Todo ello con el objetivo de consolidar un Sistema Nacional de Calidad para la Educación Superior que asegure altos estándares en la formación de los estudiantes y en la calidad de las instituciones educativas.

En este contexto, se contempla también el fortalecimiento de los programas e instituciones dedicadas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Esto implica acciones concretas de mejora en metodologías, currículos, alianzas y otros aspectos relevantes que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida en este ámbito. El objetivo es garantizar que la educación terciaria no solo forme a profesionales competentes, sino que también promueva el desarrollo integral de las personas y su inserción exitosa en el mercado laboral, contribuyendo así al desarrollo social y económico del país.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001885-2

**PMD. Eje Social. Programa 2202 Calidad y Fomento de la Educación Superior 2024 - 2027**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad medida producto	Código Indicador (MGA)	Indicador producto (MGA)	Unidad medida indicador producto	Principal	Línea Base 2023	Meta a 4 años	2024	2025	2026	2027
2202011 - Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Incluye las acciones de mejoramiento de los programas e instituciones en sus metodologías, métodos, currículos, alianzas, entre otros que permitan el mejoramiento de la calidad	Número de procesos	220201100	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados	Número	SI	0	8	2	2	2	2
			220201101	Entidades territoriales con asistencia técnica en educación para el trabajo y desarrollo humano	Número	No						
			220201102	Instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	No	8	8	2	2	2	2



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Programas de asistencia técnica	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano certificados en calidad	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	Número	No	8	5	1	2	2
	220201103		Número	No					
	220201104		Número	No	8	5	1	2	2

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SsPT



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 906001895-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001895-2

**METAS DE RESULTADO DEL SECTOR 22: EDUCACIÓN**

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad medida	Fuente	Dato numérico	Año-mes	Meta 2027
40010001	Educación - Cobertura bruta en transición	%	Ministerio de Educación Nacional	97,9255	2022-12	98
40010002	Educación - Cobertura bruta en educación primaria	%	Ministerio de Educación Nacional	104,9645	2022-12	105
40010003	Educación - Cobertura bruta en educación secundaria	%	Ministerio de Educación Nacional	100,0563	2022-12	100
40010004	Educación - Cobertura bruta en educación media	%	Ministerio de Educación Nacional	83,5796	2022-12	90
40010005	Educación - Cobertura bruta en educación básica	%	Ministerio de Educación Nacional	102,2981	2022-12	104
40010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	%	Ministerio de Educación Nacional	99,1912	2022-12	100
40010007	Educación - Cobertura neta en transición	%	Ministerio de Educación Nacional	59,0089	2022-12	63,729504
40010008	Educación - Cobertura neta en educación primaria	%	Ministerio de Educación Nacional	84,5398	2022-12	91,302984
40010009	Educación - Cobertura neta en educación secundaria	%	Ministerio de Educación Nacional	69,0998	2022-12	74,626704
40010010	Educación - Cobertura neta en educación media	%	Ministerio de Educación Nacional	42,3587	2022-12	45,747396
40010011	Educación - Cobertura neta en educación básica	%	Ministerio de Educación Nacional	86,6189	2022-12	93,549412
40010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	%	Ministerio de Educación Nacional	86,9044	2022-12	93,856752
40010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	%	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	30,7403	2022-12	50
40020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	%	Ministerio de Educación Nacional	8,6	2020-11	50
40020002	Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	%	Ministerio de Educación Nacional	8,3453	2022-12	0,4
40030003	Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	%	DANE a partir de Censo 2019	10,136	2018-12	7



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 890001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia  
NIT: 890001885-2

40030004	Educación - Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	%	DANE a partir de Censo	7,208	2018-12	5
40030005	Educación - Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	%	DANE a partir de Censo	16,7528	2018-12	9
40030006	Educación - % de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	%	DANE a partir de Censo	70,2321	2018-12	80
40030007	Educación - % de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	%	DANE a partir de Censo	69,8353	2018-12	80
40030008	Educación - % de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	%	DANE a partir de Censo	71,0708	2018-12	75
40040001	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	ICFES	46,0132	2022-12	60
40040002	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	ICFES	46,7038	2022-12	60
40040003	Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Numero	MinEducación	SD	SD	SD
40040004	Educación - % de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones	%	MinEducación	SD	SD	SD
40040005	Educación - % de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	%	MinEducación	SD	SD	SD
40040006	Educación - % de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	%	MinEducación	SD	SD	SD
40040007	Educación - % de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad	%	MinEducación	SD	SD	SD
40040008	Educación - % de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	%	MinEducación	0	2021-12	10
80030001	Medición de desempeño municipal - Educación	Puntos	DNP - SPT	49,5762	2022-12	60



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVIA CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 800003865-2
---	---------	--

80030005	Medición de desempeño municipal - Promedio de educación por grupo de DI	Puntos promedio	DNP - SPT	53,3455	2022-12	65
----------	---	-----------------	-----------	---------	---------	----

Fuente: DNP - SisPT 2024

**SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Nivel de la brecha en el sector ambiente y desarrollo sostenible: **Nivel medio**  
Valor de la brecha: 6,89

Medición de brechas						
Indicador de brecha para medición de brechas complementarias	Valor del indicador	Nivel mínimo o valor de referencia	Nivel Máximo	Brecha sin estandarizar	Brecha Estandarizada	
Indice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	20,16	12,37	38,09	20,16	7,79	
Promedio de hectareas deforestadas	2,88	0	15,19	2,88	0,02	
Indice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por capacidades	49,91	37,05	68,68	12,86	12,86	

Fuentes: DNP, 2023

**PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

**Objetivo Estratégico del programa:** Lograr que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Serán elementos constitutivos de este programa los siguientes: a) Las energías renovables y negocios verdes que incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y eco innovación; b) La gestión ambiental sectorial que incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales. Asimismo, la gestión de la contaminación del aire se realizará siguiendo los instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación de este elemento; c) La gestión integral de residuos y de sustancias químicas, que incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad posconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el municipio; d) La gestión sostenible del suelo que incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo; y d) La producción limpia, que incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.

**PMD. Eje Territorial. Programa 3201: Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos.**

Linea Estratégica	Nombre del Programa	Código del Programa	Objetivo del programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Indicador de Producto	Código del Indicador de Producto	Linea Base	Año Linea Base	Meta Productos
GESTIÓN INTEGRAL EFECTIVA DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y	Mas Ordenamiento Ambiental Territorial	3205	Desarrollar e implementar un programa integral para la gestión sostenible de los cuerpos de agua.	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento	3205001	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320500100			1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficial: Presidencia  
NIT: 806001865-2

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES									
			humedales y ecosistemas acuáticos en el municipio de Magangue, con el fin de preservar la biodiversidad, promover la calidad ambiental y garantizar el uso responsable y sostenible de los recursos hídricos.	ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	3205002	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	320500200	1
			Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial			3205006	Campañas realizadas	320500600	4
			Servicio de recuperación de cuerpos de agua lentos y lóticos			3205026	Cuerpos de agua recuperados	320502600	4



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 805001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

				Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320500100	-	-	1
				Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	3205006	Campañas realizadas	320500600	-	-	2
				Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	3205001	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320500100	-	-	1
				Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento	3205002	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y	320500200	-	-	1



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

<b>ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA</b>	<b>Mas conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	3202	Establecer y ejecutar una estrategia integral de gestión territorial para la protección y conservación de los recursos hídricos, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en la región, en colaboración con las autoridades ambientales, municipales y las comunidades locales, con el fin de garantizar el acceso sostenible al agua, promover prácticas productivas responsables y	ambiental territorial	3202049	reducción del riesgo de desastres elaborados	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	320204900	2
--	---	------	---	--------------------------	---------	---	---	-----------	---



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia
		NIT: 806001865-2

<b>REDUCIENDO LAS CONDICIONES DE RIESGO DE DESASTRES DE LAS PERSONAS Y LA INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Más gestión del riesgo de desastres y emergencias</b>	<b>4503</b>	tigar conflictos socioambientales.	Documentos de lineamientos técnicos	4503031	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450303100	1				
			Implementar un plan integral de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Magangué, focalizado en la identificación, prevención y mitigación de amenazas asociadas a fenómenos naturales y socio-naturales en sus cuerpos de agua, ciénagas, humedales y zonas ribereñas, con el objetivo de proteger la vida y los bienes de la población y promover un desarrollo territorial sostenible y resiliente.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	-	4			
				Estudios de riesgo de desastres	4503017	Estudios de riesgo de desastres elaborados	450301700	-	1			
				Documentos de lineamientos técnicos	4503031	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450303100	-	0			
				Sistemas de Alerta Temprana	4503018	Sistemas de Alerta Temprana implementados	450301800	-	1			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Instancias territoriales asistidas	4503003	Instancias territoriales asistidas	450300300	-	20
Plan de gestión del riesgo de desastres	4503023	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	450302301	-	1
Estrategia para la respuesta a emergencias	4503023	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	450302303	-	1
Estudios de riesgo de desastres	4503017	Estudios de riesgo de desastres elaborados	450301700	-	1

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 3202 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" se centra en la preservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad y los servicios que los ecosistemas ofrecen. Para ello, se propone desarrollar acciones dirigidas a la sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad, abarcando desde la reforestación de bosques hasta la prevención del tráfico ilegal de especies silvestres. Este enfoque busca garantizar la conservación y preservación de los ecosistemas terrestres, así como su restauración y delimitación para asegurar su integridad a largo plazo.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Además, se plantea fortalecer la gestión de las áreas protegidas, enfocándose en conservar la biodiversidad y salvaguardar la herencia cultural de las comunidades étnicas asociadas. Esto implica llevar a cabo acciones de ordenamiento ambiental del territorio, regular el uso de los recursos naturales y promover la permanencia cultural de las comunidades locales. Asimismo, se busca impulsar la aplicación de políticas y normativas que contribuyan a la conservación y gestión adecuada de estas áreas, garantizando su función como espacios de conservación y recreación.

Por otro lado, se pretende fomentar el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad a través de la biotecnología y la bioprospección. Esto implica explorar y aprovechar de manera responsable los recursos biológicos, contribuyendo al conocimiento y conservación de la biodiversidad. Además, se busca impulsar la investigación orientada a ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, generando información clave para su preservación y uso sostenible.

**PMD. Eje Territorial. Programa 3202 Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea Base	Año de Línea Base
3202001 - Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y	Documentos cuyo objetivo es brindar directrices para la conservación de una o varias especies (terrestres, dulceacuícolas o marinas) y de ecosistemas de importancia estratégica para el país.	Número de documentos	320200100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	SD		
			320200101	Documentos de lineamientos técnicos para compensaciones	Número	No	NA		











**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001065-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001065-2
---	---------	--

3202004 - Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus Servicio eco sistémico.	Número de documentos										
3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas	Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio	Hectáreas de áreas										
			320200303	los servicios ecosistémicos elaborado		Número	No	NA				
			320200400	Documentos de política para el manejo de las situaciones asociadas a uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas realizados		Número	Si	SD				
			320200401	Documentos de investigación de especies elaborados		Número	No	NA				
			320200402	Documentos de investigación sobre el estado de poblaciones de fauna y flora elaborados.		Número	No	NA				
			320200500	Áreas en proceso de restauración		Hectáreas	Si	SD				
			320200501	Áreas en proceso		Hectáreas	No	SD				



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806004865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3202006 - Servicio de reforestación de ecosistemas	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	Hectáreas de plantaciones	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	Si	SD		
			320200601	Plantaciones forestales aisladas	Hectáreas	No	NA		
			320200602	Plantaciones forestales mantenidas	Hectáreas	No	NA		
			320200603	Plantaciones forestales con seguimiento	Hectáreas	No	NA		
			320200604	Árboles plantados	Número	No	NA		
			320200605	Árboles con mantenimiento	Número	No	NA		
			320200502	restauración aisladas Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	No	SD		
			320200503	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	No	SD		
			320200504	Árboles nativos sembrados	Número	No	NA		
			320200505	Colmenas establecidas	Número	No	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3202012 - Servicio de protección de ecosistemas	Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	Hectáreas de áreas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	Si	SD		
3202014 - Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecostémicos.	Número de personas	320201400  320201401  320201402	Personas capacitadas  Documento con plan de educación ambiental elaborado  Talleres realizados	Número  Número  Número	Si  No  No	50  1  4		
3202019 - Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	Incluye la construcción de obras de edificación con el fin de recibir, atender, y tratar especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática provisionalmente	Número de centros de atención y valoración	320201900	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido	Número	Si	SD		
3202020 - Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre	Incluye la construcción de obras de edificación con el fin de recibir, atender, y tratar especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática	Número de centros de atención y valoración	320202000	Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre construido y dotado	Número	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 808001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

construido y dotado	provisionalmente. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida.	Número de centros de atención y valoración	320202500	Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido	Número	Si	SD			
3202025 - Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido	Incluye la construcción de obras de edificación en terrenos no construidos con el fin de facilitar los procedimientos de valoración y recuperación de la flora Silvestre.									
3202026 - Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido y dotado	Incluye la construcción de obras de edificación en terrenos no construidos con el fin de facilitar los procedimientos de valoración y recuperación de la flora Silvestre. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida.	Número de centros de atención y valoración	320202600	Centro de Atención y Valoración de flora silvestre construido y dotado	Número	Si	SD			
3202027 - Centro de atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos construido	Incluye la construcción (en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total) de infraestructura destinada para la atención y servicios informativos acerca de la importancia de la biodiversidad en zonas de importancia ambiental.	Número de centros de atención e interpretación de la biodiversidad	320202700	Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos construido	Número	Si	SD			



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3202028 - Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos adecuado	Incluye la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando a permanencia total o parcial del inmueble original destinado para la atención y servicios informativos acerca de la importancia de la biodiversidad en zonas de importancia ambiental.	Número de centros de atención y interpretación de la biodiversidad ad	320202800	Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos adecuado	Número	Si	SD		
3202029 - Centro de atención e interpretación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos construido y dotado	Incluye la construcción (en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total) y dotación de la infraestructura destinada para la atención y servicios informativos acerca de la importancia de la biodiversidad en zonas de importancia ambiental.	Número de centros de atención y interpretación de la biodiversidad ad	320202900	Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos construido y dotado	Número	Si	SD		
3202030 - Centros de atención de las áreas protegidas construidos	Incluye la construcción de obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total a construcción de infraestructura con el fin de administrar, manejar, y	Número de centros de atención de las áreas protegidas construido s	320203000  320203001	Centros de atención de las áreas protegidas construidos  Predios saneados	Número	Si	SD	NA	



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 306001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 306001865-2
---	---------	--

	atender a los visitantes de las áreas protegidas.												
3202033 - Infraestructura eco turística construida	Incluye el diseño y construcción de la infraestructura para el ecoturismo	Número de infraestructura	320203300	Infraestructura eco turística construida	Número	Si	SD						
			320203301	Infraestructura construida para la atención de visitantes de las áreas protegidas	Número	No	NA						
			320203302	Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas	Número	No	NA						
3202037 - Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Incluye las actividades para recuperar la capacidad hidráulica de cuerpos de agua con miras a recuperar sus servicios ecosistémicos, entre ellos, prevención de inundaciones, oferta de agua, la capacidad de almacenamiento de agua, conectividad hidráulica, hábitat para especies acuáticas	Hectáreas de cuerpos de agua	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Hectáreas	Si	SD						
			320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	No	NA						
			320203702	Estructura hidráulica construida	Número	No	NA						
			320203704	Bosque ripario recuperado	Número	No	NA						
			320203705	Sedimentos removidos	Metros cúbicos	No	NA						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3202038 - Servicio de producción de plántulas en viveros	Acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados	Número de plántulas	320203706	Obras biomecánicas realizadas	Número	No	NA		
3202039 - Servicio de dragado	Acciones orientadas a extraer materiales o escombros de un cuerpo de agua.	Metros cúbicos de dragado	320203900	Dragado realizado	Metros cúbicos	Si	NA		
3202041 - Servicio de establecimiento de especies vegetales	Acciones orientadas a la siembra de especies vegetales escogidas con criterios de selección según condiciones ecosistémicas de las zonas a establecer.	Número de árboles	320204100	Árboles plantados	Número	Si	SD		
3202042 - Servicio de manejo del arbolado urbano	Acciones que le permiten a la autoridad ambiental realizar podas, talas o tratamientos fitosanitarios a los árboles que se encuentren en condiciones de emergencia.	Número de árboles	320204200	Árboles intervenidos	Número	Si	SD		
3202043 - Servicio apoyo financiero para la implementación	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un	Hectáreas de áreas	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios	Hectáreas	Si	SD		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806004865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806004865-2
---	---------	--

n de esquemas de pago por Servicio ambientales	servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	Número de estudios de preinversión	320204400	Ambientales implementados	Número	Si	SD			
3202044 - Estudios de preinversión	Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos.	Número de estudios de preinversión	320204400	Estudios de preinversión elaborados	Número	Si	SD			
3202045 - Servicio de identificación de suelo de protección	Acciones orientadas a la identificación y gestión para el establecimiento de como suelo de protección por las entidades territoriales en el marco del Art. 35 de la Ley 388 de 1997 y el Art. 2.2.2.1.2.11. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015. Estas áreas por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse y aportan a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Si bien los suelos de protección no son categorías de manejo de áreas protegidas, pueden	Hectáreas de áreas	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	Si	SD			
			320204501	Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Hectáreas	No	NA			





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3202047 - Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas protegidas declaradas a nivel municipal o distrital que no se encuentran incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Hectáreas de áreas	320204700	Áreas administradas	Hectáreas	Si	NA		
3202048 - Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Incluye la realización de los documentos técnicos orientados a conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos por medios de acuerdos orientados a resolver la problemática de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas locales (municipales o distritales) que no hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Número de documentos	320204800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	SD		
3202049 - Servicio de	Incluye al recuperación de áreas disturbadas en ecosistemas boscosos y no	Hectáreas de áreas	320204900	Áreas en proceso de recuperación de	Hectáreas	Si	SD		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3202051 - Estufa ecoeficiente móvil	Incluye el montaje e instalación de estufas artesanales móviles, que disminuyen el consumo de leña contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Número de estufas	320205100	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	Número	Si	SD		
3202062 - Centro de transformación productiva construido y dotado para actividades de Bioeconomía	Incluye el diseño y construcción de la infraestructura que apoya el funcionamiento de centros de transformación productiva para realizar actividades derivadas del uso de la biodiversidad que impulsen la Bioeconomía. También incluye la identificación de necesidades de dotación, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar el funcionamiento de los centros de transformación productiva.	Número de centros	320206200	Centros construidos y dotados	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3202063 - Centro de transformación productiva adecuado y dotado para actividades de Bioeconomía	Corresponde a las obras de edificación que cambian, adecuan o modifican, de manera completa o parcial, el uso de un inmueble existente, garantizando su permanencia total o parcial para el funcionamiento de los centros de transformación productiva para realizar actividades derivadas del uso de la biodiversidad que impulsen la Bioeconomía. También incluye la identificación de necesidades de dotación, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar el funcionamiento de los centros de transformación productiva.	Número de centros	320206300	Centros adecuados y dotados	Número	Si	NA		
3202064 - Centro de transformación productiva dotado para actividades de Bioeconomía	Incluye la identificación de necesidades de dotación, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar el funcionamiento de los centros de transformación productiva.	Número de centros	320206400	Centros dotados	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

productiva para realizar actividades derivadas del uso de la biodiversidad que impulsen la Bioeconomía									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**

**Objetivo Estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 3203 "Gestión integral del recurso hídrico" se enfoca en garantizar la sostenibilidad y disponibilidad del agua, reconociendo su importancia como factor clave para la productividad, competitividad y bienestar social en el municipio. Para lograrlo, se propone desarrollar acciones orientadas a la planificación y manejo eficiente del recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de planes estratégicos de macro cuencas, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, y planes de manejo ambiental de acuíferos. Este enfoque busca asegurar una gestión integral y coordinada del agua, considerando su distribución equitativa y uso sostenible.

Además, se plantea regular el uso y manejo del recurso hídrico, mediante la elaboración de evaluaciones municipales del agua, la regulación de vertimientos y la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. Esto implica establecer lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, así como mejorar la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico. A través de estas medidas, se busca proteger la calidad del agua y preservar los ecosistemas acuáticos que son fundamentales para la regulación hídrica y la biodiversidad.

Por último, se propone fortalecer la gobernanza del agua, mediante la implementación del Sistema Municipal de Información del Recurso Hídrico (SIMH) articulado al sistema regional, el monitoreo del recurso hídrico y procesos de capacitación. Esto implica mejorar la gestión de la información relacionada con el agua y promover la participación activa de los actores



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

involucrados en la toma de decisiones. A través de una mayor coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, se busca asegurar una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico en el país.

**PDM. Eje Territorial. Programa 3203 Gestión Integral del Recurso Hídrico**

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea Base	Año de Línea Base
3203001 - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos con directrices en el manejo y planificación del recurso hídrico para la implementación de la Política Nacional de Gestión integral del Recurso Hídrico	Número de documentos	320300100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	Si	1		
			320300101	Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico adoptados	Número	No	SD		





# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ACUERDO	Oficina: Presidencia
CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ		NIT: 806001865-2

3203002 - Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	Número de documentos	320300200	mejoramiento de la calidad del recurso hídrico elaborados	Documentos de planeación realizados	Número	Si	1				
			320300201	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados	Número	No	NA				
			320300202	Documentos de la fase de aprestamiento del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica elaborados	Documentos de la fase de aprestamiento del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica elaborados	Número	No	NA				
			320300203	Documentos de la fase diagnóstico	Documentos de la fase diagnóstico	Número	No	NA				















**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3203010 - Servicio de modelación hidráulica	Acciones orientadas al diseño e implementación de modelos hidráulicos que contengan la caracterización de la variación espacial y temporal de la velocidad y profundidad del agua	Número de modelos	320301000	Modelos hidráulicos implementado s	Número	Si	NA						
3203011 - Servicio de modelación hidrológica	Acciones orientadas al diseño e implementación de modelos hidrológicos en los que se representan las cuencas hidrográficas y cada uno de los componentes del ciclo hidrológico con el fin de facilitar el ordenamiento del territorio y la toma de decisiones	Número de modelos hidrológicos	320301100	Modelos hidrológicos implementado s	Número	Si	SD						
3203012 - Servicio de modelación de calidad del agua y de sedimentos	Consiste en la generación de información sobre la simulación del comportamiento y los cambios en la concentración transportados por el agua	Número de modelos	320301200	Modelos de calidad del agua y de sedimentos implementado s	Número	Si	SD						
3203014 - Estaciones	Incluye la construcción de estaciones de monitoreo para observación y registro	Número de estaciones hidrológicas	320301400	Estaciones hidrológicas construidas	Número	Si	NA						



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806004865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

hidrológicas construidas	de navales en los cuerpos de agua, a partir de los cuales se calculan los caudales. En algunas estaciones además se hacen muestreos de sedimentos; a partir ellos se calculan la concentración y el transporte de sedimentos en suspensión.		320301401	Estaciones hidrológicas construidas en operación	Número	No	NA		
3203015 - Estaciones hidrológicas mejoradas	Incluye la adquisición de equipos de medición de variables adicionales a los existentes o el cambio a equipos con sensores automáticos	Número de estaciones hidrológicas	320301500 320301501	Estaciones hidrológicas mejoradas Estaciones hidrológicas mejoradas en operación	Número	Si	NA		
3203016 - Estaciones meteorológicas construidas	Incluye la construcción de estaciones de monitoreo de variables atmosféricas, cuyo propósito principal es el estudio y seguimiento del clima. Las estaciones pueden conformar varios tipos de redes: red pluviométrica, red climatológica, red agro meteorológica, red sinóptica y red aerológica	Número de estaciones meteorológicas	320301600 320301601	Estaciones meteorológicas construidas Estaciones meteorológicas en operación	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001885-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001885-2
---	---------	--

3203017 - Estaciones meteorológicas mejoradas	Incluye el equipamiento necesario para la medición de variables adicionales a los existentes o el cambio a equipos con sensores automáticos	Número de estaciones meteorológicas	320301700	Estaciones meteorológicas mejoradas	Número	Si	NA		
3203018 - Estaciones de monitoreo de agua subterránea construidas	Se trata de pozos diseñados para monitorear el agua subterránea en la zona saturada	Número de estaciones de monitoreo de agua subterránea	320301800	Estaciones de monitoreo de agua subterránea construidas	Número	No	NA		
3203021 - Cartografía ambiental temática	Incluye las acciones orientadas al estudio y a la elaboración de mapas a diferentes escalas sobre temáticas ambientales	Número de mapas	320302100	Mapa ambiental temático realizado	Número	Si	NA		
			320302101	Mapa de vulnerabilidad de acuíferos a la contaminación realizado	Número	No	NA		
			320302102	Mapa de usuarios del recurso hídrico realizado	Número	No	NA		
			320302103	Mapa de calidad del	Número	No	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3203022 - Servicio de zonificación ambiental	Acciones orientadas a la determinación de zonas esenciales para el manejo de las cuencas	Número de mapas	320302104	Mapa de oferta hídrica realizado	Número	No	NA		
3203023 - Servicio de manejo de datos hidrometeorológicos y de calidad del agua	Hardware y software para la transmisión, captura, almacenamiento y difusión de datos e información hidrológica, meteorológica y de calidad del agua	Número de sistemas de almacenamiento de datos hidrometeorológicos	320302200	Mapa de zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo ambiental de cuencas hidrográfica elaborado	Número	Si	1		
3203024 - Laboratorios construidos	Incluye la construcción de laboratorios con el fin de contribuir con la generación de información que contribuya al conocimiento de los procesos de	Número de laboratorios	320302300	Sistema de almacenamiento de datos hidrometeorológicos en funcionamiento	Número	Si	NA		
			320302301	Serie de datos generada	Número	No	NA		
			320302400	Laboratorios construidos	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3203025 - Laboratorios construidos y dotados	deterioro, contaminación o recuperación de los recursos biofísicos del país Incluye la construcción de laboratorios con el fin de contribuir con la generación de información que contribuya al conocimiento de los procesos de deterioro, contaminación o recuperación de los recursos biofísicos del país. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida.	Número de laboratorios	320302500	Laboratorios construidos y dotados	Número	Si	NA		
3203026 - Laboratorios mejorados y dotados	Obra destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones del laboratorio o a ampliar su capacidad analítica. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura mejorada	Número de laboratorios	320302600	Laboratorios mejorados y dotados	Número	Si	NA		
3203033 - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un	Número de proyectos	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	Si	1		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3203034 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	habito sostenible en el uso del agua	Número de proyectos	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número	Si	NA		
3203035 - Servicio de implementación de mecanismos y herramientas de conocimiento y manejo de la información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Planes, programas y acciones orientados al desarrollo de investigación y gestión de la información relacionada con el recurso hídrico, por parte de los actores para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Porcentaje de documentos cargados	320303500	Datos cargados en el sistema de información del recurso hídrico por las Autoridades Ambientales	Porcentaje	Si	NA		
3203043 - Obras de recarga artificial de acuíferos	Consiste en la construcción de obras en las zonas de recarga de acuíferos con el fin de favorecer el aumento de la infiltración del agua superficial y su recarga al acuífero	Número de obras de recarga	320304300 320304301	Obras de recarga de acuíferos constituidas Extensión de las obras de recarga de	Número Metros cuadrados	Si No	NA NA		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

	considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social. Acción incluida dentro de la Implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas, Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Plan de Desarrollo Departamental PDD y Plan de Acción Institucional - PAI.									
3203049 - Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información.	Número de documentos	320304900	Documentos de investigación elaborados	Número	Si	NA			
3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	Incluye acciones orientadas a la administración y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas.	Hectáreas de áreas	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	Si	NA			

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

### PROGRAMA 3204 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 3204 "Gestión de la información y el conocimiento ambiental" se centra en incrementar la disponibilidad y accesibilidad de información científica y conocimiento relacionado con la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los ecosistemas en el municipio. Para ello, se propone gestionar, desarrollar y/o implementar estrategias de investigación ambiental y estudios científicos aplicados, así como caracterizar el conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Este enfoque busca ampliar el conocimiento científico y fortalecer la base de información para la toma de decisiones informadas en materia ambiental.

Además, se plantea fortalecer la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación, incluyendo sistemas de información, herramientas de registro de datos, redes de monitoreo y estudios de evaluación. Esto implica mejorar la capacidad técnica y tecnológica para la generación, gestión y difusión de la información ambiental. A través de la actualización y fortalecimiento de estas herramientas, se busca garantizar la calidad y confiabilidad de la información disponible para los diferentes actores del Sistema Municipal Ambiental –SIMA, para cuya creación se autoriza al alcalde .

Por último, se propone apoyar a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones, mediante la elaboración de documentos de investigación, diagnóstico y estudios técnicos. Esto incluye la generación de lineamientos técnicos orientados a incrementar el conocimiento de los recursos naturales y contribuir a su manejo, conservación y aprovechamiento sostenible. A través de estas acciones, se busca promover una cultura de uso responsable de la información ambiental y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la gestión ambiental.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

## PDM. Eje Territorial. Programa 3204 Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad medida indicador producto	Principal	Meta	Línea Base	Año de Línea Base
3204001 - Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Incluye la elaboración de documentos de investigación orientados a ampliar el conocimiento científico ambiental	Número de documentos	320400100	Documentos de investigación realizados	Número	Si	1		
			320400101	Documentos de investigación para consolidar el informe del estado de los recursos naturales en la Amazonia colombiana realizados	Número	No	NA		
			320400102	Documentos de investigación sobre biodiversidad, ecosistemas y sus Servicios elaborados	Número	No	NA		







**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

				Número	Si	SD	
320400200	Documentos diagnóstico realizados						
320400201	Informes de los ambientes y recursos marinos y costeros de Colombia elaborados			Número	No	NA	
320400202	Documentos diagnóstico sobre el estado de la biodiversidad elaborados	Número de documentos		Número	No	NA	
320400203	Documentos diagnóstico sobre valoración integral de bienes y Servicio eco sistémicos elaborados			Número	No	NA	
320400204	Documentos diagnóstico sobre modelos y prácticas productivos			Número	No	NA	

3204002 -

Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental

Incluye la elaboración de documentos que caracterizan y valoran el estado de la información de los recursos naturales y la biodiversidad.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3204003 - Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Incluye la elaboración de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	320400300	sostenibles elaborados	Documento diagnóstico sobre dinámicas socioculturales, gobernanza y gobernabilidad étnica y conocimiento tradicional elaborados	Número	No	NA		
3204004 - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la	Documentos técnicos que contengan insumos y lineamientos orientados a incrementar el conocimiento de los recursos naturales y	Número de documentos	320400400	Documentos de estudios nacionales de aspectos climáticos de agua, suelo, aire, y bosques publicados	Documentos de estudios nacionales de aspectos climáticos de agua, suelo, aire, y bosques publicados	Número	No	NA		
						Número	Si	SD		
						Número	Si	NA		







**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

Innovación en el ámbito ambiental.	Innovaciones formuladas	Documentos con Informes de monitoreo elaborados	Documentos con Informes de visitas de monitoreo hidrometeorológico realizados	Informes de biodiversidad anuales realizados	Informes de biodiversidad anuales publicados	Sistemas de información en biodiversidad operando	Personas formadas en cultura y participación para la gestión
3204014 - Servicio de monitoreo de la biodiversidad y los Servicio eco sistémicos	320401400	Número de visitas	Número de visitas de monitoreo	Número de informes de biodiversidad anuales realizados	Número de informes de biodiversidad anuales publicados	Número de sistemas de información en biodiversidad operando	Número de personas formadas en cultura y participación para la gestión
3204019 - Servicio de información en biodiversidad	320401900	Número de boletines	Número de visitas de monitoreo hidrometeorológico realizados	Número de informes de biodiversidad anuales realizados	Número de informes de biodiversidad anuales publicados	Número de sistemas de información en biodiversidad operando	Número de personas formadas en cultura y participación para la gestión
3204025 - Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación	320402500	Número de personas	Número de visitas de monitoreo hidrometeorológico realizados	Número de informes de biodiversidad anuales realizados	Número de informes de biodiversidad anuales publicados	Número de sistemas de información en biodiversidad operando	Número de personas formadas en cultura y participación para la gestión



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

para la gestión ambiental y territorial	propios de la educación formal en temas de cultura y participación para la gestión ambiental y territorial			ambiental y territorial					
3204026 - Servicio de educación para el trabajo en ciencias marinas	Acciones encaminadas a complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal en ciencias marinas	Número de inventarios	320402600 320402601	Personas formadas en ciencias marinas Capacitaciones en ciencias marinas ofrecidas	Número No	Si No	NA NA		
3204033 - Bases de datos de monitoreo ambiental	Corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información ambiental.	Número de laboratorios	320403300	Bases de datos de monitoreo ambiental actualizadas	Número	Si	NA		
3204034 - Estaciones de investigación mejoradas y dotadas	Pendiente	Número de laboratorios	320403400	Estaciones de investigación adecuadas y dotadas para el desempeño de la investigación mejoradas y dotadas	Número	Si	NA		
3204035 - Laboratorios mejorados	Obra destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores	Número de laboratorios	320403500	Laboratorios mejorados	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001985-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001985-2

3204036 - Laboratorios mejorados y dotados	condiciones del laboratorio con el fin de fortalecer la generación de la información científica. Obra destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones del laboratorio con el fin de fortalecer la generación de la información científica. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura mejorada	Número de laboratorio \$	320403600	Laboratorios mejorados y dotados	Número	Si	NA		
3204037 - Laboratorios construidos	Incluye la construcción de laboratorios en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total con el fin de contribuir con la generación de información científica	Número de estaciones	320403700	Laboratorios construidos	Número	Si	NA		
3204038 - Laboratorios construidos y dotados	Incluye la construcción de laboratorios en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total con el fin de contribuir con la generación de información científica de carácter ambiental. A su vez,	Número de estaciones	320403800	Laboratorios construidos y dotados	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3204039 - Estaciones meteorológicas construidas	contiene la dotación a la infraestructura construida. Incluye la construcción de estaciones meteorológicas en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.	Número de estaciones	320403900	Estaciones meteorológicas construidas	Número	Si	NA		
3204040 - Estaciones meteorológicas construidas y dotadas	Incluye la construcción de estaciones meteorológicas en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura construida.	Número de estaciones	320404000	Estaciones meteorológicas construidas y dotadas	Número	Si	NA		
3204041 - Estaciones meteorológicas mejoradas	Obras destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones de la estación meteorológica.	Número de estaciones	320404100	Estaciones meteorológicas mejoradas	Número	Si	NA		
3204042 - Estaciones meteorológicas mejoradas y dotadas	Obras destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones de la estación meteorológica. A su vez, contiene la dotación a la infraestructura mejorada	Número de estaciones	320404200	Estaciones meteorológicas mejoradas y dotadas	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BIRIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3204043 - Servicio de información de datos climáticos y monitoreo	Corresponde a las actividades para la obtención de datos, información, monitoreo, análisis y realización de pronósticos, predicciones y alertas en temas climáticos.	Número de boletines	320404300	Boletines de datos climáticos elaborados	Número	Si	NA		
3204046 - Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Incluye la elaboración de documentos técnicos, mapas técnicos, planes, informes, escenarios y estudios para sustentar decisiones para la planificación sectorial y la gestión ambiental.	Número de documentos	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número	Si	NA		
3204048 - Servicio de administración de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones	Corresponde a los sistemas de información que se utilizan para la administración de datos, información, entre otros, para los procesos de toma de decisiones.	Número de sistemas de información	320404800	Mapas elaborados	Número	No	NA		
3204049 - Servicio de divulgación de conocimiento generado para	Acciones orientadas a divulgar o difundir el conocimiento generado para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Número de documentos divulgados	320404900	Sistemas de información fortalecidos y actualizados	Número	Si	NA		
			320404901	Campañas realizadas	Número	No	NA		





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 809001965-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUE	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 809001965-2
---	---------	--

	laboratorio de calidad ambiental, así como la acreditación del mismo.				(BPL) implementado				
			320405300		Reporte de monitoreo, seguimiento y evaluación de los ecosistemas Elaborado	Número	Si	NA	
			320405301		Documento de reporte de datos, información y aplicaciones del Cubo de datos actualizado	Número	No	NA	
			320405302		Cubo de datos actualizado	Número	No	NA	
			320405303		Informe de Monitoreo de bosques y carbono Elaborado	Número	No	NA	
			320405304		Boletines de alertas tempranas de deforestación emitidos	Número	No	NA	
3204053 - Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Corresponde a las actividades de monitoreo y seguimiento realizado al estado, la dinámica y la estabilidad de los recursos naturales, de las coberturas de la tierra, los glaciares, los suelos, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la toma, recolección y análisis de datos e información.	Reporte de monitoreo							



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGÜE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGÜE	ACUERDO	Oficina: Presidencia MIT: 806001865-2
---	---------	--

3204054 - Documentos de política para la gestión de la información y el conocimiento a ambiental	Incluye la realización de documentos de política orientados la generación y gestión del información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	320405305	Informe de monitoreo de la dinámica de los glaciares de Colombia Elaborado	Número	No	NA		
3204055 - Servicio de información par a la gestión del conocimiento a ambiental implem entado	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna; así como también corresponde a la información en componentes funcionales	Número de sistemas	320405306	Informe del estado de la degradación de los suelos Elaborado	Número	No	NA		
			320405307	Informe del estado de la estabilidad de las tierras Elaborado	Número	No	NA		
			320405400	Documentos de Política elaborados	Número	Si	NA		
			320405500	Sistemas de información implementado	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3204056 - Servicios tecnológicos para el sistema de información ambiental	y no funcionales de intercambio de información entre los subsistemas que conforman el SIAC; mecanismos de articulación del SAIC con otros sistemas de información sectoriales del país; desarrollar metodologías y aplicativos para el intercambio y consolidación de información geográfica y alfanumérica ambiental a nivel regional; y capacitar a entidades del SINA en la articulación de los sistemas de información ambiental nacional con el regional	Número de instrumentos	320405600	Instrumentos tecnológicos implementados	Número	Si	NA		
--	---	------------------------	-----------	---	--------	----	----	--	--



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**

NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUÉ

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3204057 - Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	socialización y difusión de las mismas. Hace referencia a información ambiental nacional y regional actualizada en el portal y visor del SIAC; divulgación y capacitación de los servicios de información ambiental, actualización del PETI sectorial; ventanilla VITAL.	Número de personas	320405700	Personas formados en educación formal	Número Si	SD		
3204058 - Servicio de información sobre deforestación implementado	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Número de sistemas de información	320405800  320405801	Sistema de información sobre deforestación implementado  Boletines sobre deforestación publicados	Número Si  No	NA  NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
MAGANGUE

ACUERDO

Oficina: Presidencia

NIT: 806001865-2

3204069 - Jardín botánico construido	Incluye la construcción de Jardines botánicos en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total con el fin de contribuir con el mantenimiento de colecciones de flora y la generación de información científica.	Número de jardines botánicos	320405900	Jardines botánicos construidos	Número	Si	NA		
3204060 - Jardín botánico construido y dotado	Incluye la construcción de Jardines botánicos en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total con el fin de contribuir con el mantenimiento de colecciones de flora y la generación de información científica. Se incluye la dotación para la operación	Número de jardines botánicos	320406000	Jardines botánicos construidos y dotados	Número	Si	NA		
3204061 - Jardín botánico mejorado	Obras destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones de los jardines Botánicos con el fin de mantener colecciones de flora y fortalecer la	Número de jardines botánicos	320406100	Jardines botánicos mejorados	Número	Si	NA		



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE MAGANGUE**  
NIT: 806001865-2



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	ACUERDO	Oficina: Presidencia NIT: 806001865-2
---	---------	--

3204062 - Jardín botánico mejorado y dotado	generación de la información científica relacionada. Obras destinadas a corregir, renovar u optimizar las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones del Jardín Botánico con el fin de mantener colecciones de flora y fortalecer la generación de la información científica. A su vez, contiene la dotación de la infraestructura mejorada.	Número de jardines botánicos	320406200	Jardines botánicos mejorados y dotados	Número	Si			
--	--	------------------------------------	-----------	---	--------	----	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al Manual de Clasificación de Programas del Gasto Público y al SisPT

**PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**

**Objetivo estratégico del Programa:** El objetivo estratégico del programa 3205 "Ordenamiento ambiental territorial" se enfoca en garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio. Para lograrlo, se propone una transformación integral del Sistema Municipal Ambiental, que incluya el fortalecimiento normativo, técnico y financiero de las entidades que lo componen. Este fortalecimiento se orientará hacia la oferta ambiental del municipio, considerando el contexto regional y los desafíos ambientales presentes. Además, se buscará implementar estrategias de planificación ambiental territorial que contemplen la definición de la estructura ecológica, la adecuación del uso del territorio y la inserción de modelos de ordenamiento que contribuyan a la construcción de paz.